DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Lunes 14 de Setiembre de 1964

TOMO 236 — Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 — Número 16964

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

EN EL DIARIO DEL DIA LUNES 31 DE AGOSTO SE PUBLICO EL PRESUPUESTO DE SUELDOS, GASTOS Y RECURSOS DEL CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Ministerio de Ganadería y Agricultura

26

Resolución 998|964. — Se autoriza una permuta de cargos entre dos funcionarios del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

27

Resolución 999|964. — Se designan dos Médicos Veterinarios en Campaña, de la Dirección de Ganadería.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social

28

Resolución 990|964. — Se modifica el horario de explotación de juegos de azar en el Casino del Estado, Piriápolis.

29

Resolución 991|964. — Se designa Profesor Suplente de Nociones de Derecho, en la Escuela de Servicio Social.

30

Resolución 992|964. — Se autoriza la reimpresión de la obra "Observaciones sobre Agricultura" del doctor José Manuel Pérez Castellano.

Ministerio de Industrias y Trabajo

Legislación Laboral

31

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios para el personal del Grupo 50, que alcanza únicamente a los establecimientos de Salud y Asistencia Social de Montevideo, Hospitales, Sanatorios, Clínicas, Casas de Salud, Clínicas Electrorradiológicas, etc.

32

Resolución 1003|964. — Se instituye un Consejo de Salarios para el personal afectado al Grupo 5, Transporte Marítimo y se convoca para la elección de delegados.

33

Resolución 1004|964. — Se designa Presidente y Delegado del Poder Ejecutivo ante el Consejo Directivo de la Caja de Compensaciones N.o 24 del Departamento de Canelones.

34

Resolución 1005|964. — Se designa Presidente y Delegado del Poder Ejecutivo ante el Consejo Directivo de la Caja de Compensaciones N.o 35 (Industria Textil, etc.).

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución 1008|964. — Se efectúan promociones en la Jefatura de Policía de Montevideo

Ministerio del Interior.

Montevideo, 1º de setiembre de 1964.

Visto: vacantes varios cargos en la Jefatura de Policía de Montevideo;

Atento: a que venció el plazo legal establecido para proveerlos y se efectuaron las notificaciones dispuestas en el artículo 19 del decreto de 12 de marzo de 1945,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º) Nombrar Operario Diversos Oficios, de 2ª Cód. Ac. Cat. III, Grado 6, de la Jefatura de Policía de Montevideo, a los Operarios Diversos Oficios de 3ra. Ernesto E. Fernández, Nicolás A. Rivero, Pedro A. Plada, Alfredo Mario País García, Héctor Correa Rodríguez, Eneas E. Neves Cirona, al Maestro Herrador Marcial Barreto López y al Operario de 3ª Juan Carlos Portes; Operario Diversos Oficios de 3a. Cód. Ac. Cat. Grado 5, al Operario Diversos Oficios de 4ta. Tarzán Rocha Gómez y al Ayudante Diversos Oficios Luis Américo Ballerini.

2º) Comuníquese, publíquese, anótese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — ADOLFO TEJERA. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

2

Resolución 1009|964. — Se designa Lavador-Engrasador en la Jefatura de Policía de Montevideo

Ministerio del Interior.

Montevideo, 1º de setiembre de 1964.

Visto: vacante un cargo de Lavador-Engrasador en la Jefatura de Policía de Montevideo;

Atento: a que venció el plazo legal establecido para proveerlo y se dió cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 19 del decreto de 12 de marzo de 1945.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º) Nombrar Lavador-Engrasador, Cód. Ad. Cat. IV, Grado 3, de la Jefatura de Policía de Montevideo, al Mensajero Albérico N. Rodríguez.

2º) Comuníquese, publíquese, anótese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — ADOLFO TEJERA. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

3

Resolución 1010|964. — Se nombra Ayudante en la Jefatura de Policía de Montevideo

Ministerio del Interior.

Montevideo, 1º de setiembre de 1964.

Visto: vacante un cargo de Ayudante de 4ª en la Jefatura de Policía de Montevideo;

Atento: a que venció el plazo legal establecido para proveerlo y se dió cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 19 del decreto de 12 de marzo de 1945,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º) Nombrar Ayudante de 4ª Cód. Ad. Cat. IV, Grado 2, de la Jefatura de Policía de Montevideo, al Mensajero Blás E. González.

2º) Comuníquese, publíquese, anótese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — ADOLFO TEJERA. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

4

Resolución 1011|964. — Se designan dos Auxiliares 1ros. en la Jefatura de Policía de Montevideo

Ministerio del Interior.

Montevideo, 1º de setiembre de 1964.

Visto: vacantes dos cargos de Auxiliar 1ro. en la Jefatura de Policía de Montevideo;

Fe de erratas

En el "Diario Oficial" de fecha 4 de setiembre se publicó el decreto 297|964 sobre aplicación y recaudación del Impuesto a los Préstamos donde se deslizó un error. En el Art. 2.o, donde dice: B) El promedio diario en el mes, resultante de cada; debe decir: B) El promedio diario en el mes, resultante de cada cuenta.

En el mismo ejemplar, se publicó el decreto 298|964 por el que se elevan los aforos vigentes establecidos en la Tarifa General de Aforos de Importación. En el artículo 2.o, donde dice 12.859 de 29 de abril de 1961, debe decir 12.859 de 28 de abril de 1961.

Queda hecha la salvedad.

Atento: a que venció el plazo legal establecido para proveerlos y se dió cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 19 del decreto de 12 de marzo de 1945,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º) Nombrar Auxiliar 1ro. Cód. Ab. Cat. IV, Grado 5, de la Jefatura de Policía de Montevideo, a los Auxiliares 5tos. Altidorio Silveira Silveira y Odila Esther Cuadro Caraballo.

2º) Comuníquese, publíquese, anótese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — ADOLFO TEJERA. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

5

Resolución 1012|964. — Se designa Ayudantes de 3a. en la Jefatura de Policía de Montevideo.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 1o. de Setiembre de 1964.

Visto: vacantes varios cargos de Ayudante de 3a. en la Jefatura de Policía de Montevideo;
Atento: a que venció el plazo legal establecido para proveerlos y se dio cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 19 del decreto de 12 de marzo de 1964;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o. Nombrar Ayudante de 3a., Cód. Ad, Cat. IV. Grado 3, de la Jefatura de Policía de Montevideo, a los Ascensoristas Horacio A. Vallejo, Carlos A. Rodríguez, Wilson Ipes Motta y a los Mensajeros Néstor Alfredo Madonna Enrique Rodríguez Iguini, Julio R. Maldonado, Luis O. Cabrera, Carlos María Barrabino y Oscar Alberto Aquino.

2o. Comuníquese, publíquese, anótese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — ADOLFO TEJERA. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

6

Resolución 1013|964. — Se designan Ayudantes de Sanidad y se efectúan otras promociones en la Jefatura de Policía de Montevideo.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 1o. de Setiembre de 1964.

Visto: vacantes dos cargos de Ayudante de Sanidad de 1ra. en la Jefatura de Policía de Montevideo;
Atento a que venció el plazo legal establecido para proveerlos y se efectuaron las notificaciones dispuestas en el artículo 19 del decreto de 12 de marzo de 1945;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o. Nombrar Ayudante de Sanidad de 1a.. Cód. Ac, Cat. III, Grado 8, de la Jefatura de Policía de Montevideo, a los Ayudantes de Sanidad de 2a. Dr. Alberto Rojas Rodríguez y don Esteban J. Enderes; Ayudantes de Sanidad de 2a. Cód. Ac, Cat. III, Grado 7, al Oficial 5o. Dr. Rogelio Coll y al Agente de 1a. Dr. Walter Rodríguez Estevez; Oficial 5o.. Cód. Ab, Cat. III, Grado 6, al Auxiliar 1o. Herman Caballero Fontenlla y Auxiliar 1o. Cód. Ab, Cat. IV, Grado 5, al Auxiliar 5o. Sara B. Umpiérrez.

2o. Comuníquese, publíquese, anótese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — ADOLFO TEJERA. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

7

Resolución 1014|964. — Se designan Operarios de Diversos Oficios en la Jefatura de Policía de Montevideo.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 1o. de Setiembre de 1964.

Visto: vacantes diversos cargos en la Jefatura de Policía de Montevideo;
Atento: que se cumplieron los plazos legales vigentes para proveerlos y se efectuaron las notificaciones previstas en el artículo 19 del decreto de 12 de marzo de 1945;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o. Nombrar Operarios Diversos Oficios de 2a., Cód. Ac, Cat. III, Grado 6, a los operarios Diversos Oficios de 3a., Polimar Lucero Aristimuña, Araci Menavidez, Alberto V. Laner Cataldo Ruben R. Larroca Taltivio Da Silva, Rómulo A. Reyes y Roberto Noli Florentino y al Maestro Herrador Ruben Posse; Operarios Diversos Oficios de 3a., Cód. Ac. Cat. IV, Grado 5, a los operarios Diversos Oficios de 4a., Renné Humberto Camacho, Luis Alberto Riverón Pereira y Rodis Villanueva Rodríguez.

2o. Comuníquese, anótese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — ADOLFO TEJERA. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

8

Resolución 1015|964. — Se nombra Subcomisario en la Jefatura de Policía de Montevideo.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 1o. de Setiembre de 1964.

Visto: vacante un cargo de Subcomisario en la Jefatura de Policía de Montevideo y habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 19 del decreto de 12 de marzo de 1945;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o. Nombrar Subcomisario, Cód. Bg, Grado 9. de la Jefatura de Policía de Montevideo, al Oficial Inspector don Eduardo Rodríguez Suárez.

2o. Comuníquese, publíquese, anótese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: GIANNATTASIO — ADOLFO TEJERA. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

9

Resolución 1016|964. — Se designa un Oficial 5.o, en la Jefatura de Policía de Flores.

Ministerio del Interior

Montevideo, 1.o de setiembre de 1964.

Visto: vacante un cargo de Oficial 5.o en la Jefatura de Policía de Flores.
Atento: a que vencido el plazo legal establecido para proveerlo y efectuadas las notificaciones dispuestas en el artículo 19 del decreto de 12 de marzo de 1945.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Nombrar Oficial 5.o, Cód. Ab, Categ. III. Grado 6. de la Jefatura de Policía de Flores, al Auxiliar 1.o Juan Tomás Camacho Callaba Auxiliar 1.o, Cód. Ab, Categ. IV,

Grado 5, a la Auxiliar 3.o Irma Amanda Rodríguez Morales.

2.o Comuníquese, publíquese, anótese, y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — ADOLFO TEJERA. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

10

Resolución 1017|964. — Se designa Oficial Subayudante en la Jefatura de Policía de Rocha

Ministerio del Interior.

Montevideo, 1.o de setiembre de 1964.

Visto: vacante un cargo de Oficial Subayudante en la Jefatura de Policía de Rocha.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Nombrar Oficial Subayudante, Cód. Bg, Grado 6, de la Jefatura de Policía de Rocha, al Sargento 1.o Martín Etocilio Valdivieso Altez y Sargento 1.o Cód. Bg, Grado 5, al Sargento Marcos Rosendo Maside Rodríguez.

2.o Comuníquese, publíquese, anótese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — ADOLFO TEJERA. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

11

Resolución 1000|964. — Se revalida la contratación de un funcionario de la Comisión Nacional de Turismo

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 27 de agosto de 1964.

Visto: la gestión promovida por la Comisión Nacional de Turismo solicitando se revalide la contratación de un funcionario.

Considerando: a) Que el Sr. Policarpo Gibert venía desempeñando tareas de vigilancia y limpieza del parque administrado por la Comisión Nacional de Turismo situado en la zona del parador Tajes (3ra. Sección Judicial del Departamento de Canelones); b) Que la citada Comisión sólo dispone en dicho lugar de ese empleado y de otro presupuestado que desempeña las funciones de Encargado; c) Que dada la extensión del parque (62 hás.), son indispensables los servicios de ambos funcionarios.

Considerando: Que el Rubro 1.04 del Item 9.03, Oficina Nacional de Turismo, posee disponibilidad suficiente.

Atento: A lo dispuesto en el artículo 59 de la ley número 11.923 de 27 de marzo de 1953.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Primero. Revalídase el contrato del señor Policarpo Gibert (C. C. Serie C.A.A. N.o 1779) por el período comprendido entre 1.o de agosto y el 31 de diciembre del año en curso.

Segundo. El jornal de $ 41.00 (cuarenta y un pesos) que se asigna al funcionario cuyo contrato se revalida, se imputará al Rubro 1.04, Jornales del Item 9.03, Oficina Nacional de Turismo.

Tercero. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — ALEJANDRO ZORRILLA DE SAN MARTIN. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

MINISTERIO DE HACIENDA

12

Decreto 295|964. — Se crea e integra una Comisión con el cometido de asesorar a la Oficina de Impuesto a la Renta, en lo relativo a las solicitudes de exención del impuesto a la renta de la Industria y Comercio, especificándose las nuevas industrias que se instalen para elaborar artículos que no se hayan producido hasta el presente.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 13 de agosto de 1964.

Visto: La necesidad de reglamentar lo dispuesto en el inciso d) del artículo 25 de la ley N.o 12.804, de fecha 30 de noviembre de 1960 en la redacción dada por el artículo 1.o de la ley N.o 13.032, de fecha 7 de diciembre de 1961,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o La Dirección General Impositiva, por intermedio de la Oficina de Impuesto a la Renta resolverá sobre las solicitudes de exención previstas en el inciso d) del art. 25 de la ley N.o 12.804 del 30 de noviembre de 1960 (Texto dado por el art. 1.o de la ley N.o 13.032 de 7|12|961).

Art. 2.o Créase una Comisión Asesora permanente integrada por un delegado del Ministerio de Hacienda que la presidirá, un delegado del Ministerio de Industrias y Trabajo y un delegado de la Cámara de Industrias cuyo cometido será asesorar a la Oficina de Impuesto a la Renta en todos los casos en que ésta deba dictar resolución sobre las solicitudes de exención a que se refiere el artículo 1.o.

Art. 3.o A los efectos de la aplicación del inciso d) del art. 25 de la ley N.o 12.804 de 30 de noviembre de 1960, entiéndese por nuevas industrias:

A) Aquellas que se instalen para elaborar artículos que no se hayan producido hasta el presente;

B) Aquellas que se instalen en el País para elaborar artículos, que aunque se fabriquen en el país, no lo sean en cantidades apreciables.

Art. 4.o Deberán también tenerse en consideración los siguientes factores:

A) Capital empleado;
B) Número de obreros;
C) Localización;
D) Proximidad de fuentes de energía;
E) Procedencia de las materias primas;
F) Monto de la producción;
G) Competencia con artículos de uso similar.

Art. 5.o Los interesados deberán presentar su solicitud ante la Oficina del impuesto a la Renta, debiendo acompañarla de todos los elementos que juzgue necesarios para determinar si el artículo se produce o no en cantidades apreciables y demostrar que la nueva industria poseerá equipo y planes industriales que aseguren la continuidad de la producción.

Art. 6.o En base a la experiencia que resulte de los casos examinados, la Comisión establecerá normas generales de aplicación en lo pertinente a las nuevas situaciones que se someten a su estudio.

Art. 7.o A los efectos de dictaminar, la Comisión Asesora podrá solicitar a los interesados, todos los elementos de juicio que juzgue necesarios y requerir de todas las dependencias públicas asesoramiento e informes.

Art. 8.o Producido el dictamen de la Comisión Asesora, la Dirección de la Oficina de Impuesto a la Renta resolverá, debiendo fundamentar su resolución cuando ésta se aparte de las conclusiones de dicho asesoramiento.

Art. 9.o Cuando la Dirección otorgue la exención, la respectiva resolución deberá publicarse en el "Diario Oficial".

Art. 10. El término de exención regirá durante los diez primeros años de funcionamiento del establecimiento.

Art. 11. Las empresas ya instaladas que se hallen en situación de acogerse a la exención otorgada, deberán presentarse ante la Oficina de Impuesto a la Renta siguiendo dicha solicitud el trámite establecido en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11.

Art. 12. La extensión del beneficio otorgado a las empresas comprendidas en el artículo precedente, regirá a partir del comienzo del ejercicio en que fue presentada la solicitud original y cesará al término del ejercicio correspondiente al cese de la exención otorgada a la empresa causante.

Art. 13. Cuando la empresa que solicite la exención tenga otros giros además del causante del beneficio, la Dirección de la Oficina de Impuesto a la Renta exigirá, que la empresa presente los resultados económicos discriminados de los productos exentos y gravados y satisfacción de la mencionada Oficina. En caso de no presentar una discriminación, se tomarán los valores de gastos y costos generales que surjan de la contabilidad, prorrateándolos en proporción a distintos giros.

Art. 14. Autorízase a la Oficina de Impuesto a la Renta, dependiente de la Dirección General Impositiva, a sustituir el papel sellado en que debe expedir los certificados que son de su competencia, por timbres móviles.

Art. 15. En los casos en que deba aplicarse el impuesto establecido en los artículos 87 de la ley número 12.804 de 30 de noviembre de 1960, a vehículos usados, el valor gravado se obtendrá para vehículos correspondientes al modelo del año en curso, calculando a razón de $ 70.00, por kilo de peso total. Por cada año anterior el valor de cada kilo se rebajará en $ 10.00 hasta un mínimo de $ 30.00.

Art. 16. Derógase el decreto de 22 de febrero de 1962.

Art. 17. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — DANIEL H. MARTINS. — **Luis M. de Posadas Montero** Secretario.

13

Resolución 1001|964. — Se designa un Ayudante Técnico de Laboratorio, en la Oficina de Impuestos Internos, de la Dirección General Impositiva.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 27 de agosto de 1964.

Visto: la gestión presentada por el Químico Industrial señor Ernesto B. Milatos, solicitando su reingreso a la Dirección General Impositiva, Oficina de Impuestos Internos.

Resultando que el reclamante desempeñaba el cargo de Ayudante Técnico de Laboratorio en la referida dependencia.

Resultando que con fecha 2 de enero de 1964 el interesado, al ser incorporado como funcionario del Banco de la República, presentó renuncia del cargo de la Oficina de Impuestos Internos, al contravenir lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley Nº 11.923, de 27 de marzo de 1953, que prohibe la acumulación de cargos, siéndole aceptada por el Poder Ejecutivo el 5 de marzo último.

Considerando que posteriormente, se sancionó una ley con fecha 14 de mayo de 1964, que exceptúa a los funcionarios técnicos que habían ingresado al Banco de la República con tareas de asesoramiento en las funciones del Contralor de Exportaciones e Importaciones.

Considerando que el cargo que ocupó el señor Milatos aún se encuentra vacante y corresponde al último grado del escalafón técnico profesional.

Considerando que el postulante según informe de la Oficina de Impuestos Internos desempeñó funciones por espacio de 19 años a entera satisfacción de la Oficina estimando de gran utilidad su reincorporación.

Atento a lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Designar para ocupar el cargo de Ayudante Técnico de Laboratorio, Cód. AaA, Cat. II, Grado 1, en la Dirección General Impositiva, Oficina de Impuestos Internos al Químico Industrial al señor Ernesto B. Milatos.

Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — DANIEL H. MARTINS. — **Luis M** de Posadas Montero, Secretario.

14

Resolución 1002|964. — Se declara que la bebida alcohólica-whisky de alta graduación de origen extranjero, no similar a las estancadas, debe considerarse a todos sus efectos como whisky en sí.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 27 de agosto de 1964.

Visto: La solicitud de las firmas Pedro Ferrés y Cía. Sociedad Anónima Uruguaya de Vermouth y Afines y Carrau y Cía S. A. a efectos de denominar una bebida alcohólica de alta graduación, "como concentración alcohólica para preparar whisky";

Resultando: 1º) En una inspección practicada por funcionarios fiscales en el establecimiento de la firma Sociedad Anónima Uruguaya de Vermouth y Afines, ubicado en la calle Domingo Aramburú 2133, se constató la existencia de 9.250 litros de un producto alcohólico que según certificado Nº 8783 expedido por ANCAP, corresponde a una bebida alcohólica —whisky de alta graduación— de origen extranjero, no similar a las estancadas;

II) La firma Carrau y Cía. S. A., importó tres partidas de alcoholes de alta graduación "vatted malts", tipo whisky, por un total de 10.250 litros;

III) Las firmas comparecientes, sostienen que importan materia prima para procesar y que la graduación atribuída al producto en los análisis de ANCAP, está demostrando que es un producto concentrado que no es potable en su estado original y que debe ser objeto de un procedimiento hidroalcohólico y físico, para su expendio a la graduación corriente;

Considerando: I) Que el Instituto de Investigaciones Libre y Asesoramiento de la Facultad de Química, es terminante al concretar que el producto "No debe considerarse un concentrado alcohólico para preparar whisky", concluyendo además, en que el producto puede fácilmente comercializarse y consumirse como whisky;

II) Que los análisis practicados por el Departamento de Alcoholes de ANCAP, llegan a la siguiente conclusión: bebida alcohólica-whisky— no similar a las estancadas, agregando en cada caso la graduación correspondiente. 60.o, 90 G. L., y 60.o 56 G .L.;

Atento: A lo informado por la Dirección General Impositiva, Oficina de Impuestos Internos, Inspección General de Hacienda y Asesoría Letrada del Ministerio de Hacienda.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Declarar que la bebida alcohólica-whisky de alta graduación, de origen extranjero, no similar a las estancadas, debe considerarse a todos sus efectos como whisky en sí.

2º Comuníquese y vuelva a sus efectos a la Dirección General Impositiva, Oficina de Impuestos Internos.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — DANIEL H. MARTINS. — **Luis M** de Posadas Montero, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

15

Decreto 336|964. — Se modifica la designación del Grupo de Aviación No. 3 (Bombardeo) de la Fuerza Aérea Nacional, denominándose en lo sucesivo Grupo de Aviación No. 3 (Transporte).

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo. 1o. de setiembre de 1964.

Visto: estos antecedentes por los cuales la Inspección General de la Fuerza Aérea, solicita modificar lo dispuesto en el Decreto No. 9108, de fecha 27 de marzo de 1947, por haber sido sustituído el material de vuelo del Grupo de Aviación No. 3 (Bombardeo).

Considerando: que por haberse dotado al Grupo de Aviación No. 3 (Bombardeo) con aviones de Transporte dicho Grupo debería identificarse como de Transporte.

Atento: al dictamen favorable del señor Abogado del Ministerio de Defensa Nacional.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1o. Modificar la designación del Grupo de Aviación No. 3 (Bombardeo) de la Fuerza Aérea Nacio-

nal, crea por Decreto No. 9108, de fecha 27 de marzo de 1947, el que se denominará en lo sucesivo Grupo de Aviación No. 3 (Transporte).

Art. 2o. Comuníquese, publíquese y archívese.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — Gral. PABLO C. MORATORIO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

16

Resolución 995|964. — Se autoriza la contratación de dos Peones Herreros en la Dirección General del Servicio de Intendencia.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 27 de agosto de 1964.

Visto: la gestión de la Dirección General del Servicio de Intendencia, por la que solicita la autorización pertinente para contratar hasta el 31 de diciembre de 1964, a los señores Ramón José Lanz Palacio y Luis Alberto Padilla Rodríguez, como Peones (Herreros).

Considerando: que actualmente el personal del sector herrería del mencionado Organismo se ve reducido en su efectivo, como consecuencia de diversas bajas producidas por renuncias, jubilaciones, etc., lo que provoca el resentimiento de las tareas inherentes a dicho sector.

Considerando: que las personas propuestas percibirán un jornal de veintisiete pesos 92|100 ($ 27.92) más los aumentos legales en vigor, cada uno, asignación que será atendida con cargo al rubro 1.04 "Jornales" del Item 3.14, que cuenta con la suficiente disponibilidad; y.

Atento: a que se dio cumplimiento a lo establecido en la Ley No. 9943 del 20 de julio de 1940:

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o. Autorizar a la Dirección General del Servicio de Intendencia a contratar hasta el 31 de diciembre de 1964, a los señores Ramón José Lanz Palacio, ciudadano natural, Credencial Cívica A.U.B. No. 3803 y Luis Alberto Padilla Rodríguez, ciudadano natural, Credencial Cívica L.A.A. No. 17.610, como Peones (Herreros) con un jornal de veintisiete pesos con 92|100 ($ 27.92) cada uno, más los aumentos legales en vigor, asignación que será atendida con cargo al Rubro 1.04 "Jornales" del Item 3.14.

2o. Que se comunique, publique y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — Gral. PABLO C. MORATORIO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

17

Resolución 996|964. — Se prorroga la contratación de los servicios del personal jornalero, afectado al Departamento de Parques Nacionales.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 27 de agosto de 1964.

Visto: que por resolución de 14 de abril ppdo. se prorrogó la contratación de los servicios del personal jornalero afectado al Departamento de Parques Nacionales.

Resultando: Que la referida reválida de servicios se efectuó hasta el 31 de diciembre próximo, con excepción de un grupo de funcionarios cuyo comportamiento y asistencia no había sido normal durante el período anterior, cuya contratación se realizó hasta el 30 de junio ppdo.

Considerando: que en lo que tiene relación con dichos funcionarios procede de acuerdo con lo informado por la citada Oficina, efectuar su reválida hasta el fin del ejercicio, salvo aquellos cuya actuación no ha sido aún totalmente satisfactoria, a los cuales sólo corresponde revalidar por un nuevo período de tres meses, en el cual se deberá comprobar si han regularizado su actuación funcional.

Considerando: que la Contaduría General del Ministerio de Obras Públicas, ha practicado la intervención previa que le compete.

Atento: a lo expuesto:

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Prorrogar, a partir del 1.o de julio ppdo., y hasta el 31 de diciembre próximo, la contratación de servicios del personal jornalero afectado al Departamento de Parques Nacionales que se detalla en las planillas adjuntas a fs. 4 y 5, con excepción de los Peones Sres. Ricardo Moreira y Jorge Luis Telis, que tal como se especifica en la planilla de fs. 5, su contratación abarcará el período comprendido entre el 1.o de julio y el 30 de setiembre de 1964.

La erogación autorizada que asciende a la suma de pesos 229.500.00 (incluído el 20 o|o del aporte patronal) se atenderá c|c. a la ley N.o 13.233 de 16 de enero de 1964, Cap. II, Nal. 137, crédito de $ 1.000.000.00.

Comuníquese y previa intervención de la Contaduría Central del Ministerio de Obras Públicas, pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — ISIDORO VEJO RODRIGUEZ. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

18

Resolución 997|964. — Se acepta una renuncia y se designa Sobrestante de 3ra., en la Dirección de Vialidad

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 27 de agosto de 1964.

Visto: estos antecedentes en los que la Dirección de Vialidad eleva renuncia presentada por el sobrestante de 3ra. de la obra "Ruta 39, Maldonado, Carretera San Carlos - Aiguá - terminación y Puente sobre Arroyo Carapé" señor José Arap Silveira.

Resultando: Que, la referida Dirección solicita se designe el sustituto, en razón de encontrarse en ejecución la mencionada obra.

Considerando: Que, en consecuencia, procede aceptar la citada renuncia y designar el sobrestante que ha de fiscalizar la obra a que se ha hecho referencia.

Atento: a lo expuesto,

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Aceptar la referida renuncia a partir del 7 de agosto de 1964.

Designar en calidad de sobrestante de 3ra. de la obra "Ruta 39, Maldonado, Carretera San Carlos - Aiguá y Puente sobre Arroyo Carapé" al señor Eduardo Darío Ubal, Cred. Cív. E.D.C. N.o 8264 (enrolado) con una asignación de $ 1.650.00 (un mil seiscientos cincuenta pesos) y un viático de $ 500.00 (quinientos pesos) mensuales, en sustitución del sobrestante José Arap Silveira que renunció a la obra a que se ha hecho referencia.

La erogación resultante se atenderá con cargo a la Partida de $ 36.512.50 autorizada por resolución de 10 de marzo de 1964, comprendida en la de $ 39.549.88 autorizada por resolución de 26 de noviembre de 1963, para atender sueldos y viáticos de un sobrestante de 2da. en la obra de que se trata: Fondos: Ley No. 13.103 de 18 de octubre de 1962; Artículo 1.o: Cap. I, Apartado "A", Grupo "b"; Nral. 18; Crédito de $ 5.000.000.00: igual Ley Nral. 37, Crédito de $ 4.000.000.00; igual Ley Nral. 38, Crédito de $ 6.000.000.00; Ley N.o 12.801 de 30 de noviembre de 1960; Artículo 67, Ley N.o 13.032 de 7 de diciembre de 1961, Artículo 78, e Item 24.01, Rubro 6.04|05 (Contribución Patronal).

Comuníquese y previa intervención de la Contaduría Central del Ministerio de Obras Públicas pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — ISIDORO VEJO RODRIGUEZ. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

19

Resolución 1018|964. — Se prorroga la contratación de los servicios de un Sobrestante de 3ra., en la Dirección de Arquitectura.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 1º de setiembre de 1964.

Visto: Estos antecedentes en los que la Dirección de Arquitectura gestiona la prórroga de los servicios del sobrestante de 3ra. de la obra "Centro de Recuperación Doctor Scosería" señor Alcides González por el término de 5 meses a partir del 9|7|64.

Resultando: Que, el referido funcionario cesaba en sus funciones el 8|7|64, habiendo estimado necesario la Dirección referida, que el mismo continuara en sus tareas en razón de que la obra se encontraba inconclusa.

Resultando: Que, por resolución de fecha 11|8|64 se concedió al contratista Filso S. A. un plazo de 150 días para terminación de la obra de que se trata, habiéndose establecido que los gastos por concepto de sueldos del personal de vigilancia, serán de cargo del Estado.

Considerando: Que, en mérito a lo expuesto, procede autorizar la prórroga de servicios solicitada.

Considerando: Que siendo insuficiente la partida destinada a atender los sueldos del citado sobrestante, corresponde efectuar economías por la suma de $ 9.913.54 en la partida de $ 20.109.38 autorizada por resolución de 19 de febrero de 1963, para gastos a cargo del Estado de la obra de que se trata.

Considerando: Que la Contaduría Central del Ministerio de Obras Públicas ha tomado la intervención contable que le compete.

Atento: A lo expuesto.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Autorizar economías por un total de $ 9.913.54 (nueve mil novecientos trece pesos con cincuenta y cuatro centésimos) en la Partida de $ 20.109.38 autorizada por resolución de 19|2|63, para Gastos a cargo del Estado en la obra "Centro de Recuperación Dr. Scosería" Ley Nº 13.103 de 18|10|62 numeral 150; Crédito de $ 1.000.000.

Autorizar a la Contaduría General de la Nación para reintegrar al rubro citado, el importe de la economía autorizada por la presente resolución.

Prorrogar por el término de 5 meses a partir del 9|7|64; los servicios del sobrestante de 3ra. de la obra "Centro de Recuperación Dr. Scosería" señor Alcides González con una asignación de $ 1.650.00 (un mil seiscientos cincuenta pesos) mensuales.

La erogación resultante que asciende a la suma de pesos 11.302.50 (incluídas las cargas sociales) se atenderá con cargo a los Fondos: Ley Nº 13.103 de 18|10|62 numeral 150, Crédito de $ 1.000.000).

Comuníquese y previa intervención de la Contaduría Central del Ministerio de Obras Públicas pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — ISIDORO VEJO RODRIGUEZ. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

20

Resolución 988|964. — Se revalida la contratación de una Lavandera en el Centro Departamental de Salud Pública de Colonia.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 27 de agosto de 1964.

Visto que por resolución N.o 50.980, de fecha 16 de junio pdo., se contrataron los servicios de la señorita Olga Ríos en calidad de Lavandera del Centro Departamental de Salud Pública de Colonia, por el primer semestre del año en curso;

Considerando que es indispensable prorrogar, por el 2do. semestre, dicha autorización dado el carácter primordial de ese servicio;

Atento a lo informado por las oficinas competentes del Ministerio de Salud Pública;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Revalídase, desde el 1.o de julio al 31 de diciembre del actual ejercicio, la Resolución N.o 50.980, de 16 de junio de 1964, por medio de la cual se autorizó al Ministerio de Salud Pública para utilizar los servicios de la señorita Olga Ríos, como Lavandera del Centro Departamental de Salud Pública de Colonia.

2.o La erogación respectiva a razón de $ 20.00 (veinte pesos) diarios y hasta 25 (veinticinco) jornales por mes, deberá atenderse con cargo al Rubro 1.04 A. "jornales" del Item 10.54 (Imputación previa N.o 224).

3.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

21

Resolución 1019|964. — Se designa un Anestesista de Sala y Guardia en el Hospital Maciel

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 1º de setiembre de 1964.

Visto estos antecedentes relacionados con el resultado del Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión del cargo de Anestesista de Sala y Guardia del Hospital Maciel;

Considerando que el Tribunal que intervino en el mencionado Concurso adjudica dicho cargo a la doctora Violeta Sosa Junca de Teke en virtud de las pruebas realizadas;

Considerando que la señalada técnica tiene su título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el número 709, folio 237, Libro 11,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Desígnase para ocupar el cargo de Anestesista de Sala y Guardia del Hospital Maciel (Escalafón I-Item 10.43, Cód. AaB. P. 67, C. II, G. 2, Nº de orden 176) de acuerdo al resultado del concurso realizado a la doctora Violeta Sosa Junca de Teke (Credencial Cívica A.Z.A. 13717).

2º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

22

Resolución 1020|964. — Se designa un Anestesista de Sala y Guardia en el Hospital Maciel

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 1º de setiembre de 1964.

Visto estos antecedentes relacionados con el resultado del Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión del cargo de Anestesista de Sala y Guardia del Hospital Maciel;

Considerando que el Tribunal que intervino en el mencionado Concurso adjudica dicho cargo al doctor Homero Peri Pertusso en virtud de las pruebas realizadas;

Considerando que el señalado técnico tiene su título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el Nº 719, Folio 240, Libro 11,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Desígnase para ocupar el cargo de Anestesista de Sala y Guardia del Hospital Maciel (Escalafón IV, Item 10.43, Cód. Ac., P. 68, C. II, G. 11, Nº de orden 174), de acuerdo al resultado del concurso realizado al doctor Homero Peri Pertusso (Credencial Cívica C.E.A. 4027).

2º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

23

Resolución 1021|964. — Se designa un Anestesista de Sala y Guardia en el Hospital Pasteur

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 1º de setiembre de 1964.

Visto estos antecedentes relacionados con el resultado del Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión del cargo de Anestesista de Sala y Guardia del Hospital Pasteur;

Considerando que el Tribunal que intervino en el mencionado Concurso adjudica dicho cargo al doctor Leibar Fridlenderis en virtud de las pruebas realizadas;

Considerando que el señalado técnico tiene su título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el Nº 321, Folio 108, Libro 11.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Desígnase para ocupar el cargo de Anestesista de Sala y Guardia del Hospital Pasteur (Escalafón IV, Item 10.44 Cód. Ac.; P. 69, C. H. G. 11, Nº de orden 150) de acuerdo al resultado del concurso realizado al doctor Leibar Fridlenderis (Credencial Cívica B.K.A. 8462).

2º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

24

Resolución 1022|964. — Se designa una Nurse en el Centro Departamental de Salud Pública de Durazno.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 1o. de setiembre de 1964.

Visto estos antecedentes relacionados con el resultado del Concurso de Oposición para la provisión del cargo de Nurse del Centro Departamental de Salud Pública de Durazno;

Considerando que el Tribunal que intervino en el mencionado Concurso adjudica dicho cargo a la Nurse Teresita Ocampo de Villamil en virtud de las pruebas realizadas;

Considerando que la señalada técnica tiene su título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el No. 370, Folio 185, Libro 1;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o. Desígnase para ocupar el cargo de Nurse del Centro Departamental de Salud Pública de Durazno (Escalafón I, Item 10.09. Cód. AaB, P. 25, C. II, G. 2, No. de orden 28), de acuerdo al resultado del concurso realizado a la Nurse Teresita Ocampo de Villamil. (Credencial Cívica R.A.B. 9455).

2o. Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

25

Resolución 1023|964. — Se designa un Médico Cirujano Otorrinolaringólogo Adjunto en el Hospital Pasteur.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 1o. de setiembre de 1964.

Visto estos antecedentes relacionados con el resultado del Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión del cargo de Médico Cirujano Otorrinolaringólogo Adjunto del Hospital Pasteur;

Considerando que el Tribunal que intervino en el mencionado Concurso adjudica dicho cargo al doctor Pedro Washington Estapé en virtud de las pruebas realizadas;

Considerando que el señalado técnico tiene su título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el No. 26, Folio 9, Libro 8;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o. Desígnase para ocupar el cargo de Médico Cirujano Otorrinolaringólogo Adjunto del Hospital Pasteur (Escalafón I, Item 10.44, Cód. AaA, P. 33, C. II. G. 4, No. de orden 96), de acuerdo al resultado del concurso realizado al doctor Pedro Washington Estapé (Credencial Cívica B.P.D. 2927).

2o. Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

26

Resolución 998|964. — Se autoriza una permuta de cargos entre dos funcionarios del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 27 de agosto de 1964.

Visto: la precedente gestión de permuta de cargos, formulada por el Oficial 1.o señor Carlos Panizza Corazzo y el Inspector (Amovible) señor Osmar Schwedt Francia, ambos de la planilla del Ministerio de Ganadería y Agricultura (Item 11.01).

Atento a que los cargos de que se trata, tienen igual categoría y grado presupuestal y, por ende, igual sueldo, se proveerá de conformidad con lo solicitado.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14 del decreto - ley N.o 10.388, de 13 de febrero de 1943.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Primero. Autorízase la permuta de referencia y en consecuencia designanse al señor Carlos Panizza Corazzo para ocupar un cargo de Inspector (Amovible) Categoría III, Grado 10, Código Ac, perteneciente al Escalafón IV, Personal Especializado y al señor Osmar Rodolfo Schwedt Francia para desempeñar el cargo de Oficial 1.o Categoría III, Grado 10, Código Ab, perteneciente al Escalafón III, Personal Administrativo, ambos cargos del Ministerio de Ganadería y Agricultura (Item 11.01).

Segundo. Comuníquese y, a sus efectos, pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

27

Resolución 999|964. — Se designan dos Médicos Veterinarios en Campaña, de la Dirección de Ganadería.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 27 de agosto de 1964.

Visto: que existen cargos de Médicos Veterinarios en Campaña (Dedicación Total) de la Dirección de Ganadería, creados por la ley N.o 12.801, de 30 de noviembre de 1960 y aún sin proveer.

De conformidad con lo preceptuado por las leyes número 12.803, de 30 de noviembre de 1960, 13.032, de 7 de diciembre de 1961 y 13.241, de 31 de enero de 1964.
El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Primero. Desígnanse Médicos Veterinarios en Campaña (Dedicación Total) de la Dirección de Ganadería (Item 11.04) Categoría II, Grado 2, pertenecientes al Escalafón I, Personal Técnico Profesional (Clase A) Código AaA, a los doctores Luis Eduardo Queirolo (A.T.B. 4916) y Elbio Rodríguez Masia (B.A.A. 10722).

Segundo. Comuníquese, y a sus efectos, pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

28

Resolución 990|964. — Se modifica el horario de explotación de juegos de azar en el Casino del Estado, Piriápolis.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 27 de agosto de 1964.

Visto: el Inc. 10 de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 12 de mayo del año en curso que fija el horario de funcionamiento del Casino del Estado, Piriápolis, para Ruleta y Punto y Banca, que se indica: Viernes, sábados y vísperas de feriados de 18 horas a 2 y domingos y feriados de 16 a 24 horas;
Resultando: que la Comisión H. Asesora y Fiscalizadora de Juegos de Azar, eleva nota solicitando la modificación del mismo, a raíz de la gestión formulada en el mismo sentido por la Gerencia del citado Casino, aconsejando establecer un horario uniforme de 19 a 3 horas;
Considerando: que del resultado obtenido en la práctica, surge la conveniencia de implantar ese nuevo horario de explotación de juegos;
Atento: a lo manifestado por la Comisión H, Asesora y Fiscalizadora de Juegos de Azar;
El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o. Modificar el inc. 10 de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 12 de mayo del año en curso, en el sentido de establecer, que el horario de explotación de juegos de azar en el Casino del Estado, Piriápolis, será de 19 horas a 3.

2o. Vuelva a la Comisión H. Asesora y Fiscalizadora de Juegos de Azar, para su conocimiento y efectos.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

29

Resolución 991|964. — Se designa Profesor Suplente de Nociones de Derecho, en la Escuela de Servicio Social.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 27 de agosto de 1964.

Visto: la licencia concedida al profesor de Nociones de Derecho de la Escuela de Servicio Social (dependencia del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social) Dr. Carlos E. Payssé, y atento a la propuesta formulada por la Dirección de dicha Escuela para que se designe profesor suplente, mientras dure dicha licencia, al Dr. Carlos Pittamiglio,

El Consejo Nacional de Gobierno.

RESUELVE:

1o. Desígnase profesor suplente de "Nociones de Derecho" de la Escuela de Servicio Social (Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social) desde el 3 de agosto hasta el 4 de setiembre de 1964. por licencia del titular, al Dr. Carlos Pittamiglio.

2o. Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Luis M. de Posadas Montero. Secretario.

30

Resolución 992|964. — Se autoriza la reimpresión de la obra "Observaciones sobre Agricutlura" del doctor José Manuel Pérez Castellano.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 27 de agosto de 1964.

Considerando: que las "Observaciones sobre Agricultura", escritas por el doctor José Manuel Pérez Castellano, por encargo del Primer Gobierno Patrio, presidido por Artigas, en 1813, en las que recogió el fruto de su experiencia de más de cuarenta años en que estuvo dedicado al cultivo de la tierra y al estudio de los problemas de nuestra realidad nacional, constituyen una fuente histórica de trascendental importancia;

Considerando: que esta obra. editada por primera vez en 1848, debe ser reimpreso como homenaje al Gobierno que impulsó al doctor Pérez Castellano a redactarla y a la personalidad del autor, cuyo nombre está ligado a la fundación de la Biblioteca Nacional, para la que legó su librería particular;

Oída la Comisión Honoraria del Plan de Desarrollo Agropecuario;

El Consejo Nacional de Gobierno.

RESUELVE:

1o. Autorízase a los Ministerios de Instrucción Pública y Previsión Social y de Ganadería y Agricultura, para reimprimri las "Observaciones sobre Agricultura" del doctor José Manuel Pérez Castellano, escritas en 1813.

2o. Destínase a tal fin la suma de $ 35.000.00 (treinta y cinco mil pesos) que se tomará del fondo previsto para el "Plan de Desarrollo Agropecuario".

3o. La Comisión Honoraria del Plan de Desarrollo Agropecuario librará el cheque respectivo a favor del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, a cuyo cargo estará la tarea dispuesta en el numeral 1o. de la presente resolución.

4o. Comuníquese, publíquese y archívese.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

81

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios para el personal del Grupo 50, que alcanza únicamente a los establecimientos de Salud y Asistencia Social de Montevideo, Hospitales, Sanatorios, Clínicas, Casas de Salud, Clínicas Electrorradiológicas, etc.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 9 de setiembre de 1964.

Visto el laudo parcial dictado por el Consejo de Salarios para el personal del Grupo 50, que alcanza únicamente a los establecimientos de Salud y Asistencia Social de Montevideo, Hospitales, Sanatorios, Clínicas, Casas de Salud, de propiedad privada, Clínicas Electrorradiológicas, Laboratorios de Análisis Clínicos, Clínicas Médicas y Veterinarias, Mecánica y Prótesis Dental, Clínicas Dentales e Instituciones de Beneficencia,

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo de referencia, remítase una copia al "Diario Oficial" para su publicación de acuerdo con la ley, comuníquese y archívese.

CAROZZI.

Dirección de la Secretaría General de los Consejos de Salarios

LAUDO PARCIAL DICTADO POR EL CONSEJO DE SALARIOS PARA EL PERSONAL DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL DE MONTEVIDEO, GRUPO 50, QUE ALCANZA UNICAMENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE HOSPITALES, SANATORIOS, CLINICAS, CASAS DE SALUD DE PROPIEDAD PRIVADA, CLINICAS ELECTRORRADIOLOGICAS, LABORATORIOS DE ANALISIS CLINICOS, CLINICAS MEDICAS Y VETERINARIAS, MECANICA Y PROTESIS DENTAL, CLINICAS DENTALES E INSTITUCIONES DE BENEFICENCIA.

Montevideo, agosto 17 de mil novecientos sesenta y cuatro.

Vistos: el petitorio de un sector de los trabajadores comprendidos en este Consejo de Salarios del Grupo 50.

Resultando: que por decreto del Poder Ejecutivo de 4 de julio de 1963 se convocó el Consejo de Salarios del Grupo 50 que comprende las siguientes actividades: Hospitales, Sanatorios, Casas de Salud de propiedad privada, anexos y dependencias, Clínicas Electrorradiológicas, Laboratorios de Análisis Clínicos, Clínicas Médicas y Veterinarias, Mecánicas y Prótesis dental, Clínicas Dentales, Cooperativas, Mutualistas y Empresas de Asistencia Médica, Instituciones de Beneficencia.

Resultando: que con fecha 26 de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, este Consejo quedó legalmente instalado, tomando conocimiento los integrantes del mismo de las distintas disposiciones legales y administrativas que rigen en esta materia laboral.

Resultando: que por la Convocatoria en cuestión se reagrupan actividades afines, pero laudadas hasta ahora por distintos Consejos de Salarios, con salarios mínimos diferentes y también con distintas fechas de vigencia.

Resultando: que en los sectores de Hospitales, Sanatorios, Clínicas, Casas de Salud de propiedad privada, Clínicas Electrorradiológicas, Laboratorios de Análisis Clínicos, Clínicas Médicas y Veterinarias, Mecánica y Prótesis Dental, Clínicas Dentales, e Instituciones de Beneficencia, las remuneraciones están muy por debajo de las que perciben los trabajadores de las Cooperativas, Mutualistas y Empresas de Asistencia Médica.

Resultando: que la delegación obrera pidió con carácter de emergencia y a través de un laudo provisorio, un aumento del 60 o|o sobre los salarios actuales para los preindicados sectores con salarios más bajos, en relación a los cuales se alegó una situación de grave infraconsumo que urgía paliar en forma perentoria.

Que fundó el principio de igual salario para igual trabajo en base a los criterios de la O.I.T. y del Decreto del Poder Ejecutivo de 26 de julio de 1962, en cuanto dispone: "que todas las actividades similares estén comprendidas en ... mismo régimen".

Resultando: que frente a este petitorio, la delegación patronal concretó un ofrecimiento de aumento previo al laudo definitivo, del orden del 31,6 o|o sobre los salarios actuales o del 60 o|o sobre los mínimos vigentes al 1.o de agosto de 1962. Fijó la fecha de vigencia de su proposición al 1.o de junio de 1964.

Resultando: que el Indice de Precios del Ministerio de Industrias y Trabajo arroja una incrementación del 50,1 o|o para el período 1.o de agosto de 1962. 1.o de junio de 1964.

Resultando: que habida cuenta de las partes el Consejo de Salarios se abocó a su estudio, promoviéndose un amplio debate en el que intervinieron reiteradas veces todas las delegaciones representadas en la Corporación.

Resultando: que los sectores laborales para los que se postula un aumento previo, están soportando una situación delicada en el orden social, que urge paliar, cual lo han reconocido todas las representaciones del Consejo.

Resultando: que por acuerdo obrero-patronal de 5 de octubre de 1962 y con vigencia al 1.o de agosto del mismo año, se estipuló un aumento del 25 o|o para los salarios vigentes hasta mil pesos y de 20 o|o sobre los salarios vigentes mayores de mil pesos, el que comprendió a personales del ex-Grupo IV (Hospitales, Sanatorios, Clínicas, etc.).

Resultando: Que en mérito a los hechos expuestos, el Consejo entró a considerar, como fórmula transaccional y sin entrar al fondo del asunto, un aumento del 40 o|o sobre los salarios actuales, lo que en otros términos significa un aumento del 75 o|o sobre los sueldos de hasta mil pesos y de un 60 o|o sobre los sueldos mayores de mil pesos, establecidos en el Laudo de veintiséis de diciembre de 1962, dictado por el Consejo de Salarios del ex-Grupo IV. Que en cuanto a las Instituciones de Beneficencia —en las que rigen los salarios más bajos dentro de las actividades que comprende el Grupo 50— la significación del aumento consignado en este Laudo parcial y provisorio, no es uniforme, desde que los salarios actuales se han venido configurando a través de los aumentos de distinto orden, que la dirección de cada Establecimiento, ha otorgado a sus respectivos personales.

Que en el caso del personal de la Liga Uruguaya Contra la Tuberculosis, el aumento objeto de este Laudo es inferior en un diez por ciento al establecido por Convenio Colectivo, a partir del 1o. de julio del corriente y que es del orden del 50 o|o sobre los salarios actuales.

Considerando: Que las delegaciones obreras y patronales no se opusieron a la referenciada fórmula transaccional, como un aumento previo o adelanto al Laudo definitivo.

Por tanto, este Consejo de Salarios del Grupo 50, con arreglo a lo prevenido en la Ley No. 10.449,

RESUELVE:

1o. Fijar un aumento del 40 o|o sobre los salarios actuales, en relación a las siguientes actividades: Hospitales, Sanatorios, Casas de Salud de propiedad privada, anexos y dependencias, Clínicas Electrorradiológicas, Laboratorios de Análisis Clínicos, Clínicas Médicas y Veterinarias, Mecánica y Prótesis Dental, Clínicas Dentales, e Instituciones de Beneficencia.

2o. Este aumento comprende a todos los órdenes laborales: personales de dirección, administrativos, técnico y obrero y de Servicio.

3o. Por salarios actuales, debe entenderse las remuneraciones que ha percibido, mensualmente, cada trabajador, al primero de junio de 1964, pero con exclusión de los premios por antigüedad, quebrantos de caja, porcentaje por tareas nocturnas y premios estímulos de carácter individual otorgados voluntariamente al trabajador por parte de los patronos.

4o. Para el ex-Grupo IV, que comprende a los personales de Hospitales, Sanatorios, Casas de Salud de propiedad privada, anexos y dependencias, Clínicas Electrorradiológicas, Laboratorios de Análisis Clínicos, Clínicas Médicas y Veterinarias, Mecánica y Prótesis Dental, Clínicas Dentales, los salarios mínimos correspondientes a las categorías en vigor, son los siguientes:

Establecimientos Tipo "A"

Médico Interno $ 2.210.00.
Médico de Guardia $ 3.065.00.
Practicante de Medicina $ 2.132.00.
Ayudante de Transfusionista pesos 1.687.00.
Nurse o Enfermera $ 1.988.00.
Auxiliar de Enfermería $ 1.754.00.
Auxiliar de Enfermería de Primera pesos 1.940.00.
Auxiliar de Enfermería de Policlínica, $ 1.553.00.
Guardias y Vigilantes $ 1.695.00.
Mucamos $ 1.574.00.
Limpiadores $ 1.492.00.
Lavanderas y Planchadoras $ 1.530.00.
Jefa de Costurero $ 1.728.00.
Encargada de Lencería y|o Costurera $ 1.574.00.
Cocinero de Primera $ 1.917.00.
Con más de 250 comidas $ 2.026.00.
Cocinero de Segunda $ 1.728.00.
Cocinero de Tercera $ 1.651.00.
Repostero $ 1.651.00.
Ayudante, pinches y peones $ 1.574.00.
Jardineros y Quintero $ 1.631.00.
Maquinistas y Foguistas $ 1.767.00.
Intendente Ecónomo $ 2.159.00.
Ayudante de Contaduría $ 1.947.00.
Oficial Administrativo $ 2.094.00.
Ayudante de Administración pesos 1.947.00.
Auxiliar de Administración $ 1.732.00.
Con más de cinco años $ 1.841.00.
Cajero $ 2.437.00.
Portero $ 1.651.00.
Telefonista mayor de 21 años pesos 1.537.00.
Telefonista de 18 a 21 años $ 1.267.00.
Menores hasta 16 años $ 914.00.
Menores de 16 a 18 años $ 988.00.
Menores casados $ 1.492.00.
Capataz de Obras $ 1.947.00.
Oficial de Obras $ 1.841.00.

Medio Oficial de Obras $ 1.695.00.
Peón de Obras $ 1.614.00.
Encargado de Reparaciones pesos 1.947.00.
Ayudante Idóneo de Farmacia pesos 2.132.00.
Mozo de Farmacia $ 1.728 00.
Técnico Radiólogo $ 2.132.00.
Ayudante de Radiólogo $ 1.767.00.
Ayudante Técnico de Laboratorio pesos 2.170.00.
Ayudante Práctico o Preparador pesos 2.132.00.
Ayudante Práctico hasta 5 horas pesos 1.651.00.
Mozo de Laboratorio $ 1.728.00.
Ayudante de Fisioterapia $ 1.492.00.
Médico Transfusionista $ 2.367.00.
Ayudante Electrocardiogramas pesos 1.492.00.

Establecimientos Tipo "B"

Oficial Administrativo $ 2.013.00.
Auxiliar Administrativo $ 1.714.00.
Taquidactilógrafo $ 1.841.00.
Dactilógrafo $ 1.638.00.
Escribiente o Archivero $ 1.590.00.
Portero $ 1.540.00.
Con 48 horas semanales $ 1.698.00.
Aprendiz menor de 18 años $ 1.140.00.
Mayor de 18 añots $ 1.292.00.
Auxiliar 2.o $ 1.287.00.
Auxiliar 2.o mayor de 18 años pesos 1.492.00.
Auxiliar 1.o $ 1.714.00.
Auxiliar Cámara Oscura $ 1.638.00.
Fotógrafo Ayudante $ 1.714.00.
Fotógrafo Especializado $ 2.233.00.
Médicos Ayudantes $ 3.065.00.
Técnico 2.o (30 horas) $ 2.117.00.
Técnico 2.o (21 horas) $ 1.675.00.
Técnico 2.o (15 horas) $ 1.638.00.
Técnico 1.o (30 horas) $ 2.534.00.
Técnico 1.o 21 horas) $ 2.117.00.
Técnico 1.o (15 horas) $ 1.841.00.
Casero-Sereno $ 1.140.00.
Limipador (8 horas) $ 1.492.00.
Limpiador (4 horas) $ 1.036.00.
Casero-Sereno: Encargado de la limpieza $ 1.687.00.
Casero-Sereno: Limpiador y Portero $ 1.883.00.

Establecimientos Tipo "C"

Menores hasta 16 años $ 907.00.
Menores de 16 a 18 años $ 986.00.
Menores de 18 a 21 años $ 1.287.00.
Limpiadores con 5 horas $ 1.015.00.
Limpiadores con 8 horas $ 1.492.00.
Mozo de Laboratorio $ 1.728.00.
Ayudante Preparador $ 1.686.00.
Con 8 horas diarias $ 2.132.00.
Ayudante Técnico $ 2.108.00.
Empleado de Ventanilla $ 1.492.00.
Escribiente $ 1.338.00.
Con 8 horas $ 1.702.00.
Oficial Administrativo $ 1.973.00.

Establecimientos Tipo "D"

Telefonista $ 1.537.00.
Portero $ 1.687.00.
Limpiadores $ 1.492.00.
Practicantes $ 2.047.00.
Nurse $ 1.929.00.
Auxiliar de Enfermería de Primera $ 1.849.00.
Auxiliar de Enfermería $ 1.772.00.
Auxiliar Administrativo $ 1.714.00.
Dactilógrafo $ 1.638.00.

Establecimientos Tipo "E"

Aprendiz $ 784.00.
Aprendiz Adelantado $ 1.096.00.
Medio Oficial $ 1.348.00.
Oficial 2.o $ 1.712.00.
Oficial 1.o $ 2.013.00.
Mayores de 21 años $ 1.348.00.
Auxiliar Administrativo $ 988.00.

Establecimientos Tipo "F"

Asistente $ 1.988.00.
Auxiliar $ 1.357.00.
Recepcionista $ 1.140.00.
Recepcionista mayor de 21 años pesos 1.390.00.
Auxiliar de Administración $ 988.00.
Doctor Odontólogo de Primera pesos 2.654.00.
Doctor Odontólogo de Segunda pesos 1.823.00.

PERSONAL DE DIRECCION

Establecimientos Tipo "A"

Nurse Jefe General $ 3.274.00.
Auxiliar de Enfermería Jefe General $ 2.764.00.
Director Técnico con más de 30 camas $ 6.959.00.
Director Técnico con menos de 30 camas $ 5.350.00.
Gerente-Administrador con más de 30 camas $ 6.549.00.
Gerente-Administrador de 20 a 30 camas $ 4.912.00.
Gerente-Administrador con menos de 20 camas $ 3.888.00.
Contador Público $ 3.071.00.
Farmacéutico Jefe $ 3.071.00.
Médico Jefe de Radiología $ 3.888.00.
Jefe de Laboratorio $ 4.094.00.
Jefe de Laboratorio de Anatomía Patológica $ 3.888.00.

Casas de Salud

Director Técnico $ 4.912.00.

Establecimientos Tipo "B"

Administrador-Gerente $ 4.094.00.

5.o Los aumentos de salarios estipulados en este Laudo, regirán a partir del primero de junio de mil novecientos sesenta y cuatro.

6.o Por virtud de la aplicación de este Laudo y en ningún caso podrán ser disminuídas las remuneraciones o premios estímulos de origen convencional, que los patronos hayan otorgado, excepcionalmente, a los trabajadores que les presten servicios.

7.o Elévese a sus efectos al Poder Ejecutivo.

Roberto Lores, Presidente. — **Jorge Alonso Fasoli y Lucas Moreno, Delegados del Poder Ejecutivo. — Delegado Patronal: Ricardo Parada. — Delegados del Personal de Dirección: Paz Araújo y Rosa O. Fernández. — Delegados del Personal Técnico Profesional: Octavio Cravanzola y Frederick Giuria. — Delegados del Personal de Administración: Manuel Dorado y Oscar González. — Delegados del Personal Obrero y de Servicio: Desiderio Campos y Yerú Gaggero. — Francisco Alvarez**, Director. — **María Delia Carta**, Secretaria.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 7 de setiembre de 1964.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Juan C. Loriente, Director de Secciones.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Montevideo, setiembre 8 de 1964.

Esta Comisión no tiene observaciones que formular al Laudo precedente.

Leo Carozzi, Presidente. — Jorge N. Reissig Punal, Secretario.

82

Resolución 1003|964. — Se instituye un Consejo de Salarios para el personal afectado al Grupo 5, Transporte Marítimo y se convoca para la elección de delegados.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo. 27 de agosto de 1964.

Visto estos antecedentes relacionados con la institución de un Consejo de Salarios para el personal que trabaja en las actividades comprendidas en el Grupo 5 (Transporte Marítimo) de la Clase II (Transporte).

Considerando que ajustándose el petitorio en vista a las exigencias de la ley en la materia puede accederse a lo solicitado, de acuerdo a las previsiones de los Decretos de 26 de julio de 1962.

De acuerdo a lo informado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados; y

Atento a lo dispuesto por el artículo 5.o de la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943.

El Consejo Nacional de Gobierno.

RESUELVE:

1.o Institúyese un Consejo de Salarios para fijar las retribuciones mínimas del personal afectado a las actividades del Grupo 5 (Transporte Marítimo) de la Clase II (Transporte) de la clasificación establecida por el Decreto de 26 de julio de 1962. Dicho Consejo de Salarios tendrá jurisdicción para el Departamento de Montevideo. con excepción de las actividades de cabotaje que mantienen la jurisdicción nacional anteriormente asignada.

2.o Convócase a patronos y trabajadores comprendidos en el numeral anterior, para elegir sus delegados ante el Consejo.

La elección de los representantes de los trabaajdores se realizará por sectores: una elección para el personal de dirección. otra para el personal de administración otra para el personal obrero y de servicio. Para cada sector se elegirán dos titulares e igual número de suplentes.

Para la fijación de salarios y demás normas relativa a cada sector actuarán los delegados respectivos, quienes firmarán el laudo en representación de su sector.

3.o Fíjase el plazo de diez (10) días a contarse del siguiente al de la publicación de la presente resolución en "Diario Oficial" para el registro de listas. Dicho plazo es prorrogable hasta en veinte (20) días más a juicio del Tribunal de Elecciones.

4.o El envío de nóminas, registro de listas y procedimientos electorales se regirá por lo dispuesto en el decreto de 21 de abril de 1944 y demás disposiciones, antecedentes y concordantes.

5.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — FRANCISCO U. UBILLOS. — **Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

33

Resolución 1004|964. — Se designa Presidente y Delegado del Poder Ejecutivo ante el Consejo Directivo de la Caja de Compensaciones N.o 24 del Departamento de Canelones.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 27 de agosto de 1964.

Visto que corresponde designar Presidente y Delegado del Poder Ejecutivo ante el Consejo Directivo de la Caja de Compensaciones N.o 24 del Departamento de Canelones.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Designar Presidente y Delegado del Poder Ejecutivo ante el Consejo Directivo de la Caja de Compensaciones N.o 24 del Departamento de Canelones al señor Luis Alberto Hernández.

2.o Agradecer al señor don Félix Machín los servicios prestados durante el desempeño del referido cargo.

3.o Cometer al Consejo Central de Asignaciones Familiares, previa la correspondiente intervención de la Inspección General de Hacienda, dar posesión de cargo al nuevo Presidente.

4.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

34

Resolución 1005|964. — Se designa Presidente y Delegado del Poder Ejecutivo ante el Consejo Directivo de la Caja de Compensaciones N.o 35 (Industria Textil, etc.).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 27 de agosto de 1964.

Visto que corresponde designar Presidente y Delegado del Poder Ejecutivo ante el Consejo Directivo de la Caja de Compensaciones N.o 35 (Industria Textil, etc.).

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Designar Presidente y Delegado del Poder Ejecutivo ante el Consejo Directivo de la Caja de Compensaciones N.o 35 (Industria Textil, etc.) al Dr. Jaime Márquez Jhonson.

2.o Agradecer al Dr. José Pena Rego los servicios prestados durante el desempeño del referido cargo.

3.o Cometer al Consejo Central de Asignaciones Familiares, previa la correspondiente intervención de la Inspección General de Hacienda, dar posesión del cargo al nuevo Presidente.

4o. Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Luis M. Posadas Montero, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

TRAMITES DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 4 de setiembre de 1964.

RESOLUCIONES:

Se autorizan las siguientes inscripciones de marcas: Acta N.o 57.621 "Trafalgar". — Acta N.o 61.824 "Anabac". — Acta N.o 62.459 "Pomona". — Acta número 66.241 "Asmisal". — Acta número 66.353 "Muvital". — Acta N.o 91.495 "Rovisol". — Acta N.o 92.392 "Radonil". — Acta N.o 95.627 "Tres Pilares" (Emblema). — Acta N.o 95.639 "Segurit". — Acta N.o 96.246 "Frutaminas". — Acta N.o 96.299 "Envase". — Acta número 96.764 "Old Boys". — Acta número 96.765 "Bahianos". — Acta número 96.894 "Lavi-Listo". — Acta número 96.980 "Wash'N Wear". — Acta número 97.285 "Hisafácil". — Acta número 97.369 "Corona". — Acta número 97.084 "Devón". — Acta número 97.321 "Tibline". — Acta N.o 97.336 "Construmar". — Acta N.o 97.385 "Elite". — Acta N.o 97.402 "Mundítela". — Acta número 97.405 "Decano". — Acta número 97.406 "Facultad". — Acta número 97.407 "Profesor". — Acta número 97.408 "Académico". — Acta número 97.409 "Ambar". — Acta N.o 97.490 "Aptan". — Acta N.o 97.497 "Manivit". — Acta N.o 97.498 "Olehormon". — Acta N.o 97.499 "Estelar". — Acta número 97.571 "Revultex". — Acta número 97.572 "Revertex". — Acta número 97.606 "Iposa". — Acta N.o 97.745 "Panameño". — Acta número 97.753 "Schick-Krona". — Acta número 97.783 "Grado O". — Acta N.o 97.795 "Dropsan". — Acta N.o 97.814 "Voltage". — Acta N.o 97.815 "Enasa". — Acta número 97.844 "Villares V.". — Acta número 97.978 "Senator". — Acta N.o 97.980 "Longbeach". — Acta número 98.318 "Shannon". — Acta número 98.330 "Knorr". — Acta N.o 98.339 "Yaffé". — Acta número 98.364 "Bravo". — Acta N.o 98.373 "Condesa". — Acta número 98.376 "Bambi". — Acta número 98.382 "Verona". — Acta N.o 98.384 "La Gran Vía". — Acta N.o 98.400 "Astromalta". — Acta N.o 98.402 "Tantalize". — Acta N.o 98.425 "Hilton". — Acta N.o 98.439 "Fígaro". — Acta número 98.464 "Bálsamo Creol". — Acta número 98.493 "Escudo" (Emblema). — Acta N.o 98.502 "Rulo" (Emblema). — Acta N.o 98.526 "Fab". — Acta número 98.533 "SO". — Acta número 98.534 "F.I. 139". — Acta N.o 98.539 "Patty Collins". — Acta N.o 98.540 "Deauville". — Acta N.o 98.543 "Caviar". — Acta N.o 98.547 "Raffione". — Acta número 98.571 "Arcatel". — Acta número 98.585 "Bío-Bío". — Acta N.o 98.634 "Atkinsons". — Acta N.o 99.635 "Atkinsons". — Acta N.o 99.535 "Disleylandia". — Acta N.o 99.536 "Zorro". — Acta N.o 99.896 "Alumidor". — Acta número 99.87 "Protecto". — Acta número 99.973 "Ho Tai". — Acta número 100.523 "Constellation". — Acta número 100.529 "Sedal". — Acta número 100.530 "Sedal". — Acta N.o 100.531 "Sedal". — Acta N.o 100.574 "Trafalgar". — Acta N.o 100.590 "Coral" (Emblema). — Acta N.o 100.591 "Coral". — Acta N.o 102.588 "Praktikos".

—**Se autorizan los siguientes cambios de nombre:** N.o 72.950 "Blue Bird" (Pájaro Azul). — N.o 73.303 "Microtuet". — N.o 73.029 "Harpic". — Número 77.8 "Cebalimo". — Número 79.654 "Disprina". — N.o 80.054 "Cupini". — N.o 80.248 "Espadol". — Número 81.643 "Figura Geométrica". — Número 81.644 "Figura Geométrica". — N.o 81.645 "Rectánbulo y Ovalo". — Número 81.651 "Peerless". — Número 81.806 "Zebra".

—**Se autorizan las siguientes renovaciones de marcas:** Acta número 85.646 "Smiths". — Acta N.o 94.121 "Dos Banderas". — Acta N.o 98.593 "Salimil". — Acta N.o 99.121 "Coop". — Acta número 96.304 "Etiqueta Especial" (Emblema). — Acta N.o 101.024 "Bechstein".

—**Se da por desistido el siguiente registro de marca:** Acta número 98.427 "Tri-Vi-Flor".

—**Se autorizan las siguientes inscripciones de transferencias:** N.o 63.610 "Freshmint". — N.o 67.159 "Good Humor". — N.o 67.269 "Best Proof". — N.o 72.065 "Proctisona". — Número 72.095 "Kintore". — N.o 72.222 "Rascamas". — N.o 72.837 "Zorro". — Número 73.156 "La Manchega". — Número 73.190 "La Percheiera". — Número 73.977 "Leila". — Número 74.033 "Paterson's". — N.o 74.077 "Zuban". — Número 74.401 "Cable". — N.o 74.550 "Velcro". — N.o 74.968 "Philblack". — Número 75.448 "Artrona". — Número 75.612 "Acerolan". — N.o 76.055 "Radiant". — N.o 76.102 "Sedocliman". — Número 76.689 "Tanks For The World". — Número 77.543 "Diana". — Número 77.669 "El Guerrero". — N.o 77.958 "Rexirol". — N.o 78.798 "Belpar". — Número 80.009 "Enila". — N.o 80.166 "Electro-Helios". — N.o 81.249 "Vam". — Número 81.463 "Odo-Ro-No". — Número 81.576 "Clary". — N.o 81.621 "Vam". — N.o 81.774 "Marlinton". — Número 81.940 "Wildroot". — Número 83.168 "F.A.P.E.S.A.". — N.o 83.176 "Tetraimun". — N.o 83.177 "Aemoderivados". — N.o 83.186 "Vilrut". — Número 83.264 "Haemoderivate". — Número 83.265 "Hemofagin". — Número 83.321 "Fapesa". — N.o 83.451 "Eley". — Número 83.809 "Spectrol". — Número 83.998 "Bisalvan". — N.o 84.135 "Royco". — N.o 86.307 "Kalua". — Número 86.484 "Paterson's y yo vamos a la playa". — N.o 86.502 "Durabel". — Número 86.715 "Rexona". — Número 87.000 "Etiqueta". — N.o 87.784 "Surtidor de nafta, Oro y Blanco" (Emblema). — N.o 87.785 "Surtidor de nafta, Rojo y Blanco" (Emblema).

—**Se dan por renunciados los siguientes registros de marcas:** Número 66.939 "Rhinofral". — N.o 90.042 "Ulpar".

Resolución de fecha 31 de agosto de 1964

—**Se concede la siguiente inscripción de marca:** N.o 91.298 "Cabeza de Hombre y Plumas" (Emblema).

La Secretaria.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 236 — Montevideo, Lunes 14 de Setiembre de 1964 — Núm. 16964

AVISOS

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Por cada publicación, el centímetro (25 palabras)	$	4.00
B)	Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	"	6.00
C)	Matrimonios del Interior	"	2.00
D)	Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	"	4.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	36.00
" año	"	72.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

Interior y Exterior

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

EJEMPLARES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Por día	$	0.50
Atrasados	"	1.00
De más de quince días	"	2.00
De más de un año	"	5.00
De más de tres años ..	"	10.00
De más de cinco años ..	"	15.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Resolución 27 de diciembre de 1962)

		la página
Hasta los 3 primeros años	$	8.00
De más de 3 años	"	12.00
De más de 5 años	"	20.00
De más de 10 años	"	25.00

TARIFAS

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ...	$ 40.00	al tomo
1930	....	" 20.00	" "
1931	(reeditado) ..	" 39.00	" "
1933	"	" 50.00	" "
1934	"	" 66.00	" "
1935	"	" 53 00	" "
1937	"	" 50.00	" "
1939	....	" 20.00	" "
1940	....	" 20 00	" "
1941	(reeditado) ...	" 30.00	" "
1942	"	" 50.00	" "
1943	"	" 20.00	" "
1944	"	" 50.00	" "
1945	....	" 20 00	" "
1946	(reeditado) ..	" 368.00	" "
1947	(reeditado) ...	" 74 00	" "
1948	"	" 52.00	" "
1949	"	" 48 00	" "
1951	....	" 267.00	" "
1953	....	" 20.00	" "
1954	....	" 20 00	" "
1955	....	" 20.00	" "
1956	....	" 20.00	" "
1958	....	" 25.00	" "
1959	....	" 40.00	" "
1960	....	" 63.00	" "
1961	....	" 70.00	" "
1962	....	" 40.00	" "
1963	....	" 58.00	" "

Encuadernados

1952	....	$ 30.00	" "
1955	....	" 30.00	" "
1956	....	" 30.00	" "
1957	....	" 28.00	" "
1958	....	" 33.00	" "
1959	....	" 31.00	" "
1963	....	" 76.00	" "

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital	hasta	$ 500.000.00	$ 750 00 la página
De $ 500 001 00	"	" 1.000.000.00	" 800 00 " "
" " 1 000 001 00	"	" 2.000.000.00	" 1.000 00 " "
" " 2 000 001.00	"	" 3.000.000.00	" 1.200 00 " "
" " 3 000 001.00	"	" 4.000.000.00	" 1 400 00 " "
" " 4 000 001 00	"	" 5.000.000.00	" 1.600 00 " "
" " 5 000 001 00	"	" 6.000.000.00	" 2 000 00 " "
" " 6 000 001.00	"	" 8.000.000.00	" 2.400 00 " "
" " 8 000 001 00	"	" 10.000.000.00	" 2 800 00 " "
" " 10 000 001 00	"	" 12.000.000.00	" 3 200 00 " "
" " 12 000 001.00	"	" 15.000 000.00	" 3.600 00 " "
" " 15 000 001.00	"	" 20.000.000.00	" 4 000 00 " "
" " 20 000 001.00	en adelante		" 4.600 00 " "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL MARIA FERNANDEZ de SILVOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Abril de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16717 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA AMANDA CAPELLA de RAMASSO o CAPELLA de RAMASSE o CAPELLA CARNINI de RAMASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Agosto de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16158 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELVIRA CONSIGLIERI de TANSINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16159 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IRMA SZALAI de HEGEDUS o SZALAI REPAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Agosto de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16171 Set.3-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SILVA (Lo. 61, Fo. 345), citándose a los hereedros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Mayo de 1964. — Luis E. Fonatna, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16945 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS BALBI VILLANO, (Lo. 61, Fo. 103), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Agosto de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16960 Set.11v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO MASSIOTTI, (Lo. 61, Fo. 372), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 16973 Set.11-v.set.44.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA ELVIRA CETTA de BUGNA, (Lo. 61, Fo. 390), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16742 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE GIACOSA de GASO o GIACOSA de PLACERES o NICOLASA HAYDEE GIACOSA de GASO, (L.o 61, F.o 398), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Agosto de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16576 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FEDERICO DEVOTO o DEVOTO MICHELENA, (L.o 61, F.o 398), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Agosto de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16575 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES o ALCIDES PEDRO CARBAJAL o CARBAJAL VIEGA, (L.o 61, F.o 382), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Agosto de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16606 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HAROLDO ROSSO CABRAL, (Lo. 61, Fo. 391), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16523 Set.8-v.set.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE o EUSTAQUIO JORGE MACIEL, (Lo. 61, Fo. 359), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, 20 de Agosto de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16400 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL SAVIO, (L.o 61, F.o 400), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Agosto de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16143 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ALFREDO ROLLA ROBELLA, (Lo. 61, Fo. 233), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Abril de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15980 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HIGINIA BARRERA o HIGINIA ANASTASIA BARRERA CABRAL de ARIAS, (Lo. 61, Fo. 377), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15999 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOEL TOBIAS HIRSCH, (Lo. 61, Fo. 371), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1964. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15883 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA ANA GRIEBEL de WEDEKIND, (L.o 61 F.o 357), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Junio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15706 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Lo. 61, Fo. 385), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 14406 Ag.10-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA DOMINGO o DOMINGO PROTO o PROTTO FERRARI, (Lo. 65, Fo. 388), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $120.00 10|pub. 16893 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIVINA ALVAREZ GOMEZ de BERMUDEZ (Lo. 64, Fo. 649), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1963. — Elbio A. Panario. Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 16894 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA ANGELA PALACIOS, de MOREIRA, (Lo. 65, Fo. 253), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16493 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL SCHLAM o SHLAMAN, (Lo. 65, Fo. 3), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1963. — Elbio A. Panario. Actuario. adjunto.
1) $120.00 10|pub. 16499 Set.11-v.set.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TUFIC o TOUFIC JORGE BOULOS. (Lo. 62, Fo. 853), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $240.00 20|pub. 14437 Ag.11-v.ag.24. Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBERTO HAISBURU LABO, (Lo. 59, Fo. 423), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 16713 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ABELENDA o ABELENDRA de BURGUEÑO, (Lo. 65, Fo. 494), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16714 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ADOLFO LANDA ZUDAIRE, (Lo. 65, Fo. 586), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16715 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIA o CLAUDINA MOLINA o MELIAN FEBLES o FEBLE o FLEBE o FEBES de MELIAN o CLUADINA MOLINA de MELIAN, (Lo. 65, Fo. 464), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16342 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABDON NOVELLE, (Lo. 65, Fo. 496), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16494 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO SELLANES, (Lo. 65, Fo. 598), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16495 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LOUREIRO ARIJON, (Lo. 65, Fo. 584), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16496 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA ENRIQUETA o ENRIQUETA AIDA LANZA de SERRES, (Lo. 65, Fo. 519), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16558 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO UZAL IGLESIAS, (Lo. 65, Fo. 487), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16340 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CASTO SECUNDINO TEJERIA, (Lo. 65, Fo. 564), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16341 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR BERNABO SCALCHI (Lo. 65, Fo. 222), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16233 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENCARNACION VILLAVERDE de SANCHEZ o ENCARNACION VILLAVERDE MURAS, (Lo. 65, Fo. 253), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Junio de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16167 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIA MAINERO BERRO, (L o 65, F o 369), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Agosto de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16166 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA REBOSIO de BANCHERO, (L.o 65, Fo. 378), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Agosto de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 15881 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARNOLDO FERNANDO BARRAGAN, (Lo. 64, Fo. 444), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 15917 Set.1.o.-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO JORGE ISSAND, (Lo. 65, Fo. 453), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15918 Set.1.o.-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX PELUFFO SEITUN o SEITTU o SAETTONE, (Lo. 65, Fo. 386), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15916 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO o HUBERT JACOBO LEOPOLDO BRANDSBURG, (Lo. 65, Fo. 488), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 15333 Ag.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR AGUERRE LOPEZ, (Lo. 65, Fo. 584), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Agosto de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15915 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DRAGUTIN CARLOS BLAZEVICH (Lo. 62, Fo. 256), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Agosto de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $360.00 30|pub. 15381 Ag.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PETRONA EMILIA o EMILIA BALPARDA de ARROSA, (Lo. 65, Fo. 489), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Agosto de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $360.00 30|pub. 15380 Ag.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ COUTO, (L.o 64, F.o 393), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $360.00 30|pub. 15166 Ag.20-v.oct.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL JOSE MEIJOME BEATRIZ DOLORES GARCIA de MEIJOME y MARIA BEATRIZ MEIJOME GARCIA, (Lo. 65, Fo. 414), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Agosto de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $360.00 30|pub. 14625 Ag.13v.-set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN EULALIA DE LEON de ALVAREZ o CARMEN DE LEON de ALVAREZ, (297|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16577 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA QUINTAS de HERMIDA, 253|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16716 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR MOURIGAN CANALE, 246|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16746 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES MONELL de TORRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16745 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR MARRONE, 304|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16744 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULMA RENEE CURBELO de VIANA, 291|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16743 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VAZQUEZ FRAGA, 191|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16825 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON PEYROU IMBERT, 136-64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 16 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16826 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN TESTA o AGUSTIN TESTA CALABRESA o AGUSTIN MIGUEL TESTA CALABRESA o AGUSTIN MIGUEL ANGEL TESTA CALABRESA o AGUSTIN ANGEL TESTA CALABRESA, 288|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16843 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA MELLO de PEREZ, 154|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16842 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR OSCAR COLOMBO BEROSA, 223|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16845 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA M. o JUANA MARIA MOREIRA CANTERO de ROMERO, 132-64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16844 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME TOMAS MARZOL JOHNSON, 339|64, citándose a los herederos, acreed-

res y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16846 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE SILVA LUCIA, 278-64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16847 Set.10-v.set.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIZUL ADANO BOTTA, 270-64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16853 Set.10-v.set.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO JOSE o JOSE BENITO ESTEFAN y ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16852 Set.10-v.set.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS DALBI LAPETINA, 334|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16882 Set.10-v.set.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIELA DOBROWOLSKI de NADKIERNICZNA, 232|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16848 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO MEHR, (302|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 16579 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARENGO o MARECO de GRECO, (284|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16578 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO PARDINI GIANNINI, (267|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16592 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDA RENEDO de RIGAUD, (298|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 16593 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ERNESTO DENEGRI TASSISTO, (265|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16635 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA o ELVIRA VIRGINI FORNARI de LARRALDE, (235|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 16667 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR ROLDAN KERBES, (331|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16650 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GERMAN o JOSE GABARAIN, 279|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10'pub. 16395 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO MARCELO FLORES, (224 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16522 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTINA BARISONE de OLIVIERI o ANDRES OLIVIERI, 275|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 16349 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELARDO ALLES CLAVELL, 299|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16350 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ECOLASTICA RAMIREZ de SILVEIRA, 321|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16351 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AVATTI VERSASI, 234-64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16352 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SMIDERLE, 256|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16354 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BERNARDINO CARBAJAL GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16361 Set.7-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA RIAL COSTA de ESTEVEZ PEREZ, 328|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16393 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO CLAUDIO MERRO, 252-64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16363 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GERCOS LLEO, 127|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16366 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO PAULIS, 260|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16394 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO BURLE SILVERT, 263|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16396 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA BLANCA GONZALEZ o GONZALEZ CAPURRO de CONDE, (305|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16255 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID LIPOVETZKY o LIPOVETZKI GITELMAN, 323|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16367 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA FLORANS o FLORAN de PERRONE o PERRONI, 245|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16397 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA LUCERO MARTINEZ de GENTILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16398 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO NUÑEZ DOCAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16399 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VICENTE LIGÖERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 1.o de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16445 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL ZUNZUNEGUI. 140|62, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16452 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARTINIANA DELGADO de FURQUE y MARCELINO FURQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 29 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 16450 Set.7-v.set 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA TRIAS de ZUNZUNEGUI, 139|62, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 16449 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR AMBROSIO u OSCAR HORACIO AGUERREBERE. (230-64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1964 — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 16144 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMANA CARABALLO de BATIFORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 15732 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO AGUIRRE ARANA, (231-64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 16145 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO BARRIOLA RUBER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1964. — Julio E. Real Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16176 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO AMBROSIO LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16175 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO ROS BOITI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16174 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HOMERO DARRIBA, (273-64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16173 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OVIDIO HUGO FRUGONE MUZIO, (515 93), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16172 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MAYOL o CARMEN MAYOL MASCARO, 308|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16000 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO RUBIO CRANWEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15998 Set.2-v.set 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERVANDO JOSE SUAREZ, 237-64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15996 Set.2-v set15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS COTELO FREIRE o EULALIO CARLOS COTELO FREIRE, 238|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15997 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LOPEZ RIVEIRO o RIBEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesadso para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos y especialmente se emplaza a José López, para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso, a estar a derecho en el precitado juicio dentro del referido término bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Agosto 4 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $480.00 30|pub. 15736 Ag.31-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FLORENTINO ESCOBAR, 240|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15925 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA VENTURA SEIJO de HIRST, 307|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15995 Set 2-v.set 15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLA GALLO. (170|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 14106 Ag.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO LOPEZ AZCOITIA, (59 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 14953 Ag.18-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LAZARO GARCIA FALCON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1964 .— José Curi Zagia. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16912 Set.11-v.set.44.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIANO BARRIOS RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16961 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEREGRINA SANTOS JUNCAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 16854 Set.10-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PAULINA ALBERTI de LENCINA o LENZINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 23 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 16850 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL LUIS o LUIS o LUIGI BECCARIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 16851 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA DOLORES ARRIVILLAGA de REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16349 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA RIGOLI CARNELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16402 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELISEO VILLARON SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario
1) $120.00 10|pub. 16403 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA POUQUETTE de ROJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16404 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONSOLACION PEREZ de PEREZ o CONSOLACION o CONSUELO PEREZ RODRIGUEZ de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16405 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEANDRO MENDARO RECALDE o LEANDRO S. MENDARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16363 Set.7-v.set.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al [illegible] [illegible]

apertura de la sucesión de ROBERTO MARTINEZ MOLLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1964. — María Inés Varela de Motta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16369 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DANIEL CANDIDO ROMULO o DANIEL CANDIDO o CANDIDO MASSA PANIZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16370 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN B. o JUAN BAUTISTA SCARSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16401 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de AUGUSTO JABS o AUGUSTO JABS CONRAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16146 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO LEPEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15971 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIO OSVALDO MAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15981 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ANDRES LABRUNA MAUIRR o MAIURR o MAIURI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 15811 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO CRISOLOGO NIEVAS CABALLERO o PEDRO C. NIEVAS o PEDRO NIEVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15885 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA MENCK o MENCK RAENA de ROMEU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario
1) $120.00 10|pub. 15884 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS GUILLERMO TOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 31 de 1964. — Walter Roque Vignoli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 15956 Set.1.o-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FOJO CACHERO o CAEIRO, (61|679), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16693 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CAMACHO o CAMACHO CORTES, (61|562), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16694 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GUERRERO, (61|677), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16695 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ de BLANCO, (61|520), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16696 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO REGE, (61|519), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16697 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SANTIAGO o SANTIAGO CASTRO, (61|564), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16698 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDA o ILDA CASTRO SANCHEZ, (61|523), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16699 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GRAHAM MONTAGU STANLEY BOWLEY, (61|431), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16700 Set.10-v.set.23

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PATRICIO o JOSE MARIA CARRERAS, (61|544), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16701 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GOMEZ de FERNANDEZ, (61|606), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 4 de 1964. — José Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16702 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA CHIYLEBOVA o CHUJLEBOVA de JAMICOV, (61|604), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Setiembre 4 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16703 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA E. o DIONISIA EMA o EMMA GONZALEZ de DE BLASSIS o DE BLASIIS o DE BLASUS, (61|544), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16704 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER NORMA CROSA de CERVIÑO, (61|674), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16705 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS TORTORA, (61|677), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 4 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16706 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENCARNACION GARCIA de BOLON o ENCARNACION GARCIA CASAS, (61|567), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 4 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16707 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO MIGUEL PEREIRA, (61|674), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 4 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16708 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL o MARIA ISABEL NEVADA ARAUJO de FAUZA, (61|565), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 4 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16709 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR GERARDO SBARBARO GANDIOLI, (61|561), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 4 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16710 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS o MARCOS ANTONIO BARBOSA o BARBOZA, (61|678), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16711 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO ROSSA RUSSI, (61|518), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 4 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16712 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA REPETTO de MAZZUCCO o REPPETTO de MAZZUCO, (61|605), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16327 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE o JOSE ISIDRO PETRUCCELLI, MARIA ISABEL USANDIZAGA de PETRUCCELLI y MARGARITA INES PETRUCCELLI o PETRUCCELLI USANDIZAGA de MACCIO, (54 - 678), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 29 de 1960. — Eduardo González Neiro Actuario.
1) $160.00 10|pub. 16232 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA PIVA de BOCCAGNI, (61 - 521), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 1o. de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16490 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO RICCARDI CAMUYRANO, (61 - 603) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 1o. de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16491 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RAMONA LIMA o LIMA de GONZALEZ, (60 - 578), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Setiembre 1o. de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16492 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO MATOTEK o MATATEK, (61|321), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 28 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario. — Esc. Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
1) $360.00 30|pub. 16101 Set.8-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA EVANGELINA o EVANGELISTA SILVEIRA de CAPRA, (61|519), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 28 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16336 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO o PAOLO ROLANDI, (61|605), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16328 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMIDIO PINTO PINTO, (61|675), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 28 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16329 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MEIZOSO o MEIZOSO DIAZ, (61|679), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10.pub. 16330 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES GHIDONE de BANCHERO, (61-604), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16332 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA MARIA o MARIA ANGELICA MOURGADES o MORGADES de ROLANDO, (61|677), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16333 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MINVIELLE o MENVIELLE de VARELA, (61-564), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16334 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS AQUILES CARLEVARO BELECHE y la de MARIA LUISA CARLEVARO o CARLEVARO BELECHE, (61|523), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 16339 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MOSQUERA BUENO, (61|542), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 16338 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOILA ESTER o ESTHER o MARIA ESTHER VILLEGAS de ARAMBURU, (61|543), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16357 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA o EMMA MARGARITA STARICCO de FERNANDEZ, (61 - 545), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 28 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16275 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA o CELIA MARTHA o MARTA o MARTA CELIA PEREZ de ETCHEVERRY, (61-566), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Agosto 28 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16162 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERRUCCIO MAZZARDA, (61-435), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Agosto 28 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16160 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil do Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ROQUE BERRO, (61-521), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante ste Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 28 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16161 Set.3-v.set 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ARENA OLAZAR, (61-564), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Agosto 28 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16163 Set.3-v.set 16

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULMA FELICIA MATOSO de FERRARA, (61-565), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Agosto 28 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16164 Set.3-v.set 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil do Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA TURENA, (61-629), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Agosto 28 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16165 Set.3-v.set 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA BORESTEIN o BORENSTEIN de GOLSZTEJN o GOLDSZTEIJN o GOLDSTEIN (61 - 106), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Agosto 19 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. [illegible] Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA BANGUESES de FERNANDEZ (47 - 466), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Jdo. 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Agosto 19 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15764 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o MARIA ROSA SIMEONE o SEMIONA de DI NITTO o DI NITO, (61-398), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 19 de 1964. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15765 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN DELGADO de MONTANER, (61 - 563), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que com-

parezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 24 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15768 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTIN de ACEVEDO MACHADO (61 - 834) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 27 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 13758 Ag.4-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA MAÑANA de CAUCI, (Lo. 55, Fo. 353), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16897 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARGARITA MALLARINO DOTTA y TERESA o MARIA TERESA DOTTA de MALLARINO, (Lo. 55, Fo. 427), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16896 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GOLDA RAQUEL u OLGA o ROSA STAROMINSKI o STAROMINSKY de JUSID, (Lo. 55, Fo. 166), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16895 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS ARCHIMAUT BORGUNDER, (Lo. 55, Fo. 95), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16718 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO CASTRO, (Lo. 55, Fo. 96), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16719 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA CASTRO MORENO de VILA, (Lo. 54, Fo. 197), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Junio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16720 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DIAZ de CHAVES, (Lo. 55, Fo. 94), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16721 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO SAPORITI RUMI, (Lo. 54, Fo. 446), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16344 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS RAFAEL ANZA, (Lo. 54, Fo. 386), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16345 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIA HAYDEE FERRARI BASTARRECHE, (Lo. 55, Fo. 248), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Agosto de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16346 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO GABRIEL BREGANTE, (Lo. 55, Fo. 86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Julio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16347 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL FRANCISCO COSTA REPETTO o MIGUEL F. COSTA, (Lo. 55, Fo. 84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Agosto de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16348 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA GUERRA de SANCHEZ, (Lo. 55. Fo. 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Julio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16343 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA OTHEGUY de SARDESON, (Lo. 55, Fo. 349), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16234 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN ROUBERTIE CHURRUT, citándose a los que se crean con derecho a heredarle de conformidad con el art. 1125, del Código de P. Civil, para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16157 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PEZZOLANO de LORENZO, (Lo. 52, Fo. 533), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Agosto de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15919 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR SOLER DIAZ, (L.o 54, F.o 555), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Agosto de 1964. — Luis Antonio Lamas, Acutario.
1) $360.00 30|pub. 15537 Ag.26-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROQUE FABATTA FREDA o FAVATA FREDA, F. 452, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito No. 586. — Montevideo, 11 de agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16375 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADOLFO TOMAS OSSI MOLLICA o ADOLFO OSSI, (F.o 5), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 11 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16569 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HECTOR LEIS MENDIBEHERE, (F.o 403), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito 586. — Montevideo, 13 de Agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16620 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARGARITA VICENTA BEYA CAYO, F. 365, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito No. 586. — Montevideo, 12 de agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16372 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISABEL FLORES DE LOZANO ó LOSANO, F. 360, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito No. 586. — Montevideo, 13 de agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16373 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN DIMPERIO ó JUAN DIMPERIO TOLOSA, F. 404, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito No. 586. — Montevideo, 12 de agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16374 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMABILIO FERNANDEZ MARTINEZ, F. 245, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito No. 586. — Montevideo, 5 de mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16376 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARCELINO GARCIA MARICHAL, F. 413, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito No. 586. — Montevideo, 13 de agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16377 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LORENZA GASTALDI DE MICHELENA, F. 388, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito No. 586. — Montevideo, 10 de agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16378 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAFAEL JORDAN ROIG, F. 487, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito No. 586. — Montevideo, 12 de agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16379 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GUILLERMO LOPEZ

ó GUILLERMO LOPEZ FRILLERI, F. 294, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito No. 586. — Montevideo, 7 de mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16380 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN CARLOS LOPEZ VAZQUEZ, F. 433, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito No. 586. — — Montevideo, 12 de agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16381 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO MUIÑO ó PEDRO MUIÑO RAMA, F. 358, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito No. 586. — Montevideo, 13 de agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16382 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ELVIRA QUEIRUGA DE DE RITIS, F. 469, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito No. 586. — Montevideo, 13 de agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16383 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO SANSONE JESUELE, F. 374, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito No. 586. — Montevideo, 24 de junio de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16384 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CATALINA YELPO DE PASTORINO, F. 363, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito No. 586. — Montevideo, 13 de agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16385 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ALVAREZ DE RODRIGUEZ, F. 402, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito No. 586. — Montevideo, 13 de agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16371 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL PRUDENCIO FERNANDEZ, (F.o 424), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito 586. — Montevideo, 12 de Agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16187 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE ANTONIO ABRIOLA, F. 401, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 13 de Agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16102 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANDRES SONKOLY, (F.o 377), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 13 de Agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 15754 Ag.28-v.oct.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OLIMPIA OSEAS MASCULIATE u OLIMPIA MASCULIATO de MARTINEZ, (A 1727), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16747 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RENE o RENEE LETTIERI o LETTIERE CORRALES, A. 1807, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de julio de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16355 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DEOGRACIA ALVAREZ DE BURGUEÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de octubre de 1961. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 16454 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA ISABEL MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de abril de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16453 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO FIGUEREDO MACIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de abril de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16451 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FABIANA FAJARDO o FAJARDO DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16448 Set.7-v.set.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS LOPEZ RODRIGUEZ ó NICOLAS LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de octubre de 1961. — Rafael Payssé Reyes, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16447 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AQUILINO ABDON CHURY o CHURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de diciembre de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16442 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA ó HERMINDA JUANA ó HERMINDA JUANA CONDE BURGUEÑO DE MISLEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de diciembre de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16443 Set 7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLORENCIO GONZALEZ DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de octubre de 1961. — Rafael Payssé Reyes, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16444 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BERNARDINO ELENA ó ELENE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de octubre de 1961. — Rafael Payssé Reyes, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16445 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JACINTO QUIROGA BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16414 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN o CARMEN CARMONA DELACROIX o de la CROIX o DE LA CROIX, A 1568, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Febrero de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15982 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JESUMINA MANGARELLI de PALLADINO, A 1771, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16055 Set.2-v.set 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS SOLDO LJUBIC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16976 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JUAN VALENTIN ó BALENTIN y de VIRGINIA CABRERA DE VALENTIN o BALENTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de diciembre de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16441 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAXIMO JUAN KOHLER, (A 1752), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $360.00 30|pub. 15169 Ag.20-v.oct.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don SALUSTIANO MACHADO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 24 de Junio de 1964. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $80.00 10|pub. 16732 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de FLORENTINO LEITES DA SILVA y OLIVIA AMERICA DOS SANTOS de LEITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Setiembre 26 de 1958. — Orestes J. Ballestrino, Actuario
1) $120.00 10|pub. 15972 Set.2-v.set.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Artigas, se

hace saber la apertura de la sucesión de LINO o LIDIO LEMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Agosto 10 de 1964. — Dr. Gervasio Guillot Martínez, Juez de Paz.
1) $80.00 10|pub. 15973 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO LEONIDAS GARCIA DAVERIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de agosto de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16420 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de DORILA o VICENTA DORILA PACHECO DE BALZARETO y LORETO BALZARETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 28 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16422 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO TABOADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de agosto de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16421 Set.7-v.set.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS METEDIERO o METEDIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Agosto de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16423 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL o PASCUAL ANGEL PAOLILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de agosto de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16424 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO HERMOGENES PONCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de agosto de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16425 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RIVERO (CABRERA), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 28 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16426 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL FIRPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Mayo 6 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16427 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 24 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16428 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILO CARMELO DELGADO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 21 de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15951 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO BELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de Julio de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15949 Set.1.o-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ENRIQUE PAVESSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, 2 de Abril de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16915 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIS CONDE o ELIS CONDE ZABALA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 14 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16253 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BERNARDINO CHARLO o LUIS BERNARDINO CHARLO BRIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 14 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16252 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIGUEL RICARDO MONFORT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 14 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16251 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO NEREO SARACINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Mayo 27 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16188 Set.3-v.set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO LUIS PIZZORNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Agosto 14 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15948 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA PEREZ PEREZ de TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 14 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15950 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELIX ELOY MARTINEZ SCAGLIA, EUGENIO MARTINEZ PEREZ, PATRICIO SIMON MARTINEZ PEREZ, JUAN DELGADO MARTINEZ, PEDRO AQUILINO DELGADO MARTNEZ y ANASTASIO RICARDO DELGADO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Agosto 14 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15952 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIO MARCHESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Junio 25 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15912 Set.1.o-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL ENRIQUE MAESTRE o MAESTRO LEPERA, (Lo. 2, Fo. 642), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Junio 17 de 1964. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16521 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GONZALEZ BELLO, (Lo. 2, Fo. 604), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 14 de 1964. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16455 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA HERNANDEZ de GARCIA, (Lo. 2, Fo. 519), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 4 de 1964. — César Lanata Sanguinetti, Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 16456 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN RODRIGUEZ de CASTRO, (Lo. 2, Fo. 394), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Octubre 22 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 16457 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de VITERBO RAMON MORANDI, (Lo. 2, Fo. 417), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Noviembre 4 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 16458 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARO TEODORO MENESES PEREZ (Lo. 2, Fo. 388), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Octubre, 14 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 16459 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO GATTO LIBO, (Lo. 2, Fo. 470), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, Febrero 3 de 1964. — César Lanata Sanguinetti, Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 16460 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL LAZARO GONZALEZ, (Lo. 2 Fo. 389), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Octubre 14 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 16461 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BOLIVAR ACOSTA GARRIDO, (Lo. 2, Fo. 375), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Octubre 10. de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 16462 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO ALBERTO BRITOS, (Lo. 2, Fo. 374), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Octubre 1o. de 1963. — César Lanata Sanguinetti. Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 16463 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PERILLE ANDRADA, (Lo. 2, Fo. 470), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Febrero, 3 de 1964. — César Lanata Sanguinetti, Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 16464 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES FRANCISCO ARZARELLO BOZZO, (Lo. 2, Fo. 676), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Agosto 5 de 1964. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16465 Set.7v.set.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIO FEDERICO o REMIGIO GONELLA o GUNELLA (Lo. 3, Fo. 5), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Agosto 21 de 1964. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16224 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE o BERNABE RAMON GONZALEZ DUQUE, (Lo. 3, Fo. 4), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Agosto 21 de 1964. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16225 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROMAN ALVAREZ y CAMILA ALVAREZ de ALVAREZ, (Lo. 2, Fo. 685), citándose a los herederos ,acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Agosto 26 de 1964. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16226 Set.4-v.set.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOMAS TAVARES o TAVAREZ o TABARES o TABAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de Setiembre de 1961. — Modesto S. Iturralde Arón. Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16691 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA CURBELO de GONZALEZ o JUANA CURVELO de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de Agosto de 1961. — Modesto S. Iturralde Arón Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 16295 Set.4-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAURICIA LATIERRO MOREIRA o MAURICIA LATIERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de Agosto de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón. Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub 16296 Set 4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de JENOVE o GENOVES DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo. 31 de Agosto de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón. Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 16290 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCIO BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 31 de Agosto de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón. Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 16291 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de FAUSTINO DEMETRIO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de Agosto de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16184 Set.3-v.set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de FAUSTINO PESCACIO BERNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de Agosto de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16183 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA IGNACIA OLIVEIRA VELLOSO o MARIA IGNACIA de OLIVEIRA VELLOSO o MARIA IGNACIA de OLIVEIRA VELLOZO o MARIA IGNACIA VELLOZO o MARIA IGNACIA SOARES D'OLIVEIRA o MARIA IGNACIA SOUZA o MARIA I. SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Julio 28 de 1964. — Modesto S. Iturralde. Arón, Escribano, actuario.
1) $360.00 30|pub. 15255 Ag.20-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELESTINA URRUTIA de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de Agosto de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15994 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMADEO TOCHE o AMADEO TOCHE GAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 24 de Agosto de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15944 Set.1.o-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO GOMEZ ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 27 de Agosto de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16571 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA JALUFF MRAICH o JALUSF MREIS o MECHE o MIRRECH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 31 de Agosto de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16570 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de LINA DOVAT de GONZALEZ o LINA DOVAT FELIX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 14 de Mayo de 1964. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario
1) $120.00 10|pub. 16412 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RECHE o RECHE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 2 de Agosto de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16411 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FERNANDEZ o RAMON FERNANDEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 1o. de 1963. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16971 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO DANIEL BIANCHI CARIAC o CAREAC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de Agosto de 1964. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16223 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA VILLAR de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 14 de Agosto de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16021 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN BAUTISTA AZQUETA o ASQUETA BACIGALUPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 14 de Agosto de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
1) $120.00 10|pub. 16020 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PLACIDO LUCERNA RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 29 de Octubre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16052 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO JACINTO GAMARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de Setiembre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16053 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA o PAULINA "ALLEVEGNI TOSSO de LUCIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 14 de Agosto de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
1) $120.00 10|pub. 16054 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO LEON BENTANCOUR METZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de Agosto de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15926 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORO CARLOS COLOTTA MORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de Agosto de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15927 Set.1.o-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALONSO LAGUNA o FRANCISCO SOLANO ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a de-

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de Agosto de 1964. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli. Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 16505 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES LORENZO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de Agosto de 1964. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli. Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 16506 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 17 de Agosto de 1964. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli. Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 16507 Set.8-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL ERNESTO MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Agosto de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16669 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SELESTINO LEITON LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 31 de Agosto de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16670 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA DONATA PEREZ de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 25 de Mayo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16671 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de DORINDA RAMOS de KRAPUNISKI o KRAPUNSKI o KRAPIVINSQI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de Setiembre de 1964. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16672 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA TEODORA HASTOY de LAPIZAGA y SATURNINO DESIDERIO LAPIZAGA o LAPEZAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Julio de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16040 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA o MANUELA DIONISIA BARRIOS de MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de Agosto de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16041 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIA AMELIA MEDEIROS de ROMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de Agosto de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16042 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PEREZ MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de Agosto de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16043 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO FRANCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Agosto de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16033 Set.2-v.set.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO RODRIGUEZ DARIA o DARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Agosto de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16034 Set.2-v.set.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO AMABABILIO IRRAZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Agosto de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16035 Set.2-v.set.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN PEREZ QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Agosto de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16036 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN HIGINIO HASTOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Agosto de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16038 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARGARITA MARIA SORIA de BENITEZ y GUILLERMO WALDEMAR BENITEZ SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de Mayo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16037 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA PERDOMO o MARIA PERDOMO LERENA de BIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Julio de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16039 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARMELO MONTESDEOCA o MONTES DE OCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 21 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16918 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA o MAGDALENA MARTINEZ de FABRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 27 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16919 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO MONSUAREZ RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 31 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16920 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO CARACIOLO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 3 de 1964. — Sara E. Díaz de Mazzotti. Juez de Paz.
1) $120.00 10|pub. 16921 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUEDA DA SILVEIRA de PIGUILLEM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 17 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16638 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN BORGES FIERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 6 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16510 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CLODOMIRO NICOMEDES LESCANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 21 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16511 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PEDRO o PEDRO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 18 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16512 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO CAPRIO NAPPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 11 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16513 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNA ELVIRA o ELVIRA o ELVIRA BRUNA FERNANDEZ de CHOCHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 7 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16514 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE REINA CLERICI de PORRINI o ROSA C. de PORRINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 11 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16515 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ATANACIO de la LLANA OLIVERA o JULIO ANASTASIO de la LLANA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 27 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16530 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO MESA o CANDIDO MESA BUSTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan den-

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr.

tro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 31 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16531 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA OGGERO PISTONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 18 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16532 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MILANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 11 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16533 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 21 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15992 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DE LAS MERCEDES SOSA de BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 1.o de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16756 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO o SANTIAGO ASAEL CABRAL o CABRAL FERRARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Moldonado, 19 de Agosto de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16750 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS JULIO ABEIJON SILVERA o SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de Agosto de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16751 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL SILVERA CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de Agosto de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16752 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA SIMONA MARTINEZ de DEANIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de Agosto de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16753 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EUGENIO PEFFABET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de Agosto de 1964. — Juan Serra Tur. Actuario.
1) $360.00 30|pub. 16305 Set.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ASIS o ASSIS o AZIZ OHERGHENIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mandonado, 20 de Agosto de 1964. — Juan Serra Tur. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16306 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GALEANO o GALIANO o GALEANO MONTAÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de Agosto de 1964. — Juan Serra Tur. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16307 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURO ALONSO SCREOLLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de Agosto de 1964 — Juan Serra Tur. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15845 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Dra. doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de las sucesiones de EDUARDO AVELINO DONCEL GUTIERREZ y MARIO DONCEL MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 9 de Junio de 1964. — Juan Serra Tur. Actuario.
1) $360.00 30|pub. 14565 Ag.12-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de UNIVERSINA SOUZA DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de Agosto de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 16316- Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN KRRYZANOWSKI o KRAYERANSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Agosto de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 16315 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA FERNANDEZ de VALIENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de Agosto de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 16312 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO INNELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de Agosto de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 16311 Set.4-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL PAGANO VIGNOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de Agosto de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16929 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIO LIONEL BORTHAGARAY POUTHOUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de Agosto de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16309 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MABEL PEEL de COMBE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de Agosto de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16310 Set.4-v.set. 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDINA ANACLETA CHIARINI de DAGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de Agosto de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16313 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA FRANCISCA PIAGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de Agosto de 1964. — Milka Verde de Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16314 Set.4-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA AZAMBUYA CONTREIRAS RODRIGUEZ o CAROLINA AZAMBUJA CONTREIRAS RODRIGUEZ, (L.o 47, F.o 228), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 24 de Agosto de 1964. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 16600 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de AGUSTA o AGUSTINA o AUGUSTA GOMEZ o GOMEZ de CAPPELLI o CAPELLI y GUMERCINDA OLAZAGUIRRE u OLAZAGUIRRE GOMEZ u OLAZAGUIRRE GOMEZ de CAMPORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 24 de Agosto de 1964. — Amelia L. Da Rosa. Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 16601 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUVELINA TRINDADE de OLIVERA o JOBELINA TRINDADE (Libro 47, Folio 222), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 18 de Agosto de 1964. — Amelia L. Da Rosa. Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 16220 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARINDA o CLORINDA SILVEIRA, (Lo. 47 Fo. 210), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 18 de Agosto de 1964. — Amelia L. Da Rosa. Actuaria.
1) $120.00 10|pub 16221 Set.4-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIZA o LUISA FAGUNDEZ de OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de Agosto de 1964. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 15960 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA BOTTARI de BALOSTRO o ANA MARIA BOTTARO de BALOSTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 29 de Julio de 1964. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 15961 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ROSA o ROSAS PINTOS, Sucesión Lo. 47, Fo. 232, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de Agosto de 1964. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 15970 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de ESTANISLAO o ESTANISLAO COSME o ESTANISLAO C. RODRIGUEZ y MARIA o MARIA VICTORIANA o MARIA VICTORIA LOPEZ de RODRIGUEZ, Sucesiones, Lo. 47, Fo. 228, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 18 de Agosto de 1964. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 15969 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS LOURDES LABIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 12 de Junio de 1964. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $80.00 10|pub. 15965 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LUIS QUARTARA, Sucesión, Lo. 47, Fo. 208, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 18 de Agosto de 1964. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 15966 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA BARBOZA de OLIVERA. Sucesión, Lo. 47, Fo. 209, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 18 de Agosto de 1964. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 15967 Set.2-v.set.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO PEREIRA NUÑEZ o LEANDRO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 24 de Agosto de 1964. — Amelia L. Da Rosa. Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 16925 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SOTERIO MADERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 24 de Agosto de 1964. — Amelia L. Da Rosa. Actuaria.
1) $80.00 10|pub. 16923 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIO DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 24 de Agosto de 1964. — Amelia L. Da Rosa. Actuaria.
1) $80.00 10|pub. 16924 Set.11-v.set.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ARISTIDES BARCELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Julio 29 de 1964. — Bentos Machado Bittencourt, Juez Egdo.
1) $120.00 10|pub. 15968 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES CASIANA CORBO de RIPA o CORBO de RIPPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 20 de 1964. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16123 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA MARIA SILVERA LIMA de PAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 24 de 1964. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16124 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO LAMANNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 30 de 1964. — José Ramón Luna Pradere, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16103 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de Agosto de 1964. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 16015 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BERTA CATALINA INVERNIZZI de GIAMBIAGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de Agosto de 1964. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 16066 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o FRANCISCO JUAN SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 31 de Julio de 1964. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 16067 Set.3-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA DRI de TAVANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de Junio de 1964. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 16068 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ATILANO MORALES o JUAN GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de Febrero de 1964. — Julio Abelenda Placenza. Actuario. adjunto.
1) $360.00 30|pub. 15460 Ag.26-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto Junio 9 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 16623 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR ESTEBAN DEVINCENZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 1.o de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 16627 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS LEGNAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Julio 28 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 16517 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN BORBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 31 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 16473 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA GALLINO de FLOOD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 19 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 16063 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA TATE de SERVIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 17 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 16064 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DAL LAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 17 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 16065 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBANIO o LIVANIO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 24 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 16014 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ACEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 19 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 16012 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX ANZALAS LANDABURU, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 24 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 16013 Set.2-v.set.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LORENZO GUELFO o PEDRO LORENZO GUELFO de LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 26 de Agosto de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16630 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES SANDOVAL PENSADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, San José, 20 de Agosto de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16631 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULMA COLLAZO MARRERO de RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 20 de Agosto de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15900 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINO ACUÑA GAMBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 20 de Agosto de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15901 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Depar-

tamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO OTTONELLO AICARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 20 de Agosto de 1964. — J. Gualbetro Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15902 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA RODRIGUEZ de RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de Agosto de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15903 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de IRINEO o IRINEO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de Agosto de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15904 Set.1.o-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDINA VIEGA de CABRERA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 21 de 1964. — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 16940 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MESA HERNANDEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 17 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16942 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON POUSO o JULIAN SIMON POUSO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 24 de 1964. — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 16941 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAJER ELIAS MAJUL o MAJUL PIPPOLO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 27 de 1964. — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 16539 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCILA o DOROTEA SOSA de CAMPANELLA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto de 1964. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 16540 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO RAIMUNDO MENDIBEHERE SAUVAIGUE, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 28 de 1964. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 16542 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS MARIA BARRIOS y LUISA TOMASA CASTELLI, de BARRIOS citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días. — Mercedes, Agosto 24 de 1964. — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario.
1) $360.00 30|pub. 16543 Set.8-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO HUMBERTO MARTINI o HUMBERTO CECILIO o CECILIO HUMBERTO MARTINI SCHIAFFINO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días. — Mercedes, Julio 28 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
1) $360.00 30|pub. 16061 Set.2-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO GIL, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 20 de 1964. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16056 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO ALBERTO EUGUI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 26 de 1964. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16057 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES o MARIA MERCEDES MARGARITA PONCE de MAYOL, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes. Agosto 21 de 1964. — Horacio A. Cazalás. Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16058 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO FRANCISCO o FRANCISCO SATURNINO DIPERNA o DI PERNA PETRAGLIA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 20 de 1964. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16059 Set.2-v.set.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña AMANDA GOMEZ de MENENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Junio 17 de 1964. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16802 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MANUEL BARZA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 20 de 1964. — María S. López Morand. Actuario, adjunto
1) $120.00 10|pub. 16218 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña DORILA AMADO de LAQUIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 26 de 1964 — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16219 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don EULOGIO BARRIOS FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 11 de 1964. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15907 Set.1.o-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO ROMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de Agosto de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16639 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA CORRALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de Agosto de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16640 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO LUCIO BERROGORRY o BERROGORRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de Agosto de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16641 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de Agosto de 1964. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16967 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de REGIS FRANCISCO DUTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de Agosto de 1964. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16968 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBA MATAS de URIBASTERRA o ALBA MATAS RUBIÑOS de URIBASTERRA o ALBA MATTAS o MATAS de URIBASTERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de Agosto de 1964. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16969 Set.11-v.set.24.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO LA CAJA OBRERA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la ley No. 9099 del 20 de Setiembre de 1933, se hace conocer a los señores Emidio y Vincenzino de Dominicis Forti, sus representantes o sucesores a cualquier título, que ha transcurrido el término de cuatro años fijado por el artículo referido, sin que se haya hecho efectivo el pago de las cuotas del precio de la promesa de compraventa, del solar ubicado en la 20 a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 143.856, con el No. 4 en el plano del agrimensor Felipe Lacueva del 24 de Marzo de 1931, con frente a la calle Burgues.

En consecuencia, transcurridos quince días después de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos de los promitentes compradores o sus sucesores.
2) $360.00 15|pub. 16605 Set.9-v.s.t.29.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la ley No. 9099 del 20 de Setiembre de 1933, se hace conocer a los señores Emidio y Vincenzino De Dominicis Forti, sus representantes o sucesores a cualquier título, que ha transcurrido el término de cuatro años, fijado por el artículo referido, sin que se haya hecho efectivo el pago de las cuotas del precio de la promesa de compraventa del solar ubicado en la 20a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 143.857, señalado con el No. 5 en el plano del agrimensor Felipe Lacueva del 24 de Marzo de 1931, con frente a la calle Burgues.

En consecuencia, transcurridos quince días después de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos de los promitentes compradores o sus sucesores.
2) $360.00 15|pub. 16604 Set.9-v.set.29.

Se hace saber al señor Nelson Victor Mendes Afonso, promitente comprador de una fracción de terreno, ubicada en la Primera Sección Judicial de San José, con un área de 144 metros 5850 centímetros; señalado con la letra B en el plano del agrimensor Barce-

ló de Mar o de 1956 e inscripto en la oficina Departamental de Catastro con el No... 1054 el 9|7|56, y|o a sus representativos a sus sucesores a cualquier título, que en virtud por lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley No. 9099 del 20|9|1933, de no cumplir en el término legal de quince días desde la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderle de dicho inmueble, al no haber pagado las cuotas convenidas durante el plazo de cuatro años. — Francisco V. Vela Rodríguez.

2) $300.00 15|pub. 15602 Ag.26-v.set.15.

PARQUE DEL PLATA S. A.

Se hace saber a FRANCISCO SIPOS, prometiente comprador del solar 15 de la manzana 89; a SEBASTIAN EDUARDO FERNANDEZ MUÑOZ DE AVILA, prometiente-comprador del solar 5 de la manzana 288; a GUILLERMO MESSENS COPPENS, prometiente-comprador del solar 5 de la manzana 315; a IGNACIO ZORRILLA DE SAN MARTIN BLANCO SIENRA, prometiente-comprador del solar 6 de la manzana 120; a EDELBERTO VIANA VALERIO prometiente-comprador del solar 4 de la manzana 149; a WALTER y EDISON L. MERCAPIDE DIEGUEZ, prometientes-compradores del solar 7 de la manzana 142; a JORGE CIRILO REGENT DABAT, prometiente-comprador del solar 7 de la manzana 406; a CLAUDIO JOSE DIAMANT BERLINER, prometiente comprador del solar 18 de la manzana 495; a ELSA TERESA CHAGAS RIET DE RISSO, prometiente compradora del solar 2 de la manzana 419; a MARTIN ARMANDO y MARIA M. ECHENIQUE ELOLA, prometientes compradores del solar 2 de la manzana 511; a GABINO MENDEZ BLANCO FAGET, prometiente comprador del solar 6 de la manzana 385; a ISIDRO ENRIQUE RUIZ DIAZ COLMAN, prometiente comprador del solar 2 de la manzana 36; y a GLADYS LEMA PEREYRA y a sus padres NELSON LEMA DEPALI y GLADYS PEREYRA UBILLA, prometientes compradores del solar 20 de la manzana 440, todos del Balneario "Parque del Plata", cuyas promesas de compra-venta fueron inscriptas en el Registro respectivo con el No. 53 del Lo. 35; 1701 del Lo. 38; 749, Lo. 39; 372, Lo. 46; 231 del Lo. 50; 1786 del Lo. 62; 3512 del Lo. 64; 49 del Lo. 78; 523 del Lo. 87; 466 del Lo. 109; 1019 del Lo. 117; 1052 del Lo. 117 y 1698 del Lo. 117; y se hace saber también a JORGE CHEDIAK SANCHEZ prometiente comprador del solar 2 de la manzana 388; a MARCELINO PAREJA y LUIS ALBERTO PEREZ REYES prometientes compradores del solar 19 de la manzana 531; a MARIA DEL CARMEN GONZALEZ GONZALEZ, prometiente compradora del solar 11 de la manzana 456 y a OLGA NILDA ETCHEGARAY SUAREZ, prometiente compradora del solar 3 de la manzana 475, también del Balneario "Parque del Plata", que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la Ley No. 9099 ha determinado la caducidad de las promesas de compra-venta referentes a esos solares. En consecuencia, a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedarán operadas dichas caducidades. — Juan C. Viapiana, Escribano.

2) $1.020 15|pub. 16324 Set.4-v.set.24.

Habiendo transcurrido el plazo de cuatro años fijado en el artículo 10 de la ley 9099 sin que se haya efectuado el pago de las cuotas del precio de compraventa del solar de terreno de la 10a. sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado en mayor área con el No. 659, señalado con el No. 5 de la manzana K en el plano del Agr. Carlos Furtado inscripto en la Dirección de Catastro con el No. 8500 en Octubre 20 de 1954, se hace aprob. por la Int. de Canelones en mayo 11|954, saber al promitente comprador Alejandro Mellognio Vostillone, herederos o causahabientes a cualquier título, que transcurridos quince días de la última publicación caducará la promesa de compraventa. — Gustavo Vilaro Rubio.

2) $300.00 15|pub. 16322 Set.4-v.set.24.

BANCO DEL ESTE

De acuerdo a las facultades conferidas por la Ley No. 9.099 de 20 de setiembre de 1933 a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazos, se hace saber a las personas cuyos nombres se detallan más adelante, a sus herederos, causahabientes y a todos aquellos que se crean con algún derecho a los inmuebles, que transcurridos quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado las promesas y|o propuestas de compraventa a plazos, compromisos y|o documentos referentes a las mismas, de los solares que se detallan, ubicados en la 7a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona suburbana de la localidad de Pando, correspondientes al plano del Agr. Carlos A. Mac Coll aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones el 22 de marzo de 1941 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 27 del mismo mes y año con el No. 1 032:

Solar 1, Manzana B, padrón No. 2410, promitente comprador CELESTINO PEREIRA; Solar 15, Manzana E, padrón No. 2462, promitente comprador RUBEN ARCANGEL ZEBALLOS MARTINEZ; Solar 11, Manzana F, padrón No. 2485, promitente comprador ANA FERNANDEZ FIGUE... O; Solar 4, Manzana H, padrón número 25... promitente comprador MARCELINO MAIDAN SILVA; Solar 6, Manzana H, padrón No. 2514, promitente comprador MARCIAL PAULINO ALVAREZ y Solar 7, Manzana H, padrón No. 2545, promitente comprador CIRILA DE VERNOCHE. — Banco del Este (Sección Jurídica). Cerrito 507, P. 4, Esc. 45. Montevideo.

2) $600.00 15|pub. 16289 Set.4-v.set.24.

BALNEARIOS DE LA FLORESTA S. A.

Se hace saber a las personas que se expresarán sus sucesores o representantes que hace más de cuatro años que no pagan las cuotas convenidas y que, según el artículo 10 de la ley 9099, a los quince días de la última publicación de este aviso se considerarán caducadas las respectivas promesas de venta de los solares que se detallan situados todos en el balneario de La Floresta Octava Sección Judicial de Canelones:

José Félix Herrero Berutti, solar No. 2 de la manzana S-2 padrón 6163 m|á. inscripción en el registro respectivo No. 1697 Fo. 631 Lo. 58.

Paz Timoteo Carballo, solar No. 1 de la manzana F-11 padrón 6163 m|á. inscripción No. 864 Fo. 339 Lo. 61.

Manuel Alvaro Fernández Balaguer, solar No. 9 de la manzana F-22 padrón 6163 m|á, inscripción No. 1682 Fo. 726 Lo. 62.

Rebeca Israel de Ferelman y Augusto del Mármol Tripaldi, solar "A" de la manzana 16, padrón 189, inscripción No. 2317. Fo. 995 Lo. 62.

Pedro Armengol Silvera Nieves solar No. 8 de la manzana F-6, padrón 6163 m|á, inscripción No. 2899, Fo. 1212, Lo. 64.

Julio Marcos Díaz Peluffo, solar No. 16 de la manzana F-11, padrón 6163 m|á. inscripción No. 1371, Fo. 613, Lo.63.

José María Rosas De León y Antonia González Genta, solar No. 13, de la manzana A-17, padrón 6163 m|á, inscripción No. 2361 Fo. 994, Lo. 64.

Carlos Scarani Pereyra, solar No. 1 de la manzana F-15 padrón 6163 m|á, inscripción No. 595, Fo. 269, Lo. 68.

Antonio Fermín D'Andrea Remedios y Luis Orfelio Bigot Iparraguirre, solar No. 9 de la manzana A-22, padrón 6163 m|á, inscripción No. 503, Fo. 1001, Lo. 83.

Los padrones indicados son los que figuran en las promesas. — Eduardo Piaggio. Abogado apoderado.

2) $720.00 15|pub. 16471 Set.7-v.set.25.

En cuanto a lo dispuesto en la ley de 17 de Junio de 1931 y artículo 10 de la ley 9099 de 20|9|933, se avisa a don Benito Cambón o a sus herederos, causa habientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho sobre el bien que se describirá que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que pudieren corresponderle sobre el solar prometido comprar a plazos, ubicado en Las Piedras, cuarta sección judicial del departamento de Canelones, empadronado en mayor área con el No. 18621 y señalado con el No. 19 en el plano del agrimensor Danilo Boggio inscripto en la Dirección General de Catastro el 29 de Abril de 1954 y según el cual tiene una superficie de 355 metros 44 dc. Propietarios: Juan José Garré y Angela María Olano. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1964.

2) $360.00 15|pub. 16430 Set.7-v.set.25.

Habiendo transcurrido el plazo de cuatro años fijado en el art. 10 de la ley 9099 sin que se haya efectuado el pago de las cuotas del precio de compraventa del solar de terreno de la 11a. sec. jud. del Departamento de Canelones, zona sub-urbana de la ciudad de San Ramón empadronado en mayor área con el No. 1390, señalado con el N.o 5 de la manzana 139 en el plano del Agr. Raúl B. Conde, inscripto en la Dirección de Topografía en Setiembre 15|928, se hace saber a la promitente compradora María Luisa Serrano de Araújo, herederos o causahabientes a cualquier título, que transcurridos quince días de la última publicación caducará la promesa de compraventa. — MANUEL ROSENDO FACAL. — MILKA RENEE FACAL de PARRA. — CELICA STELLA FACAL de ARRILLAGA. — ZULMA JULIETA FACAL.

2) $300.00 15|pub. 16538 Set.8-v.set.28.

BANCO FINANCIERO SUDAMERICANO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley No. 9.099, de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas de enajenación de inmuebles a plazos, referente a los solares situados en la Sexta Sección Judicial de San José, se hace saber a los siguientes promitentes compradores o a sus sucesores a título singular o universal y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre los citados solares, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, sin abonarse la totalidad de las cuotas atrasadas habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre los solares que se indican:

Manzana 74. Solar 6. Nombre: Ramón Palermo Machado Díaz. Padrón m|á. 1.

Manzana 58. Solar 11. Nombre: José A. González Prieto Padrón m|á. 1.

Manzana 57. Solar 5. Nombre: Juan José Wan Velthoven Carranza Padrón m|á. 538.

Manzana 62 Solar 14 Nombre: Marcos Rivas. Padrón m|á. 538.

Manzana 19. Solar 1. Nombre: Pedro Rodríguez Cabrera. Padrón m|á. 11729.

Manzana. 19. Solar. 15 Nombre: Teresa Trinidad y Víctor Pacce. Padrón m|á. 11729.

Manzana 113 Solar 9 Nombre: Jorge Eugenio Sour Soto. Padrón m|á. 11729.

Banco Financiero Sudamericano, Cerrito 425, Montevideo, tres de Setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

2) $480.00 15|pub. 16390 Set.7-v.set.25.

3—Convocatorias Comerciales

HORACIO TORRENDELL S. A.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 17 del estatuto social, el directorio convoca a los señores accionistas para asistir a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Setiembre de 1964, a la hora 18, en la sede social Cuareim 2082, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Considerar la memoria, el balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias con el informe del Síndico, correspondientes al vigésimo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1964 (Art. 17 Inc. a) del estatuto: 2o.) Considerar el destino a darse a las utilidades; 3o.) Nuevo destino para los resultados del ejercicio 1959-1960; 4o.) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea (Art. 24 del estatuto).

Nota: Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea deben depositar con tres días de anticipación en la sede de la sociedad sus acciones o certificado de depósito de las mismas en un banco a cambio de las cuales se les expedirá un boleto de entrada, en el que conste el número de votos que corresponde a cada accionista. — Montevideo, Setiembre de 1964. — El Directorio.

3) $320.00 10|pub. 16587 Set.9-v.set.22.

COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTOS S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

De conformidad con los estatutos sociales convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 28 de Setiembre del corriente año, a las 17 horas en la bolsa de comercio (Rincón 454) a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Adopción de las disposiciones preliminares que establece el artículo 42 de los estatutos; 2o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del señor Síndico, correspondientes al vigésimo sexto ejercicio económico de la sociedad; 3o.) Designación de tres directores titulares y de tres directores suplentes (Arts. 12, 13, 14 y 15 de los estatutos); 4o.) Nombramiento de un Síndico y su suplente para el vigésimo séptimo ejercicio económico (1964-1965) estableciendo su remuneración; 5o.) Designación de dos asambleístas encargados de firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo a lo establecido en los artículos 35, 36 y 37 de los estatutos sociales, los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán inscribirse y depositar sus certificados bancarios o acciones en el Banco La Caja Obrera, calle 25 de Mayo Esq. Treinta y Tres de esta ciudad, en horas de oficina, cerrándose el registro el día 25 de Setiembre de 1964. — Montevideo, Setiembre de 1964. — El Directorio.

3) $288.00 8|pub. 16572 Set.9-v.set.18.

URRETA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 26 de Setiembre de 1964 a las 17 horas en el local de la sociedad, Juan Carlos Gómez 351, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de la comisión fiscal, correspondientes al ejercicio 1963|64; 2o.) Fijar la remuneración de la comisión fiscal por el ejercicio 1963|64; 3o.) Designación por el presidente de tres miembros de la asamblea para constituir la comisión escrutadora; 4o.) Elección de tres miembros titulares y cinco suplentes para integrar el directorio y tres miembros titulares con sus respectivos suplentes para integrar la comisión fiscal; 5o.) Designar dos miembros de la asamblea para firmar el acta de la misma, conjuntamente con el presidente y secretario de la sociedad.

Se previene a los señores accionistas que para poder intervenir en la asamblea, deberán depositar en las oficinas de la sociedad sus acciones o certificado bancario que justifique su depósito en alguna de estas instituciones, venciendo el plazo para realizarlo el día 24 de Setiembre a las 17 horas. — Salto, 3 de Setiembre de 1964. — El Directorio.

3) $160.00 5|pub. 16629 Set.9-v.set.15.

C. O. N. D. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo No. 29 de los estatutos se convoca a los señores asociados a la asamblea general extraordinaria que ten-

drá lugar el día 16 de Setiembre de 1964, a las 19 y 30 horas, en el local de la calle Bacacay No. 1318, a fin de tratar sobre el siguiente orden del día:

1o.) Informe del Consejo Directivo provisorio; 2o.) Elección del Consejo Directivo y la comisión fiscal por el período 1964 a 1970. — Consejo Directivo Provisorio.

3) $120.00 10|pub. 16609 Set.9-v.set.18.

DIARIO RURAL S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 16 de Setiembre de 1964, a las 11 horas, en la administración del Diario Rural S. A., Avda. 18 de Julio 1513, para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al vigésimo segundo ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1964 (Art. 34, inciso a) de los estatutos); 2o.) Elección de Síndico y Síndico suplente para el nuevo ejercicio (Art. 34, inciso b) y Art. 35 de los estatutos); 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (Art. 33 de los estatutos).

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios que acrediten su posesión, en la secretaría de la sociedad, Avda. 18 de Julio 1513, con dos días de anticipación, como mínimo a la fecha de celebración de la asamblea. — Montevideo, Setiembre de 1964. — El Directorio.

3) $320.00 10|pub. 15958 Set.2-v.set.15.

RURAL DE SOPAS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera Convocatoria

El Directorio de Rural de Sopas S.A., de conformidad a lo dispuesto en el art. 29 de los Estatutos Sociales, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 16 de Setiembre próximo a las 15 horas en su sede de calle Uruguay N.o 1891, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; 2.o Considerar, aprobar, modificar o rechazar el balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades, fondo de reserva y destino a darse al mismo, memoria de directorio e informe de la sindicatura, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1964; 3.o Renovación parcial del actual Directorio con la designación del Presidente y su suplente y del vocal y su suplente por ser miembros salientes de acuerdo al art. 13. Estos cargos son desempeñados por los señores José J. Cuggeri y Enrique Rutz respectivamente; 4.o Designación del síndico y su suplente y asignación a darse al mismo.

Se previene: 1.o Que los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar por medio de simples cartas-poderes a otro accionistas no integrantes del Directorio, debiéndose en estos casos presentarse a la Secretaría los poderes del mandatario o de su representante legal hasta tres días antes de tener lugar la Asamblea, (Art. 38); 2.o Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 37 de los Estatutos para tener derecho a asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en Secretaría sus acciones hasta veinticuatro horas antes del plazo señalado para la reunión. — Salto, Agosto de 1961. — José J. Guggeri, Presidente. — Vicente Pereira Das Neves, Secretario.

3) $720.00 15|pub. 15445 Ag.24-v.set.14.

CINOCA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera Convocatoria

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 22 de Setiembre de 1964, a las 17 horas, en su local social, calle Martín García 1232, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Nombrar dos acionistas para que controlen la constitución de la asamblea y firmen el acta de la misma; 2o.) Lectura del acta anterior; 3o.) a) Memoria anual y balance general del ejercicio 1963|1964 e informe del Síndico; b) modificación o aprobación de la distribución de utilidades que propondrá el directorio; 4o.) Nombramiento de un Síndico titular y un suplente respectivo para el ejercicio 1964|1965; 5o.) Remuneración del Síndico titular para el ejercicio 1963|1964.

Importante: Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de Julio 16 de 1943, deberán depositar en la gerencia de la sociedad, el certificado bancario del depósito de sus acciones.

Para los accionistas que no tengan depositadas sus acciones, pueden hacerlo en el Banco La Caja Obrera (Agencia Aguada) Avda. San Martín y Agraciada. En ambos casos los gastos del certificado bancario serán abonados por "CINOCA" S. A. Plazo máximo de inscripción: 17 de Setiembre de 1964. — Doctor Antonio José Terra. Secretario.

3) $256.00 8|pub. 16489 Set.7-v.set.16.

BOME SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de Bome Sociedad Anónima, para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en su sede social de la Avda. Uruguay 1766, el día 21 de Setiembre de 1964, a las 17 y 30 horas a fin de considerar el siguiente orden del día:

A) Modificación de los estatutos sociales, propuesta por el directorio; B) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 30 de los estatutos, para poder tomar parte en las asambleas los asistentes deberán depositar con cinco días de anticipación al fijado para la celebración de la asamblea, las acciones que posean o un certificado expedido por un Banco de plaza. — El Directorio.

3) $200.00 10|pub. 16472 Set.7-v.set.18

FERNANDEZ Y MINTEGUI S. A.

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria de la sociedad, que tendrá lugar el día 23 de Setiembre a la hora 18 en nuestro local socil de la calle Pan de Azúcar 2360, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Aprobación de la memoria, estados de situación y de resultados y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio vencido el 31|12|63; 2.o) Elección de nuevo Directorio y Síndico; 3.o) Aprobación de lo actuado en la Asamblea del 31|8|64; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o un certificado Bancario equivalente en la Caja de la Sociedad, tres días antes del acto, por lo menos. — El Directorio.

3) $160.00 8|pub. 16554 Set.8-v.set.17.

CHARLIN Y BOMIO S. A. "CHARBOSA"

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 31 de los estatutos se convoca a lo sseñores accionistas de "Charlin y Bomio S.A." "CHARBOSA", para concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 25 de Setiembre de 1964, a la hora 18 en el local de la sociedad, calle Artigas esq. Roosevelt de la ciudad de Mercedes para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria balance Gral. cuenta de pérdidas y ganancias distribución de utilidades e informe del síndico; 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se deja constancia que de acuerdo a lo establecido en el art. 32 los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o una constancia bancaria de depósito, caución o prenda de las mismas con dos días de anticipación por lo me nos al señalado para la asamblea, retirando el recaudo que indique el monto de valores depositados y registrado y el número de votos. — Mercedes, Setiembre 1.o de 1964. — Juan C. Guastavino, Presidente. — Eusebio Guastavino, Secretario.

3) $140.00 5|pub. 16545 Set.8-v.set.14.

MOLINO CARMELO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de esta sociedad anónima, para la asamblea general ordinaria, que se realizará en su sede social de la ciudad de Carmelo, Departamento de Colonia, calle José P. Varela 605, el 15 de Setiembre de 1964, a las 15 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración del Balance y memoria finalizado el 31 de Octubre de 1963, informe de la Sindicautra y designación de dos asambleístas para firmar el acta respectiva.

Asimismo se cita a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará en el lugar y día antes señalado, a las 15 y 30 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1) Aumento del capital de la empresa a $ 3:000.000.00 (tres millones).

Se recuerda que los señores accionistas deben inscribir sus acciones con no menos de 48 horas de antelación, en la sede social y que 30 minutos después de vencer la hora reglamentaria, se realizará cada asamblea con el quórum existente. — El Directorio.

3) $84.00 3|pub. 16827 Set.10-v.set.14.

PABLO FERRANDO S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

De acuerdo con el artículos 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 23 de Setiembre de 1964, a las 18 horas, en el local social, calle Sarandí 675, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Examinar y aprobar el inventario, balance, memoria y demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas presentadas por el Directorio, e informe del Síndico; 2.o) Fijar el plazo para el pago del dividendo; 3.o) Elección de Directores y suplentes, Síndico y suplente para el próximo ejercicio; 4.o) Fijar los sueldos de los Directores señores Pablo Bonavia Ferrando y Germán Abaracón; 5.o) Nombrar dos accionistas que firmarán el acta conjuntamente con el Presidente.

Asimismo se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el mencionado artículo de los estatutos sociales, para poder asistir a la asamblea tendrán que depositar las acciones en la caja de la Sociedad con tres días de antelación. — El Directorio.

3) $140.00 5|pub. 16774 Set.10-v.set.16

VARELA RADIO S. A.

En cumplimiento de lo que establecen los artículos 11, 12, 22, 32 y 33 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas, para concurrir a la asamblea general ordinaria, que se celebrará en el local de esta Sociedad, calle Cerro Largo N.o 929, el día 30 de Setiembre de 1964, a las 16 horas, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de uno o más accionistas para comprobar el quórum, la proporción de votos y el capital representado; 2.o) Someter a la consideración de los accionistas, la memoria, el balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1964, arts. 22 y 33; 3.o) Reparto de utilidades y fijación de dividendos, art. 33; 4.o) Fijar número de vocales y determinar si se designan suplentes, art. 11; 5.o) Elección de Presidente y demás miembros del Directorio, arts. 12 y 22; 6.o) Designación de dos accionistas para, conjuntamente con el Presidente, firmar el acta de la asamblea, art. 32.

Nota: De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales, los accionistas deben depositar con tres días de anticipación, por lo menos, en la Caja de Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas, efectuado en un Banco o en un establecimiento comercial dentro o fuera del país aceptado por el Directorio, recibiendo en cambio un recibo que servirá de boleto de entrada a la asamblea. — El Directorio

3) $120 00 3|pub. 16765 Set.10-v.set.14.

REMY S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 26 de Setiembre de 1964, a las 10 horas, en la calle Burgues N.o 3496 orden del día:

1.o) Consideración del inventario, balance, memoria e informe del Síndico; 2.o) Designación del nuevo Directorio próximo ejercicio; 3.o) Designación del Síndico; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Los señores accionistas concurrentes deberán depositar las acciones en la Caja Social con tres días de anticipación a la asamblea.

De acuerdo con el Art. 28 de los estatutos sociales, no habiendo quórum a la hora indicada en la presente convocatoria, la asamblea general ordinaria, se constituirá media hora más tarde y funcionará cualquiera sea el número de accionistas que concurra. — El Directorio.

3) $60.00 3|pub. 16731 Set.10-v.set.14.

JOSE CASTIGLIONI (h) S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 24 de Setiembre de 1964, a las 19 horas, en el local de la calle Ituzaingó 1533, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para efectuar el escrutinio; 2.o) Considerar la memoria, el balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias; 3.o) Considerar el proyecto de distribución de utilidades; 4.o) Autorización para disponer de Fondos de Reserva.

Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios de depósito, en la Secretaría de la Sociedad, con una anticipación no menor de tres días a la fecha de la asamblea, que para sesionar requiere por lo menos, la representación de la mitad de las acciones emitidas e integradas. — Montevideo, Setiembre 9 de 1964. — Graciela Castiglioni de Bozzo, Secretaria.

3) $84.00 3|pub. 16757 Set.10-v.set.14.

SUPERMERCADOS "DISCO" DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 25 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea general ordinaria que se realizará el día 16 de Setiembre del corriente a las 11 y 30 horas en la sede social, calle Jaime Zudañez 2627, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, conjuntamente con el informe de la Comisión Fiscal, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1964; 2.o) Designación de los miembros de la Comisión Fiscal y de sus suplentes preferenciales (Art. 35); 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. (Art. 34).

Según el art. 30 los accionistas deberan depositar con tres días de anticipación, por lo menos, en las Oficinas de la Sociedad, sus acciones o certificados de depósito de las mismas en alguna institución bancaria del país — Setiembre de 1964.

3) $84.00 3|pub. 16534 Set.10-v.set.14.

INDARE S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Setiembre de 1964, a las 12 horas, en el local de la calle Yí 1330, 3er. piso, apartamiento 5, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; 2.o Retribución al Directorio y Síndico y destino del saldo de las utilidades; 3.o) Elección de Directores y Síndicos; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta (Art. 27).

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones conforme al artículo 25. — Montevideo, Setiembre 7 de 1964. — El Directorio.

3) $100.00 5|pub. 16336 Set.10-v.set.16.

COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTOS SOCIEDAD ANONIMA
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, a celebrarse el 28 de Setiembre de 1964, a las 16 y 45, en el local de la Bolsa de Comercio, Rincón 454, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Adopción de las disposiciones preliminares previstas en el art. 42 de los estatutos sociales; 2.o Aumento del capital social y designación de dos personas para realizar las tramitaciones correspondientes ante el P. E.; 3.o Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Según lo establecen los arts. 35 y 37 de los estatutos y el decreto del P. E. del 16|7|43, los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado bancario en el Banco La Caja Obrera, calle 25 de Mayo esq. Treinta y Tres, en horas de oficina, cerrándose el plazo para hacerlo el 25 de Setiembre de 1964. — Montevideo, Setiembre de 1964. — El Directorio.

3) $224.00 8|pub. 16833 Set.10-v.set.21.

COMPAÑIA SALUS S. A.
62a. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los arts. 8.o, 18, 20, 21 23, 26, y 27 de nuestros estatutos, se invita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 30 de Setiembre de 1964 a las 17 horas, en la Bolsa de Comercio, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación por el Presidente de tres accionistas a los efectos del art. 27 de los Estatutos; 2.o Memoria, Balance General, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Informe de la Comisión Fiscal, Distribución de Utilidades correspondientes al último ejercicio; 3.o Autorizar al Directorio para efectuar emisiones de acciones liberadas destinadas a la capitalización de la "Provisión Leyes Nos. 12.595 y 12.804"; 4.o Elección para integrar el Directorio, de un accionista como Titular y uno como Suplente, para ocupar dichos cargos por el período de 1964|1968, (Art. 8, Inciso A). Los Directores pueden ser reelectos; 5.o Retribución de los Señores Interventores de Contabilidad correspondiente al Ejercicio de 1963-64; 6.o Designar dos de los Accionistas presentes, para firmar el acta de esta Asamblea, con el Presidente y Secretario de la Sociedad, (Art. 23, Inciso A).

Nota I. — Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la asamblea, ésta sesionará con cualquiera sea el número de los presentes y del capital representado, (Art. 26).

II. — De conformidad con el art. 20 de los Estatutos y 2.o del Decreto del Poder Ejecutivo del 16 de Julio de 1943 y resolución de este Directorio, los señores accionistas que deseen concurrir a esta asamblea, deben depositar las acciones o Certificados de Instituciones Bancarias, en el Banco La Caja Obrera, Casa Central, calle 25 de Mayo esquina Treinta y Tres.

El Registro de Accionistas será abierto en dicha Institución Bancaria el día 15 del corriente mes y se cerrará a las 15 horas del día anterior a la fecha establecida para esta asamblea. — El Directorio.

3) $676.00 13|pub. 16980 Set.11-v.set.29.

AUTOMOTIVS ACCESORIES S. A.

Se cita a los señores accionistas para la Asamblea Extraordinaria a realizarse en nuestra sede social de la calle Cuareim 2179, el día 28 de Setiembre de 1964, a las 11.30 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para formar la Comisión Escrutadora; 2.o) Modificación de Estatutos Sociales y aumento de capital accionario; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De conformidad con el art. 26 de los Estatutos, se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o recibo bancario pertinente en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, para tener derecho a asistir a la misma. — El Directorio.

3) $120.00 5|pub. 16974 Set.11-v.set.17.

Se cita a los señores accionistas para la Decimonovena Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra Sede Social de la calle Cuareim 2179, el día 28 de Setiembre de 1964, a las 12 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para formar la Comisión Escrutadora; 2.o) Consideración de la Memoria, Balance General y Distribución de Beneficios correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1964; 3.o) Determinación de los honorarios del Síndico; 4.o) Elección del Directorio; 5.o) Elección del Síndico titular y suplente; 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De conformidad con el art. 26 de los estatutos, se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o recibo bancario pertinente en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, para tener derecho a asistir a la misma. — Montevideo, 8 de Setiembre del 1964. — El Directorio.

3) $160.00 5|pub. 16975 Set.11-v.set.17.

GOOD STYLE E. MARON S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 14 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el Lunes 28 de Setiembre de 1964, a las 19 horas en el local de Av. 18 de Julio 922 para tratar la siguiente orden del día:

1). Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1964; 2) Distribución de utilidades; 3) Nombramiento de síndico titular y suplente; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para participar de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito de acciones, hasta 3 (tres) días antes del fijado para la Asamblea, la que se desarrollará de acuerdo a lo establecido en los Estatutos sociales y en las leyes y decretos vigentes. — Montevideo, Setiembre de 1964. — El Directorio.

3) $84.00 3|pub. 16931 Set.11-v.set.15.

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA S.A.

De conformidad con el artículo 25 de los Estatutos, se invita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Setiembre, a las 17 y 30 horas, en el local de la calle Yatay N.o 1423.

Orden del día:

1.o Designación por el presidente de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2.o Tomar en consideración la memoria y el balance general al 30 de Junio de 1964, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe de los auditores; 3.o Distribución de utilidades; 4.o Elección de 4 titulares y 9 suplentes de Directorio; 5.o Designar dos de los señores accionistas para firmar el acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Sociedad.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán registrar sus acciones en el Banco La Caja Obrera, Casa Central, calle 25 de Mayo esquina Treinta y Tres, presentando sus comprobantes correspondientes, hasta la hora 17 del día 24 del corriente mes, de acuerdo con el artículo 36 de los Estatutos y de acuerdo con las disposiciones del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943.

Para facilitar la inscripción se ruega presentar las acciones por orden de numeración correlativa.

Nota. — Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la asamblea, ésta sesionará cualquiera sea el número de los presentes y del capital representado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1964. — El Directorio.

3) $400.00 10|pub. 16957 Set.11-v.set.24.

ESTANCIAS CARRICART S. A.

Se cita a los señores accionistas de esta sociedad para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 30 del Cte., a las 18 horas en su local de la calle 25 de Mayo N.o 477, escritorio 63, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades correspondiente al ejercicio; 2.o Nombramiento de nuevos directores; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene que los señores accionistas deberán registrar sus acciones o certificados, con tres días de anticipación a la Asamblea, en la oficina de esta sociedad. — Montevideo, Setiembre 9 de 1964. — El Secretario.

3) $100.00 5|pub. 16956 Set.11-v.set.17.

BARRACA SUIZA S. A.

Se cita a los señores accionistas de Barraca Suiza S.A., para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 22 de Setiembre de 1964, a las 17 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1334 esc. 3, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Aumento de Capital.

Los señores accionistas que quieren tomar parte en la Asamblea deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la secretaría de la sociedad en la dirección indicada hasta la hora 17, del día 19 de Setiembre de 1964. — El Directorio.

3) $32.00 2|pub. 16928 Set.11-v.set.14.

BARRACA DEL PONTON S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo que establece el artículo 12 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 30 de Setiembre de 1964, a las 18 horas, en nuestro local social, Av. Gral. Rondeau N.o 2340, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Reforma de estatutos; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, "Para formar parte de las Asambleas y poder votar, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con una anticipación de tres días hábiles, por lo menos, a la fecha de la Asamblea." — Montevideo, Setiembre 9 de 1964. — El Secretario.

3) $192.00 8|pub. 16912 Set.11-v.set.22.

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo que establece el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de Setiembre de 1964, a las 18 y 30 horas, en nuestro local social, Avda. Gral. Rondeau No. 2340, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura de la memoria del directorio e informe del síndico; 2.o) Aprobación del balance, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1964; 3.o) Fijación de sueldos de Directores con cargo administrativo; 4.o) Fijación de honorarios del síndico; 5.o) Elección del síndico titular y suplente; 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, "Para formar parte de las Asambleas y poder votar, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con una anticipación de tres días hábiles, por lo menos, a la fecha de la Asamblea". — Montevideo, Setiembre 9 de 1964. — El Secretario.

3) $256.00 8|pub. 16911 Set.11-v.set.22.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria de accionistas que se celebrará en el local social de la calle San Ramón 716 el día Miércoles 16 del corriente mes de Setiembre de 1964 a las 10 horas con el objeto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Considerar la autorización solicitada por el Directorio para la venta de un inmueble en los términos especificados por el mismo y en un todo de acuerdo con el inciso 6.o del artículo 35 de los estatutos sociales; 3.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que la asamblea, sólo se considerará constituída cuando concurran accionistas que representan el 50 o|o del capital suscrito.

Se recuerda, asimismo lo dispuesto por el artículo 22 de los estatutos sociales que establece que los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la sociedad, con tres días de anticipación al determinado en la convocatoria las acciones que posean o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria de la aceptación del Directorio. — La Secretaría.

3) $160.00 5|pub. 16644 Set.9-v.set.9.
Set.11-v.set.16.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE NECROPOLIS

Emplazamiento

Habiéndose presentado en la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental el señor NILO GLAUCO LOMBARDERO, titular del derecho de uso del sepulcro 301 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer de él con destino al Osario General, los restos de Isidoro Benzoni, Gerardo Riesco, Aída Antonia Rodríguez, Roberto Cornero, José Costas, Ana Pérez de Lemos, Manuel G. González, José Ros y Catalina Dapuesto de Ros, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los mismos, que tienen noventa días (90) de plazo para darles otro destino. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1963. — La Dirección.

4) $1.800.00 90|pub. 12468 Jl.10-v.nov.17.

5 Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN L OCIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 20 de Marzo de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre TOMAS CABRERA MONTES DE OCA y DORA MARGOT CUELLO. (Lo. 60, Fo. 636), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 11 de 1964. — Julio Maia, Act. Adj.
5) $320.00 20|pub. 15168 Ag.20-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: RAUL MARCELINO RAMA VILA y SARA MARTA BELANDO DELISA", disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 62, Fo. 172), se hace saber que con fecha 29 de Julio de 1964, se decretó la disolución de la sociedad de bienes de los nombrados cónyuges, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley 10.783. — Montevideo, Agosto 3 de 1964. — Julio Maia, Actuario, adjunto.
5) $320.00 20|pub. 15104 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que por auto N.o 7083, de fecha 29 de Julio de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges "ROBERTO STURM y MARIA CELIA AMADO de STURM", (Lo. 62, Fo. 186), en consecuencia, se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, Agosto 5 de 1964. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $320.00 20|pub. 14838 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha Junio 1.o de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre FRANCISCO RAUL MONTANS y RAQUEL SUSANA FERNANDEZ, (Lo. 62, Fo. 81), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 11 de 1964. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $320.00 20|pub. 14839 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "OFELIA RAFAELA ZOLLIO de AGOSTINI y MANUEL VICENTE AGOSTINI", Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Lo. 62, Fo. 185), se hace saber que con fecha 29 de Julio de 1964, se decretó la disolución de la sociedad de bienes de los nombrados cónyuges, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, Agosto 24 de 1964. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $320.00 20|pub. 16497 Set.11-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "MUNDELL PELLANI, MARGARITA E. y DENTONE FONSECA, ELOY R. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (L.o 64, F.o 684), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Margarita Elsa Mundell Pellani y Eloy Rafael Dentone Fonseca, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7, Ley 10.733). — Montevideo, Febrero 13 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario
5) $400.00 20|pub. 16723 Set.10-v.oct. 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (L.o 63, F.o 335), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MIGUEL HIDALGO SALDAÑA y MARIA ANGELICA MOREIRA MASI, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7.o, Ley 10.783) — Montevideo, Setiembre 2 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $320.00 20|pub. 16726 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (L.o 65, F.o 338), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JUSTO LORENZO MOREIRA y MARIA LUISA MASI, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art 7.o, Ley 10.783). — Montevideo, Setiembre 2 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $320.00 20|pub. 16725 Set.10-v.oct.7.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Lo. 64, Fo. 456), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges HERMINIO SAN ROMAN PEREZ y SALADINA MENDEZ FREIRIA y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o Ley 10.783). — Montevideo, Setiembre 3 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $320.00 20|pub. 16727 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "DE CARVALHO, LEONEL y FEDULLO, LYDIA. Disolución y liq. sociedad conyugal", (Lo. 65, Fo. 163), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Leonel De Carvalho y Lydia Fedullo, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Artículo 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, Agosto 19 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $400.00 20|pub. 15383 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "MARIO SCHKOLNIK BERDICHEVSKY y CELIA SADLER o SANDLER WENGERSKI", disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 62, Fo. 185), se hace saber que con fecha 29 de Julio 1964, se decretó la disolución de la sociedad de bienes de los nombrados cónyuges, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Agosto 24 de 1964. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $320.00 20|pub. 15787 Ag.31-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos "JUANA EUSEBIA LUZARDO y ROMEN SAN ROMAN MIRANDA" disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 62, Fo. 185), se hace saber que con fecha 29 de Julio de 1964, se decretó la disolución de la sociedad de bienes de los nombrados cónyuges citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Agosto 24 de 1964. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $320.00 20|pub. 15786 Ag.31-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "GONZALEZ FERNANDEZ DE CHERY, ESMERALDA con COLMAN CHERY. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha: V-211|1964), se hace saber que con fecha Agosto 3 de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Colman Chery y Esmeralda González Fernández. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 4 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 16357 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "LATORRE GERARDO JOSE con GLORIA COELHO. Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal". (Ficha V-323-1963), se hace saber que con fecha 26 de julio de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Gerardo José Latorre y Gloria Coelho. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4o. piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7 de la Ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, octubre 1 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 16428 Set.4-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Mauri Félix Basilio con MIRIAM ORFILIA. Disolución y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha: V-149-964), se hace saber que con fecha 8|6|964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Félix Basilio Mauri y Miriam Orfilia. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art.. 7 de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 15735 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Araújo González Julián con BLANCA ELSA MARTINEZ PEREZ. Disol. y Liq. de Soc. Conyugal, (Ficha: V-374-1963), se hace saber que con fecha 30|7|63, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Julián Araújo González y Blanca Elsa Martínez Pérez.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7 de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 1.o de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 15734 Ag.28-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 22 de Junio de 1963, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MIGUEL CASTRO GRIMBERG y SELVA NORA PRATO FERREIRA.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 24 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 15801 Ag.31-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que por auto de fecha 22 de Junio de 1964, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ROBERTO MENDEZ ALVAREZ y MARIA CARMEN MUSSIO GRISOLLI de MENDEZ, (Lo. 62, Fo. 397). Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto siete de 1964. — José Curi Zagia, Actuario
5) $400.00 20|pub. 14863 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 14 de Agosto ppdo., se decretó la disolución legal de bienes integrada por los cónyuges MARIA ORQUIDEA ESTRADA y MORDOHAI MENACHE ZADE.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo aprecibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 15460 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha Junio 22 ppdo., se decretó la dis de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS DANTE BOGGIO URRUTIA y MARTA VICTORIA VAZQUEZ

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 18 de 1964 — José Curi Zagia, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 15395 Ag. 24-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos caratulados: "GOMES DE FREITAS WILSON y DINORAH CAMBOUE DE GOMES DE FREITAS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Lo. 61, Fo. 372), se hace saber que se ha dictado resolución por dicho Juzgado, con fecha 24 de Junio último, decretando la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Wilson Gomes de Freitas y Dinorah o Dinorah Martha Camboué o Camboue Cristiano de Gomes de

Freitas y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 28 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $480.00 20|pub. 16856 Set.10-v.oct.7.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor don Celestino D. Pereira, en autos caratulados: "CAPPOZZOLO de ROSENGURTT, ILMA contra DAVID ROSENGURTT, Varias medidas", (Lo. 50, Fo. 298), se hace saber que por resolución dictada por dicho Juzgado con fecha 27 de Diciembre de 1957, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Ilma o Ilma Eva Cappozzolo o Cappozzolo de Rosengurtt y David Rosengurtt, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 30 de 1959. — Eduardo González Neiro. Actuario.
5) $480.00 20|pub. 16415 Set.7-v.oct.2.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "PEÑA ELBIO y MARIA CONCEPCION BACHINI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 61, Fo. 97), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 2 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $320.00 20|pub. 16356 Set.7-v.oct.2.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "GASCO, JACINTO y AURORA BENTANCOR. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Lo. 59, Fo. 378), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 27 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 16169 Set.3-v.set.30.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "PERELLI, OSVALDO HUGO e IRIS MANON CORTI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Lo. 61, Fo. 535), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 24 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 15785 Ag.31-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PABLO DIAZ y ELIDA SARA SIERRA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7o. de la Ley No. 10.783. — Montevideo, agosto 31 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 16236 Set.4-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE BERESNITZKY y ANGELICA CLELIA UGOLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Agosto 24 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 16168 Set.3-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CLAUDIO JOSE CAVERI y YOLANDA GARBARI, 55|204, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Agosto 24 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 15784 Ag.31-v.set.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE SARAIBA y MYRIAM ZULEMA DEL VALLE, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días ante este Juzgado a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Mayo 28 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Act.
5) $240.00 20|pub. 15167 Ag.20-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "CARAMELLA, RENEE con CASTRO, SATELITE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha F-208|964), se hace saber que con fecha 5 de Mayo de 1964, fue decretada la disolución y liquidación de sociedad conyugal existente entre los esposos Satélite Castro y Reneé Caramella. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 12 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 16891 Set.10-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "GONZALEZ DE GARCIA, CARMEN contra GARCIA, ERNESTO ROMULO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Ficha F-390|964", se hace saber que con fecha 21 de Julio de 1964, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Rómulo García y Carmen González. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley No. 10.783, artículo 7o.). — Montevideo, 29 de Julio de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
5) $400.00 20|pub. 16387 Set.7-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "LORENZO GADEA, CELIA MARGARITA y GUTIERREZ MAISTERRA, CESAR WALTER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Ficha F-489|964", se hace saber que con fecha 31 de Julio de 1964, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Walter Gutiérrez Maisterra y Celia Margarita Lorenzo Gadea. En consecuencia se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito No. 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley No. 10.783 Art. 7o.). — Montevideo, 17 de Agosto de 1964. — Zozima L. Martino Uthurburu. Actuaria, adjunta.
5) $400.00 20|pub. 16320 Set.4-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "CIBELLI DANTE FRANCISCO y RAMIS, MARIA NORMA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Ficha F-308-64", se hace saber que con fecha 8 de Mayo de 1964, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dante Francisco Cibelli y María Norma Ramis. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley N.o 10.783, art. 7.o). — Montevideo, 15 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 14897 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MAKUZKI, VIKENKI y DOS SANTOS, MARIA DELUVINA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Ficha F-637|963", se hace saber que con fecha 26 de Agosto de 1963, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vikenki Makuzki y María Deluvina Dos Santos. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito Nº 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley Nº 10.783 artículo 7º). — Montevideo 29 de Noviembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 14641 Ag.17-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre DIEGO ENRIQUE NOBOA CABEZUDO y doña MARTHE JEANNE BATLLE de NOBOA, (Ficha B- 4113), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20|pub. 16762 Set.10-v.oct.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "DORIMEL FAGUNDEZ y BLANCA ELY DOS SANTOS de FAGUNDEZ. Disolución de la Sociedad Conyugal", (Lo. 19, Fo. 489), se hace saber que por auto de fecha 27 de Julio de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes que integran Dorimel Fagúndez y Blanca Ely Dos Santos, emplazándose por el término de sesenta días a los interesados, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Artigas, Agosto 22 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario
5) $320.00 20|pub. 15715 Ag.28-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Carlos Maestro, se hace saber al público que por providencia 7 de Agosto en curso se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Félix Miralles y Blanca Rosa Massaro, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Melo, Agosto 26 de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano, actuario.
5) $320.00 20|pub. 15945 Set.1-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber al público que por auto de fecha 5 de Agosto en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS SANTIAGO FERRER QUEVEDO y LELY GLADYS MOLINA GAGO, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley No. 10.788 del 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia, 17 de Agosto de 1964. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
5) $320.00 20|pub 15882 Set.1-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr. don Raúl Alonso De Marco, dictada en los autos caratulados: "Roma Elías con OSCAR PABLO BRAVO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Lo. 44, Fo. 349), se hace saber al público que con fecha 6 del corriente mes ,se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Oscar Pablo Bravo y Roma Elías y se cita, a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Agosto 13 de 1964. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
5) $400.00 20|pub. 16508 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr. don Raúl Alonso De Marco, dictada en los autos caratulados: "EMETERIO DOMINGO RODRIGUEZ y MARCELA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Lo. 44, Fo. 192), se hace saber al público que con fecha 26 de Diciembre de 1963, se ha decretado la dis. y liq. de la sociedad conyugal existenter entre Emeterio Domingo Rodríguez y Marcela Rodríguez de Rodríguez y se cita a todos los interesados, a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Febrero 14 de 1964. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
5) $400.00 20|pub. 15452 Ag.24-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "LUIS ALBERTO LEMAN y ASTERIA ALEJANDRINA FERNANDEZ de LEMAN". Disolución y liquidación de sociedad conyugal; se hace saber que con fecha 30 de Julio de 1964 se decretó la liquidación y disolución de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Luis Alberto Leman y Asteria Alejandrina Fernández, y se cita a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, de acuerdo con el artículo 7o. de la ley de Setiembre de 1964.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, Agosto 12 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.
5) $400.00 20|pub. 15493 Ag.26-v.set 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del quince del actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre CARMEN GENARA MOREIRA y TEOFILO GONZALEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. (Artículo 7.o Ley número 10.783. — Florida, Junio 23 de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Act. Adj.
5) $240.00 20|pub. 15214 Ag.20-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctora Sara Broqua, dictada en autos: "VITACCA GATTI, LAVIERE y GATTI DE VITACCA, ALICIA. Liquidación y disolución de la sociedad conyugal". (Lo. 14, Fo. 133), se hace saber que por resolución de fecha 28 de Julio último, dictada por este Juzgado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos Laviere Vitacca Gatti y Alicia Gatti Carrere y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Maldonado, 31 de Agosto de 1964. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 16754 Set.10-v.oct.7.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctora Sara Broqua, dictada en autos: "DOTTA, LUCIANO y FOUQUET, MIRTA JEOVA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 14, Fo. 149), se hace saber que por resolución de fecha 10 del mes en curso, dictada por este Juzgado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Luciano Dotta y Mirta Jeova Fouquet y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Maldonado, 31 de Agosto de 1964. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $430.00 20|pub. 16755 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctora Sara Broqua, dictada en autos: "BAIGORRY CARLOS contra ASPESI de BAIGORRY, OLMA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Lo. 13, Fo. 657)", se hace saber que por resolución del 9 del mes en curso se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Carlos Alfredo Baigorry y Olma Aspesi, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuesto por el artículo 7o. de la ley 18 de Setiembre de 1946. — Maldonado, 31 de Marzo de 1964. J. Serra Tur. Actuario.
5) $320.00 20|pub. 16365 Set.7-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora Sara Broqua, se hace saber que por decreto de fecha 10 de Marzo 1964, se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos TEMISTOCLES A. FERNANDEZ CHAVEZ o CHAVES y ANA MARIA BERRUETA, citándosee y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos bajo apercibimiento de lo dispuesto por art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Maldonado, 1.o de Abril de 1964. — J. Serra Tur, Actuario Adjunto.
5) $320.00 20|pub. 15851 Ag.31-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "RAMON MARIA TAGLIANI contra GINES MARIA DALLA VALLE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 24. Fo. 590, No. 594), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón María Tagliani y Ginés María Dalla Valle, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú Agosto 18 de 1964. — María E. Taboada de Sancassano Actuaria.
5) $400.00 20|pub. 16317 Set.4-v.oct.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: "ALBINO THEXEIRA OLIVEIRA y DORA RENEE DECOMBE DECONET. Liquidación y disolución de la sociedad conyugal" (Lo. 14, Fo. 275, No. 693), se hace saber que con fecha 12 de Agosto de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por los esposos Albino Daniel Thexeira Oliveira y Dora Renée Decombe Deconet, emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, a los fines dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandu, 27 de Agosto de 1964. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.
5) $400.00 20|pub. 16318 Set.4-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "IRMA RODRIGUEZ de DA SILVA con FRANCISCO DA SILVA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 13, F.o 674, N.o 761), se hace saber que por resolución de fecha 11 de Setiembre de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Da Silva e Irma Rodríguez emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados, los que deberán comparecer ante este Juzgado, a los fines dispuestos por el Artículo 7.o, de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 19 de Setiembre de 1963. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 15365 Ag.21-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J. A. Bajac, dictada en los autos: "EDUVIGES VIERA contra ADELIA ESTHER LETAMENDIA de VIERA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 21, Fo. 541), se hace saber que se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduviges Viera y Adelia Esther Letamendia de Viera y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días previniéndose de que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7o. ley 18 de Setiembre de 1946).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Febrero 14 de 1964. — Celina F. de Maceira, Actuaria, adjunta.
5) $480.00 20|pub. 15567 Ag.26-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos caratulados: "JOSE EFRAIN MARQUEZ y PEPA ETCHEVERRITO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, (L.o 47, F.o 242), se hace saber que por resolución de fecha 5 de Agosto de 1964, se ha dispuesto la disolución de la liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre José Efraín Márquez y Pepa Etcheverrito, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en éstos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7.o de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Rivera, 24 de Agosto de 1964. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
5) $480.00 20|pub. 16597 Set.9-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "BENTANCORT, JUAN TOMAS y MACHADO de BENTANCORT, MARIA TERESA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (20|790), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, Julio 31 de 1964. — R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
5) $400.00 20|pub. 16125 Set.3-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "BORGES MARIA ELIDA y ALVES VALDEMIRO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Lo. 21. Fo. 583), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 18 de Agosto de 1964. — Julio Abelenda Piaggio, Actuario, adjunto.
5) $320.00 20|pub. 16016 Set.2-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "REYES, ENRIQUE contra ALMIRON, YOLANDA MARGARITA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 17, F.o 212, N.o 77", se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Setiembre 3 de 1964. — J. Gualbetro Vega, Escribano Actuario.
5) $320.00 20|pub. 16633 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos caratulados: "VANOLI LUCIA DEL CARMEN contra PERDOMO MONICO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Lo. 15, Fo. 264". se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se habilitó el feriado menor para las publicaciones. — San José, Julio 1o. de 1964. — J. Gualberto Vega. Escribano, actuario.
5) $320.00 20|pub. 15906 Set.1-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "LUIS HUMBERTO TESTA contra MARIA LUISA SILVERA de TESTA. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 29 de Julio del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio de Luis Humberto Testa y María Luisa Silvera. — En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que tengan interés en las misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (arts. 6 y 7 de Ley de Set.|18|946). — Tacuarembó, Agosto 27 de 1964. — Elio E. Bessonart, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 16603 Set.9-v.oct.6.

6—Disoluciones de Sociedades

Por documento privado de 20|Julio|1964, inscripto Reg. Público y General de Comercio No. 386 Fo. 1355 Lo. 1, Quedó totalmente disuelta la sociedad colectiva "Arquitecto Araújo Guimaraes y Barabino Contratistas". Avenida Italia 4833. — ARTHUR J. ARAUJO GUIMARAES. — ELBIO R. BARABINO PARODI.
6) $160.00 20|pub. 15979 Set.2-v.set.29.

A los efectos legales comunicamos que por documento privado de fecha 1o. de Setiembre de 1964, Juan Miguel Martínez Ramos, por una parte y Heber Agustín Ferrari Bellini por la otra parte, declaran disuelta la sociedad colectiva "Ferrari y Martínez" que en el ramo de taller mecánico gira en la ciudad de Las Piedras, Departamento de Canelones en la calle General Flores 524. Acreedores de la sociedad presentar justificativos créditos en el domicilio de la misma. — Montevideo, 1o. de Setiembre de 1964.
6) $240.00 20|pub. 16431 Set.7-v.oct.2.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, ALBERTO contra PINTOS AIDA. Divorcio por causal", (L.o 65, F.o 305), se cita, llama y emplaza a Aida Pintos, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. La parte actora promueve auxiliatoria de pobreza, (L.o 65, F o 303). — Montevideo, Julio 31 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
7) R 20|4|55 30|pub. 32246 Ag 21-v.oct 2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Quinto Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: CECILIO MARTIN ESCOBAR contra CONCEPCION PEREZ VIVANCOS. Divorcio Lo. 61, Fo. 364" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Concepción Pérez Vivancos, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, iniciados por el actor, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación haciendo constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 25 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
7) R.20|4|55 30|pub. 32017 Ag.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Fernando Mier Nadal dictada en los autos caratulados: "SALVADOR MARCH MEDINA contra MARIA AMPARO MARTINEZ MURGUIA. Divorcio, Lo. 57, Fo. 116, se cita, llama y emplaza a doña María Amparo Martínez Murguía o Murga, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Mayo 4 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario adjunto.
7) $480.00 30|pub. 14688 Ag.14-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Duarte, Juan Carlos con GUZMAN, ANTONIA MICAELA. Divorcio" (56-407), se cita y emplaza a doña Antonia Micaela Guzmán, a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, haciendo constar que este Juicio se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 18 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32113 Ag.11-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a ESTEBAN RIAL GALARRAGA, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en los procedimientos que por Divorcio por su sola voluntad (Lo. 53, Fo. 196), le ha iniciado Zulema Pereyra Rodríguez, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Se tramita con auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, Agosto 11 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32258 Ag.24-v.oct.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Farías, Manuel c. CELINA PINTADO. Divorcio, Ficha E. 17|1964", se cita y emplaza a doña Celina Pintado Pereira, para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y llenar la conciliación ante este Juzgado, Cerrito N.o 586, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se hace constar que el actor se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Abril 22 de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
7) (R.20|4|955) 30|pub. 32374 Set.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "REINALDO VAZQUEZ, AMELIA, contra COUSIÑO LOPEZ JOSE. Divorcio. Ficha E-322|1963", se cita y emplaza a don José Cousiño López para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y llenar la conciliación ante este Juzgado, Cerrito 586, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se hace constar que la accionante se encuentra auxiliada de pobreza. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32167 Ag.14-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, dictada en autos: "Echeverría, Juana Olga contra LANERI, ENRIQUE PABLO. Divorcio", (Lo. 38, Fo. 16), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Enrique Laneri a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. Se hace constar que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 9658 de fecha 24|VII|964. — Colonia, 30 de Julio de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
7) (R.20|4|955) 30|pub. 32259 Ag.24-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "OLIVERA, MARIA ESTHER con DELLEPIANE, ISIDORO HECTOR. Divorcio unilateral". (Lo. 14, Fo. 65), se cita a Isidoro Héctor Delleplane, para que comparezca ante este Juzgado a la audiencia del día 26 de Abril de 1965, a las 15 horas a los efectos de lo dispuesto en el artículo 187, inciso 3.o del Código Civil; emplazándosele comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, dentro del término de noventa días. — Maldonado, 14 de Agosto de 1964. — J. Sera Tur, Actuario.
7) $480.00 30|pub. 16759 Set.10-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos caratulados: "RICARDO DE BELLIS, contra DOCELINA SANTOS. Divorcio por causal, (L.o 42, F.o 198), se cita llama y emplaza por el término de treinta días a doña Docelina Santos, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio con quien se seguirá el trámite. — Y a los efectos legales se hace ésta publicación. — Rivera, 24 de Agosto de 1964. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
7) $160.00 10|pub. 16598 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia de Rivera, dictada en los autos caratulados "Basilio Caballero Epifanio contra JULIA NUÑEZ. Divorcio por causal. (Lo. 46, Fo. 407), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a doña Julia Núñez, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio con que se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación.
Y a los efectos legales se hace ésta publicación. — Rivera, 24 de Agosto de 1964. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
7) $160.00 10|pub. 16922 Set.11-v.set.24.

8-Emplazamientos

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Por resolución N.o 23061 de fecha 27 de Agosto de 1964, se resolvió emplazar por el término de cinco días al Músico de 2da. (Clarinete) (N.o 55), Categoría IV, Grado 6 (Sueldo pesos 1.510.00), de la Banda Sinfónica Municipal, Sr. ANTONIO SILVA RIAL, para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución conforme a lo establecido en el artículo 15 del Decreto 9297. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1964.
8) (C.C.) 5|pub. 32431 Set.8-v.set.14.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

RECTIFICACIONES DE EMPLAZAMIENTOS

En el emplazamiento de fecha 22|6|1964, relacionado con el pago de parte de las obras de alumbrado público en Punta del Este y zonas vecinas, rectifícase lo siguiente:
En la parte que se refiere "a los con frentes a la calle 11 entre la 8 y la 22...", el padrón N.o 327 debe leerse padrón N.o 210.
Donde se dice "al con frente a la calle 8 entre la 11 y la Rambla...", la "calle 8" debe leerse "calle 10".
Donde se dice "al con frente a la calle 10 entre la 11 y la Rambla...", la "calle 10" debe leerse "calle 8".
En la parte que se refiere "a los con frentes a la calle 22 entre la 11 y la 31..."; debe considerarse incluído el padrón N.o 236; por no haber figurado en ciertas publicaciones.
En el emplazamiento de fecha 10|8|1964 que también se relaciona con el pago de parte de las obras de alumbrado público en Punta del Este y zonas vecinas, se rectifica lo siguiente:
Donde se dice "a los con frentes a la calle 28 entre la 18 y la 21...", la "calle 21" debe leerse "calle 26". — Maldonado. — Dr. Pedro Tamon, Presidente. — Prof. Reinaldo P. Perdomo, Secretario.
8) (C.C.) 10|pub. 32377 Set.3-v.set.16.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL PEREIRA ROSSELL

EMPLAZAMIENTO: Se cita y emplaza a la señora ALBA BADC DE FONTES, para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono de cargo, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto de 15 de Octubre de 1929. — Montevideo, Setiembre 8 de 1964. — Dr. José Pedro Cibils Puig, Director.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 32507 Set.10-v.set.14.

9-Expropiaciones

U. T. E.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, en cumplimiento a lo dispuesto por la R-64-192.518, de fecha 11 de Junio del año en curso, resolvió hacer público: A) Dejar sin efecto las designaciones para expropiaciones de bienes inmuebles dispuestas por R-56-127.716 y R-56-127.720 de fecha 21 de Diciembre de 1956 recaídas en los expedientes B37|2, y B37|3, respectivamente y que corresponden a los propietarios y padrones que se detallan a continuación:
1a. Sección Judicial del Departamento de Durazno.
Propietario, Don Martín Abero. Padrón, 2951 p. 3892 p.
10a. Sección Judicial del Departamento de Florida.
Propietario, Inst. Nac. de Colonización. Propietario padrón 2877 p.
B). Proceder a la desafectación de los predios gravados por la imposición de servidumbres de las líneas aéreas de transmisión de energía eléctrica, Rincón del Bonete, Durazno, Sarandí Grande de A. T. de 110 KV, dispuestas por la R.59-146.035, y R.59-149.935 de fechas 26 de Febrero y 6 de Agosto del año 1959 respectivamente, recaídas en el expediente B47|33, y que corresponden a los propietarios de los inmuebles y números de padrones que se expresan seguidamente:
Pertenecientes a la 1a. y 3a. Sección Judicial del Departamento de Florida.
N.o Padrón: 3.728. Rural. Nombre: Soc. Viticola Urug.
N.o Padrón: 3.729. Rural. Nombre: Francisco Crossa.
N.o Padrón: 3.699. Rural. Nombre: Pedro Loriel.
N.o Padrón: 3.698. Rural. Nombre: Miguel Castro.
N.o Padrón: 3.697. Rural. Nombre: Suc. Pedro Aguirre.
N.o Padrón: 3.696. Rural. Nombre: Suc. Norberto Martínez.
N.o Padrón: 10.805. Rural. Nombre: Carmen O. de Pérez.
N.o Padrón: 10.204. Rural. Nombre: Pedro Martínez.
N.o Padrón: 4.565. Rural. Nombre: María Angélica Barceló.
N.o Padrón: 4.566. Rural. Nombre: Carmen Barceló de Pesce.
N.o Padrón: 4.538. Rural. Nombre: Margarita Castro de Barceló.
N.o Padrón: 6.171. Rural. Nombre: Maximiliano Fatero.
N.o Padrón: 3.686. Rural. Nombre: A. Vásquez Barrere.
N.o Padrón: 10.355. Rural. Nombre: Suc. Pineyro.
N.o Padrón: 3.685. Rural. Nombre: Hugo y Blanca González.
N.o Padrón: 8.295. Rural. Nombre: Hugo y Blanca González.
N.o Padrón: 8.296. Rural. Nombre: Angel Giacoya.
N.o Padrón: 6.390. Rural. Nombre: Bernabé Bruzzone.
N.o Padrón: 3.182. Rural. Nombre: M.C.S. de Harrison y Fa. Harrison.
N.o Padrón: 10.800. Rural. Nombre: Teresa Sagasete.
N.o Padrón: 9.803. Rural. Nombre: C. Freire y otros.
N.o Padrón: 3.179. Rural. Nombre: Roger Costa.
N.o Padrón: 8.119. Rural. Nombre: Suc. Hiraldi.
N.o Padrón: 10.580. Rural. Nombre: Harrison y Acerenza.
N.o Padrón: 3.187. Rural. Nombre: Bernardo Lateaulade.
N.o Padrón: 2.877. Rural. Nombre: Inst. de Colonización.
Pertenecientes a la 10a. y 11a. Sección Judicial del Departamento de Florida.
N.o Padrón: 11.608. Rural. Nombre: Aurelio Cejas.
N.o Padrón: 2.875. Rural. Nombre: Colmar Von de Goltz.
N.o Padrón: 7.781. Rural. Nombre: Nemesio Cabrera.
N.o Padrón: 7799. Rural. Nombre: Laudelino Canzani
N.o Padrón: 2.765. Rural. Padrón: Francisco Canzani.
N.o Padrón: 2.768. Rural. Nombre: Suc. Rodríguez Hernández.
N.o Padrón: 2.769. Rural. Nombre: Inst. de Colonización.
N.o Padrón: 2.771. Rural. Nombre: Benito Borzani.
N.o Padrón: 10.643. Rural. Nombre: Gregorio J. De León.
N.o Padrón: 5 045. Rural. Nombre: Samuel Kopt.
N.o Padrón: 5.837. Rural. Nombre: Suc. Tornaria.
N.o Padrón: 2.742. Rural. Nombre: Antonio Fortunato.
N.o Padrón 9,424. Rural. Nombre: Eustaquia F. de Cáceres.
N.o Padrón: 7.677. Rural. Nombre: Rosa F. de Aresse.
N.o Padrón: 2.717. Rural. Nombre: Nicolás Inciarte.
N.o Padrón: 6.191. Rural. Nombre: A. Armand Ugón.
N.o Padrón: 6.190. Rural. Nombre: Alfonso Cortabarría.
N.o Padrón: 6.096. Rural. Nombre: Alfonso Cortabarría.
N.o Padrón: 5.610. Rural. Nombre: Eduardo N. Caleri.
N.o Padrón: 2.719. Rural. Nombre: Carmen V. de Ganachippi.
N.o Padrón: 5.108. Rural. Nombre: Raimundo R. Perdomo.
N.o Padrón: 2.720. Rural. Nombre: Adelina M. de López.

N.o Padrón: 8.573. Rural. Nombre: Braulio López.
N.o Padrón: 8.572. Rural. Nombre: María L. de López.
N.o Padrón: 9.879. Rural. Nombre: Suc. Tourelles.
N.o Padrón: 8.616. Rural. Nombre: Filippini Hnos.
N.o Padrón: 2.703. Rural. Nombre: Filippini Hnos.
N.o Padrón: 5.836. Rural. Nombre: Carmen Tronaria.
N.o Padrón: 2.697. Rural. Nombre: Francisco Sastre.
N.o Padrón: 6.095. Rural. Nombre: Juan C. Caorsi.
N.o Padrón: 2.696. Rural. Nombre: Juan C. Caorsi.
N.o Padrón: 6.529. Rural. Nombre: Juan C. Caorsi.
Perteneciente a la 1a. Sección Judicial del Departamento de Durazno.
N.o Padrón: 547. Rural. Nombre. Juan C. Caoral.
N.o Padrón: 599. Rural. Nombre: Juan C. Caorsi.
N.o Padrón: 601. Rural. Nombre: Olga E. Franch.
N.o Padrón: 5.583. Rural. Nombre: María J. Mendy de Parrallada.
N.o Padrón: 3.130. Rural. Nombre: María J. Mendy de Parrallada.
N.o Padrón: 3.919. Rural. Nombre: María J. Mendy de Parrallada.
N.o Padrón: 2.914. Rural. Nombre: M. B. Barragán y J. F. Bruno.
N.o Padrón: 4.242. Rural. Nombre: Félix Alarcón.
N.o Padrón: 3.892. Rural. Nombre: Martín Abero.
N.o Padrón: 5.504. Rural. Nombre: José González.
N.o Padrón: 5.505. Rural. Nombre: Ricardo Pereyra.
N.o Padrón: 4.144. Rural. Nombre: Ricardo Pereyra.
N.o Padrón: 4.226. Rural. Nombre: Gregorio Ramírez.
N.o Padrón 2.898. Rural. Nombre: Fortunato Alberti.
N.o Padrón: 2.897. Rural. Nombre: Mario G. Píriz.
N.o Padrón: 2.895. Rural. Nombre: Héctor Menden.
N.o Padrón: 2.896. Rural. Nombre. Héctor Apaulaza.
N.o 2.891. Rural. Nombre: Héctor Apaulaza.
N.o Padrón: 2.901. Rural. Nombre: Héctor Apaulaza.
N.o Padrón: 2.902. Rural. Nombre. Suc. Floro Costa de Souza
N.o Padrón: 2.904. Rural. Nombre: Cipriano Blanco.
N.o Padrón: 4.448. Sub-Urbano. Nombre: Pedro Duarht.
N.o Padrón: 4.449. Sub-Urbano. Nombre: Pedro Duarht.
N.o Padrón 4.447. Sub-Urbano. Nombre: Orlando Giordano.
N.o Padrón: 4.446. Sub-Urbano. Nombre: Saturnino Fernández.
N.o Padrón: 4.450. Sub-Urbano. Nombre: Clotilde Lesa.
N.o Padrón: 4.445. Sub-Urbano. Nombre: El Estado.
(Huerto N.o 31). N.o Padrón: 3.601. Sub-Urbano. Nombre: El Estado.
(Huerto N.o 31). N.o Padrón: 3.599. Sub-Urbano. Nombre: El Estado.
(Huerto N.o 31). N.o Padrón: 3.600. Sub-Urbano. Nombre: El Estado.
(Huerto N.o 31). N.o Padrón: 3.841. Sub-Urbano. Nombre: El Estado.
(Huerto N.o 31). N.o Padrón: 3.842. Sub-Urbano. Nombre: El Estado.
Salida a Trinidad.
N.o Padrón: 2.899. Rural. Nombre: Juan Szoslak.
N.o Padrón: 3.802. Rural. Nombre: Fortunato Alberti.
N.o Padrón: 2.900. Rural. Nombre: Fortunato Alberti.
N.o Padrón: 2.940. Rural. Nombre: Juan C. González Cancela.
N.o Padrón: 2.930. Rural. Nombre: Juan C. González Cancela.
N.o Padrón: 2.933. Rural. Nombre: Edmundo Revello.
N.o Padrón: 2.932. Rural. Nombre: Concejo Departamental.
N.o Padrón: 6.385. Rural. Nombre: Bonifacio Burgues.
N.o Padrón: 2.933. Rural. Nombre: Suc. Salvador Pérez.
N.o Padrón: 2 9? . Rural. Nombre: Ernesto Filippini.
N.o Padrón: 3.044. Rural. Nombre: Amelio D. Saturno.
N.o Padrón: 3.041. Rural. Nombre: Carmelo Fumero.
N.o Padrón: 5.743. Rural. Nombre: Teresa M. de Delgado.
N.o Padrón: 5.737. Rural. Nombre: Alcides Maciel.
N.o Padrón: 2.949. Rural. Nombre: Francisco Torras.
N.o Padrón: 3.042. Rural. Nombre: Carlos Torras.
N.o Padrón: 3.043. Rural. Nombre: Suc. Joaquín Trolsl.
N.o Padrón: 3.063. Rural. Nombre: Irisan Peluffo.
N.o Padrón: 3.064. Rural. Nombre: Suc. Lasado Scaffo.
N.o Padrón: 3.067. Rural. Nombre: Suc. Lasado Scaffo.
N.o Padrón: 3.068. Rural. Nombre: Rielli Hnos.
N.o Padrón: 3.661. Rural. Nombre. Emilio Rossi.
N.o Padrón: 3.085. Rural. Nombre. Orfilio Chuirinelli.
N.o Padrón: 3.070. Rural. Suc. Sebastián Chenancia.
T N.o Padrón: 3.671. Rural. Nombre: Suc. Brignone.
Perteneciente a la 2a. Sección Judicial del Dpto. de Durazno.
N.o Padrón: 838. Rural. Nombre: Enrique Fizán e hijos.
N.o Padrón: 4.121. Rural. Nombre: José Gil.
N.o Padrón: 4.132. Rural. Nombre: M. Carvallido Hnos.
N.o Padrón: 4.131. Rural. Nombre: F. Abero Hnos.
N.o Padrón: 7.877. Rural. Nombre: Benjamín B. Carvallido.
N.o Padrón: 7.878. Rural. Nombre: Juan R. Carvallido.
N.o Padrón: 7.879. Rural. Nombre: Marcos R. González.
N.o Padrón: 4.130. Rural. Nombre: José Gil.
N.o Padrón: 617. Rural. Nombre: Salvador Scaffo y otros.
N.o Padrón: 4.561. Rural. Nombre: Salvador Scaffo y otros.
N.o Padrón: 625. Rural. Nombre: María M. de Parrallada.
N.o Padrón: 733. Rural. Nombre: Raúl A. Mendy.
N.o Padrón: 6.113. Rural. Nombre: Suc. José Ferrari.
N.o Padrón: 641. Rural. Nombre: Ana M. V. de Moreira.
N.o Padrón: 6.050. Rural. Nombre: Suc. Ferrari.
N.o Padrón: 639. Rural. Nombre: María M. de Parrallada.
N.o Padrón: 644. Rural. Nombre: Jefatura de Policía.
N.o Padrón: 6.709. Rural. Nombre: Luis Gonzaga De Souza.
N.o Padrón: 6.889. Rural. Nombre: Luis Gonzaga De Souza.
N.o Padrón: 6.860. Rural. Nombre: Luis Gonzaga De Souza.
N.o Padrón: 646. Rural. Nombre: Alcides Britos.
N.o Padrón: 650. Rural. Nombre: Suc. J. Laborde y R. Rodríguez.
N.o Padrón: 5.840. Rural. Nombre: Luis Gonzaga De Souza.
N.o Padrón: 5.841. Rural. Nombre: R. Lombardini y Hnas.
N.o Padrón: 674. Rural. Nombre: M. H. de Olivera e hijos.
N.o Padrón: 474. Rural. Norbre: Etanislao Ramos.
N.o Padrón: 473. Rural. Nombre: Arturo Percovich.
N.o Padrón: 472. Rural. Nombra: Zulema B. de Ramos.
N.o Padrón: 469. Rural. Nombre: Etanislao Ramos.
N.o Padrón: 451. Rural. Nombre: Juan P. Arretche.
N.o Padrón: 6.977. Rural. Nombre: Juan P. Arretche.
N.o Padrón: 5.850. Rural. Nombre: Gastón Rodríguez.
N.o Padrón: 3.539. Rural. Nombre: J. G. Gandolfo.
N.o Padrón: 6.490. Rural. Nombre: Nejemie Mautner.
N.o Padrón: 4.116. Rural. Nombre: María Gongorra.
Perteneciente a la 3a. Sección Judicial del Departamento de Durazno.
N.o Padrón: 3.237. Rural. Nombre: Carmen U de Etchenique
N.o Padrón: 3.235. Rural. Nombre: Cecilia y J. Bengoechea.
N.o Padrón: 3.566. Rural. Nombre: Odilia B. de Ugarte.
N.o Padrón: 1.374. Rural. Nombre: Saturna B. de Castro.
N.o Padrón: 3.244. Rural. Nombre: Sara y Carlos Núñez Ballero.
N.o Padrón: 1.443. Rural. Nombre: Leoncia B. de López.
N.o Padrón: 1.378. Rural. Nombre: Gumersindo Lebanda.
N.o Padrón: 3.238. Rural. Nombre: Suc. Antonio U. Ballero.
N.o Padrón: 1.381. Rural. Nombre: Pantaleón Guerra.
N.o Padrón: 1.406. Rural. Nombre: Pantaleón Guerra.
N.o Padrón: 4.744. Rural. Nombre: Ascención E. D. de León.
N.o Padrón: 4.364. Rural. Nombre: Julio C. Percovich.
N.o Padrón: 3.151. Rural. Nombre: Juan C. Mendy.
N.o Padrón: 4.052. Rural. Nombre: Suc. Simón B. Pereyra.
N.o Padrón: 4.261. Rural. Nombre: Rufino Pereyra.
N.o Padrón: 1.395. Rural. Nombre: Manuela E. de Ubiría.
N.o Padrón: 4.091. Rural. Nombre: Ramón Gambetta
N.o Padrón: 1.394. Rural. Nombre: Ramón Gambetta.
N.o Padrón: 373. Rural. Nombre: Haydée B. de Ramos.
N.o Padrón: 1.422. Rural. Nombre: José Lome.
N.o Padrón: 6.030. Rural. Nombre: María Teresa Píriz.
N.o Padrón: 1.423. Rural. Nombre: María Teresa Píriz.
N.o Padrón: 1.434. Rural. Nombre: Eduardo Echetto.
N.o Padrón: 1.439. Rural. Suc. Camilo López.
N.o Padrón: 1.438. Rural. Suc. Leoncia González.
N.o Padrón: 1.446. Rural. Nombre: Francisca Z. de Basso y otros.
N.o Padrón: 1.447. Rural. Nombre: Venecio Aizpún.
N.o Padrón. 1.465. Rural. Nombre: Mercedes Simpson. — Dirección Topográfica, Departamento de Ingeniería Civil.
9) (Cta. Cte.) 10|pub. 32310 Set.1.o-v.set.14.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal contra JUANA SOUZA. Expropiación del inmueble padrón N.o 7.306". (Lo. 26, Fo. 212), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 7.306, (siete mil trescientos seis), ubicado en la quinta sección judicial, del Departamento de Cerro Largo (Sarandí de Aceguá), o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, para que comparezcan a estar a derecho en los autos citados, dentro del término de treinta días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — En fe de ello, de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintisiete de Agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. — Nelly Favier de Asiner.

9) (Cta. Cte.) 10|pub. 32505 Set.10-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "PETRAGLIA, CARMEN NORMA Y OTROS. Escrituración de oficio". (Ficha V-45|1964), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Carmen Norma Petraglia, María Elena Petraglia de Bellizi y Amanda Petraglia Daguerre solicitando la escrituración de oficio de la promesa de compra y venta a plazos otorgada por el Banco Popular del Uruguay, como apoderado de la sucesión de Brito del Pino y Froilán Hernández y de acuerdo al boleto número 21.786 de fecha 5 de Junio de 1931, prometió vender ese inmueble a Luis Alberto Lavignasse y Roberto Monteverdi, quienes lo transfirieron el 25 de Mayo de 1944 al señor Abel Fesquera, cuyos sucesores lo cedieron el 14 de Noviembre de 1952, a las actuales comparecientes, solteras, las que ratificaron la promesa referida el 22 de Octubre de 1963, la cual fue inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N.o 9672 al Fo. 30573 del Lo. 125 y referente al siguiente bien:

Un solar de terreno ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 145.468, señalado con el N.o 28 en el plano del agrimensor Muñoz Oribe de Octubre de 1930, inscripto en Topografía el 22 de Noviembre siguiente, según el cual consta de una superficie de 571 metros 69 decímetros que se deslindan así: 10 metros de frente al Sureste a calle Oficial; 58 metros 25 centímetros al Suroeste lindando con el solar 27; 4 metros 93 centímetros al Noroeste confinando con el solar 23 y otra línea de 8 metros 60 centímetros sobre el mismo viento limitando con propiedad del Banco Italiano del Uruguay y 54 metros 90 centímetros al Noreste limítrofe con el solar 29 del mismo plano.

En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a los promitentes vendedores y a todos los sucesores de estas personas en los casos que corresponda a cualquier título y a cualquier interesado en esta gestión, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), a estar a derecho en el expresado juicio dentro del referido término, bajo apercibimiento de que no haciéndolo se proceda a la escrituración sin su intervención. — Montevideo, Agosto 13 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

9) $1.800.00 30|pub. 16730 Set.10-v.oct.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado dictada en autos "FISCAL LETRADO contra PASCUAL ANDRES M. Expropiación. (Lo. 14, Fo 107)". se cita, llama y emplaza al señor Andrés M Pascual y a todos los que se consideren con derechos sobre dos fracciones de terrenos ubicadas en la Sexta sección judicial de este departamento, de una superficie de 450 metros cuadrados 28 decíme-

tros cuadrados padrones Nos. 53 y 489, cuyo deslinde es el siguiente:

Plano No. 5.200 manz. No. 7, S. 3.: Deslinde: por el nor oeste recta de 35 metros que separa del solar 4, por el nor este recta de 12 metros frente a la calle 11, por el sur este recta de 35 metros separando del solar 2, y por el sur oeste recta de 12 metros que separa del solar 24, área 420 metros cuadrados plano No. 5.201, manzana 20, solar 19 frac. B: deslinde: por el nor oeste recta de 15 metros separando de la fracción A del mismo solar por el nor este recta de 2 metros 10 que separa de la fracción B del solar 20, por el sur este recta de 15 metros con frente a la ruta No. 10, y por el sur oeste recta de 1 metros 93 separando de la fracción B del solar 18, área 30 metros cuadrados 28 decímetros cuadrados, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Maldonado, 21 de Julio de 1964. J. Serra Tur, Actuario.

9) (C.C.) 10|pub. 32368 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "FISCAL LETRADO contra HORYALES, JOSE M. Expropiación, (Lo. 14, Fo. 107)", se cita, llama y emplaza al señor José M. Horyales y a todos los que se consideren con derechos sobre una parcela de terreno ubicada en la sexta sección judicial de este departamento de una superficie de 119 metros cuadrados, 50 decímetros cuadrados, padrón 327 (p.), manzana 16 fracción B. del solar 2, cuyo deslinde es el siguiente:

Por el noroeste recta de 20 metros 03 separando de la fracción B del solar 3; por el noreste recta de 10 metros sobre calle No. 7; por el sureste recta de 3 metros 87 que separa del solar No. 1; y por el sur recta 19 metros 01 separando de la fracción A del mismo solar; para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Maldonado, 21 de Julio de 1964. — J. Serra Tur. Actuario.

9) (C.C.) 10|pub. 32367 Set.2-v.set.15.

10-Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "ROLANDO, ANGELA. Incapacidad", (Lo. 53, Fo. 213), se hace saber que se ha dictado resolución por dicho Juzgado con fecha 14 del mes de Agosto último, designando nuevo curador de la incapaz Angela Rolando, a su hermano Carlos Andrés Rolando, cuyo cargo le fue discernido por dicha resolución. — Montevideo, Setiembre 7 de 1964. — Esc. Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

10) $120.00 10|pub. 16898 Set.11-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público, que en autos caratulados: "FELIX LEBORGNE. Incapacidad. Ficha D. 1421. por resolución de fecha 31 de Julio de 1964, se declaró en estado de incapacidad a don Félix Leborgne, designándose curadora definitiva a doña Angélica Pueyrredón de Leborgne. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 21 de 1964 — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.

10 $120.00 10|pub. 15711 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "CLARA ESTHER SALVO. Incapacidad" (Lo. 24, Fo. 498, No. 211), se hace saber que por decreto No. 4875 del 27 de Julio de 1964, se declaró en estado de incapacidad a Clara Esther Salvo, designándose curadora del mismo a su hermana legítima María Aurora Salvo| — Paysandú, Agosto 20 de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario, adjunto.

10) $120.00 10|pub. 16308 Set.4-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que por resolución de fecha Abril 30 de 1964, se declaró en estado de incapacidad mental a MIGUEL CUELLO BICKER designándose curador del mismo a su madre legítima Isabel Bicker de Cuello, cargo aceptado por esta y que le fue discernido.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que la gestionante actúa auxiliada de pobreza. — Salto, Junio 3 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario. adjunto.

10) (R.20|4|55 10|pub. 32370 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los antecedentes respectivos, (L o 17, F.o 139), se hace saber que por resolución número 5078, de fecha 26 de Junio del corriente año, se declaró en estado de incapacidad a don JESUS MARIA REBOLLO RODRIGUEZ, designándose curador del mismo a don Miguel Angel Lavecchia. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Agosto 14 de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

10) $120.00 10|pub. 16632 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, Dr. Humberto Marichal, dictada en los autos: Daniel Rostán. Solicita que IRMA MAGDALENA ROSTAN sea declarada incapaz. (Lo. 35, Fo. 79), se hace saber: que por resolución de fecha 21 de Julio del corriente año dictada por este Juzgado se declaró en estado de incapacidad a Irma Magdalena Rostán habiéndose designado curador de la misma al señor Daniel Rostán. — Mercedes, Agosto 26 de 1964. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.

10) $120.00 10|pub. 16541 Set.8-v.set.21.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "BUONOMO, ARAMIS G. Título Escribano" (Lo. 65, Fo. 430), se hace saber que ante este Juzgado el 28 de Julio de 1964, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, Aramís G. Buonomo, domiciliado en Carlos Roxlo No. 1372 Apto. 9, optando al título de escribano, ofrezco la información de Apolo Dotti y Arturo Costás a quienes presentaré, y pido que, aprobada se me expida testimonio. Aramís G. Buonomo. Jaime J. Bonsignore. Abogado". — Montevideo, Agosto 31 de 1964. — Elbio A. Panario. Actuario, adjunto.

11) $160.00 10|pub. 16109 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que por ante dicho Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, PEDRO CALERO MORALES, constituyendo domicilio en la casa número 791, apartamento 2, de la calle Canelones, optando al título de Escribano, solicito se reciba la declaración de los testigos señores Waldemar Alfredo Schopfer y José Eduardo Garmendia Pereyra, a quienes presentaré, sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — P. Calero. — Julio R. Bardallo, Escribano público". — Montevideo, Junio 30 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.

11) $80.00 10|pub. 16567 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (Lo. 55, Fo. 119), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JORGE SANDER JONES, constituyendo domicilio en Misiones 1282, primer piso, digo: Que optando al título de Procurador produciré información sobre mi vida y costumbres con la declaración de los testigos Hugo Yarza y Eduardo Bustelo que presentaré. Se publiquen los edictos y se me expida testimonio. — J. Sander. — Pedro E. Richino, Abogado". — Montevideo, Agosto 20 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $160.00 10|pub. 16722 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: EMMA CARMEN SALGUEIRO de ZANETTI con domicilio en 25 de Mayo 477 Esc. 40 al señor Juez digo: Que debiendo optar a los títulos de procuradora y escribana solicito que previa las publicaciones de estilo, se tome declaración a Joaquina López Soler y Carmen Ben, domiciliados en Bartolomé Mitre 1556 piso 2 y 25 de Mayo 477 Esc. 41, respectivamente sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio, Emma C. Salgueiro de Zanetti. — Montevideo, Agosto 7 de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

11) $200.00 10|pub. 16391 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 55, Fo. 117), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

"GALO RAMON MARTINEZ ARONA, domiciliado en 25 de Mayo 470, primer piso, deseando optar al título de procurador universitario, solicita: se cite a los señores Alfredo Abud y Roberto Sandar, en el mismo domicilio a fin de prestar información de vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Galo R. Martínez Arona. Evangelista Pérez del Castillo. Abogado". — Montevideo, Agosto 10 de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

11) $160.00 10|pub. 15920 Set.4-v.set.17.

12-Licitaciones Públicas

ADM. DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION N.o 689|62
Quinto llamado

Estopa multicolor común

Apertura: 21 de Octubre de 1964, a la hora 16.

— Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados, en la Oficina de Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz N.o 1095, segundo piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por el teléfono 9 09 42. — Gerencia General.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 32337 Set.9-v.set.22.

PEDIDO DE PRECIOS N.o 17|64
Madera de Lapacho en Vigas o Rollizos

La Administración llama a precios para el suministro de hasta 75.000 (setenta y cinco mil), pies de madera de lapacho, en vigas o rollizos. Medidas: Vigas, diámetro 0.35 por 035; rollizos diámetro, 0.40; largo 6 metros arriba, debiéndose suministrar un porcentaje en largo de 11 metros en cantidades que se indicarán por cada proponente. Por otras condiciones, concurrir a la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, 2do. piso.

Apertura de propuestas: Jueves 17 de Setiembre de 1964 a la hora 16. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 32520 Set.11-v.set.17.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 69|29
Primer Llamado
SUCURSAL SAN JAVIER
Construcción de nuevo edificio

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuesta por primera vez, para la ejecución de la obra de referencia, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avda. 18 de Julio 1883 esq. Sierra, 2.o piso (edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en las Sucursales Fray Bentos y Paysandú, siendo su precio $ 200.00 (doscientos pesos m|n.).

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Sala de Gerentes del entrepiso de Casa Central sobre calle Zabala, el día 15 de Octubre de 1964, a la hora 14 y 30.

Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de las Sucursales mencionadas, deberán entregarlas con el tiempo suficiente para que las mismas se encuentren en poder del Banco en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.

12) (C. C.) 5|pub. 32506 Set.10-v.set.16.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 730
Segundo llamado

Suministro de radiadores de calefacción para el edificio Sede del Banco.

Llámase a licitación pública para el suministro de la referencia de acuerdo con los recaudos que los interesados pueden retirar en la Sección Conservación de Propiedades, calle Mercedes N.o 1051, sexto piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 24 de Setiembre de 1964 a las 16 horas en el despacho de la Dirección de Arquitectura. — Montevideo, Setiembre 4 de 1964. — La Gerencia.

12) (C.C.) 10|pub. 32429 Set.8-v.set.21.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
Segundos Llamados

No. 25.780. Suministros de trajes para el personal de conserjería.

Apertura: lunes 14 de Setiembre de 1964, hora 15.

No. 25.781. Adquisición de máquinas de sumar.

Apertura: lunes 14 de Setiembre de 1964, hora 16.

Estas licitaciones se realizarán en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local que la oficina ocupa en la calle Mercedes 1852, donde podrán retirarse los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto.
12) (C.C.) 10|pub. 32349 Set.1-v.set.14.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL
LICITACION PUBLICA No. 203
Anulada

Se anula la licitación pública No. 203 cuyo segundo y último llamado estaba fijado para el día 23 de Setiembre de 1964 a la hora 16. — Cr. Antonio Gagetta, Presidente. — Juan Carlos Sarda, Secretario.
12) (C. C.) 8|pub. 32406 Set.4-v.set.15.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO

Llámase a licitación pública por primera vez, por lo siguiente:
Licitación No. 286. Carpintería de madera para las obras de construcción de cinco liceos de capital.
Apertura: 17 de Setiembre de 1964, hora 15.
Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain No. 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 1o. de Setiembre de 1964.
12) (C.C.) 2|pub. 32360 Set.2-v.set.15.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Primer llamado — Plaza

Nº 11. — Para la compra de libros científicos.
Apertura: Setiembre 28 de 1964, hora 9.
Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Administración de esta Facultad, General Las Heras 1925 los días hábiles de 9 a 11 horas. — Montevideo, Setiembre 3 de 1964. — La Administración.
12) (C. C.) 8|pub. 32414 Set.7.-v.set.16.

FRIGORIFICO NACIONAL
SECCION ADQUISICIONES
Pedido de Precios

Llámase a precios por los artículos que a continuación se detallan:
400 kilos de Acido Ascórbico (Vitamina C).
Apertura de las propuestas: 2 de Octubre de 1964, hora 11.
10.000 kilos de Plomo Puro en lingotes.
Apertura de las propuestas: 7 de Octubre de 1964, hora 11.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, calle Andes N.o 1470, de 8 a 14 horas. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1964. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 3|pub. 32516 Set.11-v.set.15.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA N.o 131

Artículo 1.o — La Jefatura de Policía de Montevideo, llama a licitación pública por primera vez, para adquirir hasta 2.000 bicicletas.
Artículo 2.o — Las bicicletas objeto de esta licitación será tipo paseo (para hombres), apropiadas para el uso policial, de cuadro reforzado y neumáticos resistentes y demás detalles que se especifican en el pliego de Condiciones Particulares.
Art. 3.o — Los Pliegos respectivos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros de la Jefatura de Policía de Montevideo, calle San José N.o 1265, 4.o piso, donde se procederá a la apertura de propuestas en presencia de los interesados que concurran el día 15 de Octubre a las 15 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 32432 Set.8-v.set.17.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

PROGRAMA DE CONSTRUCCIONES A CORTO PLAZO DE ACUERDO CON EL CONVENIO CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO DENTRO DEL PLAN DE LA ALIANZA PARA EL PROGRESO— PROGRESO
Licitación N.o 114

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la construcción de las obras de ampliación del núcleo "R-2" de Maldonado que constará de 184 viviendas.
Dicha obra se realizará con la cooperación de los Fondos provenientes de la Alianza para el Progreso de acuerdo a lo establecido en el Contrato firmado entre la República y el Banco Interamericano de Desarrollo.
Las propuestas se recibirán y abrirán el 4 de Noviembre próximo, a las 16 horas, en la Sección Escribanía del Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso, Certificado de Asignaciones Familiares y Chamsec.
Los recaudos se encuentran en nuestro Departamento Técnico o en el Concejo Departamental de Maldonado a disposición de los interesados.
El comprobante del depósito de garantía por concepto de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención en la Contaduría de este Instituto, con la anticipación mínima de un día hábil anterior al de la fecha fijada para la apertura de la licitación. Agraciada 1409. — Montevideo, Setiembre 7 de 1964. — La Secretaría.
12) (C.C.) 10|pub. 32489 Set.9-v.set.22.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:
Martes 22 de Setiembre de 1964.
Hora 16. — Lic. N.o 379. — Lavado y panchado de ropas (Serv. A. y P.) Antituberculosa. — Periódica. — Plaza. — Segundo llamado.
Martes 29 de Setiembre de 1964.
Hora 15. — Lic. N.o 382. — Papel liso membretado. — Plaza. — Primer llamado.
Martes 6 de Octubre de 1964.
Hora 15. — Lic. N.o 370. — Ferretería. — Plaza. — Tercer llamado.
Hora 16. — Lic. N.o 325. — Material para neurocirugía. — Cif y plaza. — Tercer llamado.
Martes 27 de Octubre de 1964.
Hora 14. — Lic. N.o 381. — Productos químicos puros para uso de laboratorio. — Cif y plaza. — Primer llamado.
Pedido de precios del día miércoles 23 de Setiembre de 1964.
Hora 14. — P. P. N.o 174. — Material de laboratorio y farmacia. — Cif y plaza. — Segundo llamado.
Advertencia: El Ministerio de Salud Pública publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos siete diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana. Para los Pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio N.o 1892 (3er. piso). — Aviso N.o 674. — Montevideo, 8|Setiembre|1964.
12) (C.C.) 2|pub. 32515 Set.11-v.set.14.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
COMISION HONORARIA DEL PLAN AGROPECUARIO
Licitación Pública N.o 13
Primer llamado

Llámase a licitación pública, por primera vez, para la adquisición de instrumental topográfico, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario, calle Ciudadela N.o 1471, Montevideo, durante el horario de 12 a 20 horas.
La apertura de los sobres-propuestas para este primer llamado, se realizará en presencia de los interesados el día 24 de Setiembre de 1964, a la hora 14, en el local arriba mencionado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1964.
12) (C.C.) 3|pub. 32514 Set.11-v.set.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 36|964
Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras: "Ruta-Flores-Carretera Trinidad Cardona. Desde punto terminal Carretera actual hacia Cardona con puentes sobre arroyos Sauce, Guardia Vieja, y de los Cerros de Ojosmín. Tramo parcial, Ext. 15 Kmts. Nal. 19 Plan de Obras Públicas 1962"..
Pliegos, Especificaciones Particulares y Planos en Secretaría General 4.o piso y adquisición en Dpto. II, Estudios 5.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.
Apertura de propuestas día 29 de Setiembre de 1964 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1964. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 32517 Set.11-v.set.24.

Licitación Pública N.o 18|964
Segundo llamado

Se llama a licitación pública por segunda vez para la ejecución de las obras: "Ruta 4-Artigas Continuación desde terminación tramo incluido Plan 1961, hasta Pte. en Paso del Sauce del Río Arapey Chico y Ptes. sobre arroyos Pelado, Cuaró Chico, Cañada Zanja Negra, Arroyo Cuaró Grande, Ext. 34 Kmts., Tramo de 14 Kmts. desde Cuchilla Belén a Arroyo Cuaró Grande con Pte. en Arroyo Cuaró Grande".
Pliegos, Especificaciones Particulares y Planos en Secretaría General 4.o piso y adquisición en Dpto. II, Estudios, 5.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.
Apertura de propuestas día 22 de Setiembre de 1964 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1964. — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 32518 Set.11-v.set.21.

LICITACION PUBLICA N.o 59
Primero y Segundo llamado

Llámase a licitación pública (préstamos con I.B.R.D.) para el suministro una máquina de sumar y calcular y una máquina de escribir, según pliego de condiciones, destinadas a la Contaduría Delegada de la Dirección de las Obras de Desarrollo Económico (D.O.D.E.).
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la oficina de licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 25 de Setiembre de 1964, a la hora 16.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 28 del mismo mes, a la hora 17, y en el mismo lugar. Precio del pliego: $ 20.00 (pesos veinte). — Guillermo Servan Bauzón, Escribano.
12) (C. C.) 10|pub. 32504 Set.10-v.set.23.

LICITACION PUBLICA N.o 39
Primero y Segundo llamado

Llámase a licitación pública, (préstamos con I.B.R.D.), para el suministro de Repuestos Motoniveladoras CAT 112 y 12 Series 3U y 8T, plan de mantenimiento de carreteras.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, del Ministerio de Obras Públicas, Avenida 18 de Julio 1112, piso tercero.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 27 de Octubre de 1964, a la hora 15.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 29 del mismo mes, a la hora 17, y en el mismo lugar.
Precio del pliego: $ 150.00, (Pesos ciento cincuenta). — Guillermo Servan Bauzón, Escribano.
12) (C.C.) 10|pub. 32460 Set.9-v set.22.

LICITACION PUBLICA N.o 40
Primero y Segundo llamado

Llámase a licitación pública, (préstamos con I.B.R.D.), para el suministro de catorce Sierras portátiles de cadena, según pliego de condiciones, destinadas al plan de mantenimiento de carreteras.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, del Ministerio de Obras Públicas, Avenida 18 de Julio 1112, piso tercero.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 28 de Octubre de 1964, a la hora 15.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 30 del mismo mes, a la hora 17, y en el mismo lugar.
Precio del pliego: $ 25.00, (Pesos veinticinco). — Guillermo Servan Bauzón, Escribano.
12) (C.C.) 10|pub. 32461 Set.9-v set.22.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública 765
Primer y Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de un carguero con sus accesorios correspondientes, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2do. piso, durante el horario de Oficina.
Valor del Pliego de condiciones: $ 80.00, importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, 4.o piso, Montevideo, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.
Apertura de propuestas para el primer llamado: día 20 de Noviembre de 1964 a las 16 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección, Ciudadela 1414, 2do. piso, Montevideo. Depósito de garantía de mantenimiento propuestas: $ 10.000.00.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 27 de Noviembre de 1964, a la misma hora y lugar indicados. — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 32483 Set.9-v.set.17.

LICITACION PUBLICA N.o 13
Primero y Segundo Llamado

Llámase a licitación pública (préstamos con I.B.R.D.) para el suministro de 3 Aplanadoras tandem autopropulsadas de 5-8 T., según pliego de condiciones, destinados al plan de mantenimiento de carreteras.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.
Larecepción c
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 2 de Octubre de 1964, a la hora 15.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 6 del mismo mes, a la hora 17 y en el mismo lugar.
Precio del Pliego: $ 200.00 (Pesos Doscientos). — Guillermo Serván Bauzón, Escribano.
12) (C.C.) 10|pub. 32439 Set.9-v.set.22.

LICITACION PUBLICA N.o 18
Primero y Segundo Llamado

Llámase a licitación pública (préstamos con I.B.R.D.), para el suministro de dos Mezcladoras automóvil livianas de material bituminoso (Road Mixers), según pliego de condiciones destinados al plan de mantenimiento de carreteras.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 19 de Octubre de 1964, a la hora 15.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 21 del mismo mes, a la hora 17 y en el mismo lugar.
Precio del Pliego: $ 150.00 (Pesos Ciento Cincuenta). — Guillermo Serván Bauzón, Escribano.
12) (C.C.) 10|pub. 32443 Set.9-v.set.22.

LICITACION PUBLICA N.o 20
Primero y Segundo Llamado

Llámase a licitación pública (préstamos con I.B.R.D.), para el suministro de cuatro Compresores portátiles, según pliego de condiciones, destinados al plan de mantenimiento de carreteras.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 5 de Noviembre de 1964, a la hora 14.30.

Si no concurriese el número mínimo de oferentes, en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 6 del mismo mes, a la hora 17 y en el mismo lugar.

Precio del Pliego: $ 200.00 (Pesos Doscientos) — Guillermo Serván Bauzón, Escribano.
12) (C.C.) 10|pub. 32444 Set.9-v.set.22.

LICITACION PUBLICA N.o 23
Primero y Segundo Llamado

Llámase a licitación pública (préstamos con I.B.R.D.), para el suministro de cien Camiones livianos (57 adquisición inmediata), según pliego de condiciones, destinados al plan de mantenimiento de carreteras.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 7 de Octubre de 1964, a la hora 15.

Si no concurriese el número mínimo de oferentes a la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 13 del mismo mes, a la hora 18 y en el mismo lugar.

Precio del Pliego: $ 1.000.00 (Pesos Mil). — Guillermo Serván Bauzón, Escribano.
12) (C.C.) 10|pub. 32447 Set.9-v.set.22.

LICITACION PUBLICA N.o 24
Primero y Segundo Llamado

Llámase a licitación pública (préstamos con I.B.R.D.), para el suministro de ochenta Camiones con volcadora (49 adquisición inmediata), según pliego de condiciones, destinados al plan de mantenimiento de carreteras.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 8 de Octubre de 1964, a la hora 15.

Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 14 del mismo mes, a la hora 17 y en el mismo lugar.

Precio del Pliego: $ 1.000 (Pesos Mil). — Guillermo Serván Bauzón, Escribano.
12) (C.C.) 10|pub. 32448 Set.9-v.set.22.

LICITACION PUBLICA N.o 25
Primero y Segundo Llamado

Llámase a licitación pública (préstamos con I.B.R.D.), para el suministro de dos remolques con trailers, según pliego de condiciones destinados al plan de mantenimiento de carreteras.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 9 de Octubre de 1964, a la hora 15.

Si no concurriese el número mínimo de oferentes, se abrirán las propuestas el día 14 del mismo mes, a la hora 18 y en el mismo lugar.

Precio del Pliego: $ 100.00 (Pesos Cien). — Guillermo Serván Bauzón, Escribano.
12) (C.C.) 10|pub. 32449 Set.9-v.set.22.

LICITACION PUBLICA N.o 26
Primero y Segundo Llamado

Llámase a licitación pública (préstamos con I.B.R.D.) para el suministro de quince Cargadores frontales de 0.75 m3, con neumáticos según pliego de condiciones, destinados al plan de mantenimiento de carreteras.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 14 de Octubre de 1964, a la hora 15.

Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 16 del mismo mes, a la hora 17 y en el mismo lugar.

Precio del Pliego: $ 300.00 (Pesos Trescientos). — Guillermo Serván Bauzón, Escribano.
12) (C.C.) 10|pub. 32450 Set.9-v.set.22.

LICITACION PUBLICA N.o 27
Primero y Segundo Llamado

Llámase a licitación pública (préstamos con I.B.R.D.), para el suministro de veintidós Distribuidores de asfalto (1.300 lts.), según pliego de condiciones, destinados al plan de mantenimiento de carreteras.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 6 de Octubre de 1964, a la hora 15.

Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 13 del mismo mes, a la hora 17 y en el mismo lugar.

Precio del Pliego: $ 200.00 (Pesos Doscientos). — Guillermo Serván Bauzón, Escribano.
12) (C.C.) 10|pub. 32451 Set.9-v.set.22.

LICITACION PUBLICA N.o 28
Primero y Segundo Llamado

Llámase a licitación pública (préstamos con I.B.R.D.), para el suministro de cinco Calentadores de asfalto (20.000 lts.), según pliego de condiciones, destinados al plan de mantenimiento de carreteras.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 15 de Octubre de 1964, a la hora 15.

Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 19 del mismo mes, a la hora 17 y en el mismo lugar.

Precio del Pliego: $ 100.00 (Pesos Cien). — Guillermo Serván Bauzón, Escribano.
12) (C.C.) 10|pub. 32452 Set.9-v.set.22.

LICITACION PUBLICA N.o 29
Primero y Segundo Llamado

Llámase a licitación pública (préstamos con I.B.R.D.), para el suministro de quince Tractores de ruedas neumáticas, según pliego de condiciones, destinados al plan de mantenimiento de carreteras.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 16 de Octubre de 1964, a la hora 15.

Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 20 del mismo mes, a la hora 17 y en el mismo lugar.

Precio del Pliego: $ 100.00 (Pesos Cien). — Guillermo Serván Bauzón, Escribano.
12) (C.C.) 10|pub. 32453 Set.9-v.set.22.

LICITACION PUBLICA N.o 41
Primero y Segundo Llamado

Llámase a licitación pública (préstamos con I.B.R.D.), para el suministro de Repuestos. Tractores CAT D4, D6 y D7, según pliego de condiciones, destinados al plan de mantenimiento de carreteras.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, del Ministerio de Obras Públicas. Avenida 18 de Julio 1112, piso tercero

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 29 de Octubre de 1964, a la hora 15.

Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 4 de Noviembre a la hora 17 y en el mismo lugar.

Precio del pliego: $ 150.00, (Pesos ciento cincuenta). — Guillermo Servan Bauzón, Escribano.
12) (C.C.) 10|pub. 32462 Set 9-v.set.22

LICITACION PUBLICA N.o 42
Primero y Segundo Llamado

Llámase a licitación pública (préstamos con I.B.R.D.), para el suministro de tres Escarificadores de disco y un Afilador de disco, según pliego de condiciones, destinados al plan de mantenimiento de carreteras.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, del Ministerio de Obras Públicas, Avenida 18 de Julio 1112, piso tercero

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 13 de Noviembre de 1964 a la hora 15.

Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 18 del mismo mes, a la hora 17 y en el mismo lugar

Precio del pliego: $ 150.00, (Pesos ciento cincuenta). — Guillermo Servan Bauzón, Escribano.
12) (C.C.) 10|pub. 32463 Set.9-v.set.22

LICITACION PUBLICA N.o 43
Primero y Segundo Llamado

Llámase a licitación pública (préstamos con I.B.R.D.), para el suministro de Repuestos Rodillos y Bandajes para Tractores CAT-D4, D6 y D7, según pliego de condiciones, destinados al plan de mantenimiento de carreteras.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, del Ministerio de Obras Públicas. Avenida 18 de Julio 1112, piso tercero.

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 16 de Noviembre de 1964, a la hora 15

Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 19 del mismo mes, a la hora 17, y en el mismo lugar.

Precio del pliego: $ 150.00, (Pesos ciento cincuenta). — Guillermo Serván Bauzón Escribano.
12) (C.C.) 10|pub. 32464 Set.9-v.set.22.

LICITACION PUBLICA N.o 31
Primero y Segundo Llamado

Llámase a licitación pública (préstamos con I.B.R.D.), para el suministro de dos Quemadores de malezas, según pliego de condiciones, destinados al plan de mantenimiento de carreteras.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 5 de Noviembre de 1964, a la hora 15.

Si no concurriese el número mínimo de oferentes, en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 10 del mismo mes, a la hora 17 y en el mismo lugar.

Precio del Pliego: $ 50.00 (Pesos Cincuenta). — Guillermo Serván Bauzón, Escribano.
12) (C.C.) 10|pub. 32454 Set.9-v.set.22.

LICITACION PUBLICA N.o 33
Primero y Segundo Llamado

Llámase a licitación pública (préstamos con I.B.R.D.), para el suministro de dos Tractores con pala mecánica, según pliego de condiciones, destinados al plan de mantenimiento de carreteras.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 20 de Octubre de 1964, a la hora 15.

Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, se abrirán las propuestas el día 22 del mismo mes, a la hora 17 y en el mismo lugar.

Precio del Pliego: $200.00 (Pesos Doscientos). — Guillermo Serván Bauzón, Escribano.
12) (C.C.) 10|pub. 32455 Set.9-v.set.22.

LICITACION PUBLICA N.o 35
Primero y Segundo Llamado

Llámase a licitación pública (préstamos con I.B.R.D.), para el suministro de Repuestos Motoniveladoras CAT. 42, Series 5.625-5.627, según pliego de condiciones, destinados al plan de mantenimiento de carreteras.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 21 de Octubre de 1964, a la hora 15.

Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 23 del mismo mes, a la hora 17 y en el mismo lugar.

Precio del pliego: $ 150.00 (Pesos Ciento Cincuenta). — Guillermo Serván Bauzón, Escribano.
12) (C.C.) 10|pub. 32456 Set.9-v.set.22.

LICITACION PUBLICA N.o 21
Primero y Segundo Llamado

Llámase a licitación pública (préstamos con I.B.R.D.) para el suministro de cuatro Perforadoras y dos Azadas neumáticas, según pliego de condiciones, destinadas al plan de mantenimiento de carreteras.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112 piso tercero.

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 9 de Noviembre de 1964 a la hora 15.

Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 12 del mismo mes, a la hora 17 y en el mismo lugar.

Precio del pliego: $50.00 (Pesos Cincuenta). — Guillermo Serván Bauzón, Escribano.
12) (C.C.) 10|pub. 32445 Set.9-v.set.22.

LICITACION PUBLICA N.o 22
Primero y Segundo Llamado

Llámase a licitación pública (préstamos con I.B.R.D.), para el suministro de dos Calentadores para material de bucheo, bituminoso según pliego de condiciones, destinados al plan de mantenimiento de carreteras.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 11 de Noviembre de 1964, a la hora 15.

Si no concurriese el número mínimo de oferentes, en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 16 del mismo mes, a la hora 17, y en el mismo lugar.

Precio del Pliego: $ 20.00 (Pesos Veinte). — Guillermo Serván Bauzón, Escribano.
12) (C.C.) 10|pub. 32446 Set.9-v.set.22.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 35|964
Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras: "Tramo Piriápolis a empalme con Ruta 93, trozo de 5K 600".

Pliegos, Especificaciones Particulares y Planos en Secretaría General, 4.o piso y adquisición en Dpto. II, Estudios 5.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.

Apertura de propuestas día 23 de Setiembre de 1964 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1964. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 32485 Set.9-v.set.22.

LICITACION PUBLICA Nº 44
Primero y Segundo llamado
Llámase a licitación pública (préstamos con I.B.R.D.) para el suministro de siete Escarificadores de punta, según pliego de condiciones, destinados al plan de mantenimiento de carreteras.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 18 de Noviembre de 1964, a la hora 15.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes, en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 23 del mismo mes, a la hora 17, y en el mismo lugar.
Precio del Pliego: $ 200, (pesos doscientos). — Guillermo Servan Bauzón, Escribano.
12) (C. C.) 10|pub. 32465 Set.9.-v.set.22.

LICITACION PUBLICA Nº 45
Primero y Segundo llamado
Llámase a licitación pública (préstamos con I.B.R.D.) para el suministro de Repuestos para motores Cummins Super C, según pliego de condiciones, destinados al plan de mantenimiento de carreteras.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 19 de Noviembre de 1964, a la hora 15.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes, en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 24 del mismo mes, a la hora 17, y en el mismo lugar.
Precio del Pliego: $ 150 (pesos ciento cincuenta). — Guillermo Servan Bauzón, Escribano.
12) (C. C.) 10|pub. 32466 Set.9.-v.set.22.

LICITACION PUBLICA Nº 46
Primero y Segundo llamado
Llámase a licitación pública (préstamos con I.B.R.D.) para el suministro de quince Limpiadores de vapor pequeños, según pliego de condiciones, destinados al plan de mantenimiento de carreteras.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 20 de Noviembre de 1964, a la hora 15.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes, en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 25 del mismo mes, a la hora 17, y en el mismo lugar.
Precio del Pliego: $ 50 (pesos cincuenta). — Guillermo Servan Bauzón, Escribano.
12) (C. C.) 10|pub. 32467 Set.9.-v.set.22.

LICITACION PUBLICA Nº 47
Primero y Segundo llamado
Llámase a licitación pública (préstamos con I.B.R.D.) para el suministro de Repuestos para tornapull modelo Super C., según pliego de condiciones, destinados al plan de mantenimiento de carreteras.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 23 de Noviembre de 1964, a la hora 15.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes, en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 26 del mismo mes, a la hora 17, y en el mismo lugar.
Precio del Pliego: $ 150 (pesos ciento cincuenta).
12) (C. C.) 32468 10|pub. Set.9.-v.set.22.

LICITACION PUBLICA Nº 48
Primero y Segundo llamado
Llámase a licitación pública (préstamos con I.R.B.D.) para el suministro de un Limpiador de vapor pesado, según pliego de condiciones destinados al plan de mantenimiento de carreteras.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 27 del mismo mes, a la hora 17, y en el mismo lugar.
Precio del Pliego: $ 200 (pesos doscientos). — Guillermo Servan Bauzón, Escribano.
12) (C. C.) 10|pub. 32469 Set.9.-v.set.22.

LICITACION PUBLICA Nº 49
Primero y Segundo llamado
Llámase a licitación pública (préstamos con I.R.B.D.) para el suministro de Repuestos para Bulldozer "La Plant Choate" D4-2T, D6-5R, según pliego de condiciones, destinados al plan de mantenimiento de carreteras.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 17 de Noviembre de 1964, a la hora 15.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes, en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 20 del mismo mes, a la hora 17, y en el mismo lugar.
Precio del Pliego: $ 150 (pesos ciento cincuenta). — Guillermo Servan Bauzón, Escribano.
12) (C. C.) 10|pub. 32470 Set.9.-v.set.22.

LICITACION PUBLICA Nº 50
Primero y Segundo llamado
Llámase a licitación pública (préstamos con I.B.R.D.) para el suministro de Repuestos para motores International, según pliego de condiciones, destinados al plan de mantenimiento de carreteras.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 4 de Noviembre de 1964, a la hora 15.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes, en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 9 del mismo mes, a la hora 17, y en el mismo lugar.
Precio del Pliego: $ 150 (pesos ciento cincuenta). — Guillermo Servan Bauzón, Escribano.
12) (C. C.) 10|pub. 32471 Set.9.-v.set.22.

LICITACION PUBLICA Nº 51
Primero y Segundo llamado
Llámase a licitación pública (préstamos con I.B.R.D.) para el suministro de Repuestos para motores Wiscousin, según pliego de condiciones, destinados al plan de mantenimiento de carreteras.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 6 de Noviembre de 1964, a la hora 15.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes, en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 11 del mismo mes, a la hora 17, y en el mismo lugar.
Precio del Pliego: $ 150 (pesos ciento cincuenta). — Guillermo Servan Bauzón, Escribano.
12) (C. C.) 10|pub. 32472 Set.9.-v.set.22.

LICITACION PUBLICA Nº 36
Primero y Segundo llamado
Llámase a licitación pública (préstamos con I.B.R.D.) para el suministro de tres Hormigoneras, según pliego de condiciones, destinadas al plan de mantenimiento de carreteras.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 22 de Octubre de 1964, a la hora 15.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes, en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 26 del mismo mes, a la hora 17, y en el mismo lugar.
Precio del Pliego: $ 50 (pesos cincuenta). — Guillermo Servan Bauzón, Escribano.
12) (C. C.) 10|pub. 32457 Set.9.-v.set.22.

LICITACION PUBLICA Nº 14
Primero y Segundo llamado
Llámase a licitación pública (préstamos con I.B.R.D.) para e suministro de quince Motoniveladoras Diesel tipo Tandem, según pliego de condiciones, destinadas al plan de mantenimiento de carreteras.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 5 de Octubre de 1964, a la hora 15.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes, en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 9 del mismo mes, a la hora 17, y en el mismo lugar.
Precio del Pliego: $ 1.000 (pesos mil). — Guillermo Servan Bauzón, Escribano.
12) (C. C.) 10|pub. 32443 Set.9.-v.set.22.

LICITACION PUBLICA Nº 15
Primero y Segundo llamado
Llámase a licitación pública (préstamos con I.B.R.D.) para el suministro de catorce Esparcidores gravilla centrífugos según pliego de condiciones, destinados al plan de mantenimiento de carreteras.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 13 de Octubre de 1964, a la hora 15.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes, en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 15 del mismo mes, a la hora 17 y en el mismo lugar.
Precio del Pliego: $ 100 (pesos cien). — Guillermo Servan Bauzón, Escribano.
12) (C. C.) 10|pub. 32441 Set.9.-v.set.22.

LICITACION PUBLICA Nº 16
Primero y Segundo llamado
Llámase a licitación pública (préstamos con I.B.R.D.) para el suministro de siete Barredoras comandadas por tracción de arrastre, según pliego de condiciones, destinadas al plan de mantenimiento de carreteras.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 30 de Octubre de 1964, a la hora 15.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes, en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 5 de Noviembre, a la hora 17, y en el mismo lugar.
Precio del Pliego: $ 200 (pesos doscientos). — Guillermo Servan Bauzón, Escribano.
12) (C. C.) 10|pub. 32442 Set.9.-v.set.22.

LICITACION PUBLICA Nº 37
Primero y Segundo llamado
Llámase a licitación pública (préstamos con I.B.R.D.) para el suministro de Repuestos-Motoniveladoras CAT. 12E Series 9K6935, según pliego de condiciones, destinadas al plan de mantenimiento de carreteras.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 23 de Octubre de 1964, a la hora 15.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 27 del mismo mes, a la hora 17, y en el mismo lugar.
Precio del Pliego: $ 150 (pesos ciento cincuenta). — Guillermo Servan Bauzón, Escribano.
12) (C. C.) 10|pub. 32458 Set.9.-v.set.22.

LICITACION PUBLICA Nº 38
Primero y Segundo llamado
Llámase a licitación pública (préstamos con I.B.R.D.) para el suministro de cinco Bombas centrífugas para agua, según pliego de condiciones, destinadas al plan de mantenimiento de carreteras.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 26 de Octubre de 1964, a la hora 15.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 28 del mismo mes, a la hora 17, y en el mismo lugar.
Precio del Pliego: $ 50 (pesos cincuenta). — Guillermo Servan Bauzón Escribano.
12) (C. C.) 10|pub. 32459 Set.9.-v.set.22.

LICITACION PUBLICA Nº 52
Primero y Segundo llamado
Llámase a licitación pública (préstamos con I.B.R.D.) para el suministro de Repuestos para tractores Orestein y Koppel. Modelo S32-A, según pliego de condiciones, destinados al plan de mantenimiento de carreteras.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 10 de Noviembre de 1964, a la hora 15.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 13 del mismo mes a la hora 17, y en el mismo lugar.
Precio del Pliego: $ 150 (pesos ciento cincuenta). — Guillermo Servan Bauzón, Escribano.
12) (C. C.) 10|pub. 32473 Set.9.-v.set.22.

LICITACION PUBLICA Nº 53
Primero y Segundo llamado
Llámase a licitación pública (préstamos con I.B.R.D.) para el suministro de Repuestos para tractores "Deutz", según pliego de condiciones, destinados al plan de mantenimiento de carreteras.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 12 de Noviembre de 1964, a la hora 15.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 17 del mismo mes, a la hora 17, y en el mismo lugar.
Precio del Pliego: $ 150 (pesos ciento cincuenta). — Guillermo Servan Bauzón, Escribano.
12) (C. C.) 10|pub. 32474 Set.9.-v.set.22.

LICITACION PUBLICA Nº 54
Primero y Segundo llamado

Llámase a licitación pública (préstamos con I.B.R.D.) para el suministro de Repuestos para Cargadores EAGLE Modelo L. 400, según pliego de condiciones, destinados al plan de mantenimiento de carreteras.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 25 de Noviembre de 1964, a la hora 15.

Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 30 del mismo mes, a la hora 17, y en el mismo lugar.

Precio del Pliego: $ 150 (pesos ciento cincuenta). — Guillermo Servan Bauzón, Escribano.

12) (C. C.) 10|pub. 32475 Set.9.-v.set.22.

LICITACION PUBLICA Nº 55
Primero y Segundo llamado

Llámase a licitación pública (préstamos con I.B.R.D.) para el suministro de Repuestos para plantas Telsmith, según pliego de condiciones, destinados al plan de mantenimiento de carreteras.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 26 de Noviembre de 1964, a la hora 15.

Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 1º de Diciembre, a la hora 10, y en el mismo lugar.

Precio del Pliego: $ 150 (pesos ciento cincuenta). — Guillermo Servan Bauzón, Escribano.

12) (C. C.) 10|pub. 32476 Set.9.-v.set.22.

LICITACION PUBLICA N.o 13
Primero y Segundo llamado

Llámase a licitación pública (préstamos con I.B.R.D.), para el suministro de cuatro Aplanadoras de Rodillos Neumáticos, según pliego de condiciones, destinados al plan de mantenimiento de carreteras.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112., piso tercero.

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 1.o de Octubre de 1964 a la hora 15.

Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 5 del mismo mes, a la hora 17 en el mismo lugar.

Precio del Pliego: $ 100.00 (pesos cien). — Guillermo Serván Bauzón, Escribano.

12) (C.C.) 10|pub. 32438 Set.9-v.set.22.

LICITACION PUBLICA Nº 56
Primero y Segundo llamado

Llámase a licitación pública (préstamos con I.B.R.D.) para el suministro de Repuestos para plantas Barber Greene, según pliego de condiciones, destinados al plan de mantenimiento de carreteras.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 27 de Noviembre de 1964, a la hora 15.

Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 1º de Diciembre, a la hora 11, y en el mismo lugar.

Precio del Pliego: $ 150 (pesos ciento cincuenta). — Guillermo Servan Bauzón, Escribano.

12) C. C.) 10|pub. 32477 Set.9.-v.set.22.

LICITACION PUBLICA Nº 57
Primero y Segundo llamado

Llámase a licitación pública (préstamos con I.B.R.D.) para el suministro de Repuestos para camiones y tractores "Mack", según pliego de condiciones, destinados al plan de mantenimiento de carreteras.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 30 de Noviembre de 1964, a la hora 15.

Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 2 de Diciembre a la hora 10, y en el mismo lugar.

Precio del Pliego: $ 150 (pesos ciento cincuenta). — Guillermo Servan Bauzón, Escribano.

12) (C. C.) 10|pub. 32478 Set.9.-v.set.22.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 31

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción de la Comisaría de la 14ª Sección de Sarandí del Yí, Departamento de Durazno, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 18 de Julio 1589 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 120.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 28 de Setiembre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1964. — Secretaría General.

12) (C. C.) 7|pub. 32425 Set.7.-v.set.15.

Licitación N.o 32

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de ampliación y refacción de la Cárcel y Jefatura de Artigas de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección calle 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 110.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 30 de Setiembre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1964. — Secretaría General.

12) (C. C.) 7|pub. 32423 Set.7.-v.set.15.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 18|1964
Tercer llamado

Llámase a licitación pública, por tercera vez, para la provisión de 25.000 kgs. de hierro redondo, de plaza, de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay N.o 1120, piso 1.o.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 14 del corriente mes a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de la citada oficina, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — Jefe de Adquisiciones.

12) (Cta. Cte.) 7|pub. 32375 Set.3-v.set.11.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación No. 29

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de construcción de la Comisaría 3a. sección de Canelones, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $160.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 18 de Setiembre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1964. — Secret. General.

12) (C. C.) 7|pub. 32396 Set.4-v.set.14.

Licitación No. 30

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de construcción del edificio para la Comisaría de la Primera Sección de Artigas, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 18 de Julio 1589 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $110.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 24 de Setiembre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1964. — Secret. General.

12) (C. C.) 7|pub. 33295 Set.4-v.set.14.

Llámase a licitación pública para el suministro de dos Máquinas de Calcular y tres Máquinas de sumar eléctricas, para la Contaduría Central del Ministerio, según Pliego de Condiciones Particulares.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados, en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112 (tercer piso).

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada Oficina el día 17 de Setiembre de 1964, a la hora 16.

Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el 21 del mismo mes, a la misma hora y en el mismo lugar. Precio del Pliego: pesos 20.00. — Guillermo Servan Bauzón, Escribano.

12) (C.C.) 10|pub. 32384 Set.3-v.set.16.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
LICITACION N.o 156
Asunto N.o 39'64
Segundo Llamado

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, llama a licitación pública para la adquisición de Condensadores, Formas de porcelana, Zcalos, Instrumentos de medición y Receptores de F.M.

Licitación N.o 156. — Condensadores, Forla Zócalos, Instrumentos de midición y Remedición y Receptores de F.M. etc.

Apertura el día 24 de Setiembre de 1964. — Hora 15.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, todos los días hábiles de Oficina desde la hora 13 a las 19, hasta la fecha de apertura de la Licitación.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en la Dirección General, ante el titular de la misma y en presencia de los interesados, Calle Andes 1465. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1964.

12) (C.C.) 10|pub. 32490 Set.9-v.set.22.

LICITACION N.o 160
Asunto N.o 427 64

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, llama a licitación pública para la adquisición de máquinas de escribir y sumar.

Licitación N.o 160. — Máquinas de escribir y sumar.

Apertura: el día 29 de Setiembre de 1964. Hora 15.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815 todos los días hábiles de oficina desde la hora 13 a las 19, hasta la fecha de apertura de la Licitación.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en la Dirección General, ante el titular de la misma y en presencia de los interesados, Calle Andes 1465. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1964.

12) (C.C.) 10|pub. 32491 Set.9-v.set.22.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO
LICITACION PUBLICA N.o 245

Llámase a licitación para la compra de una Unidad Refrigeradora para Cámara Frigorífica, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, Isla de Gorriti 2091, todos los días hábiles de 13 a 19 horas.

Apertura de las propuestas: Setiembre 17 de 1964, hora 16, en la sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 32408 Set.4-v.set.17.

LICITACION PUBLICA N.o V 15

Llámase a licitación para venta de 19 Visones reproductores y jaulas para los mismos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, Isla de Gorriti 2091, todos los días hábiles de 13 a 19 horas.

Apertura de las propuestas: Setiembre 15 de 1964, hora 16, en la sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

12) (Cta. Cte.) 5|pub. 32410 Set.4-v.set.15.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Estación Experimental de Paysandú

Llámase a licitación pública para la adquisición de materiales para alambrados (postes de ñandubay, piques de eucaliptus y alambre de acero y galvanizado) con destino a la construcción y reparación de alambrados en la Estación Experimental de Paysandú.

Primer llamado. Apertura: 22 de Setiembre de 1964 (hora 9).

De no reunirse el número reglamentario de proponentes, se convoca a ofertas en un segundo llamado cuya apertura será el día 29 de Setiembre de 1964 a la ohra 9.

Llámase a licitación pública para la adquisición de madera de Lapacho para la construcción de bretes, cepos y portones en la Estación Experimental de Paysandú.

Primer llamado. Apertura: 22 de Setiembre de 1964 (hora 10).

De no reunirse el número reglamentario de proponentes, se convoca a ofertas en un segundo llamado cuya apertura será el día 29 de Setiembre de 1964 a la hora 10.

Llámase a licitación pública por materiales para instalaciones de alumbramiento de agua y su distribución (molinos, tanques australianos, bebederos, etc.) en la Estación Experimental de Paysandú.

Primer llamado. Apertura: 22 de Setiembre de 1964 (hora 11).

De no reunirse el número reglamentario de proponentes, se convoca a un segundo llamado de ofertas cuya apertura será el día 29 de Setiembre de 1964 a la hora 11.

Retirar pliego de condiciones en la Estación Experimental, Ruta 3 km. 373, Departamento de Paysandú, o en la Adminis-

tración de la Facultad de Agronomía, Avenida Eugenio Garzón 780, Montevideo, de 8 a 11:30 y de 14 a 17 horas, en los días hábiles.

Las aperturas de todas las propuestas se harán en la mencionada Estación Experimental de Paysandú, en los días y horas indicadas para cada caso.

12) (C. C.) 9|pub. 32503 Set.10-v.set.22.

U. T. E.

Obras en Palmar

LICITACION N.o 5525|64

Pliego de condiciones N.o 3169

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación pública para la construcción y puesta en funcionamiento de las obras de aprovechamiento hidroeléctrico del Río Negro en la zona de Palmar, km. 156.7, que comprenden:

El dique de tierra de la margen izquierda.
La usina con cuatro unidades generadoras de 75 MVA cada una.
La presa vertedero con diez compuertas.
La presa de contrafuertes con cinco elementos equipados con compuertas de fondo.
El estribo de gravedad y la bóveda de obturación del vano para una futura esclusa.
El dique de tierra de la margen derecha.
El puente carretero.
La subestación de salida de 170 KV.

De acuerdo con los planos, memoria, condiciones administrativas, legales y técnicas y demás documentos que constituyen las bases de licitación, que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, dentro del horario de 14 a 17 horas los días hábiles, previo pago de $ 4.000.00 (cuatro mil pesos m|n.).

La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de mayo de 1965, a la hora 15. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1964. —La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C. C.) 10|pub. 32499 Set.10-v.set.22.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación pública:

Nº 5576. — 1.500 mts.3 de arena mediana y 1.000 mts.3 de arena fina. Apertura: 18 de Setiembre de 1964, hora 16. Precio del ejemplar, $ 5 00.

Nº 5571. — 30 engranajes dentadas de acero (corona). Apertura: 16 de Octubre de 1964, hora 16. Precio del ejemplar $ 5.00.

Nº 5532. — 3.000 kgs. de metal antifricción (Babbit), para el rebabitado de los cojinetes de las turbinas de la Central Hidráulica de Rincón de Bonete. Apertura: 6 de Noviembre de 1964, hora 16. Precio del ejemplar: $ 5.00.

De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz Paraguay 2431 planta baja, en el horario de 14 a 17 horas los días hábiles, previo pago estipulado. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1964. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C. C.) 10|pub. 32413 Set.7.-v.set.18.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 11 de Setiembre de 1964

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

1.a Sección

ERNESTO RODOLFO PETZOLD, 32 años, soltero, comercio, alemán (c. legal), domiciliado Paysandú 1015 y MARIA ROSINA TITZE, 74 años, soltera, rentista, alemana, domiciliada Paysandú 1015.

4.a Sección

BASILIO DE LOS SANTOS, 36 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Canelones 985, ap. 14 y AURORA MESSERE, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San José 832, ap. 2.

ARMANDO JOSE VEGA, 33 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Florida 1280, ap. 5 y SARAH EMILCE GEIMAN, 34 años, soltera, profesora, argentina, domiciliada Florida 1280, ap. 5.

7.a Sección

JULIO EMILIO OLIVERA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1646 y NILDA YOLANDA MUZANTE, 34 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada 18 de Julio 1646.

8.a Sección

PEDRO PIUMA FORMENTO, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 1772 y MARIA TERESA IRENE SAVIO, 49 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 1772.

MARIO INOCENCIO ANTONIO PREVE PASTORI, 54 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Sierra 2067 y MARIA SUSANA JIMENEZ DE ARECHAGA GANSES, 35 años, viuda, oriental, domiciliada Sierra 2067.

9.a Sección

VICTOR NUÑEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yegros 1872 y JOSEFINA ESCOBAR, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Lanús 5779.

10.a Sección

LUIS ALBERTO VARELA, 19 años, soltero, curtidor, oriental, domiciliado G. Viana 2357 y MARIA ISABEL SOLER, 17 años, soltera, oriental, domiciliada G. Viana 2357.

ROMEO SALDIVIA, 23 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Candelaria 1788 y MARIA GLORIA BRERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Candelaria 1788.

EDUARDO ESTEBAN LEMOINE, 44 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Verdi 4346 y TERESA ISABEL OFELIA GAGO ROZA, 43 años, soltera, argentina, domiciliada Verdi 4346.

JUAN CARLOS MASTRANDREA, 38 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Potosí 1715 y RAQUEL ZULEMA MANGIERE, 33 años, soltera, argentina, domiciliada Potosí 1715.

OSVALDO LORENZO GONZALEZ, 34 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Anzani 2211 y ADDIS ABEBA MACIAS, 28 años, soltera, maestra, argentina, domiciliada Anzani 2211.

JOSE BAUTISTA YUMATI, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Leopardi 1676 y YOLANDA GARGALLO, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Leopardi 1676.

11.a Sección

ELIAS HOFFMAN, 41 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Rivadavia 1815 y MARIA ROSA BARBEITO, 38 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Rivadavia 1815.

ANTONIO GUERRA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Catalá 2364 y GRACIELA ESTHER TECHERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada José Catalá 2364.

12.a Sección

URUGUAY GONZALEZ, 49 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Chiávari 3015 y CARMEN CANDIA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Chiávari 3015.

13.a Sección

CARLOS MERLOS, 32 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 1711 y EMA ELISA CAÑEDO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Bogotá 4286.

14.a Sección

JESUS ANGEL FLORENTINO SILVA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 3024 y MIRYAM MANUELA GOTUZZO TEJERA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Agraciada 3024.

16.a Sección

JUAN MIGUEL FERREIRA, 21 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Camino 20 Metros N.o 11080 y LIVIA MABEL TORRES, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Camino 20 Metros N.o 11058.

17.a Sección

JOSE NUÑEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Figueredo 4424 y BLANCA MENDEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Figueredo 4424.

JOSE JACINTO GERONIMO GIRIBONI, 72 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Irureta Goyena 3246 y MARIA LUISA MERLO, 68 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Irureta Goyena 3246.

AURELIO PEREZ, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Londres 3661 y BLANCA FLOR VILLAR, 50 años, soltera, oriental, domiciliada Londres 3661.

19.a Sección

MARIO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Cuñapirú 1862, ap. 2, y ADA ANTONIA FERNANDEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Defensa 2350.

ABRAHAM LINENBERG, 59 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Emilio Reus 2493 bis. y MARIA CHORAZYCKI, 57 años, soltera, polaca, domiciliada Emilio Reus 2493.

GUILLERMO SEGUNDO GAETAN, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaviyú 2830, ap. 1 y ALMA DAICY OLIVERA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada San Fructuoso 1735.

JOSE RODRIGUEZ, 24 años, soltero, comercio, español, domiciliado Santiago de Chile 1043 y BERTA FERNANDEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2474 bis apartamento 9.

20.a Sección

ATILIO WASHINGTON SOSA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Hornos 4939 y MARIA CARMEN LEMA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada General Hornos 4939.

JOSE PEDRO MONTANO, 25 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Gauchos 4080 e IVONNE MORALES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Gauchos 4080.

MANUEL RODRIGUEZ, 32 años, soltero, empleado, español, domiciliado Conciliación 4196 y SHIRLEY JUSTA LOPEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Conciliación 4196.

JEAN MARIE MAURICE ALBERT BOURGEOIS, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Gregorio Camino 172 bis. y MARTA IVONNE TOLEDO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gregorio Camino 172 bis.

JUAN CARLOS GOMEZ, 25 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Camambú 4256 y EVA LIBERTAD AZEVEDO, 23 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Camambú 4256.

21.a Sección

GERONIMO BERMUDEZ, 48 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado A. Saravia 5334 y DOROTEA SILVINA CACERES, 50 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada P. Cardeiro 5260.

FRANCISCO ANTONIO FERNANDEZ, 70 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Ganaderos 4246 y CARMEN JOSEFINA MARICHAL, 53 años, divorciada, oriental, domiciliada Ganaderos 4246.

LUIS ALBERTO MAESO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 1859, ap. 1 y ROSITA EMA DE LA SOTA, 21 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Chireo 3840.

FAUSTO RODRIGUEZ, 41 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Ariel 4505 y ALBA TERESA GARGIULO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carafí 1039.

22.a Sección

ENRIQUE EMPERADOR MIRANDA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Purificación 2837 y NELDA TEHEL MODERNEL, 32 años, soltera, pantalonera, oriental, domiciliada Rafael Eguren 3490, ap. 4.

23.a Sección

JUAN CARLOS CABRERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Abacú 2117, ap. 10 y EMILIA MARIA KEREMAN, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Abacú 2117, ap. 10.

EDUARDO GIMENEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 2218 y SARA GOMEZ, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Larrañaga 2218.

24.a Sección

MILTON ARMANDO GONZALEZ, 41 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Mac Eachen 1658 bis. y AMERICA IRMA GONZALEZ, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Mac Eachen 1658 bis.

FRANCISCO DIOMEDES JAVIER TANGARI, 28 años, soltero, ingeniero, italiano, domiciliado José Mazzini 3175 y JUANA TERESITA CAREDO, 28 años, soltera, médico, oriental, domiciliada José Mazzini 3175.

14) [illegible] v.set.15.

Montevideo, 10 de Setiembre de 1964

1.a Sección

WASHINGTON ABELINO BARRIOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piedras 630 y JULIA BEATRIZ PRINA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Piedras 630.

4.a Sección

HUGO RODOLFO RYSZEWSKI, 24 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Soriano 831 y MARTHA FREDICH, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soriano 831.

MILTON OSVALDO ROBERTS, 24 años, soltero, periodista, argentino, domiciliado Pza. Independencia 657 y ADRIANA VERA AISENBERG, 25 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Pza. Independencia 657.

5.a Sección

ANTONIO MIGUEL SOSA, 21 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Maldonado 1437 y LAURENTINA MACHADO, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada Maldonado 1437.

MANUEL RAÑA RODRIGUEZ, 19 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Maldonado 1038 Apto. 8 y ELENA PEREIRA RODRIGUEZ, 17 años, soltera, modista, española domiciliada Canelones 1097.

ERNESTO ARTURO LERENA, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1359 y ANA MARIA SOSA LOPEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1359.

7.a Sección

RUBEN BRABO, 32 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Minas 1028 e HILDA ESTER PALACIO, 29 años, divorciada, costurera, oriental, domiciliada Minas 1028.

9.a Sección

NELSON MIGUEL ANGEL PALLADINO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yegros 1919 y MIRIAM DERLIS ROSTAN, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Yegros 1919.

10.a Sección

PEDRO WEISSBROD, 35 años, soltero, químico, argentino, domiciliado en Monzón 1818 y PERLA KRATZ, 32 años, soltera, comercio, argentina, domiciliada en Monzón N.o 1818.

CARLOS HEBERT CASTELLS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porvenir 2509 bis y ELSA MERCEDES BERMUDEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada J. J. Rousseau 3742.

CIRO SERENO, 23 años, soltero, chófer, italiano, domiciliado Avellaneda 3524 y SERAFINA BAFFA, 17 años, soltera, italiana, domiciliada Avellaneda 3524.

JUAN RAMON CALDERON, 26 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Havre 2322 bis y TIMOTEA JACINTA ALVAREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Havre 2322.

RUBEN ANTONIO GARCIA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juanicó 3918 y MARIA IRIS MELLO 33 años, soltera, oriental, domiciliada Juanicó 3918.

11.a Sección

BERNABE OTILIO GARCIA, 29 años, soltero, comercio, español, domiciliado Avellaneda 4640 y FLORA CAAMAÑO, 24 años, soltera, empleada, española, domiciliada Avellaneda 4640.

ANDRES CRAPANZANO, 28 años, soltero, chofer, italiano, domiciliado Cno. Fénix 4075 y MARIA BRACCIO, 29 años, divorciada, italiana, domiciliada Cno. Fénix 4075.

RAUL MARTIN OLMEDO, 36 años, divorciado, sastre, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4763 "F" INVE y GLADYS ELIZABETH BOGAO 25 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4763 "B" INVE.

12.a Sección

ANDRES VAZQUEZ 31 años, divorciado, maestro, oriental, domiciliado Porongos 2825 y SYLVIA D'ELIA, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Porongos 2825.

JOSE LUIS FERNANDEZ, 29 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Vilardebó 1625 Apto. 6 e IRMA ROMARIZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 1615 Apto. 6.

13.a Sección

CONRADO LAYES, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Chile 3847 e IRMA GLADYS SULE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Chile 3170.

14.a Sección

JUAN ALBERTO GALAZZO, 43 años, soltero chofer, oriental, domiciliado Jujuy 2809 y ELVIRA VILARIÑO, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Jujuy 2809.

15.a Sección

ALBERTO ISAAC LATORRE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan M. Blanes 1211 y ADELAIDA SONIA SANCHEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Juan M. Blanes 1211.

17.a Sección

MARIO RAMON PEREYRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Berlín 3477 y NAIR TERESITA LATORRE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Berlín 3477.

18.a Sección

VICENTE RAFAEL BALLO D'ERRICO, 33 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Dr. Scosería 2612 y MARIA RITA ALBANO LANDESA, 28 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Dr. Scosería 2612.

19.a Sección

JUAN JOSE GONZALEZ 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2520 Apto. 21 y CLARA LUZ RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2116.

WALTER ALEJANDRO BONINO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 1883 bis y GLORIA GONZALEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 1883.

CARLOS BURSTIN, 24 años, soltero, agente viajero, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 2043 y SARA REBECA GOLDENZON, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Blandengues 1954.

CAMILO EMILIO OLIVIERI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gobbian 483 y OLGA MARTHA SEIGAL, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Blandengues 1730 Apto. 11.

ANTONIO SANTARCIERI, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerrito 109 y BLANCA GLADYS VERA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada República 1956.

RICARDO IGLESIAS, 49 años, divorciado, albañil, español, domiciliado Hocquart 1511 y GLADYS TECHERA, 31 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Hocquart 1511.

21.a Sección

FACUNDO JESUS GONZALEZ, 32 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial de 20 metros No. 5218 y HOLGA SHENDI SILVA, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Oficial de 20 metros No. 5218.

22.a Sección

APARICIO ALCANTARA, 54 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Nicolás de Herrera 4334 y CELESTINA DIAZ 51 años, soltera, oriental, domiciliada Nicolás de Herrera 4334.

WALTER HUGO AGUERRE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Roberto Kock 3716 bis y ALICIA BEATRIZ PAJARES 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada R. Kock 3716 bis.

DUILIO RAMON TENCONI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Meléndez 2927 y MARIA CELIA GONZALEZ 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Meléndez 2927.

23.a Sección

RAFAEL DE ARMAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Heras 2310 y MIRTHA ALVAREZ, 23 años, divorciada, oriental, domiciliada Las Heras 2310.

LUIS ALBERTO LOPEZ, 32 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Ramón Ortiz 2968 y ANGELA ISABEL DUARTE, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Ortiz 2968.

14) $6.00 3|pub. v.set.15.

16-Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "VALDEZ, HERMINIO. Prescripción" (Ficha: C-722-64), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se tentará la conciliación, a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: inmueble empadronado con el N.o 161.132, sito en la 9.a Sección Judicial de Montevideo, compuesto de un área de 637 metros cuadrados 20 decímetros, en el plano del agrimensor José S. Meier, de Octubre de 1963, inscripto con el N.o 47 410, el 23 del mismo mes y año en la Dirección General de Catastro, que se deslinda así: 16 metros de frente al Este, a la calle Laragua, distando la línea que linda con el padrón N.o 161.131, 37 metros 30 de la esquina que forma con la calle Mediodía, 42 metros 35 linda con el padrón antedicho al Sur 16 metros, al Oeste con el padrón N.o 45 729; y 42 metros 95 al Norte, con el padrón N.o 161 133. — Montevideo, Junio 11 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

16) $950.00 30|pub. 14522 Ag.11-v.set.22.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "PEDREIRA, LUIS ALBERTO y JULIO RAIJ. Prescripción" (59-229), se cita y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, sexto piso), a estar a derecho en los mencionados autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, especialmente a Fernando Rey Azopardo, Olga Powal de Rey Azopardo, Octavio Fernando, Walter, Olga Mirta e Irma Wanda Rey Azopardo, y sus sucesores a cualquier título, así como a los propietarios de los inmuebles linderos, padrones números 107.160, 107.159, 80.603, 80.637, 104.293, 104.292, 104.298, 104.297, 104.296, 104.295 y 104 294 de Montevideo, y genéricamente a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el inmueble y sus mejoras empadronado con el N.o 80.631, ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, el que según plano del agrimensor Francisco Lanfranconi de Enero de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 45 231 el 18 de Enero último, se compone de 1.824 metros 20 decímetros. Se integra por los solares números 18, 20, 21 y 22, compuestos respectivamente de 446 metros 99 decímetros; 317 metros, 472 metros 50 decímetros y 587 metros 80 decímetros, y por estar unidos el conjunto se deslinda así: 33 metros 50 centímetros de frente al Sur-Este sobre la calle Estomba; 45 metros 53 al Sur-Oeste lindando con los padrones Nos. 104.294, 104.295, 104.296 y 104.297; al Nord-Este 10 metros 66 de frente a calle Carmelo, (ex Perseverancia); y al Nord-Oeste línea quebrada formada por cuatro tramos rectos, que a partir del frente de la calle Carmelo, miden: 41 metros y 10 metros 31 y lindan con el padrón 80 637; 10 metros 25 y 9 metros 71 y lindan con el padrón 104.293 y al Sur-Oeste 23 metros 19 lindando con el padrón 104.298 y 104.292, cerrándose el perímetro con línea quebrada formada de dos rectas, una de 15 metros 05, que parte del frente de calle Estomba, corre de Este a Oeste y linda con el padrón 80.603 y la otra de 41 metros 15 parte del extremo de ésta y orientada al Norte, llega hasta la calle Carmelo y linda con los padrones Nos. 80.603, 107.159 y 107 160. — Montevideo, Setiembre 16 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

16) $1.920.00 30|pub. 14459 Ag.11-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de Séptimo Turno, (Lo. 53, Fo. 225), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "Recua S. A.", iniciando juicio por prescripción treintenal con respecto a un sobrante de área de 99 metros 82 decímetros, comprendido dentro del siguiente inmueble:

Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 4a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 5537, que según plano del agrimensor Oscar S. Onetto, de Setiembre de 1961, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 22 del mismo mes, con el No. 41.695, consta de una superficie de 420 metros 48 decímetros, que se deslinda así: 13 metros 2 centímetros de frente al nord este, a la calle Bartolomé Mitre distando 38 metros 60 centímetros de la esquina formada con la calle Buenos Aires; 32 metros 65 centímetros al sud este, con el padrón 5535; 12 metros 52 centímetros al sud oeste con el padrón 5529; y 33 metros 6 centímetros al nord oeste, con el padrón 5538 y parte del 5541.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 11 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $1.200.00 30|pub. 15491 Ag.26-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Richard Oscar contra SUCESION CESAR FERREIRA Y OTROS. Prescripción Treintañal", (Lo. 54, Fo-

llo 408), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Oscar Richard, iniciando juicio por prescripción treintañal con respecto a los siguientes bienes: Tres solares de terreno y mejoras situados en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, empadronados con los números 91 303, 91.304 y 91.305, señalados con las letras A) B) y C), en el plano del agrimensor Nelson E. Galmarini, de Abril del corriente año, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 48.698 el 27 del mismo mes, según el cual constan de una superficie total de 1.106 metros 8.215 centímetros, que por estar unidos se deslindan así: 25 metros 77 centímetros de frente al Oeste, a la calle Tupambaé; 42 metros 95 centímetros al Norte con el padrón número 91.306; 25 metros 77 centímetros al Este, con los padrones 91 282, 91.283 y 91.284; y 42 metros 95 centímetros al Sur, con el padrón 91.302. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de don César Ferreira y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos a los inmuebles descriptos, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 30 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $1.200.00 30|pub. 14654 Ag.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 53, F o 259), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado NATALIA GUTIERREZ de BIANCHI, iniciando juicio por precripción treintañal, con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras, situado en la 17.a Sección Judicial, de Montevideo, empadronado con el N.o 79.237, señalado con el N.o 727, de la fracción letra W., en el plano del Ingeniero Donato Gaminara, de primero de Julio de 1910, inscripto en la Dirección de Topografía el 4 del mismo mes y año, según el cual consta de una superficie de 420 metros, que se deslinda así: 10 metros de frente al Sud-Oeste, al Camino Carreras Nacionales, por 42 metros de fondo, lindando: al Nord-Oeste, con el solar 728; al Nord-Este, con parte del 718; y al Sud-Este, con el 726.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Junio 30 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $1.080.00 30|pub. 14558 Ag.17-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Nelson Nicoliello, en autos: "STURLA ANTONIO. Prescripción. (Lo. 46, Fo. 128)" se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, calle Treinta y Tres No. 486, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio especialmente a la sucesión Ramírez y, a cualquier título y genéricamente a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble:

Un solar de terreno baldío, ubicado en la manzana No. 15 de la primera sección judicial del departamento de Canelones, empadronado con el No. 696, y que según plano del agrimensor Leonel Lema, suscrito en Octubre de 1963, e inscripto en la oficina departamental de Catastro de Canelones, con el No. 3822, el 21 de Noviembre de 1963, se compone de una superficie de novecientos cuarenta y dos metros cuadrados diez y siete decímetros cuadrados que se deslindan al norte, cuarenta y cuatro metros cinco centímetros con frente a la calle doctor Juan Tolentino González antes Italia, al este, veintiún metros cuarenta y cuatro ctm. de frente a la calle Dr. Luis Alberto de Herrera, antes del Pino, al sur, cuarenta y tres metros ochenta y ocho centímetros con José Pedro Bovio; y al oeste, 21 metros cuarenta y dos centímetros parte con Nelson Rosa y parte con María Macellaro. — Canelones, 6 de Agosto de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.

16) $1.200.00 30|pub. 15294 Set.4-v.set.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección de Canelones, se hace saber que en autos "Regina Carmen Hernández. Prescripción Adquisitiva. Lo. 12 No. 157, se emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble padrón 915, manzana 39, frente a calle Amsterdan, sup. 2 404 metros 67, de esta ciudad para que comparezcan dentro de noventa días ante este Juzgado, a estar a derecho y llenar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Santa Lucía, Mayo 14 de 1964. — Dra. Beatriz Saráchaga de Apolo, Juez de Paz.

16) $480.00 30|pub. 13939 Ag.4-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "ARIEL CABRERA. Prescripción Treintenaria", (Lo. 43, Fo. 51), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días para que concurran al juicio conciliatorio previo, a contestar la demanda y a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que si no concurren se les nombrará defensor de oficio que los represente, con quien se entenderá el juicio conciliatorio a todos los que se consideren con derecho sobre los siguientes bienes: Una parcela de terreno y sus mejoras ubicada en la Planta urbana de la Villa de Sarandí del Yí, (Novena Sección Judicial de Durazno), Padrón N.o 75, solar N.o 9 de la manzana quince, compuesta de una superficie de mil metros, lindando: Sureste: en veinte metros de frente, con la calle Oribe; Noreste, en cincuenta metros, con los solares números siete, diez y doce; Noroeste, en veinte metros con el solar número dos y Suroeste, en cincuenta metros, con los solares números seis, ocho y once de la misma manzana y otra fracción de terreno, con sus mejoras ubicada en la misma manzana número quince, empadronada con el N.o 78, compuesta por los solares números dos y tres, y cuya superficie es de mil ochocientos metros, lindando; al Noroeste, en sesenta metros, con la calle Rivera; al Sureste, cuarenta y veinte metros, con Froilán Porcal y solar N.o 9 respectivamente; al Noreste, en veinte metros, con la calle Sarandí y al Suroeste, en cincuenta metros con las fracciones de Alejandro Fernández, Ignacio Barnzategui y Sucesión S. Ney. — Durazno, Mayo 11 de 1961. — Raquel Landoni Sosa, Actuaria Adjunta.

16) $1.320.00 30|pub. 14676 Ag.12-v.set.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 9.a Sección del Departamento de Durazno se hace saber que ha comparecido por ante este Juzgado el señor AGUSTIN TEJERA MARTINEZ, deduciendo la acción de prescripción treintenaria sobre el bien ubicado en la Manzana N.o 105 de esta ciudad, consistente en un solar de terreno empadronado con el N.o 743. A tal efecto, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre tal inmueble, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Sarandí del Yí, Junio 15 de 1964. — Miguel M. Varona, Juez de Paz.

16) $600.00 30|pub. 15216 Ag.20-v.oct.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor Carlos A. Artecona, dictada en autos: "ARANA DE GARAGORRI, LIDIA MARY. Prescripción treintenaria". Se cita, llama y emplaza, especialmente a doña Rosaura Saldivia o a sus sucesores a sus derechos o causahabientes y a toda y cualesquiera persona, que se considere con derecho a cualquier título al siguiente inmueble:

I) Un solar de terreno con las construcciones, mejoras y demás accesiones dominiales, ubicado en la manzana 168 de esta ciudad, primera sección judicial, empadronado con el N.o 345, señalado con el N.o Uno en el plano del agrimensor Juan Tomás y Campá inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Florida con el N.o 1129 el día 12 de Mayo de 1956, con una superficie total de doscientos setenta metros cuadrados cuatro mil novecientos cincuenta centímetros, para que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Florida, Julio 29 de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

16) $840.00 30|pub. 16674 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Carlos A. Artecona, dictada en autos: "PADILLA, CANDELARIO. Prescripción treintenaria" (L.o 35 F.o 107, N.o 643), se cita, llama y emplaza de modo especial, a los sucesores de Maximina Padilla o causahabientes y a toda y cualquier persona que se considere con derecho a cualquier título al siguiente inmueble: Una fracción de terreno en la manzana 183 de la ciudad de Florida, 1.a Sección Judicial, que consta de un área total de 967 metros 35 dms. y que, según plano del agrimensor Ariel Cabrera (h.), del 20 de Mayo de 1963, se deslinda así: al Noroeste, en 42 metros 30 decímetros con Pedro C. de León y Sra.; al Noreste, en 23 metros 35 dms., con Tomás Dávila; al Sureste, sobre la calle 19 de Abril, en 42 metros; y al Suroeste, sobre la calle Calleros, que hace esquina con la anterior, en 23 metros 60 dms., para que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Florida, Agosto 4 de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

16) $960.00 30|pub. 14501 Ag.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Carlos A. Artecona, dictada en autos: RECOBA, PETRONA y DIMA NORMA GOMEZ, DONATO SILVINO, prescripción treintenaria, se cita llama y emplaza a María Alegre o Gimenez de Monzón, Lorenzo G. Rodríguez y Josefa Osorio de Rodríguez, a sus derechos o caushabientes y a toda cualesquiera persona que se considere con derecho a culaquier título al siguiente inmueble: tres solares de terreno y sus mejoras ubicados en la manzana 10 de la ciudad de Florida, Primera Sección Judicial de Florida y que se deslindan así: Solar 1: de 237 metros 83 decímetros, padrón N.o 142, 10 metros 50 centímetros al N.O. sobre la calle General Oribe e igual medida al S.O. con el solar N.o 3, por 22 metros 65 centímetros al N.O. sobre la calle Lavalleja por donde forma esquina con Oribe e igual medida al S.E. con el solar N.o 2. Solar 2: Area 258 metros 21 decímetros, padrón N.o 4774, que se deslinda así: 11 metros 60 centímetros al N.E. sobre la calle Oribe por 22 metros 65 de fondo lindando al N.O. y S.E. respectivamente con el solar N.o 1, y José María Iglesias y Florencio Pérez; Solar 3: Area 245 metros 16 decímetros, padrón N.o 4775, que se deslinda así: de frente al N.O. sobre la calle Lavalleja mide 11 metros 35 igual medida al S.E. con José María Iglesias el N.E. con 21 metros 70 con los solares 1 y 2 y 21 metros 50 al S.O. con Catalina Flaquer. Todas las medidas e indicaciones mencionadas se refieren del plano del Agrimensor Ariel Cabrera(h), del 13 de Noviembre de 1961, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Florida con el N.o 22-22 del 19 de Diciembre de 1961 y aprobado por el Consejo Departamental de Florida el 19 de Diciembre de ese año con el N.o 1979, para que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Florida Julio 22 de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

16) $1.680.00 30|pub. 15409 Ag.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "IGLESIAS DE PORCIRES, MARIA RUDECINDA. Presc. treintenaria" (Lo. 34, Fo. 211), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Rudecinda Iglesias de Porcires iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien:

"Un terreno solar y mejoras sito en la manzana No. 66 de la localidad de "25 de Mayo", 12a. sección judicial de este departamento empadronado con el No. 421, que según plano del agrimensor Diego Raúl Aldama del 20 de Julio de 1958, tiene una superficie de 2 962 metros 50 decímetros, que linden: Nor oeste, en 50 metros cuadrados, con la calle Severino; sur oeste, en la misma medida, con la calle Cerrito, sur este, en 50 metros cuadrados, con Zulema Arias y Nor oeste, en la misma longitud con Adelia Raimudez. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días, a todas las personas que tengan interés en oponerse a la acción deducida.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace saber que se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la ley del 20 de Abril del año 1955. — Florida, Abril 7 de 1964 — Teresita Etchoverry de Taranto. Actuaria, adjunta.

16) (R|20|4|55) 30|pub. 32054 Ag.4-v.set.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja en los autos: "DAOIZ LIBRAN BONINO por ROMAN BARTOLOME SUAREZ y TERESA CUBA DE SUAREZ. Prescripción treintenaria. L.o 6, F.o 534", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Luiú o Lola y a doña Martha Chalita y en general a cualquier otra persona que tenga interés en el bien que se describirá para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de que si no comparecen se les nombrará Defensor de Oficio, una fracción de terreno y sus mejoras, situadas en la zona suburbana de esta ciudad, primera sección judicial de Lavalleja, Parrio Las Delicias empadronada con el N.o 553, que según títulos consta de un área de 550 metros y de acuerdo al plano del agrimensor Raúl Martínez del 6 de mayo de 1964, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 7 del mes y año citados con el N.o 3721, se compone de una superficie de 557 metros, 20 decímetros, que se deslinda así: al Noroeste, en 23 metros, 66 centímetros, de frente a calle Pública; al Noreste, en 23 metros, 52 centímetros, con Ramón Brígido Lescano Pascual y María Suáres de Lescano; al Suroeste, en 23 metros, 50 centímetros, con Heriberto A. Almará Rodríguez y al Sureste, en 23 metros, 74 centímetros, da frente a Servidumbre de Paso. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Minas, Agosto 12 de 1964. — Dra. Sara E. Diez de Mazzotti, Juez de Paz.

16) $ 1.320.00 30|pub. 15858 Ag.31-v.oct.9.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por mandato de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictado en autos: "COSTA SANDRO, CARMEN Y OTROS. Prescripción treintañal".

(Lo 14, Fo ...) se cita llama y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los trámites, a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los propietarios de los padrones linderos o a quienes se consideren con derechos reales sobre tales padrones, sobre el siguiente bien:

Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la cuarta sección judicial de este Departamento, zona rural, empadronada con los números 3.649, 5.680 y 4.408, éste último en mayor área, que comprende las fracciones señaladas con los números 1 a 7 inclusive en el plano del agrimensor José Pedro Plada inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 143 el 21|VII|1950, según el cual en conjunto se compone de una superficie de 101 hectáreas, 1.922 metros, 16 decímetros y se deslinda así: al Suroeste, Conrado Cuadrado y sucesión Casimiro Cuadrado; al Noroeste, Arturo Santos, sucesión Cosme Cuadrado y sucesión Andrés Alvarado; en línea quebrada; al Este, sucesión Esteban Frumento y al Sureste, sucesión Andrés Alvarado y Casimiro Cuadrado, hoy Pascacio Blanco.

Habilitándose la próxima feria judicial menor a estos efectos. — Maldonado, 25 de Mayo de 1964. — J. Serra Tur, Actuario.

16) $1.200.00 30|pub. 14257 Ag.7-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Darío J. A. Bajac, dictada en los autos caratulados: año 1964. Fermín Víctor Cordatti. Prescripción Adquisitiva. Padrón No. 2244 (antes No. 103). (Lo. 22, No. 541, Fo. 74), se cita, llama y emplaza, a todos los que por cualquier título, se consideren con derecho al siguiente bien:

Inmueble empadronado con el No. 2244 (antes No. 103), que es una fracción de tierra ubicada en la primera sección judicial de Río Negro, zona sub urbana de Fray Bentos, manzana No. 239, que según el plano del agrimensor Alberto Darré inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 771 el 13 de Noviembre de 1963, consta de un área de mil setecientos setenta y un metro diecinueve decímetros, que se deslindan así: 41 metros 60 centímetros al nord este de frente a la calle Rivera, formando esquina con la calle No. 6; igual medida al sud oeste con padrones Nos. 2243 y 2248; 41 metros 40 centímetros al nord oeste de frente a la calle No. 6 y 43 metros, 80 centímetros al sud este con padrón No. 2245, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán la litis en todos sus grados, instancias e incidencias.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Julio 22 de 1964. — Esc. Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario, Ad-hoc.

16) $1.320.00 30|pub. 14018 Ag.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: Año 1964. Aladín Bagattini. Prescripción adquisitiva treintenaria, padrón 511 (Lo. 22, No. 291, Fo. 11), se cita, llama y emplaza especialmente a los descendientes de doña Micaela G. de Locatelli y a todos los que por cualquier título, se consideren con derecho al inmueble que se describe a continuación: padrón No. 511, situado en la manzana 76 de la Primera Sección Judicial de Río Negro y sito con frente sobre la calle Inglaterra No. 1219 tiene un área de 419 metros 25 decímetros una superficie según planilla de contribución inmobiliaria de 414 metros, lindando por el noroeste, 21 metros 50 con los padrones 495 y 496 por el nord este 19 metros 50 con el padrón 497, por el sur este 21 metros 50 con el padrón 510 y por el sur oeste 19 metros 50 con la calle Inglaterra, habiendo sido fraccionado en dos solares (A y B) para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio (Arts. 327 y 328 del C. F. C.). Se llenará el requisito constitucional de la conciliación. Se hace constar tiene auxiliatoria de pobreza a los efectos incluso de esta publicación.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Agosto 5 de 1964. — Mario L. Espinosa, Actuario, ad-hoc.

16) (R.20|4|55) 30|pub 32276 Ag.26-v.oct.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA DUODECIMA SECCION DE RIO NEGRO

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Duodécima Sección de Río Negro, en el expediente: "Año 1964. ANASTACIA GUTIERREZ de CURBELO. Prescripción treintenaria" (L.o III F.o 150 N.o 12), se cita, llama y emplaza a doña Paula Gutiérrez, a sus herederos o sucesores a cualquier título y a toda persona que se considere con derecho a los inmuebles empadronados con los números 6 y 7, manzana 17, situados en calle Brasil, 20 metros por 50 cada uno. Por el Norte y por Este, con calle Colón; por el Oeste, con solar N.o 8, de la misma manzana. Para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Algorta, Mayo 8 de 1964. — Ramón I. Piñero Alvarez, Juez de Paz.

16) R. 20|4|55 30|pub. 32303 Ag.27-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos caratulados: "VAZQUEZ JUAN MARIA. Prescripción adquisitiva (20 - 694)", se cita, llama y emplaza a Raimundo Inchausti, Dolores G. de Ramos y Manuel Vicente Brañas, sus sucesores o causahabientes y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren a una fracción de terreno solar y sus mejoras, ubicada en la manzana 314 de la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial, empadronada con el No. 3943 y que según plano del agrimensor Homero Cardoso inscripto con el No. 2452 el 13 de Octubre de 1961 en la oficina Departamental de Catastro, de Rocha, se compone de una superficie de un mil ciento veintidós metros cuadrados que se deslinda al N. E. frente de 33 metros a la avenida 1o. de Agosto; al S. E. en 34 metros con el dicente; al S. W., con Dolores G. de Ramos y al N. W., con Manuel Vicente Brañas, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, 6 de Agosto de 1964. — José A. Ribot Llana, Actuario.

16) $960.00 30|pub. 15721 Ag.28-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto (Lo. 21, Fo. 558), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado JUAN RIVAS, iniciando juicio de prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien:

Ubicación: primera sección judicial de Salto, padrón N.o 6.457, manzana Catastral N.o 486, manzana municipal N.o 66, compuesto de una superficie, según plano, del agrimensor Walter Margall, de 20 de Abril de 1964, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con el N.o 2.088, de un mil quinientos sesenta y seis metros, diecisiete decímetros (1.566 ms. 17 dec.) que se deslinda así:

Al Oeste, 24 metros 02 de frente a la calle Lavalleja; al Este, 23 metros 92 con propiedad de Sofilda Hernández; al Norte, dos líneas rectas, una de 27 metros 70, lindando con propiedad de Enrique Moratorio y otra línea de 35 metros 66 con propiedad de Alberto Arreseigor, Geraldina Pereira Das Neves y Cesáreo Molteni respectivamente y al Sur, dos líneas rectas, una de 27 metros 60 lindando con propiedad de Elvira Dos Santos de Grallone y otra de 36 metros 47 con propiedad de José Paxon y Blanca y José Paxon.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 19 de Agosto de 1964. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.

16) $1.200.00 30|pub. 16070 Set.2-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado AMAURY MARIO GUGLIELMONE, iniciando acción de prescripción treintenaria del sobrante que se individualizará a continuación y que se encuentra dentro del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno ubicada en la segunda sección judicial de Salto, manzana municipal B-31 y Catastral 159 empadronada con el N.o 2.325, solar N.o 1, en el plano del agrimensor M. Devincenzi Amaro de Abril de 1957, registrado en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 53 el 14 del mismo mes y año, con los siguientes límites:

8 metros al Norte de frente a calle Diego Lamas; 24 metros 49 centímetros al Este lindando con los solares 2, 3 y 4; 8 metros al Sur con Pastora E. Da Silva y otros y al Oeste 24 metros 39 centímetros con Carlos M. C. Servián encerrando una superficie según plano de 125 metros 52 decímetros cuadrados y según títulos de 164 metros 52 decímetros cuadrados, existiendo por tanto un sobrante en dicho inmueble de 31 metros cuadrados que se ubica sobre los límites Sur y Oeste, el primero en una faja de un ancho medio de 0 metros 45 y el segundo, en una faja de un ancho medio de 1 metro 23, con una pequeña entrante de 0 metro 10 a los 14 metros de frente.

Se emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho por cualquier título sobre el bien identificado bajo apercibimiento de que si no comparecieren a estar a derecho en estos autos: "Amaury Mario Guglielmone. Prescripción treintenaria". (Lo. 19, Fo. 81), se le designará defensor de oficio. — Y a los efecos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, Agosto 3 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

16) $1.440.00 30.pub. 16071 Set.2-v.oct 14.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

FRANCISCO MASSERA S. A., solicita la inscripción de tres modelos de prendas de vestir "A", "B" y "C" y del dibujo e impresión de una etiqueta y dibujo de una etiqueta, de los cuales se declara autor; y

HECTOR SANCHEZ, solicita la inscripción del modelo artístico de perilla y mango de los cuales se declara autor. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $60.00 10|pub. 16298 Set.9-v.set.22.

AMELIA DEFANTE HILL DE VIEIRA, solicita la inscripción de la obra titulada "El Tropero" y la composición musical titulada "Cielito de la Patria Vieja" de la cual se declara autora la misma. — Montevideo, 24 de Febrero de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 16652 Set.9-v.set.22.

RICARDO ROCHA IMAZ, por la AGADU, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la B. N. la nómina de obras cuya lista se acompaña de las cuales son autores socios de la entidad.

DANTE MAGGI, declárase autor responsable de: "Barrio Alegre" Cuaderno de versos.

ADOLFO LIDER RODRIGUEZ, declárase autor de música y letra responsable de: "Recuerdo". Album. Musical.

WANDA w. de ROMANO, declárase autora responsable de la traducción de la obra de Eca de Queiros: El primo Basilio" (Dominio Público).

ALFONSO FOGAZA, declárase autor de música y letra responsable de: "Tango de mi corazón". Tango.

HUGO A. BALLE e ITALA BIANCHI, decláranse autores de música y letra responsables de: "Invitación". Album musical.

ANGEL ESCOBAR NUÑEZ, declárase autor de música y letra responsable de: "Nelly". Vals.

EL COVACHA, declárase autor de música y letra responsable de: "Cuando uno se da todo". Tango. — Montevideo, 1 de Setiembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $120.00 10|pub. 16265 Set.3-v.set.16.

Contador GASTON GUELFI y WASHINGTON CATALDI por el Club Atlético Peñarol, solicitan la inscripción de los dibujos de la bandera, escudos, insignias y medalla que caracteriza a la institución de los cuales se declaran autores los mandantes. — Montevideo, 28 de Agosto de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 16074 Set.2-v.set.15.

VLADIMIR ALEXCANDROWICH VICHNEVETCKA, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Triste Final" de la cual se declara autor. — Montevideo, 31 de Agosto de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 16006 Set.2-v.set.15.

ERNESTO BASTARRICA, JOSE ECHAVE y LUIS RICOBALDI, solicitan la inscripción de los modelos titulados "Chonik 1 y 2" de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 1 de Setiembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $40.00 10|pub. 16182 Set.3-v.set.16.

MARINA AIDA CORTINAS de LAMPROS, solicita la inscripción de un programa de televisión titulado "El mundo maravilloso" del cual se declara autor. — Montevideo, 11 de Junio de 1964. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $40.00 10|pub. 16140 Set.3-v.set.16.

Distribuidora Uruguaya de Petróleo Sociedad Anónima (URUPETROL S. A.), solicita la inscripción de dos modelos arquitectónicos de construcción de los cuales se declara autora. — Montevideo, 21 de Agosto de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 16297 Set.4-v.set.17.

LEOPOLDO FAUSTINO RASTELLINI, solicita la inscripción de la obra titulada "Tratado de Restauración Cosmológica Sociología Convergente" de la cual se declara autor. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 16254 Set.4-v.set.17.

FERMIN OSCAR BANEGAS, solicita la inscripción del título para un programa de tele-

visión "Estancias del Uruguay" del cual se declara autor. — Montevideo, 31 de Agosto de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 16265 Set.4-v.set.17.

CARLOS JOSE LARROSA ZABALA y ENRIQUE SORIANO, solicitan la inscripción de la composición musical titulada "El fondo del pocillo" de la cual se declaran autores. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 16267 Set.4-v.set.17.

VELARDE PEREZ FONTANA, solicita la inscripción de la obra titulada "Andreas Vesalius Bruxellensis y su Epoca" de la cual se declara autor. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 16439 Set.7-v.set.18.

EMEKA PRODUCCIONES, solicita la inscripción de cinco filmes denominados "Paté Cololó N.os 1 y 2"; "Y la mejor serie de la semana"; "Peras Cololó"; "Cerveza Berliner" y del personaje que caracteriza las historietas tituladas "Cololito por Indagro" de las cuales se declara autora. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 16477 Set.7-v.set.18.

RUBENS MODESTO MATEOS ETCHECHURY, solicita la inscripción de la letra titulada "Noches de soledad" de la cual se declara autor. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 16435 Set.7-v.set.18.

TERESITA DORIS NALERIO LAMAS, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Vuelve a vivir" de la cual se declara autora. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 16360 Set.7-v.set.18.

VALENTIN CARDAM COZZOLINO, solicita la inscripción del título para una publicación periódica "A.F.A.O.S." del cual se declara autor. — Montevideo, 1o. de Setiembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 16557 Set.8-v.set.21.

RICARDA M. de CASPARY y GERMAN WETTSTEIN, solicitan la inscripción de los naipes geográficos denominados "Tierra Uruguaya" de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 26 de Agosto de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 16193 Set.8-v.set.21.

ALICIA M. DE LEON COSTA, SEMIRAMIS ZEBALLOS SARDO y ALBERTO BONINO solicitan la inscripción de la zamba titulada "La sin nombre" y la vidalita titulada "Vidalita", de las que se declaran autores de letra y música. — Montevideo, 14 de Mayo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 16840 Set.10-v.set.23.

RICARDO ROCHA IMAZ por AGADU, solicita la inscripción en el Registro de Obras de la Biblioteca Nacional la nómina de obras cuya lista se acompaña, y de las cuales son autores socios de la entidad.
HECTOR GUILLEN, declárase autor responsable de "Luz en las tinieblas". Poemas nativos.
MARIA J. FERNANDEZ, declárase autora responsable de "Un mundo creado para los dos" Letra para vals y "La casita de la higuera", letra para canción.
CARLOS PEVACCINI y SANTIAGO A. MOREIRA, declaranse autores responsables de música de "Que pomada" Marcha.
JOSE Fco. BLANCO y JUAN C. CROCCIA, declaranse autores responsables de música y letra de "La quinceañera" Zamba.
CARLOS WEISKE, declárase autor responsable de música y letra de "Soledad" Bolero.
HECTOR FIRIZ y FELIX RODRIGUEZ, declaranse autores de música y letra de "Tormenta". Bolero.
RAMON COLLAZO, declárase autor responsable del Album "Letra adaptadas para la obra "La dama de las cameglias" Letras.
LIBERTAD MANTERO y CARMEN ALVAREZ, declaranse autores responsables de música y letra de "Una flor" Guarania.
LIBERTAD MANTERO, declárase autora responsable de música y letra de "Cuando vuelvas" Galopa.
ROBERTO MORBIDO, declárase autor responsable de música y letra de "Las hijas de papá" Tarantela.
CARLOS WEISKE y DANIEL ABAL, declaranse autores responsables de música y letra de "Entonces" Bolero. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays.
17) $180.00 10|pub. 16930 Set.11-v.set.24

MARGARITA ALDANA TARRAGONA, solicita la inscripción de la obra titulada "La enfermería en la alimentación del niño prematuro" de la cual se declara autora. — Montevideo, 31 de Agosto de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 16773 Set.10-v.set.23.

18-Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace público que ha sido declarado en estado de quiebra, el comerciante don JAIME WITKIND y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Que ha sido designado Síndico don Guillermo Barreiro; y 4.o) Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de Febrero de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
18) $280.00 10|pub. 16406 Set.7-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MAXIMO o MOISES HERSKOVICZ. Quiebra. Calificación". (58-270), se cita y emplaza al fallido Máximo o Moises Herskovicz, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos y en todas las demás actuaciones de su quiebra, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 30 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
18) (G. Judicial) 30|pub. 32043 Set.7-v.oct.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Carlos A. Artecona, dictada con fecha diecinueve del actual, en los autos "DONIKIAN MILIDOS. Quiebra. Cesación de pagos" (Lo. 35, Fo. 19, N.o 320), y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1.643 del Código de Comercio, se hace saber que se ha fijado el dieciséis de Noviembre del corriente año como época de la efectiva cesación de pagos del citado fallido y que el informe y resolución del Juez sobre el particular se encuentran en la Oficina Actuaría a disposición de los acreedores y del fallido. — Florida, Mayo 26 de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
18) $160.00 10|pub. 16673 Set.9-v.set.22.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza de nacimiento de Alina Nilda Techera, en el sentido de que donde se menciona a la madre de la inscripta como Juana Techera debe decir Juana González por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 7 de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32497 Set.10-v.set.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza: De nacimiento de PAULINA LORETO, en el sentido de que donde se menciona el sexo de la inscripta como masculino, debe decir: Femenino, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 28 de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32393 Set.4-v.set.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza: De matrimonio de JUAN FRANCISCO DORADO y MARIA ESTHER CARDOZO y de nacimiento de MARIA INES y MARIA BEATRIZ DORADO CARDOZO, en el sentido de que donde se menciona a la contrayente y a la madre de las inscriptas como María Esther Vaccarezza, debe decir: María Esther Cardozo por ser todo ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 2 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32352 Set.2-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, tramitándose esta gestión con auxiliatoria de pobreza: de nacimiento de Alejandrina Cotto en el sentido de que donde se menciona a la inscripta como del sexo masculino y el nombre Alejandrino, debe decir de sexo femenino, y el nombre Alejandrina, por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 10 de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32274 Ag.26-v.set.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de MARIA CARMEN GARCIA, en el sentido de que donde se menciona el nombre del padre de la inscripta como "Alpirio García", debe decir "Hermenegildo Alpides García", por ser así lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 21 de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32294 Ag.27-v.set 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "CAÑETE DORTA, MIGUEL ANGEL. Rectificación" (Lo. 65, Fo. 429), se hace saber que se ha dispuesto la siguiente rectificación de partida: nacimiento de Miguel Angel Cañete Dorta, donde dice "Cañeti" debe decir "Cañete". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Setiembre 3 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario, adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32433 Set.8-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Suplente, encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "ALEGRE, PEDRO A.". Rectificación (L.o 65, F.o 200), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Defunción de Fedro Anastacio Alegre Rodríguez donde dice que era casado con 'Ana Badetto", debe decir que era casado con "Estrella Saturnina Raffo". — Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, agosto 18 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32330 Set.2-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Suplente, encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: FERREIRA, OSCAR. Rectificación de partida, nacimiento de Oscar Ferreira Castagnetto, donde dice: "comparece don Rafael Ferreira", debe decir "comparece don Raúl Ferreira". — Montevideo, agosto 20 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) $180.00 15|pub. 15862 Ag.31-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de la Partida de Nacimiento de JOSE LUIS SOSA ACUÑA, estableciéndose que donde dice hijo de José Sosa, debe decir: hijo de José Pedro Sosa y donde dice: Luisa Acuña, debe decir: María Luisa Acuña. Se hace constar que este auto tramita auxiliado de pobreza. — Montevideo, Setiembre 30 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 32272 Ag.24-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de NERAIDA COSMIDES, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece con el apellido de Ardemis, debe decir: Pastiades — Montevideo, Setiembre 4 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 16996 Set.11-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de Miguel Cammarota y Martina Amaro y en las de nacimiento de Carmelo y Emilio Cammarola, estableciéndose que donde la contrayente y la madre de los inscriptos aparece como Secundina Castillos, debe decir: Martina Amaro. — Montevideo, Setiembre 4 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 15962 Set.11-v.oct.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de doña María Isabel Sosa, estableciéndose que donde dice la extinta era casada con Julio Leopoldo Servetti debe decir la extinta era casada con Jorge Lucas Servetti. — Montevideo, Agosto 24 de 1964. — José Curi Zagia. Actuario.
19) $180.00 15|pub. 16855 Set.10-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de EDWIN AGUIRRE CHAVEZ, estableciéndose que en donde en la misma dice: Aguirre Iturbide Edwin, debe decir: Aguirre Chaves Edwin.
Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 18 de 1964. — José Curi Zagia. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32311 Ag.28-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido Elba Ester Simonelli de González, solicitando rectificación de las siguientes partidas de nacimiento de sus hijos menores: la de Rosa Graciela González, donde dice, respecto del segundo nombre de la madre "Esther" debe decir Ester y la de Odemar Ricardo González, donde dice refiriéndose al segundo nombre de la madre "Esther" debe decir Ester y donde se hace figurar al abuelo materno con el apellido de "González" debe decir Simonelli. — Montevideo, Setiembre 3 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.
19) $240.00 15|pub. 16724 Set.10-v.set.30.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ha comparecido ante dicho Juzgado Cándido Suárez solicitando rectificación de la partida de su nacimiento de forma que en ella conste por no surgir del cuerpo de la misma referencia alguna en cuanto a su apellido que éste es el de Suárez. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.
19) $180.00 15|pub. 16723 Set.10-v.set.30.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MELLOGNIO, JULIO CESAR. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella aparece su apellido paterno como "Melonio" debe decir Mellognio. — Montevideo, Setiembre 2 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32495 Set.10-v.set.30.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido LUIS GRECO y NILDA FERREIRA de GRECO solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y la de nacimiento de su menor hija Iris Nilda Josefina, pues en ambas partidas, donde dice "Grecco" debe decir Greco. gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 2 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32496 Set.10-v.set.30.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira en autos: "CRESEVICH, JOSEFINA CATALINA y otra. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado se ha solicitado rectificación de las siguientes partidas: A) la de nacimiento de Josefina Catalina Cresevich donde dice respecto de la inscripta: que es hija legítima del declarante y de su esposa doña Catalina Laino, debe decir que es hija natural del declarante y de María Catalina Laino; B) la de nacimiento de Margarita Cresevich, donde dice, respecto del padre y declarante de estado soltero, debe decir de estado casado, y C) la de defunción de José Cresevich Grezaglia, donde dice, refiriéndose al fallecido que era casado con María Catalina Laino, debe decir que era divorciado de Ramona Díaz, y donde dice deja tres hijos, debe decir deja tres hijos naturales. — Montevideo, Agosto 31 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32494 Set.10-v.set.30.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que se ha solicitado rectificación de la partida de nacimiento del menor JUAN CARLOS ROSANO PINTOS, pues donde en la misma y refiriéndose a los padres del inscripto dice: José Romano y Paula Pintos, debe decir: José Rosano y Policarpa Paula Pintos, respectivamente, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 10 de 1964. — José Tomás Pereira, Act.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32390 Set.4-v.set.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MENDEZ, ROSALIA", Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de la nombrada persona, pues donde ésta en dicha partida figura como "Rosalino Méndez, del sexo masculino", debe decir: Rosalía Méndez, del sexo femenino. — Montevideo, Agosto 21 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32329 Ag.31-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 54, Fo. 286), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado AGRICOLA MARIA ESCOBAR DE ANSELMI y JULIO RUFINO ANSELMI, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y de nacimiento de sus hijos Julio César y Sergio Eduardo, en la forma siguiente: Donde en la de matrimonio la contrayente y en las de nacimiento la madre de los inscriptos, figura como María Agrícola Escobar, debe decir: Agrícola María Escobar. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 31 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32363 Set.2-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 55, Fo. 364), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Magdalena Poncell Ferreira de Lamas, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su extinto esposo don José María Lamas Taboas, por figurar en ella dicho Sr. como fallecido el 27 de Julio de 1964 en lugar del 24 de Julio de 1964. — Montevideo, Setiembre 8 de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
19) $180.00 15|pub. 16893 Set.11-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (L.o 54 F.o 153), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado LEON DERDERIAN, LOUTFICH KEUKDJIAN, AGOB BAKALIAN y MARIA ESTHER DERDERIAN, solicitando la rectificación de las partidas que se expresarán, en la siguiente forma: 1.o) En la de matrimonio de Levon Derderian con Lutria Gongian, donde dice "Levon Derderian" debe decir "León Derderian"; donde dice "armenio" debe decir "turco"; donde dice "13 de Mayo de 1907", debe decir "5 de Enero de 1909"; donde dice "María Derderian" debe decir "María Manoukian"; donde dice "Lutria Gongian", debe decir "Loutfich Keukdjian"; donde dice "armenia" debe decir "turca"; donde dice "18 de Agosto de 1910", debe decir "1916"; donde dice "Jacobo Gongian" debe decir "Mikael Keukdjian"; y donde dice "María Gongian", debe decir "Doudou Bilamdjian"; — 2.o) En la de matrimonio de Agob Bakalian y María Esther Derderian, donde dice "armenio" debe decir "sirio"; donde dice "Anus" debe decir "Ana"; donde dice "Levon", debe decir "León"; donde dice "armenio", debe decir "turco"; donde dice "Lucía Georchian", debe decir "Loutfich Keukdjian"; y donde dice "armenia", debe decir "turca". — 3.o) En la de nacimiento de María Esther Derderian, donde dice "Levon Derderian", debe decir "León Derderian"; donde dice "armenio" debe decir "turco"; donde dice "Lutria Gongian", debe decir "Loutfich Keukdjian"; donde dice "María Derderian" debe decir "María Manoukian"; donde dice "Jacobo Gongian" debe decir "Mikael Keukdjian"; y donde dice "María Gongian" debe decir "Doudou Bilamdjian"; 4.o) En la de nacimiento de Rosa Flor Derderian, donde dice "Levon Derderian", debe decir "León Derderian"; donde dice "Lutria Gongian" debe decir "Loutfich Keukdjian"; donde dice "María Derderian", debe decir "María Manoukian"; donde dice "Jacobo Gongian", debe decir "Mikael Keukdjian"; y donde dice "María Gongian", debe decir "Doudou Bilamdjian". 5.o) En la de nacimiento de Alberto Derderian, donde dice "Levon Derderian" debe decir "León Derderian"; donde dice "armenio" debe decir "turco"; donde dice "Lutria Gongian", debe decir "Loutfich Keukdjian"; donde dice "armenia" debe decir "turca"; donde dice "María Derderian", debe decir "María Manoukian"; donde dice "Jacobo Gongian", debe decir "Mikael Keukdjian"; y donde dice "María Gongian" debe decir "Doudou Bilamdjian". 6.o) En la de nacimiento de Isabel Lucía Derderian, donde dice "Levon Derderian", debe decir "León Derderian"; donde dice "armenio" debe decir "turco"; donde dice "Lutria Gongian", debe decir "Loutfich Keukdjian"; donde dice "armenia", debe decir "turca"; donde dice "María Derderian" debe decir "María Manoukian"; donde dice "Jaboco Gongian" debe decir "Mikael Keukdjian"; y donde dice "María Gongian" debe decir "Doudou Bilamdjian". 7.o) En la de nacimiento de Levontina Sonia Derderian, donde dice "Levon Derderian", debe decir "León Derderian"; donde dice "armenio", debe decir "turco"; donde dice "Lutria Gongian" debe decir "Loutfich Keukdjian"; donde dice "armenia" debe decir "turca"; donde dice "María Derderian", debe decir "María Manoukian"; donde dice "Jacobo Gongian" debe decir "Mikael Keukdjian"; y donde dice "María Gongian", debe decir "Doudou Bilamdjian". 8.o) En la de nacimiento de Juan Ohannes Bakalian, donde dice "Anus" debe decir "Ana"; donde dice "Levon" debe decir "León"; y donde dice "Lucía Geanchian" debe decir "Loutfich Keukdjian". Y 9.o) En la de nacimiento de Sergio Agob Bakalian, donde dice "armenio" debe decir "turco"; donde dice "Perdirian" debe decir "Derderian"; donde dice "Anus Endekian" debe decir "Ana Derderian"; donde dice "Leven" debe decir "León"; y donde dice "Lucía Geochian", debe decir "Loutfich Keukdjian". — Montevideo, Agosto 14 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $1.380.00 15|pub. 15621 Set.2-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (L.o 54 F.o 341), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ANTONIO ARMUA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Félix Armúa Días, por figurar en ella el inscripto como hijo natural en lugar de hijo legítimo y la madre del mismo con el apellido Díaz en lugar de Días. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 19 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32280 Ag.27-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 55, Fo. 85), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado LUIS OMAR CORREA y ELVIRA CORREA MORAES PIRIZ de CORREA, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Luis Ernesto, Rosa Mary y Dora Teresita Correa Correa, en la forma siguiente: Donde en la de Luis Ernesto, la madre de éste figura con el apellido Moraes Piriz y en las de Rosa Mary y Dora Teresita la misma figura con el apellido Moraes, debe decir en todas ellas Correa Moraes Piriz. — Montevideo, Agosto 21 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $240.00 15|pub. 15922 Set.1.o-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 55, Fo. 119), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado VICENTE SAGASTIBELZA y MARIA ANGELICA ZABALETA de SAGASTIBELZA, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Jorge Marcial y María Angélica Sagastibelza Zabaleta, por figurar en ellas el padre de los inscriptos con el apellido "Zagastibelza", en lugar de "Sagastibelza". — Montevideo, Agosto 11 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 15921 Set.1.o-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (L.o 52 F.o 453), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JACOBO RAIJMAN y SARA KACKOWICZ de RAIJMAN, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, por figurar en ella la contrayente y el padre de la misma, como "Sonia Kaczkowicz" y "Jacobo Kaczkowicz" en lugar de "Sara Kackowicz" y "Jacobo Kackowicz", respectivamente. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 18 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32286 Set.1.o-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "TOCCE ARAUJO, ELIDA. Rectificación de partida, ficha F-596-963", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Elida Tocce Araujo, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en ella donde el año de nacimiento del mismo figura como "mil novecientos treinta y ocho" debe decir mil novecientos veintiocho. — Montevideo 29 de Noviembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
19) $180.00 15|pub. 15489 Ag.26-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "MAXIMA MIRAGLIA. Rectificación de partida (Lo. 20, Fo. 213)" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice Máximo y de sexo masculino que es hijo, debe decir Máxima de sexo femenino que es hija por así corresponder. Se concedió auxiliatoria de pobreza a los efectos de esta gestión. — Artigas, Agosto 31 de 1964. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32498 Set.10-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado

se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de Octaviano Soares de Lima, estableciéndose que donde dice "Octavio Soares", debe decir "Octavio Soares de Lima". — Canelones, 19 de Agosto de 1964. — Hugo Alvez. Actuario.
19) $120.00 15|pub. 16519 Set.8-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) de matrimonio de Rafael De León Capobianco y Ady María Puppo de De León, en el sentido de que, donde el nombre del contrayente figura como "Raquel" debe decir "Rafael"; B) de nacimiento de Haydee Rosa de León Puppo y de nacimiento de María del Rosario de León Puppo, en el sentido de que, donde el nombre del padre de las referidas personas figura como "Raquel", debe decir "Rafael", en todos los lugares en que, en ellas, es referido, por ser lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, Julio 31 de 1964. — Celina F. de Maceira, Actuaria, adjunta.
19) $300.00 15|pub. 15705 Ag.28-set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, Dr. Juan R. Leites en los autos: "BARRETO FRANCHI, PABLO. Rectificación de partida" (Lo. 3, Fo. 20, No. 890), se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que, donde aparece el apellido de la madre y el de su abuelo materno "Sánchez", debe decir Franchi y donde el nombre de su abuela materna figura como "María" debe decir Amalia, por ser lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando. Agosto 31 de 1964. — Celina F. de Maceira. Actuaria, adjunta.
19) $240.00 15|pub. 16835 Set.10-v.set.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Carlos Maestro, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de JUAN MARCELINO GOMEZ y AIDA NATIVIDAD SOSA, en el sentido de que donde dice "Aida Natividad Sosa", debe decir "Ida Natividad Souza", porque es como corresponde; B) De nacimiento de JUAN ANTONIO FELISBERTO, ELISARIA y ELBIO GOMEZ SOSA, en el sentido de que, donde dice "Sosa" debe decir "Souza" y donde dice "hijos de Aida Natividad Sosa", debe decir, "hijos de Ida Natividad Souza", porque es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Y en fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Melo a 24 de Agosto de 1964. — Esc. Modesto Iturralde Arón, Actuario.
19) $360.00 15|pub. 16478 Set.8-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido MARIA TERESA RUDIÑO LANDECHEA, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la partida de nacimiento de su señor padre Antonio Rudiño, en razón de haber sido erróneamente inscripto su apellido, figurando Antonio Rodillo, hijo de Francisco Rodillo, en lugar de decir, Antonio Rudiño, hijo de don Francisco Rudiño, que es lo verdadero. — Y a los efectos legales se hace la presente publicación. La interesada obtuvo auxiliatoria de pobreza para la presente gestión. — Colonia, 20 de Agosto de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32251 Set.2-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido ROSA MUHAMED de OSORIO, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de matrimonio y de nacimiento de su hijo Waldemar Jesús Osorio, en razón de haber sido erróneamente inscripto el apellido de su padre, estableciendo que donde dice Rosa Salomón debe decir Rosa Muhamed, que es el verdadero.

Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20|IV 955, que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Colonia, 11 de Agosto de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 32262 Ag.24-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado MABEL TERESITA AYPHASSORHO RECALDE y LUIS ALBERTO ALVAREZ, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido que donde dice Mabel Teresita Recalde debe decir Mabel Teresita Ayphassorho Recalde y en las partidas de nacimiento de sus hijos Nancy Mabel Recalde y Richard Alberto donde dice y por línea materna de Santiago Ayphassorho.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de Abril de 1955. — Florida, 13 de Agosto de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32273 Ag.26-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado MARIA INES ELIA, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de César Raúl, María Cristina y Miriam Doreley Castelucció, en el sentido que, donde dicha "hijo|a natural de "María Cáceres" debe decir "hijo|a natural de 'María Inés Elia". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se hace saber que se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley 20 de abril de 1955. — Florida, julio 31 de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32328 Ag.31-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "JUAN MARIA OLIVERA. Rectificación de partida y auxiliatoria" (Lo. 24, Fo. 528, N.o 335), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Juan María Olivera, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por figurar en la misma como del sexo femenino, cuando debe decir: del sexo masculino. — Se hace constar que el gestionante está auxiliado de pobreza a los efectos de esta gestión. — Paysandú, Agosto 18 de 1964. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32403 Set.4-v.set.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "SEBASTIAN PINHEIRO. Rectificación de partida y auxiliatoria". (Lo. 24, Fo. 510, N.o 259), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Sebastián Pinheiro, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener el siguiente error: en donde figura el apellido Piñeyro, debe decir: Pinheiro por ser el real y verdadero. Se hace constar que se ha concedido al gestionante el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de esta gestión. — Paysandú, Agosto 18 de 1964. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32400 Set.4-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Darío J. A. Bajac, dictada en autos: Año 1963: ENRIQUE DILLMAN. Rectificación partida de matrimonio. (Lo. 21, No. 543, Fo. 450), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de matrimonio Enrique Olivera Dillman - María Elena Batista. Para que donde dice Enrique Olivera Dillman debe decir Enrique Dillman y las de nacimiento de Abel Darío, Ruben Enrique, Gladys María, Ismael Rolando y Ariel Baltasar Olivera Batista, que donde dice Olivera debe decir Dillman. Los interesados se hallan amparados al beneficio de auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Fray Bentos, Julio 31 de 1964. — Mario L. Espinosa, Actuario, ad-hoc.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32275 Ag.26-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de ROQUE ADAN SANCHEZ y ELIZABETH CUENCA, estableciéndose que donde dice Sánchez Roque Adan, debe decir: Paweleski Roque Adan, donde dice: Roque Sánchez, debe decir: Roque Paweleski y donde dice, de padre desconocido, debe decir: de José Paweleski. Asimismo y en el mismo trámite, se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Darío Sánchez Cuenca, estableciéndose que donde dice, Sánchez Cuenca Darío, debe decir: Paweleski Cuenca Darío, donde dice: comparece Roque Adan Sánchez, debe decir: comparece Roque Adan Paweleski y donde dice, que es nieto por línea paterna de Ceferina Sánchez, debe decir: que es nieto por línea paterna de José Paweleski y de Ceferina Sánchez. — Salto, 30 de Julio de 1964. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
19) $360.00 15|pub. 16069 Set.2-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que en los autos: "MORALES ALBA ROSA. Rectificación de partida", (L.o 21, F.o 375), se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción del causante Atiliano Morales, en el sentido de que donde dice: Juan González, debe decir: Atiliano Morales. — Salto, 5 de Febrero de 1964. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
19) $180.00 15|pub. 15463 Ag.24-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo del Departamento de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado PABLO ORTELLI, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Lujanlourden Ramona, en el sentido de que donde en la misma dice, Cabrera, debe decir: Ortelli. Se hace constar que ante este Juzgado se ha iniciado a estos efectos la auxiliatoria de pobreza correspondiente. — Salto, Mayo 29 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32371 Set.2-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado: "VICTORIA GRIMILDA BOYE de RIBEIRO, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de defunción de su esposo Darío Ribeiro, en el sentido de que donde dice: "de estado soltero" debe decir: "de estado casado". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, Junio 26 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) $180.00 15|pub. 15492 Ag.24-v.set.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "LUZARDO REGINO. Rectificación de partida" (L.o 17 F.o 337), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante, solicitando la rectificación de partida de nacimiento en el sentido de que donde dice "sexo femenino", "hija legítima" "nieta", "Regina", debe decir "sexo masculino", "hijo legítimo", "nieto", "Regino". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 30 de Julio de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano-Actuario.
19) $240.00 15|pub. 15665 Ag.27-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano Dr. Humberto Marichal, dictada en los autos: ROSA GRACIELA RIGOS MELO. Rectificación de partida, (Lo. 35, Fo. 167), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado doña Rosa Graciela Rigos Melo, solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma se omitió establecer el nombre y apellido de la madre, Rosa Pura Melo, que es lo que corresponde. — Mercedes, Agosto 19 de 1964. — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario
19) $180.00 15|pub. 16544 Set.8-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano Dr. Humberto Marichal, dictada en los autos: EMILIO ENRIQUE SELIOS. Rectificación de partida. Lo. 35. Fo. 169, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Emilio Enrique Selios solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma aparece como Celio en lugar de Selios que es lo que corresponde como asimismo como hijo de Enrique Celio en lugar de Enrique Selios que es lo que corresponde.

Se hace constar que el gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Agosto 13 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria, adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32277 Ag.26-v.set.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "MARCELINA ESCOTTO. Rectificación de su partida de nacimiento y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante este Juzgado compareció don Pacífico Escotto, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Marcelina, en el sentido de que, donde al margen y en el texto de la misma se expresa "Scotto", debe decir: "Escotto", por ser el verdadero. — Tacuarembó, Agosto 13 de 1964. — Elio E. Bessonart, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32437 Set.9-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "GERARDO TEIXEIRA DE MELLO. Rectificación de Partida de Nacimiento", se hace saber que ante este Juzgado, compareció el nombrado, solicitando la Rectificación de su Partida de Nacimiento, en el sentido de que, donde en la misma se expresa "Gerarda", debe decir "Gerardo", y donde dice "del sexo femenino" debe decir "del sexo masculino", por ser los verdaderos. — Tacuarembó, Febrero 15 de 1962. — Rady Ferreira, Actuario. — Es copia fiel. — Tacuarembó, Agosto 21 de 1964. — Elio E. Bessonart, Actuario.
19) $240.00 15|pub. 15908 Set.1.o-v.set.21.

20—Remates

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
ADMINISTRACION DE ADUANA CAPITAL
Remate Oficial de Rezagos y Abandonos
Depósito "General Artigas No. 2 Altos"

Subasta de todas aquellas mercaderías que al 31 de diciembre de 1962, no hallan regularizado sus almacenajes de acuerdo a las reglamentaciones vigentes. Serán subastadas: Bebidas, alfombras, porcelana Rosenthal, cubiertos, lozas varias, loza sanitaria, cueros vacunos, combinados R.C.A., repuestos automotores y otros, caucho, hilado de algodón, herramientas, sierras, remos, manteles, máquinas de coser, máquinas para industrias textiles, productos químicos y otros artículos que se exhibirán los días: 9, 10 y 11 del corriente de 9 a 11 y de 14 a 16 horas.

Exhibición los días 9, 10 y 11.

Subasta: miércoles 16 de setiembre a las 14 horas.

Seña. 30 o|o. — Comisión del Rematador: 7,25 o|o a cargo del comprador.

Las mercaderías cuya calidad obligue al pago de Impuestos internos o de cualquier otra índole, o sujetas a desnaturalizaciones, los gastos que ello demande serán pura y exclusivamente de cuenta del comprador y no podrán ser retiradas sin antes dar cumplimiento a lo establecido precedentemente.

20) (Cta. Cte.) 10|pub. 32428 Set.8-v.set.16.

LUIS ALBERTO AMEZTOY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "BANCO DE SEGUROS contra MIGUEL ANGEL GUTIERREZ FRAGA e ILDA BRANDON ROSSI de GUTIERREZ. Ejecución de hipoteca" (Ficha C-107, año 1963), (Lo. 59, Fo. 571), se hace saber que el día 5 de Noviembre de 1964, a las 16 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero señor Luis Ameztoy, asistido del señor alguacil y señor actuario de este Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Una fracción de campo con sus poblaciones, alambrados y demás mejoras que le acceden o le pertenecen, empadronada con el No. 1601, ubicada en la Cuarta y Décima Sección Judicial del Departamento de Salto, paraje conocido por "Puntas del Itapebí" señalado con la letra "B" en el plano del agrimensor Julio Lavalleja de Abril de 1935 inscripto en la Dirección de Avalúos con el No. 1, el treinta de los citados mes y año, compuesta de una superficie de mil setecientos setenta y tres hectáreas siete mil veintiocho metros que se deslindan en dos fracciones separadas por un camino vecinal: La primera fracción al E. del Camino Vecinal, linda: por el este y S. E. con el arroyo Valentín Chico y un trozo de recta de 350 metros por medio con Enrique Silveira Riet; por el S. O. y oeste el citado camino Vecinal en forma quebrada, que la separa de Lina Méndez, de la otra parte de esta fracción de campo de Anastasio Martínez; por el N. O. recta de dos mil novecientos noventa y ocho metros diez centímetros separando ambas de Domingo Devotto; la segunda fracción, linda por el N. E. con el arroyo Itapebí Grande hasta sus puntas y un trozo de recta de 615 metros separando de Anastasio Martínez; por el este camino Vecinal por medio con la fracción anteriormente descripta; por el S. E. una recta de 549 metros 60 centímetros y un gajo del arroyo Tala que la separa de Lina Méndez; por el S. O. una recta de 1.220 metros 90 centímetros que corre de S. E. a N. O. y otra recta de 1.106 metros 50 centímetros que va de este a oeste separando ambas de Isabel Carvalho Proença y finalmente una recta de 3.066 metros 50 centímetros que linda con la fracción "A" del mismo plano.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2o.) Que los gastos de escrituraciones y certificados, así como el impuesto municipal sobre el importe obtenido en el remate, será de cargo del comprador; 3o.) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Rural No. 30 A'59 Propuesta No. 143.384), donde pueden ser examinados por los interesados; 4o.) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 primer piso, donde pueden ser examinados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1o. de Setiembre de 1964. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.

20) $3.456.00 36|pub. 16834 Set.10-v.oct.30.

JUAN A. BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en autos caratulados: "Ramona Collins contra Sucesores de ROMUALDO CHENLO Y OTROS. Cesación de Condominio", Libro 48-A, Folio 684), se hace saber que el día 29 de Setiembre próximo a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Juan Arturo Bouza, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de cuarenta y cuatro mil pesos ($ 44.000.00), del siguiente bien: Un solar con edificio y mejoras que contenga, ubicado en la 19.a Sección Judicial de este Departamento, Padrón 19.778, teniendo un área de 87 metros 9.780 centímetros cuadrados, con 10 metros 23 frente al Norte a calle Nueva Palmira N.o 2106 entre Acevedo Díaz y Cufré; distando su punto medio 17 metros 10 de esta esquina; metros 8,60 de fondo lindando con padrón 19.777; por el Sur con padrón 19.779 y por el Oeste con padrón 115.046.

Se previene: Primero: Que el mejor postor consignará el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada. Segundo: Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 primer piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 21 de 1964. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $540 00 15|pub. 15788 Ag.31-v.set.18.

RODOLFO RODRIGUEZ DUTRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "MARIA GARGIULO de TOCHETTO y otros contra ANTONIO GARGIULO. Cesación de condominio" (Lo. 48, Fo. 689) se hace saber que el día 22 de Setiembre de 1964 a las 16 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero señor Rodolfo Rodríguez Dutra, asistido del señor alguacil y señor actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de $13.400.00 (trece mil cuatrocientos pesos m|n), del siguiente bien:

Un solar de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 12a. sección judicial de este departamento, barrio Atahualpa, y señalado en el plano del agrimensor Federico Delgado del 20 de Agosto de 1895 con el No. 6, empadronado con el No. 80556 y con una superficie de 500 metros 50 centímetros cuadrados que se deslindan así 10 metros de frente al S. E. sobre la calle Progreso (hoy Caiguá); 51 metros 80 centímetros al N. E. lindando con el solar No. 7; 10 metros 50 centímetros al N. O. lindando con Elías Horsy Comellas; y 48 metros 28 centímetros al S. O. lindando con Esteban Cichero. La puerta de entrada de la finca está señalada con el No. 3521|23.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, salvo que el ofertante revistiera la calidad de condomino; 2o.) Que los gastos de escrituración y comisión del rematador serán de cuenta del comprador; 3o.) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso primero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.

20) $840.00 15|pub. 15507 Ag.26-v.set.15.

JOSE A. BALLESTEROS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "Diego Arias Duarte y otra contra NIDIA CELESTE PUERTOLAS Y OTRO. Ejecución de Hipoteca" (Libro 60, Folio 620), se hace saber que el próximo 14 de Octubre a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por el martillero José A. Ballesteros con asistencia del Alguacil y Actuario a la venta en pública subasta y al mejor postor del siguiente bien: Siete fracciones contiguas de campo y sus mejoras ubicado en la Novena Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón número 2560, así deslindadas: A) Cuatro fracciones señaladas con las letras, A) B), C) y D) en plano del agrimensor Alfredo Hareau de Abril de 1927, con una superficie de 221 Hás. 3.643 metros que deslindan al NE con Carolina Duarte de Rivero; al SO con Luis Pérez y Angela Arroyo de Larrosa; al NO cañada del Cerro Colorado por medio, con Antonio Sapriza y al SE con Tomás Alonso y Camino Tacuarembó; B) Tres fracciones señaladas con los números 1, 2 y 3 en plano del agrimensor Alfredo Hareau de Noviembre de 1940, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 128 el 10 de Diciembre de 1940 con 373 Hás. 4.456 metros 30 decímetros de superficie y en conjunto lindan: Al NO línea recta y Cañada de Cerro Colorado por medio, con Eutaquio Vera; al SE con Sucesión de María A. Arroyo de Larrosa al SO con Dámaso Pereira y al NE con sucesión de Vicente T. Arroyo. Las siete fracciones descriptas tienen en conjunto 594 Hás. 8.099 metros 30 decímetros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada; 2.o) Son de cargo del comprador la comisión legal del rematador y demás gastos que se originen; 3.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, (25 de Mayo 523, segundo piso), a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 7 de 1964. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

20) $900.00 15|pub. 15821 Ag.31-v.set.18.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "ALVAREZ LOPEZ ENRIQUE E. y otros contra MUSACCHIO DESTEFANO LEONARDO y otra. Ejecución de Hipoteca", (L.o 64, F.o 670), se hace saber que el día 25 de Setiembre próximo, a las 16 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por el rematador Ariel D. Pintado, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público, en un solo lote sin base y al mejor postor, del siguiente bien: A) Fracción de terreno con los edificios y mejoras que contenga, empadronada con el N.o 187.252, mayor área, ubicada en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor Carlos A. Mac-Coll de Julio de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 34.167, el 22 de los mismos, está señalado con el N.o 25 y se compone de una superficie de 510 metros que se deslindan así: 10 metros de frente al N. a la calle Clara, entre las de Calaguala y Santurio: 50 metros 80 al E., lindando con el solar N.o 24 del mismo plano; 10 metros al S. lindando con fracción "D", y 51 metros 20 al O. lindando con el solar 26 y B) Fracción contigua a la anterior, padrón en mayor área 187.252, designada en el plano citado con la letra "D", con una superficie de 160 metros 1968 centímetros deslindados así: 10 metros al N. lindando con fracción 25, antes deslindada; 15 metros 36 centímetros al S. con fracción "C", y 13 metros al O. con padrón N.o 149.103, propiedad de Adela S. de Staricco.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar, en el momento de serle aceptada la oferta, y en efectivo, el 10 o|o, de la misma en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en el caso de incumplimiento a esta disposición; II) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados, impuestos, comisión del rematador y lo que pueda adeudarse por contribución inmobiliaria, pavimento, vereda, cordón, colector, conexión y cualquier otra deuda que grave con derecho real a la propiedad; III) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 3er. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 27 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $1.020.00 15 pub. 15856 Set.1-v.set.21.

RAUL CABRERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "BALETTA CORTAZZO, MARIA ROSA y otros contra TAVIDIAN, SALOMON JUAN C. Ejecución de hipoteca" (Lo. 63, Fo. 296), se hace saber que el 6 de Octubre próximo, a las 16 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala No. 1328) se procederá por intermedio del martillero don Raúl Cabrera, con asistencia del Oficial Alguacil y Actuario, adjunto del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, y sin base, del siguiente bien:

Una fracción de terreno, con el edificio en él construido y demás mejoras totalmente pagadas, ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el No. 286, que según títulos tiene una superficie de 922 metros 35 decímetros y según plano suscrito por el agrimensor Uruguay Beca en Febrero de 1960 inscripto en la Dirección General de Catastro el 9 de Marzo de 1960 con el No. 39.582, tiene una superficie de 867 metros 63 decímetros que se deslindan así: 21 metros 10 centímetros al N. O. de frente a la calle Cerro Largo, distando su punto más cercano 21 metros 61 centímetros de la esquina que forma con la calle Piedra Alta, estando las puertas de entradas del edificio señaladas con los Nos. 1524, 1526, 1530, 1532, 1534 y 1536, 42 metros 58 centímetros al S. O. limitando con los inmuebles padrones Nos. 285 y 284; 19 metros 96 centímetros al S. E., confinando con la parte de los padrones Nos. 304 y 288; y 42 metros 25 centímetros, al N. E. por donde linda con los padrones Nos. 9794, 9793, 16.599 y 287.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo el 10 o|o de ella, en garantía de su cumplimiento; 2o.) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; 3o.) Que los títulos, así como los autos en que se decretó esta venta, se hallan de manifiesto a

disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523 piso tercero). — Montevideo, Agosto 24 de 1964. — Elbio A. Panario. Actuario, adjunto.
20) $960.00 15 pub. 16199 Set.8-v.set.28.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Gazan Abdul contra REINIS KLAVINS. Medidas preparatorias". (Ficha 2986|63), se hace saber que el próximo día 17 de Setiembre a las 15 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de pilots de diversos tipos y tamaños; cortinas para baño, capuchones de plástico, pelotas de plástico y de goma y demás bienes embargados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 31 de 1964.
20) $160.00 10|pub. 16091 Set.4-v.set.17.

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL

EDICTO — For mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "MARIESA contra VIVA M. DE CANNARSA. Juicio ejecutivo". (Lo. 54, Fo. 328), se hace saber que el próximo día 17 de Setiembre a las 17 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de 1 tractor Eagle, padrón N.o A14-413, Matrícula N.o A18-219. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 31 de 1964.
20) $160.00 10|pub. 16087 Set.2-v.set.15.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, rematará en los autos caratulados: "José Tambay contra FELIX LOMPEZ Y OTRA. Cobro ejecutivo de arrendamientos". (Lo. 53, Fo. 316), los bienes depositados en estos autos, al mejor postor, el próximo 16 de Setiembre a las 15 horas, en Yaro 1121. Seña 30 o|o. Más informes, teléfonos 4 30 02 y 40 19 35
20) $120.00 10|pub. 16010 Set.2-v.set.15.

JUAN A. BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "SBARBARO LOFFREDO ELENA con ADOLFO SHAW PEREZ y otra. ejecución de hipoteca Ficha 1142|64, se hace saber que el día siete de Octubre próximo a las 16 horas 30 minutos, en Zabala 1328, (Asociación de Rematadores), por el rematador señor Juan Bouza asistido del alguacil y actuario, sin base y al mejor postor, se sacará a la venta en remate público, el siguiente bien inmueble:

Unidad 201, ubicada en el segundo piso del edificio Trouville sito en la 18a. Sección Judicial de Montevideo, padrón 214 239; área: 141 metros 2871 centímetros, deslindados así: sureste, zona de aire y luz J dos, sobre la Rambla Presidente Wilson: noreste, terraza A dos situada sobre el frente a la calle Fco. Solano Antuña; noroeste, apartamento 202, circulación y escalera E dos, ascensor C dos, terraza B dos, y aire y luz G dos, y por el suroeste, parte del padrón 32.760.

Le corresponde la utilización exclusiva de las terrazas A dos y B dos y un espacio para guardar un automóvil en el garaje ubicado en la planta baja.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto el diez por ciento de su oferta a los efectos legales; B) Son de su cargo la comisión del rematador gastos de escrituración certificados; 3o.) Títulos y demás antecedentes en la oficina actuaria del Juzgado Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. — Montevideo, Setiembre 3 de 1964. — Julia Techera Bonilla. Actuaria, adjunta.
20) $600.00 15|pub. 16729 Set.10-v.set.30.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "Kurt Reininger contra RAMON FERNANDEZ. Ejecución de prenda". (Lo. 61. Fo. 455) se hace saber que el próximo día 17 de Setiembre a las 15 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 heladera Shylmay N.o 3915 Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. Agosto 31 de 1964.
20) $160.00 10|pub. 16085 Set.2-v.set.15.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "Kurt Reininger contra ULISES VILA. Juicio ejecutivo" (Lo. 59, Fo. 124) se hace saber que el próximo día 17 de Setiembre a las 15 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Brun, al remate sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de 1 máquina calculadora eléctrica Olivetti; 1 máquina duplicadora Roto y 1 máquina de sumar y de restar. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 31 de 1964.
20) $160.00 10|pub. 16090 Set.2-v.set.15.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, en los autos caratulados "FLORINDA ALVAREZ FERREIRO contra RAUL OMAR PINOLA MOSQUITO y otros. Ejecución de Hipoteca" (L.o 62, F.o 159), se hace saber al público, que el día 29 de Setiembre próximo, a las 16 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores calle Zabala 1328, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero Ariel D. Pintado, y con la Asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, del siguiente bien: Fracción de terreno, el edificio y demás mejoras que contenga, empadronada con el N.o 7.287, (segregado del padrón 4.018), ubicada en la ciudad de "Las Piedras", 4.o Sección Judicial del Departamento de Canelones, manzana catastral "41 A", señalada con el N.o 30 en el plano de sub-división levantado en Agosto de 1940, por el Agrimensor Jorge M. Chapius, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Canelones el 25 de Noviembre del mismo año, con el N.o 154, según el cual se compone de una superficie de 781 metros 3750 centímetros que se deslindan así: 12 metros 50 centímetros de frente al N.E. a la calle DoctorFrancisco Soca; igual extensión al S.O. limitando con el solar 42; 62 metros 51 centímetros limitando, al S.E. con solar 29 y al N.O. con los solares 31, 35 y 36.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento (10 o|o), de su oferta, en el acto de serle aceptada y en efectivo, en garantía del mantenimiento de la misma; II) Que serán de cargo del comprador los impuestos, gastos de escrituración y honorarios de escritura, certificados de Registros y comisión del rematador; III) Que los títulos de propiedad del inmueble y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 5.o piso, a disposición de los interesados — Montevideo, Agosto 10 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario
20) $952.00 17|pub. 15887 Set.1-v.set 23

JOSE CETRANGOLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "SARA TRAVERSA y otra contra ALFONSO ENRICH y otra. Ejecución de hipoteca. (Lo. 62, Fo. 21), se hace saber al público que el día 18 de Setiembre a las 16 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en Zabala 1328 y por intermedio del martillero José Cetrángolo, asistido por el alguacil del Juzgado y actuario adjunto, se procederá a la venta en remate público del siguiente bien:

Un solar de terreno con sus edificios y mejoras, ubicado en la vigésima sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 104.601, señalado con la letra "A" en el plano del agrimensor Jorge M. Chapuis de Abril de 1923, inscripto en Topografía el 9 del mismo mes y año, compuesto de un área de 1.149 metros 5.860 centímetros con 30.82 metros de frente al nor este a la calle Santa Lucía No. 4989, entre las de Lascano y Joaquín Posse; 37.30 metros de fondo, lindando al nor oeste con padrón No. 160.592; al sur oeste con padrón No. 49.478, esta en parte con padrón 58.055 y parte del 49.477, y al sur con la fracción "B" del mismo plano, hoy padrón No. 39.679.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los fines dispuestos por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil y que si así no lo hiciera se prescindirá de su oferta y continuará el remate; 2o.) Que los títulos de propiedad del inmueble están depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (carpeta urbana No. 1883 serie C| 953), y los demás antecedentes en este Juzgado calle 25 de Mayo 523 piso 5. — Montevideo, Junio 3 de 1964. — Walter Roque Vignoli. Actuario. adjunto.
20) $720.00 15|pub. 15262 Ag.26-v.set.15.

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictado en autos: "ASA Ltda. contra JORGE DANIEL TERZAGHI ESCUTARY. Ejecución de prenda". (Lo. 61, Fo. 210). se hace saber que el próximo día 17 de Setiembre a las 17 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sin base y al mejor postor de 1 camioneta "Peugeot", Matrícula N.o 405.356, padrón N.o 157.347. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 31 de 1964.
20) $160.00 10|pub. 16089 Set.4-v.set.17.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Ayax S. A. contra NUÑEZ, BERNARDO y GONDA, VIRIATO. Ejecución de prenda", (60-666), se hace público que el próximo día 24 de Setiembre a la hora 17 y en el local de la calle Magallanes 1771, se procederá por el martillero José Rodríguez Freire, al remate público, sin base y al mejor postor de un auto camión marca Bedford, modelo J5LC1, empadronado con el N.o 169.442 y matriculado con el N.o 470.619 de Montevideo.

El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle esta aceptada y el precio total de su compra al recibirse del bien. — Montevideo, Agosto 24 de 1964.
20) $200.00 10|pub. 16235 Set.4-v.set.17.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: "Rizzo José contra JUAN MIGUEL PARLADE TRIOLA Juicio ejecutivo" (L.o 52, F.o 656), se hace saber que el próximo día 17 de Setiembre a las 17 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de 1 Camioneta "Commer", Matrícula N.o 200.819, Padrón N.o 149.770. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 31 de 1964.
20) $160.00 10|pub. 16088 Set.2-v.set.15.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "FOGLIA CESAR AUGUSTO contra NESTOR FERNANDO ABELLA DEVOTO y otro. Ejecución hipotecaria. Lo. 54, Fo. 689", se hace saber que el día 28 de Setiembre próximo venidero, a las 15 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala No. 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Amado Galmés, asistido de los señores alguacil ad-hoc. designado y actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 18a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 102.850, que según título tiene un área de 351 metros 90 decímetros y según plano del agrimensor Roberto Schinca, de Agosto de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el No. 46.734, consta de una superficie de 334 metros 60 decímetros con 9 metros de frente al nord este, a la calle José María Montero, entre Miñones y José Ellauri, distando el punto medio de dicho frente, 32 metros 55 centímetros de la esquina formada con la calle Miñones.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o.) Que será de cargo del comprador, los gastos y honorarios de la escritura de compra venta, certificados de los Registros, la comisión legal del martillero, el pavimento si lo hubiere y se adeudare, la contribución inmobiliaria que se adeudare, los impuestos que la ley pone de cargo de los vendedores en la traslación de dominio, salvo aquellos que no pueden ser desplazados legalmente, las tasas o impuestos municipales que afecten al inmueble como al remate arrimos y medianerías si los hubiere; 3o.) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la oficina actuaria de este Jdo. calle 25 de Mayo No. 523, piso séptimo, a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 28 de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
20) $840.00 15|pub. 16147 Set.3-v.set.23.

FLORENCIO FIGUEREDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Sociedad Uruguaya de Crédito y Ahorro (S.U.C.A S.A.) contra RAMON VAZQUEZ. Ejecución de hipoteca". (Lo. 54, Fo. 438) se hace saber que el día 30 de Setiembre próximo venidero, a las 15 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Florencio Figueredo, asistido de los señores Alguacil ad-hoc designado y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno y mejoras, situado en la 11:a Sección Judicial de Montevideo (Manga) empadronado con el N.o 151.082, señalado con el N.o 71, en el plano del agrimensor Félix Logaldo, de Enero de 1932, inscripto en la Dirección de Topografía el 26 de Febrero de ese mismo año y compuesto de una superficie

de 1.600 metros, con 20 metros al Noroeste, de frente a la calle N.o 3, distando el punto medio de su frente 160 metros de la esquina que forma con la calle N.o 4.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados y lo que se adeude por deslindes, amojonamientos, medianerías u otras cargas análogas y los gastos que su cobro originaren, serán de cargo del comprador, así como también los gastos provenientes de impuestos, tasas u otras cargas que imponen las leyes o decretos referentes al acto del remate; y 3.o) Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, séptimo piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 24 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $720.00 15|pub. 16009 Set.2-v.set.22.

LUIS ALBERTO GAZZANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "SOBRERO CAVASUTTO RODOLFO contra RUBEN ANTONIO BONSIGNORE DEMICHERI y otra. Ejecución de hipoteca, (Lo. 54. Fo. 532)". se hace saber que el día 25 de Setiembre próximo venidero, a las 15 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala No. 1328, de esta ciudad se procederá por el martillero don Luis Alberto Gazzano, asistido de los señores Alguacil ad-hoc., designado y actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes:

1o.) La unidad 102 y la cuota parte que a la misma corresponde en los bienes comunes, unidad que forma parte del edificio denominado "Residencial Biarritz", construído en un solar de terreno, situado en la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones, balneario "Costa Azul", empadronado con el No. 173, compuesto por los solares 2 y 3 de la manzana 10, del plano del agrimensor Horacio Uslenghi, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 25 de Marzo de 1935, con el No. 40, compuesto de una superficie total de 1040 metros, con 26 metros de frente al norte a la calle Delmira Agustini, entre las de General Lavalleja y Rambla.

La citada unidad se ubica en planta alta a cota vertical más 2 metros 90 centímetros está empadronada con el No. 173-102 y según plano de fraccionamiento horizontal del agrimensor A. Enrique Alvarez Vázquez, cotejado por la Dirección de Arquitectura y Obras de la zona este del Concejo Departamental de Canelones y aprobado e incluído dentro del régimen de la ley 10.751, por resolución No. 232 de dicho Concejo Departamental de 9 de Enero de 1961, habiendo sido inscripto dicho plano en la oficina de Catastro de Pando, con el No. 1418 el 17 de Abril de 1961, tiene una superficie de 69 metros 7636 centímetros y linda: por el norte terraza T por medio (en parte) con la calle Delmira Agustini; por el sur, en parte con terraza S y por el sur y por el este jardín señalado con la letra J y por el oeste, con escalera A. y apartamento 101.

Dentro de los límites citados se encuentra el ducto H cuya superficie no se incluye en la expresada. Corresponde a este apartamento el uso exclusivo de la terraza T (bien común), con un área de 15 metros 8032 centímetros y de la parte del jardín señalada con la letra P y 2o.) Un solar de terreno, ubicado en la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones Balneario "San Luis" empadronado en mayor área con el No. 2.465 y que según plano del agrimensor José S. Meier. de Febrero de 1945, registrado en la Dirección General de Catastro el 21 de Febrero del mismo año, con el No. 3.578, está señalado con el No. 26 de la manzana 362 y tiene una superficie de 444 metros, con 12 metros de frente al sud oeste a la calle José Batlle y Ordoñez, entre las de 25 de Agosto y Sarandí, distando su punto medio 26 metros 47 centímetros de la esquina formada con la última calle citada.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o.) Que los gastos y honorarios de la escritura de compra-venta impuestos, certificados pertinentes o impuestos municipales y departamentales, serán de cuenta del comprador, así como el pago de la comisión legal del rematador que se hará efectiva en el momento del remate; 3o.) que los títulos de los inmuebles a venderse, se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso séptimo, a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 19 de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

20) $1.872.00 18|pub. 15508 Ag.26-v.set.18.

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "ZUÑIGA JUAN CARLOS y otros contra NINA NUÑES y otros. Ejecución de hipoteca. Lo. 53. Fo. 698", se hace saber que el día 23 de Setiembre próximo venidero, a las 15 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, de esta ciudad se procederá por el martillero don Carlos De Anda, asistido de los señores oficial alguacil ad-hoc. designado y actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 18a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 33.901, señalado con el No. 6, de la fracción "A", en el plano del agrimensor Juan Mier de Mayo de 1907, compuesto de una superficie de 352 metros 49 decímetros, con 8 metros 72 centímetros de frente al nord oeste a la calle José Ellauri, puerta de calle No. 680, entre las de 21 de Setiembre y Solano Antuña.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o.) Que la comisión del señor rematador y los gastos de escrituras y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren y 3o.) que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso séptimo, a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 19 de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

20) $720.00 15|pub. 15592 Ag.26-v.set.15.

ALBERTO MARTINEZ SUAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "BENINCAMPI de LASTRETO MARCELA contra NITI S. A.. Ejecución de hipoteca (Lo. 54. Fo 41)", se hace saber que el día 16 de Octubre próximo venidero, a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala No. 1328, de esta ciudad y en un solo lote, se procederá por el martillero don Alberto Martínez Suárez, asistido de los señores alguacil ad-hoc., designado y actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes:

A) Una fracción de terreno rural, ubicada en Balneario Atlántida, Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el No. 30.324, que según plano del agrimensor Edgardo Govret, inscripto en la oficina de Catastro de Pando, con el No. 701, el 7 de Junio de 1956, se señala con el No. 2, tiene una superficie de 30 hectáreas 3409 metros y se deslinda así: por el Este, recta de 467 metros 80 centímetros, de frente a la Ruta 11; por el Sureste curva de 172 metros 45 centímetros, de frente a la misma Ruta; por el Suroeste, recta de 518 metros 5 centímetros, separando de la fracción 1, del mismo plano (padrón 30.323); por el Oeste, rectas de 48 metros 17 centímetros y 191 metros 88 centímetros, separando de espacio libre existente; por el Noroeste, recta de 280 metros 95 centímetros de frente a calle existente y por el Norte y Noreste, rectas de 120 metros 20 centímetros y 351 metros 80 centímetros, de frente a otra calle existente, que corre de la anterior hasta la Ruta 11.

La fracción descripta es parte de la cancha de golf del Balneario Atlántida; y

B) Otra fracción de terreno, ubicada en el mismo paraje que la anterior, empadronada con el N.o 6.210, señalada con la letra "B" en el plano del agrimensor Govret, ya citado, cuya área es de 7 hectáreas 591 metros 98 decímetros y se deslinda así:

Por el Sur dos rectas, de 83 metros 80 centímetros y 261 metros 20 centímetros, de frente a carretera Interbalnearia; por el Sureste recta de 75 metros 75 centímetros, de frente a avenida de 40 Metros de ancho; por el Noreste, recta de 375 metros 60 centímetros que separa de la fracción N.o 1 del citado plano; por el Noroeste, rectas de 110 metros 30 centímetros y 47 metros que separan de predio de "Los Pinos S. A."; y por el Oeste, rectas de 179 metros 50 centímetros y 25 metros 30 centímetros, de frente a calle existente.

El referido inmueble está destinado a canchas de "tennis" e instalaciones deportivas.

Se previene: 1o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptado; 2o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador; y 3.o) Que los títulos de los inmuebles a venderse, se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso séptimo, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 2 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $1.496.00 17|pub. 16516 Set.8-v.set.30

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: FERRARI ANGEL y otro contra GERMAN KLINGERMAN. Ejecución de hipoteca. B-2291|63", se hace saber que el día dieciseis de Octubre próximo a las 16 horas en el hall de este Juzgado, Cerrito 586, el martillero Dante Iocco, asistido del Alguacil por ante un actuario, procederá a la venta, en remate judicial, sin base y al mejor postor, un terreno con el edificio y demás mejoras, anexos y accesorios que contiene, ubicado en la 18a. sección judicial de Montevideo, padrón No. 27.202 señalado con la letra B en el plano del agrimensor Celestino Bové de 23 de Enero de 1914, inscripto el mismo día en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, según el tiene una superficie de 124 metros 8350 centímetros que se deslindan así: 15 metros 75 centímetros de frente al norte a la calle Palmar; 10 metros 94 centímetros al S. E. de frente a la calle 20 de Setiembre siendo esquina; 11 metros 10 centímetros al sur con Alberto Galeano; y 8 metros 50 al oeste lindando con Pedro Scapucio.

Se previene: A) el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en el acto del remate en garantía de su oferta y que serán de su cargo los gastos, honorarios de la escritura, certificados de los Registros, y todos los impuestos que le correspondan B) la escritura deberá otorgarse dentro de los treinta días de efectuado el remate; C) los títulos y antecedentes del bien gravado se encuentran en el Juzgado. — Montevideo, 28 de Agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.

20) $660.00 15|pub. 16117 Set.3-v.set.23.

JUAN ANDRES GIL RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "JORGE ARIAS contra MARGARITA DIAZ de GRELA y otro, Juicio Ejecutivo" (A 808|961), se hace saber que el día 30 de Setiembre de 1964, a las 16 horas, en el local de la calle Paysandú N.o 1321 el Martillero Juan Andrés Gil Rodríguez, procederá a la venta, sobre la base de las 2|3 partes de las respectivas tasaciones efectuadas en autos, de los bienes que se detallarán: A) Una balanza "Berkel" de colgar, cap. 20 kilos, N o 50342. Tasación: $ 500.00; B) Una cortadora de fiambres "Gladium" con plato averiado. Tasación: $ 1.260.00; C) Una cocina Premier Volcán. Tasación: pesos 250.00; y D) Una lavadora de ropa "Cumbre" N.o 335. Tasación: $ 300.00.

Se previene: Que los mejores postores deberán consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30 o|o de la misma — Montevideo, Agosto 26|964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

20) $240.00 10|pub. 15946 Set.1-v.set.14.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos "Sacid contra EDISON ARIEL SORIANO. Juicio ejecutivo". (Ficha 531|63), se hace saber que el próximo día 17 de Setiembre a las 15 horas, en Rondeau N.o 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de 1 televisor "Westinghouse" N.o 6162. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 31 de 1964.

20) $160.00 10|pub. 16092 Set.2-v.set 15.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos: "Distribuidora Platense Ltda. contra RUIZ DIAZ BELVEDER S|C. Cobro ejecutivo de pesos" (Ficha 2324), se hace saber que el próximo día 17 de Setiembre a las 15 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de 1 cocina eléctrica; cantidad de discos musicales de distintas marcas y calidades. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 31 de 1964.

20) $160.00 10|pub. 16084 Set.2-v.set.15.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos: "BERNARDO WEITZMAN contra NAIMARC y CHMIEL (Ficha 2737), se hace saber que el próximo día 17 de Setiembre a las 15 horas en Rondeau 1388, se procederá por el martillero Alberto Brun al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de sacones y camperas para hombres de distintos tamaños y colores; 1 cortadora tela "Eastman"; 1 cortadora "Wolf", y demás bienes embargados en autos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 31 de 1964

20) $160.00 15 pub. 16202 Set.3-v.set.17.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Monte-

video, dictado en autos: "Banco Popular contra ALVARO FERNANDEZ. Intimación" (L.o 12, F.o 515), se hace saber que el próximo día 17 de Setiembre a las 15 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de 1 Vitrina refrigerada con equipo y motor "Hoover" N.o 32.377. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 31 de 1964. — María Nieves Martinez, Actuaria.
20) $160.00 10|pub. 16096 Set.2-v.set.15.

ARCADIO A. TORRES GARCIA
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la décima sección en autos: "SUOGAR S. A. contra JOSE ANTONIO FERNANDEZ. Ejecución de prenda". (Lo. 14, Fo. 310) se hace saber al público que el 17 de Setiembre, a las 9 horas, se procederá por el martillero Arcadio A. Torres García, al remate, sin base y al mejor postor de un televisor R. C. A. Victor N.o 3|1158 con antena y mesa.
20) $120.00 10|pub. 15964 Set.2-v.set.15.

LUIS ALBERTO GAZZANO
Juzgado de Paz de la 12a Sección Judicial de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: "Abadjasz Kosman contra IGNACIO EIRAS. Medidas Preparatorias" (Lo. 13, Fo. 589), se hace saber que el día 17 de Setiembre próximo venidero, a las 15 horas y en el local donde se hallan depositados calle Colombia N.o 1336, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Luis Alberto Gazzano, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: Un torno de madera con motor eléctrico; una malletadora de hierro con motor eléctrico; una garlopa de carpintero con motor eléctrico; siete bancos de carpintero; un tambor lijadora de madera; dos motores eléctricos de 4 y 5 HP; cuatro hojas de sierra circular; dos piedras de esmeril; doce rollos de lija "Eka" N.o 100; cuatro primus usados y dos tornillos de banco. Garantía en efectivo: 20 o|o. Exposición cinco días antes del remate.
20) $240.00 10|pub. 15794 Set.2-v.set.15.

DARIO MARCORA
Juzgado de Paz de la 12.a Sección
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato de la señora Juez de Paz de la 12.a Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos caratulados: "Casa Giffoni S. A. contra WALTER VILLAMARIA. Ejecución prendaria". (Lo. 18, Fo. 504, N.o 184), se hace saber que el próximo día 16 de Setiembre del corriente, a las 15 horas, en el local de la calle San Martín 4130, se procederá por el martillero don Darío Marcora, al remate sin base y al mejor postor de un aparato de televisión marca Muntz, de 23" N.o LB 590, embargado en autos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de Agosto de 1964. — Asisé Lavagnini, Actuaria.
20) $200.00 10|pub. 15988 Set.2-v.set.15.

NELSON SITYA MATTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Caja Popular de Artigas contra NICOMEDES FERNANDEZ PANIAGUA y NATIVIDAD PAIS. Ejecución de Hipoteca", (Lo. 20, Fo. 228), radicados ante este Juzgado, se hace saber que el día 24 de Setiembre próximo a las 15 horas ,en las puertas del Juzgado se procederá por el martillero señor Nelson Sityá Matte, asistido del Alguacil y del suscripto Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor de una fracción de terreno, con sus construcciones y demás mejoras, que es parte de manzana 60 de esta ciudad, empadronada con el N.o 4269, señalada con el N.o 4 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Arsenio Nunes, registrado con el número 145 el 20 de Diciembre de 1948 en la Oficina Departamental de Catastro y compuesta según el mismo, de trescientos veinte metros seis mil quinientos sesenta y ocho centímetros y linda: al Noroeste con la calle Treinta y Tres; al Noreste con la fracción N.o 5 del mismo plano; al Sudeste por ser esquina con la calle Misiones y al Sudoeste con la parcela N.o 3 del plano referido.

Se previene que: 1.o) Los títulos del inmueble se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados; y 2.o) El mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos establecidos por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. — Artigas, Agosto 18 de 1964. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
20) $600.00 15|pub. 15959 Set.2-v.set.22.

RUBEN VISOZO
Juzgado de Paz de la 15a. Sección de Primer Turno de Canelones
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones y lo proveído por el suscrito Juez de Paz de la Décimo Quinta sección del Departamento en los autos caratulados: "MARTINEZ RAMON y ARTIGAS MESA contra HERIBERTO NUÑEZ. Juicio ejecutivo", (Lo. 46, Fo. 23?) se hace saber que el próximo 30 de Setiembre a las 15 y 30 horas en las puertas del Juzgado de Paz de San Antonio, se procederá al remate público por el martillero señor Rubén Visozo, sobre la base de pesos 8.333.33 (ocho mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y tres centésimos), dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien:

Un camión marca "International" matrícula 28.629, padrón 15-179.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San Antonio, Agosto 27 de 1964. — Gastón Laureiro Burgueño, Juez de Paz.
20) $240.00 16|pub. 16113 Set.3-v.set.16.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Canelones, doctor Ricardo F. Basso, dictada en los autos caratulados: "José Santiago Viotti Alemanni contra ANIBAL LUIS BLANCO BLANCO y SARA MARIA MARTINEZ COLOCCI. Ejecución de Hipoteca", (Lo. 7, Fo. 607, N.o 665), se hace saber al público que el día 25 de Setiembre de 1964 y a la hora 14, en el Hall de este Juzgado, calle Baltasar Brum casi Tomás Berreta y por intermedio del martillero Amado Galmés, asistido por los señores Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: un solar de terreno ubicado en zona urbana de la ciudad de Las Piedras (Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones), empadronado en mayor área con el N.o 108, señalado con el N.o 17 en el plano del agrimensor Jorge M. Chapuis de Agosto de 1936, inscripto en la Dirección General de Avalúos, el 12 del mismo mes y año con el N.o 145 y tiene una superficie de 527 metros y se deslinda así: 10 metros de frente al Este a la Avenida Doctor Enrique Pouey por 52 metros 70 centímetros de fondo, lindando con: al Sur solar N.o 16; al Oeste con propiedad de José G. González y Francisco Vidal Rodríguez y al Norte con el solar N.o 18. Todos de la misma manzana.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma en efectivo y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, impuestos, etc., así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren y la comisión del rematador, serán de cargo del comprador; 3.o) Que el adquirente deberá otorgar la escritura definitiva de compraventa, dentro del término de sesenta días hábiles a contar desde el día del remate y 4.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes relativos al bien que se remata, obran en poder de esta Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Baltasar Brum casi Tomás Berreta, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Canelones, Setiembre 1.o de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
20) $960.00 15|pub. 16429 Set.7-v.set.25.

JOSE DANIEL BALLES
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en los autos caratulados: "ROSO A. REY contra N. FLEISCHMAN LTDA. Cobro de pesos (por salario, despido y licencias)". (L.o 23, F.o 27, N.o 528), se hace saber que el día 25 de Setiembre de 1964, a la hora 10 y en el lugar donde se encuentran depositadas, calle Vecinal próximo a Continuación Florida, frente al fraccionamiento "El Triángulo" de esta ciudad el martillero José Daniel Balles, asistido del Alguacil ad-hoc, Edda Fuentes, procederá al remate de las siguientes máquinas.

1.o) Un compresor marca "Broom y Wade Ltada" N.o 1|313924, con sus correspondientes accesorios necesarios; con motor anexado marca "H.I.G.G.S. Motors, N.o 551230; 2.o) Una máquina industrializadora de tripas para embutidos, marca "Stephan Werke Hamin" modelo F. D. 114. N.o 908192, con el correspondiente tablero de llaves y demás accesorios; 3.o) Cuatro máquinas para la industrialización de tripas para embutidos, marca "Singer", con motor anexado en cada unidad con los siguientes números: E. F. 274117, E. D. 991306, E. F. 265824 y E. F. 792453; 4.o) Un motor eléctrico de 2 HP. marca "Metropolitan Vikers" número 28508114; 5.o) Un motor sin marca ni número legible y 6.o) Un motor marca "Siemens" S.C.H.U.C.K E.D.T. N.o 98169.

Se previene: Que la venta se hará al mejor postor, sobre la base de 2|3 de la tasación, debiéndose consignar el 10 o|o de la oferta en garantía. — Julio C. Panizza.
20) $400.00 10|pub. 15953 Set.1-v.set.14.

JUAN P. ALVEZ OLIVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "Patricio Gil Suárez contra CARLOS ADEMAR MARINO SOUZA y MARIA ADELA ARAUJO. Ejecución de Hipoteca", (Lo. 31, Fo. 649), se hace saber que el día 25 de Setiembre próximo a las 15 horas y en las puertas del Juzgado Letrado se procederá por el martillero Juan P. Alvez Olivera, con la presidencia del señor Alguacil y asistido del señor Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, sin base, el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con sus construcciones y demás anexos que contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento de Cerro Largo, empadronado con el N.o 3097 señalado con el N.o 3 en el plano del agrimensor Jaime L. Costa inscripto en la Oficina D. de Catastro de Cerro Largo con el N.o 2.567 y con una superficie de 762 metros 83 decímetros metros 95 centímetros de frente a la Ruta 26; al Este, 28 metros 88 centímetros con Sandalia Exilart de Vaz; al Sur, línea quebrada compuesta de dos rectas que miden 12 metros 19 centímetros con Sandalia Exilart de Vaz y 12 metros 15 centímetros con Banco de Cerro Largo y Antonio R. Estavillo y al Noroeste 25 metros 55 centímetros con el lote 2 del citado plano.

cuadrados que se deslindan así: Noroeste: 15

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar en el momento de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Melo, Agosto 24 de 1964. — Modesto S. Iturralde, Actuario.
20) $720 00 15|pub. 15866 Ag.31-v.set.18.

JUAN CARLOS PUPPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y de acuerdo a lo proveído por el suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección del mismo Departamento ,en autos caratulados "Rebuffo Domingo, Elena contra ROSENDO LEGUISAMO y Otra. Ejecución hipotecaria". Lo. 39, Fo. 682. Se hace saber al público que el día 18 de Setiembre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado el martillero Juan Carlos Puppo, procederá al remate al mejor postor del siguiente bien:

Una fracción de terreno con el edificio que contiene, ubicado en la sexta sección judicial del Departamento de Colonia, planta sub-urbana de la ciudad de Carmelo, empadronada con el número cuatrocientos cincuenta, y una superficie de trescientos sesenta metros. Cláusula cuarta de la primera copia de escritura agregada. Se previene: 1.o: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2 o Que los autos se encuentran depositados en este Juzgado a disposición de los interesados — Carmelo, Agosto 1?964. — Mario R. Morquio, Juez Enc. Despacho.
20) $420.00 15|pub. 15610 Ag.26-v.set.15.

GREGORIO JOSE LAMELA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Colonia
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictado en autos "PORTES, ANDRES contra GUIDO A. JOURDAN y otros. Ejecución de hipoteca" (Ficha 4572|63), se hace saber que el día ocho de Octubre del corriente año, a las trece horas, en el lugar de ubicación del inmueble, por el martillero designado don Gregorio José Lamela, y presidiendo las diligencia el suscrito Juez de Paz de la Cuarta Sección de Colonia asistido de testigos, se procederá a la venta en suusasta pública del siguiente bien:

Solar de terreno con las construcciones y mejoras situado en el paraje "Rincón del Rey" (Parque Fomento), Cuarta Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronado con el número 13.820 y señalado con el No. 1 en el plano suscrito en Setiembre de 1960 por el agrimensor Alberto Davyt e inscripto previa aprobación municipal el 3 de Noviembre siguiente con el No. 3.940 en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, compuesto de una superficie de 5.370 metros, que se deslinda así: al norte dos rectas que lindan, una de 8 metros 35 centímetros a calle No. 2, soportando por esta línea el terreno una servidumbre de salida constituída por un cuadrado de 6 metros de lado a favor del lindero don Jerah Jourdan y la otra de 19 metros 50 centímetros con solar No. 2; al este, también dos rectas que lindan, una de 33 metros con el mismo solar 2, otra de 7 metros 30 centímetros con Iglesia Evangélica de Colonia Valdense; y por el resto, Cañada del Ceibal por medio con Ernesto Tron; al sur, confinando con playa abierta al público; al oeste, también dos rectas que lindan, una de 52 metros en parte con Enrique Caffarel y en parte con la terminación de calle No. 1, y la otra de 20 metros con Jerah Jourdan; y al noroeste dos rectas que lindan, una de 57 metros 60 centímetros en parte con Arnoldo Merhoff y por el resto con Jerah Jourdan, y la otra de 25 metros 30 centímetros con solar No. 3 del mismo plano.

Se hace constar: 1o.) que el remate se hará sin base y al mejor postor; 2o.) que los tí-

tulos de propiedad se hallan depositadas en este Juzgado de Paz; que los gastos y honorarios de escrituras, certificados e impuestos nacionales y municipales serán de cuenta del adquirente, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, arrimos o cargas análogas, la comisión legal del rematador y tasas municipales y que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada la misma; 3o.) que el expediente se encuentra en este Juzgado de Paz a disposición de los interesados. — La Paz, Setiembre 8 de 1964. — Juan Ernesto Klett, Juez de Paz.
20) $1.080.00 15 pub. 16904 Set.11-v.oct.1.

JUAN M. CABARA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, doctor don Raúl Alonso De Marco, dictada en los autos caratulados: "José A. Rodríguez y Cía. Limitada contra FRUCTUOSO LEMOS. Ejecución de prenda", (Lo. 43 Fo. 649), se hace saber al público que el día 24 de Setiembre próximo a las 15 horas y en el garage del señor Emilio Montero, calle Dr. Emilio Penza N.o 864, el martillero Juan M. Cabara, en diligencia presidida por el señor Alguacil del Juzgado, venderá al mejor postor y sin tasación un camión marca "Ford" modelo 1952 empadronado en el Concejo Departamental de Durazno con el N.o 2024 Matrícula Q-2-2681.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que el comprador pagará las comisiones, impuestos y gastos de práctica. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Agosto 6 de 1964. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
20) $280.00 10|pub. 15974 Set.2-v.set.15.

TOMAS E. BIDONDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia De Flores
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dictada en autos: "CONCEJO DEPARTAMENTAL DE FLORES contra HUMBERTO RUSSO", Juicio Ejecutivo, se hace saber que el día 8 de Octubre próximo, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del señor martillero Tomás E. Bidondo, asistido del señor alguacil y actuario del Juzgado, a la venta en remate público al contado, al mejor postor, y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, que asciende a la suma de cuatro mil ochocientos cincuenta pesos ($4.850.00), del siguiente vehículo: Camión marca Chevrolet, modelo 1929, motor RT 151556, padrón 1155, matrícula No. 3186.

Se hace constar: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; y que los antecedentes se hallan a disposición de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado. — Trinidad, Setiembre 3 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
20) $240.00 10|pub. 16509 Set.8-v.set.21.

FRANCISCO FAGUNDEZ CABALLERO
Receptoría de Aduana de Rivera
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del Receptor Edo. del Despacho de la Receptoría de Aduana, dictada en autos: "Reg. N.o 1242|964. Receptoría de Aduana de Rivera. Resolución referente al remate del Jeep-Willis, ocupado en el exp. Reg. N.o 781|1961. Reg. N.o 1746|964. Receptoría de Aduana. Resolución referente al remate del café ocupado en el exp. N.o 1436|964. Reg. número 2175|964. Receptoría de Aduana de Rivera. Resolución referente al remate del vehículo ocupado en el Exp. N.o 2|959; se hace saber al público que el día 22 de Setiembre próximo a las 14 horas, en las puertas de esta Receptoría, se procederá, por el martillero Francisco Fagúndez Caballero, asistido del Subreceptor Edo. de Contaduría, don Alejandro Avenatti, a la venta en subasta pública, de los siguientes efectos: sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación: 1 Jeep-Willis, base $ 6.000.00, 2.259 kgs. de café en grano, base $ 6.00 el kg., 1 automóvil Ford-V-8, base pesos 6.000.00. El remate se efectuará por el total o parcial de vehículos y mercaderías, en su estado actual y sin reclamo.

Se previene: El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 20 o|o del importe que resulte, con un plazo de 15 días para la cancelación total; siendo además de su cargo los impuestos legales que correspondan y comisión al rematador. Los vehículos se encuentran depositados en la Jefatura de Policía de Tacuarembó, y el café en la Comisaría de la Quinta Sección de Rivera. Antecedentes en la Secretaría de la Aduana. — Rivera, Agosto 28 de 1964. — Juan Pío Silva, Receptor.
20) $440.00 10|pub. 16286 Set.4-v.set.17.

RECEPTORIA DE ADUANA DE RIVERA
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Receptor Edo. del Despacho de la Receptoría de Aduana, dictada en autos: DOCTOR CAROLINO ALVES APOLO, por JULIAN L. PACHECO y otros. Solicita el remate de las mercaderías ocupadas en el exp. N.o 1486|964, se hace saber al público que el día 16 de Setiembre próximo, a las 14 horas, en las puertas de esta Receptoría, se procederá por el martillero Humbreto Ivo Roballo, asistido del Sub-Receptor Edo. de Contaduría, don Alejandro Avenatti, a la venta en subasta pública, y sobre la base de las 2|3 partes de su valor de su valor de tasación, de las siguientes mercaderías 61 metros 50 cems., pana color negro; 27 metros 70 centímetros pana color verde; 54 metros 80 centímetros pana color azul; 61 metros 20 centímetros pana color verde oscuro; 50 metros 10 centímetros pana color marrón; 31 metros 90 centímetros pana color gris; 22 metros pana color rojo; 23 metros 80 centímetros pana color bordó; base $ 30.00 el metro; 3.408 pares medias Nylon, "Aluminun (Japonesas); base $ 6.00 el par. 5.244 pares medias nylon "Mon Ami Alumin", brasileñas,base $ 4 00 el par, 703 pares medias Nylon "Josi", americanas, base $ 6.00 el par. 528 pares medias Nylon "Kiliana" americanas, base $ 8.00 el par 2.700 corbatas sin marca, distintos tipos, base pesos 6.00 c|u. 695 metros broderí, color blanco, base $ 30.00 el metro 220 metros encaje de 90 centímetros ancho y 60 encaje 1 metro ancho, base $ 30.00 el metro 240 kgs. café en grano crudo, base $ 6.00 el kgs'. El remate se efectuará en forma total o parcial de las mercaderías relacionadas.

Se previene: Que, el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 20 o|o del importe que resulte, con un plazo de 15 días para la cancelación total: siendo además de su cargo los impuestos lagales que correspondan y comisión al renatador, estando libre de gravámenes aduaneros. Las mercaderías se encuentra depositada en la Sucursal Impositiva. Rivera, antecedentes en la Secretaría de esta Aduana. — Rivera, Agosto 26 de 1964. — Juan Pío Silva, Receptor Edo. Desp.
20) $480.00 10|pub. 15899 Set.1-v.set 14.

BELMIRO ANTUNEZ
Receptoría de Aduana de Rivera
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del suscrito Receptor de Aduana, dictada en autos: "RUBEN DE FREITAS Y OTROS". Solicitan se proceda al remate del vehículo y mercaderías ocupados en el Exp. 1947|964; se hace saber al público que, el día 21 de Setiembre próximo a las 14 horas, en las puertas de esta oficina, se procederá por el martillero Belmiro Antúnez, a la venta en subasta pública y sobre la base de las 2|3 partes de su valor comercial, lo siguiente: 1 Camión marca "Dodge", modelo 1951 motor N.o T.20-30-35-L, base $ 14.000.00 y 6.200 kgs. de café en grano, base $ 6.00 el kg. El remate se efectuará por el total o parcial de vehículo y mercaderías.

Se previene: El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 20 o|o del importe que resulte, con un plazo de 15 días para la cancelación total, siendo de su cargo los impuestos legales que correspondan y comisión al rematador. Los efectos a subastarse se encuentran depositados en la Jefatura de Policía de Tacuarembó. Antecedentes en la Secretaría de la Receptoría. — Rivera, Agosto 28 de 1964. — Juan Pío Silva, Receptor.
20) $320.00 10|pub. 16222 Set.4-v.set 17.

JOSE CARLOS RIERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en el expediente CARMEN FELICIA FERNANDEZ BATISTA — Incapacidad — (Lo. 19, No. 199, Fo. 247), se hace saber: Que el 8 de octubre del año en curso, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero José Carlos Riera, asistido del señor Alguacil y suscrito Actuario, de las cuotas partes indivisas de los siguientes inmuebles: A) La catorce ava parte de un terreno solar con sus construcciones, ubicado en la Manzana No. 289 de la ciudad de Rocha, 1a. sección judicial, empadronado con el No. 3649, compuesto según el título y plano de setecientos cuarenta y cinco metros sesenta y un decímetros y linda: al Noreste, en 17 mts. 18, con la calle Angel María Rivero,; al Suroeste, en igual extensión, con predio de Juan Pereyra Olivera y otra; al Noroeste, en 43 mts. 40, con predios de Juan S. Rodríguez, Miguel A. Machado y José P. Cal; y al Sureste, en igual extensión, con predios de la sucesión Gregorio Balao, Rosalía Acosta y Felipe M. Fernández; y B) la catorce ava parte de un terreno solar con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la Manzana No. 210 de la ciudad de Rocha, 1a. sección judicial, empadronado con el No. 2839, compuesto según el plano de seiscientos siete metros veinte decímetros y linda: al frente, en 17 ms. 60, con la Avda, Ituzaingó; al fondo, en igual extensión, con predio de Martina I. de Machado; por un costado, en 34 mts. 50, con predios de Eliseo Terra y de Martina I. de Machado; y por el otro costado en igual extensión, con predios de Braulio A. Ortiz y de Florencio Ortiz. Bases: Quinientos veintiséis pesos ochenta centésimos ($ 526.80) y seiscientos sesenta y nueve pesos sesenta y cinco centésimos ($ 669.65), respectivamente. Se previene: a) Que no se aceptará oferta que no supere las bases fijadas; b) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma; c) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración que le asigna la ley; y d) Que los títulos, planos y planillas de C. Inmobiliaria de los inmuebles a rematarse se encuentran agregados a los autos. — Rocha, 7 de agosto de 1964. José A. Ribot Llana, Actuario.
20) $960.00 15|pub. 15649 Ago.27-v.set.16.

RENE CORREA DIAZ
Juzgado de Paz de la Décima Sección de Rocha
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la décima sección del Departamento de Rocha, recaída en los autos de este Juzgado, caratulados: "FISCAL LETRADO contra JOSE PARALOROSKI. Propietario del Inmueble Padrón No. 117. Cobro de Contribución Inmobiliaria y Embargo", se hace saber al público que el día treinta del mes de octubre del corriente año, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, o sea la cantidad de dos mil noventa y dos pesos con ocho centésimos m|n. ($ 2.092.08), por intermedio del Martillero don René Correa Díaz, y asistido del Alguacil Ad-Hoc don Juan Angel Lombardi, se procederá a rematar el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, empadronado con el No. 117, ubicado en esta sección, en el Balneario de "La Pedrera", en la manzana No. 1, que consta de un área total de 523 met. cuadr. 02; y limita al Norte, con el solar empadronado con el No. 116; al Sur, con los solares empadronados con los números 161, 150 y 23; al Este, con calle de 17 Metros y al Oeste, con el solar empadronado con el No. 160, de acuerdo con el plano levantado por el Agrimensor don Nelson Soria, en Mayo del año 1963. Se previene que: a) Que los autos se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, en donde podrán consultarse, dentro del horario del mismo; b) Que el mejor postor deberá depositar el diez por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada; y c) Que los gastos de escrituración serán de cuenta del adquirente. — La Paloma, 23 de Julio de 1964. — Luis Alberto Sánchez, Juez de Paz de la 10a. Sec. Depto Rocha.
20) Dec.21|7|34 15 pub. 32287 Ag.27-v.set.16.

HUMBERTO APATIE PEROSSIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
JUDICIAL

EDICTO —. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Banco de Salto contra JUVENAL GUIMARAENS. Juicio Ejecutivo", (Lo. 18, Fo. 606), se hace saber que el día 24 de Setiembre de 1964, a las 16 horas y en el Garage "Himalaya", Grito de Asencio y Agraciada, el martillero Humbert Apatie Perossio, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sean $ 10.000 00, un automóvil marca "Ford-A" matriculado con el N.o 2393, número de motor 1463654.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptado; 2.o) Que los obrados en que se decretó la venta se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Treinta y Tres esquina Artigas y 3.o) Que no se oirá oferta que no exceda la base fijada. — Salto, Agosto 26 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
20) $280.00 10|pub. 16475 Set.7-v.set.18.

HUMBERTO APATIE PEROSSIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "ANA SALGADO. Incapacidad" (Lo. 18, Fo. 684), se hace saber que el día 28 de Setiembre de 1964, a las 16 horas y en el local del señor Omar Castro en General Artigas y Rincón, el martillero Humberto Apatie Perossio, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sean pesos 10.000.00, de un automóvil marca "Ford-A" matriculado con el N.o 1981.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptado; 2.o) Que los obrados en que se decretó la venta se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Treinta y Tres esquina Artigas y 3.o) Que no se oirá oferta que no exceda la base fijada. — Salto, Agosto 19 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
20) $280.00 10|pub. 16476 Set.7-v.set 18.

PASCUAL CALLERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, y en diligencia cometida al suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección del Departamento, se hace saber de los autos: "FRANCISCO POLICARPO GUILLEN. Incapaz", (Lo. 11, Fo. 519, N.o 185), se procederá a la venta, en forma pública, al mejor postor, con las bases que se especificará, y el día 29 de Setiembre entran-

te a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, por el martillero señor Pascual Callero, asistido del suscrito, de los inmuebles que a continuación se detallan:

A) Una fracción de campo ubicada en la Sexta Sección Judicial de San José, empadronada, antes, en mayor área con el N.o 49, en la actualidad con el N.o 8339, señalada con el N.o 3 en el plano del agrimensor Omar Paganini, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 13 el 13 de Junio de 1935, compuesta según títulos de una superficie de 3 Hás. 62 centímetros, que lindan: al Noroeste con fracción 2 del mismo plano, propiedad de Ambrosio Tejera en 459 metros; al Noreste, 122 metros 73 centímetros con senda de paso de 8 metros por medio con Dámaso Guillén; al Sureste 597 metros 64 centímetros senda de paso de 8 metros por medio con fracciones, 6, 5 y 4 del mismo plano; y Suroeste con fracción 7 en 144 metros 10 centímetros;

B) Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la Sexta Sección Judicial de San José, empadronada en mayor área con el número 49, en la actualidad con el N.o8343, señalada con el N.o 7 en el plano citado, compuesta de 8 Hás. 62 metros que deslindan: al Noroeste, el arroyo del Tigre; Sureste con Delia Cachón (hoy José Facal); 177 metros 52 centímetros al Noreste con fracción 3 y senda de paso de 8 metros con fracción 6, por dos líneas al Sureste de 399 metros 35 centímetros y 25 metros 75 centímetros con fracción 8, todas del mismo plano;

C) Una fracción de terreno con edificios y demás mejoras que contiene, ubicada en la Sexta Sección Judicial de San José, Villa Libertad, (Barrio María Julia), padrón N.o 438, señalada con el N.o 89 en el plano del agrimensor L. Lavagnino, inscripto en la Dirección de Topografía el 1.o de Febrero de 1933, con una superficie de 451 metros 95 decímetros con 11 metros 50 centímetros; al Noroeste de frente a la calle Tomás Alva Edison, igual medida al Sureste con solar 90; 39 metros 30 centímetros al Suroeste de frente a la calle Wáshington, formando esquina con el primer viento e igual medida al Noreste, con solar 91;

E) 1|28 avas partes indivisas de una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la Sexta Sección Judicial de San José, empadronada con el N.o 8338, señalada con el N.o 2 en el plano del agrimensor Omar Paganini, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 13 en Junio de 1935, con una superficie de 8 Hás. 62 metros que deslindan: 273 metros al Oeste con Ema Tejera; 203 metros al Noroeste con Dámaso Guillén; 459 metros al Sureste con Isabel Tejera de Guillén y al Suroeste 69 metros 60 centímetros con la fracción 3 y el arroyo del Tigre

Bases: Las fracciones de campo individualizadas con las letras A) B) C) y E), están aforadas respectivamente en $ 16.000.00, $ 16.000.00, $ 6.000.00 y $ 640.00.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta al serle aceptada; 2.o) Que serán de cargo de los compradores, la comisión legal del rematador, los impuestos nacionales y municipales que correspondan, así como los certificados, gastos y honorarios de las escrituras; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en este Juzgado de Paz; 4.o) Que los bienes se encuentran libre de todo ocupante y en esa forma serán entregados el día de la escrituración. — Libertad, Agosto 27 de 1964. — Ramón Barbot, Juez de Paz.

20) $1.972.00 15|pub. 16019 Set.2-v.set.24.

MARIO SOTTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "EUDOXIA DOS SANTOS DE BORBA, curadora de su hija incapaz Esi Boba dos Santos y otros. Venia", se hace saber que el día 9 de octubre del corriente año, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Mario Sotto, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil asistido del Sr. Actuario, se procederá a la venta, en remate público y por precio que supere la base de $ 3.000.00, de los derechos hereditarios y posesorios que en común y proindiviso les corresponden a los herederos de la sucesión de Evaristo Borba, llamados: Esi, Eber, Teresa, Elvio y Nivia Luz Borba dos Santos, sobre una fracción de campo con mejoras y accesorios, Padrón No. 6.311, situada en la 7a. sección judicial de Tacuarembó, de 8 has. 6370 mts. 9 dcms.cds., la que, según plano de mensura del Agr. Alfredo Hareau, inscripto con el No. 4 en la Dirección Gral de Avalúos y Administración de Bienes del Estado el 27 de Febrero de 1935, linda: al Noreste, fracción 2; al Sureste fracción 3; y al Suroeste y Noroeste Fernando Zaparrart. Se previene: que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de cargo del mismo la comisión del rematador, así como gastos y honorarios de escrituración, de acuerdo a disposiciones legales vigentes. — Tacuarembó, Agosto 13 de 1964. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.

20) $600.00 15|pub. 15652 Ag.27-v.set.16.

21-Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "ASOCIACION DE MISIONES (Padres Palotinos), Segundas Copias", (Lo. 65, Fo. 534), se emplaza por treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la expedición de segunda copia de escritura de compra-venta con la que se tituló el inmueble ubicado en la ciudad de Durazno, Padrón número 1.476, con frentes a las calles 19 de Abril y 18 de Julio, el 11 de Marzo de 1940 ante el Escribano Antonio G. Varela Guerrero, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Agosto 31 de 1964. — Escribano Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

21) $160.00 10|pub. 16237 Set.4-v.set.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "GOÑI de IPAR, ISIDRA. Sucesión". (E.48 F.o 560), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Modesto J. Ipar, solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura de transacción que autorizó el escribano Pilades Ballestrino el 3 de Marzo de 1913 en la Villa de San Eugenio (hoy ciudad de Artigas, Capital del Departamento del mismo nombre), por la cual don Hipólito Ipar adjudicó a su hermano don Silvano Ipar la fracción de chacra situada en la Primera Sección de Artigas, actualmente empadronada con el N.o 1331, con una superficie de ms. cs. 414.11, deslindadas: al N. O. metros 40.40 de frente a calle pública; igual extensión al S. O.; al N. E. metros 60.10 y por el S. E. 61.80, lindando con más terrenos de la misma chacra, por estos tres vientos. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), a estar a derecho en el expresado juicio dentro del referido término, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Agosto 13 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

21) $320.00 10|pub. 16003 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "RAMIREZ DE LUZARDO, MARIA HERMINIA. Segunda copia de escritura. F. 1162|1962", se hace saber que los sucesores de Lino Silveira, solicitan segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 29 de Mayo de 1942 por el escribano Aquiles R. Milans, en el protocolo del Tribunal de Apelaciones de Tercer Turno, por la cual la sociedad "CASTIGLIONI y IMPERIALE" vendió a Lino Silveira un terreno con edificios y mejoras, situado en Bella Vista décimo cuarta sección judicial de Montevideo, padrón No. 55.498, que según plano del agrimensor Casimiro A. Pfaffly, de 5 de Febrero de 1911, tiene una superficie de quinientos noventa y nueve metros cincuenta y un decímetro y se deslinda así: 11 metros 14 centímetros de frente al este, sobre calle Cuaró 3159, distando el punto medio 140 metros 69 centímetros de la esquina que se forma con la calle General Enrique Martínez; 9 metros 98 centímetros al oeste; 58 metros 7 centímetros al sur, confinando por ambos vientos con Francisco, Antonia, Catalina y Natividad Ercilia Santifiaque; y 58 metros 44 centímetros al norte con Julio Terra.

En consecuencia conforme al artículo 65 de la ley 10.793, (en su redacción dada por el artículo 1o. de la ley 11.579), se da noticia de esta gestión y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 29 de Abril de 1964. — Eduardo Matos Ramos, Actuario.

21) $440.00 10|pub. 16963 Set.11-v.set.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, doctor Juan R. Leites Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido doña DAMIANA CARREÑO TOLEDO DE BARON y doña CECILIA CARREÑO TOLEDO DE BETANCOR, promoviendo gestión para obtener segunda copia de la siguiente escritura: de compraventa autorizada por el Escribano don Américo De León el 23 de Julio de 1929 por la cual don José Gregorio Carreño, siendo de estado casado en segundas nupcias con doña María Gutiérrez, compró a don Benigno Amarilla, viudo de doña Sofía Trías, por el precio de $ 900.00 la fracción de terreno ubicada en las inmediaciones de la Estación Migues (Novena Sección Judicial de Canelones), señalada con el N.o 1 en el plano del agrimensor Eneas Villa de 5|6|929, compuesta de una superficie de cuatro hectáreas mil doscientos setenta y dos metros ochenta y seis decímetros y limita: al Norte, en metros 400,70 con el propio señor Carreño; al Sur, en metros 401,35 con el lote número 2 que en ese acto adquirió don Jacinto Hernández; al Este en metros 113,70 con el vendedor Benigno Amarilla y al Oeste en metros 107,75, con Jacinto Hernández. Este bien era parte del Padrón N.o 5703, todo lo que así resulta de dicha escritura, cuya primera copia se halla inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el N.o 1110 al Fo. 594 del Lo. 150 el 31|7|929.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la expedición de las referidas segundas copias, para que comparezcan ante dicho Juzgado a deducir sus derechos en los referidos autos (Lo. 2, Fo. 539, N.o 434), dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Pando, Agosto 18 de 1964. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

21) $480.00 10|pub. 16227 Set.4-v.set.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Orlando U. Olmedo, dictada en autos: "TOJA BADELL, ZULMA ESTER Y OTROS. Segunda Copia" Libro 40, Fo. 91), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura de compra-venta autorizada por el Escribano Ramiro Leandro Borrás, el día 22 de Octubre de 1931 y otorgada por Pedro Gramunt a Serafín Toja respecto de un solar de terreno con el edificio y demás mejoras en el existentes, ubicado en la manzana N.o 68 de la ciudad de Rosario, empadronado con el N.o 619 urbano, compuesto de 14 metros 31 centímetros de frente al O. a la calle Ituzaingó; 25 metros 67 centímetros de fondo hacia el E. por donde linda así como por el S. con propiedad de la Sociedad Francesa de Socorros Mutuos y al N. con la calle 25 de Mayo por formar esquina. Dicha escritura fué inscripta bajo el N.o 265, folio 50 vuelto del ex Registro de Rosario. En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Colonia, Agosto 12 de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

21) $320.00 10|pub. 16022 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos: "ZEFERINA RAMOS de SEVERO Y OTROS. Segunda Copia", (Lo. 47, Folio 106), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los interesados, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compra-venta otorgada por el Concejo de Administración Departamental, representado por su Presidente y Secretario interino señores Agustín R. Bisio y Raúl E. Tal a doña Ceferina Severo de Ramos y que en esta ciudad de Rivera, autorizó el Escribano Delibio Paiva Olivera el día 5 de Enero de 1933, referente a los solares Nos. 6 y 8 de la manzana N.o 26 de la planta urbana de esta ciudad, empadronados con el número quinientos diecisiete, compuestos cada uno con una superficie de 922 metros cuadrados 35 decímetros, actualmente con el padrón N.o 150, sumando ambos una superficie de 1.845 metros o sea 21 metros 475 milímetros de frente a la calle Vichadero por 42 metros 95 centímetros de fondo el solar 6 y la misma extensión el N.o 3 con frente a la misma calle y a la Zapucay, formando esquina con ésta. Ambos linderos con las construcciones y demás mejoras que le acceden. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Rivera, Agosto 24 de 1964. — Amelia da Rosa, Actuaria.

21) $720.00 10|pub. 16599 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos caratulados: "FERNANDEZ SERPA, EUGENIO. Segunda copia de escritura (Lo. 20, Fo. 697), se cita, llama y emplaza a todas las personas que a título universal o particular se consideren con derechos al inmueble objeto de la escritura autorizada por el escribano Carlos A. Pereyra Sena, en la ciudad de Montevideo, el 26 de Agosto de 1960, en virtud de la cual don Roberto Wladomir Correa Bremen Hipoteca en favor del señor Eugenio Fernández Serpa, en calidad de segunda gravámen una fracción de campo ubicada en el paraje "Los Ajos", Cuarta Sección Judicial de este Departamento, padrón 3939 compuesta de una superficie de 2034 hectáreas 3642 metros 09 decímetros, cuya escritura fue inscripta en la segunda sección del Registro de Hipotecas el 13 de Setiembre de 1960 con el No. 604 al folio 291 del libro 195, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Rocha, 7 de Agosto de 1964. — José A. Ribot Llana, Actuario.

21) $280.00 10|pub. 15722 Ag.31-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en autos: "ARTIGAS LADERECHE EVERILDO. Expedición segunda copia" (Lo. 26, Fo. 456), se hace saber que el nombrado solicitó la expedición de

segunda copia de escritura de partición para Justo Froilán Núñez, autorizada por el escribano Carlos Hontou Aguiar, el 11 de noviembre de 19.9, del bien ubicado en la 7a. sección de Treinta y Tres, padrón 1335, con superficie de 21 hectáreas 8948 metros, que linda: al N. y O. con Ramón Lecuesta; E. con Antonio Lu. cciarelli y S. Segundo Urrutia. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a que comparezcan dentro del término de 30 días. — Treinta y Tres, 31 de agosto de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

21) $200 00 10 pub. 16504 Set.8-v.set.21.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

NICOLINI Y CIA. LTDA.

Por instrumento privado de fecha 30 de Junio de 1964, inscripto con el N.o 325, Fo. 1252 del Lo. N.o 1 del Registro Público y General de Comercio, se constituyó sociedad de responsabilidad limitada. Razón social: "NICOLINI Y CIA LTDA.". Plazo: Dos años prorrogables por períodos iguales. Objeto: Explotación del comercio de cualquier clase de mercaderías, maquinarias y materias primas, elaboradas o semielaboradas, importación, exportación, así como cualquiera otra negociación de carácter inmobiliario, intermediación en el crédito, compra-venta de inmuebles, comisiones, distribución, arrendamiento y adquisición de toda clase de bienes. Capital: $ 35.000.00 aportados en partes iguales por los socios. Administración: Cualesquiera de los socios señores Juan Enrique Bolioli y Luis Gonzaga Nicolini Escobar indistintamente. Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el interior o en el extranjero. Balance: Anualmente en el mes de

22) $240.00 10|pub. 16001 Set.2-v.set.15.

LICOVIN LTDA.

Por instrumento privado de fecha 13 de Junio de 1964, inscripto con el N.o 356, Fo. 1247 del Lo. 1 del Registro Público y General de Comercio, se constituyó sociedad de responsabilidad limitada. Razón Social: "LICOVIN LTDA.". Plazo: 1 año, prorrogable por períodos iguales. Objeto: Industrialización, comercialización y explotación de la uva en todas sus formas. Industrialización y comercialización de cualquier materia prima y mercadería. Operaciones inmobiliarias o mobiliarias. Importación y exportación, representación y distribución de cualquier clase de bienes. Capital: $ 20.000.00 aportados en partes iguales por los socios. Administración: Cualesquiera de los socios señores Valdemar César Castelli Perren y Héctor Feliciano Silva indistintamente. Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el interior o en el extranjero. Balance: Anualmente en el mes de Febrero. — Montevideo, Agosto 6 de 1964.

22) $240.00 10|pub. 16002 Set.2-v.set.15.

Entre Isaac Yohai Toros, Alcibíades Juan, Antonio Mitrano, Rúben Giorgi y Luis Faravis constituímos Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo denominación "POSEIDON LIMITADA" con domicilio en la calle Piedras 441 de esta ciudad. Capital: $100.000.00. Plazo: 2 años prorrogables. Objeto: Importación, exportación, negociación en trámites de toda clase de mercaderías, transportes marítimos fluvial y terrestre. Administración: Luis Faravis. Inscripción en Registro Público y General de Comercio No. 275, Fo. 997 Lo. 2 de Contratos. — Montevideo, Agosto 18 de 1964.

22) $120.00 10|pub. 16216 Set.3-v.set.16.

VIA APPIA LIMITADA

Por documento privado de Julio 27 de 1964, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 242, Fo. 857, del Lo. N.o 2. Socios: JUAN CARLOS BARREIRO, LEVON MINASIAN y JULIO CHESES. Capital: $ 45.000 00, aportados por partes iguales. Plazo: Cincuenta años. Objeto: Zapatería, artículos de cuero en general, operaciones comerciales, industriales, mobiliarias e inmobiliarias. Administración: Julio Cheses, en caso de renuncia, etc., Juan Carlos Barreiro. Domicilio: Montevideo. Balances: 31 de Julio.

22) $120.00 10|pub. 16011 Set.2-v.set.15.

STEWART VARGAS Y COMPAÑIA LIMITADA MODIFICACION DE SOCIEDAD

Por escritura que autorizó el Escribano Rafael F. Ruano Fournier, en esta ciudad de Montevideo, el 2 de Enero de 1964, se modificó el contrato social de "STEWART VARGAS Y COMPAÑIA LIMITADA", en cuanto a: I) los socios Jacobo Cachcovsky, Juan José Victorica, Alberto Devincenzi, Guillermo Stewart Vargas, Eduardo Adolfo Augusto Herrmann Turenne, Elsa Turenne Puig de Herrmann, Israel Dobyinsky y César Pérez Marexiano, cedieron y transfirieron a su consocio Arq. Enrique Stewart Turenne, sus cuotas sociales en dicha sociedad; II) el Dr. Julio Antonio Moretti Pietrafesa se incorpora a la sociedad, en calidad de nuevo socio; III) de acuerdo con la incorporación del nuevo socio y las cesiones de cuotas realizadas queda ampliado el capital de esta sociedad a la cantidad de $ 304.000.00, que se distribuye así: Enrique Stewart Vargas, $ 60 000.00; Enrique Stewart Turenne, $ 240.000.00; y Julio Antonio Moretti Pietrafesa, $ 4 000.00; el capital social, se encuentra totalmente integrado; IV) Integración del Directorio: Arquitecto Enrique Stewart Vargas, Presidente: Arquitecto Enrique Stewart Turenne y doctor Julio Antonio Moretti Pietrafesa, vocales; V) Representación de la Sociedad y uso de la firma: el uso de la firma la tendrán, el Arquitecto Enrique Stewart Turenne por sí solo. El Arq. Enrique Stewart Turenne sustituirá al Presidente cuando esté ausente de sus funciones con todas las facultades. — el contrato original y sus modificaciones le atribuyen al Presidente. En caso de enfermedad o ausencia del Presidente y del sustituto primeramente nombrado el Directorio autorizará temporalmente a dos personas para el uso de la firma y representación de la Sociedad; VI) vigencia del contrato social: en lo que no esté expresamente modificado por el presente otorgamiento a lo estipulado en el, total o parcialmente, que implique su necesaria modificación, quedará vigente y válido el contrato originario y sus respectivas modificaciones, especialmente plazos de duración y forma de prorrogarlos, reparto de utilidades, responsabilidades y toda otra estipulación establecida en aquellos contratos; VII) inscripción de la modificación: Registro Público y General de Comercio, el 28 de Abril de 1964, con el número 194; al F.o 677, del Libro N.o 1 de Contratos.

22) $560.00 10|pub. 15390 Set.2-v.set.15.

MERCURIO VIAJES LIMITADA

El 25 de Junio de 1964 se constituyó por documento privado, cuyas firmas certificó el escribano Ricardo Paysée Rolando, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, el 23 de Julio de 1964, con el No. 11, al Fo. 44, del Lo. No. 3 de Contratos.

Socios: Luis Walter Milani Postiglione y Arturo Díaz Olascoaga. Capital: $50.000.00 aportado por partes iguales. Plazo: 3 años prorrogables sin limitación, salvo denuncia previa. Objeto: Venta de pasajes, organización y contratación de excursiones, representaciones, importaciones y exportaciones, préstamos, depósitos y mandatos. Administración: Luis Walter Milani Postiglione y|o Arturo Díaz Olascoaga. Domicilio: Montevideo. Balances: 25 de Junio.

22) $160.00 10|pub. 16204 Set.3-v.set.16.

ELEPE PRODUCCIONES LIMITADA

Por documento privado del 17 de Julio de 1964, certificado por la Escribana Briselda Barolfio de Jacobo, inscripto en el Registro Público de Comercio el 12 de Agosto siguiente (N.o 244, Fo. 863, Lo. N.o 2), se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "ELEPE PRODUCCIONES". Socios: C. Duncan, S. Ferrero, C. Lagrotta, J. Peña. Objeto: Producción de programas para televisión. Domicilio: Montevideo. Plazo: Diez años. Capital: $ 10.000. Balance Final de cada ejercicio. Pérdidas y ganancias: Por partes iguales.

22) $120.00 10|pub. 16466 Set.7-v.set.18.

KEDIVE LIMITADA

En instrumento privado suscrito el 31 de Agosto de 1964 por ante la escribana Loreley Dell, inscripto en el Registro General de Comercio con el No. 296 al folio 1074, Sahak Kehyaian, José Ramón Velázquez y Elbio Díaz Alonso, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada denominada "KEDIVE LIMITADA". Plazo: 3 años, prorrogable indefinida y automáticamente por igual lapso. Administración y uso de firma social: Sahak Kehyaian y Elbio Díaz Alonso, conjuntamente. Capital: $180.000.00: Integrado: $130.000.00. A integrar: $20.000.00 antes del 30 de Noviembre de 1964 y $30.000.00 antes del 31 de Marzo de 1966. Cierre de ejercicio social: al 31 de Enero de cada año, y el primero al 31 de Enero de 1966. Objeto: Actividades industriales, comerciales y agropecuarias por cuenta propia o de terceros, con toda clase de bienes muebles o inmuebles. Domicilio: Montevideo.

22) $240.00 10|pub. 16980 Set.11-v.set.24.

MAN PROPAGANDA LIMITADA

El 1o. de Setiembre de 1964 ante el Escribano Pedro Urruty, Felipe Miers y Gabriel Anollés, constituyeron la sociedad "MAN PROPAGANDA LIMITADA" para giro en Montevideo de empresa de publicidad; plazo de tres años prorrogables por períodos de dos años, administración conjunta de ambos socios, capital $30.000,00 dividido en 30 cuotas iguales. Inscripta en Registro Público y General de Comercio, No. 239, Fo. 1047, Lo. 2 de Contratos.

22) $120.00 10|pub. 16970 Set.11-v.set.24.

INTERMIX S. R. LTDA

Por documento privado suscrito el 6 de Agosto de 1964, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "INTERMIX S. R. LTDA.". Socios: JACINTO CESAR MOAURO y JAVIER HEUMER FITIPALDO. Capital pesos 300.000.00. Aportes: Moauro: $ 280.000.00, Fitipaldo: $ 20.000.00. Objeto: Importación de materias primas, herramientas, máquinas y equipos para la industria del caucho y plástico, industrialización, y explotación industrial de la misma. Administración: socio Jacinto César Moauro. Domicilio: Montevideo. Inscripción en el Registro Público de Comercio el 17|8|1964, con el N.o 256, al Folio 911, Libro 2. Balances anuales. Plazo: cuatro años.

22) $160.00 10|pub. 16943 Set.11-v.set.24.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 103.638. — Montevideo, Agosto 26 de 1964. — Con esta fecha, Isaac Vasiliskis, de Montevideo, solicita la marca: "PETER PAN" para distinguir las clases 1, 3, 6, 9, 13, 15, 21 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 16264 Set.4-v.set.17.

ACTA N.o 103.643. — Montevideo, Agosto 27 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Dobra S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca: "AMERICOLD" para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 15938 Set.1-v.set.14.

ACTA N.o 103.658. — Montevideo, Agosto 28 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Curie Ltda., (Montevideo), han solicitado el registro de la marca: "INERVON" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 16050 Set.2-v.set.15.

ACTA No. 103.717. — Montevideo, Setiembre 1o. de 1964, con esta fecha Francisco Massera S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 5a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $200.00 10|pub. 16864 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 103.768. — Montevideo, Setiembre 4 de 1964. — Con esta fecha, Juan Antonio Corzo Serra, de Montevideo, solicita la marca "TOPLESS" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 16589 Set.9-v.set.22.

ACTA No 103.765. — Montevideo, Setiembre 4 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Business International Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca:

Business International

para distinguir artículos de la clase 15 (publicación semanal). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 16624 Set.9-v.set.22.

ACTA N.o 103.656. — Montevideo, Agosto 28 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Chas. Pfizer y Co., Inc. (EE.UU.A), han solicitado el registro de la marca: "TERRACORTRIL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 16040 Set.2-v.set.15.

ACTA N.o 103.767. — Montevideo, Setiembre 4 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Syntex Corporation, de Panamá, ha solicitado el registro de la marca: "ZENADRID" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 16623 Set.9-v.set.22.

ACTA No. 103.729. — Montevideo, Setiembre 2 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por M.K.M. Knitting Mills Inc., (EE.UU.A.) ha solicitado el registro de la marca "DARLENE" para distinguir artículos de las clases 4 y 5 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 16546 Set.8-v.set21.

ACTA N.o 103.789. — Montevideo, Setiembre 8 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Volpino Laboratorios Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, de Buenos Aires, República Argentina, han solicitado el registro de la marca: "ERGAMIN", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diezdías consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 16950 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 103.720. — Montevideo, Setiembre 2 de 1964. — Con esta fecha, Establecimiento Modelo Terrabusi Sociedad Anónima, de Industria y Comercio (Argentina), solicita registrar la marca "FLORIS" para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16805 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 103.721. — Montevideo, Setiembre 2 de 1964. — Con esta fecha, Establecimiento Modelo Terrabusi Sociedad Anónima, de Industria y Comercio (Argentina), solicita registrar la marca "FORESTAL" para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16806 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 103.708. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — Con esta fecha, Establecimiento Modelo Terrabusi Sociedad Anónima, de Industria y Comercio (Argentina), solicita la marca: "EXCURSIONISTA" para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16799 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 103.724. — Montevideo, Setiembre 2 de 1964. — Con esta fecha, Establecimiento Modelo Terrabusi Sociedad Anónima, de Industria y Comercio (Argentina), solicita registrar la marca: "LA NUTRITIVA" para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16808 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 103.725. — Montevideo, Setiembre 2 de 1964. — Con esta fecha, Establecimiento Modelo Terrabusi Sociedad Anónima, de Industria y Comercio (Argentina), solicita registrar la marca: "NINON" para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16809 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 103.726. — Montevideo, Setiembre 2 de 1964. — Con esta fecha, Establecimiento Modelo Terrabusi Sociedad Anónima, de Industria y Comercio (Argentina), solicita registrar la marca: "PER NOC" para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16810 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 103.727. — Montevideo, Setiembre 2 de 1964. — Con esta fecha, Establecimiento Modelo Terrabusi Sociedad Anónima, de Industria y Comercio (Argentina), solicita registrar la marca "PRETORIANO" para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16811 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 103.728. — Montevideo, Setiembre 2 de 1964. — Con esta fecha, Establecimiento Modelo Terrabusi Sociedad Anónima, de Industria y Comercio (Argentina), solicita registrar la marca: "MALAGA" para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16812 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 103.744. — Montevideo, Setiembre 3 de 1964. — Con esta fecha, Establecimiento Modelo Terrabusi Sociedad Anónima, de Industria y Comercio (Argentina), solicita registrar la marca: "MOKA", para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16813 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 103.713. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — Con esta fecha, Establecimiento Modelo Terrabusi Sociedad Anónima, de Industria y Comercio (Argentina), solicita la marca "EL MALAMBO" para la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16804 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 103.738. — Montevideo, Setiembre 2 de 1964. — Con esta fecha, Bocage Bujalance y Cía., solicita registrar la marca: "GALPLAMINA" para la clase 9.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16865 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 103.775. — Montevideo, Setiembre 7 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de American Home Products Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "APISATE" para distinguir artículos de la clase 9 (preparaciones medicinales y farmacéuticas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 16768 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 103.777. — Montevideo, Setiembre 7 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Parker Pen Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "DURAFILL" para distinguir artículos de la clase 15 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 16766 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 103.683. — Montevideo, Agosto 31 de 1964. — Con esta fecha, Mon y Repetto (Montevideo), solicita registrar la marca "AMERICA" para artículos de la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16783 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 103.750. — Montevideo, Setiembre 3 de 1964. — Con esta fecha, Establecimiento Modelo Terrabusi Sociedad Anónima, de Industria y Comercio (Argentina), solicita la marca: "SANTA CLARA" para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16818 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 103.700. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — Con esta fecha, Establecimiento Modelo Terrabusi Sociedad Anónima, de Industria y Comercio (Argentina), solicita la marca: "CORINTO" para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16791 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 103.701. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — Con esta fecha, Establecimiento Modelo Terrabusi Sociedad Anónima, de Industria y Comercio (Argentina), solicita la marca: "MILKORA" para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16792 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 103.702. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — Con esta fecha, Establecimiento Modelo Terrabusi Sociedad Anónima, de Industria y Comercio (Argentina), solicita la marca: "ENEA" (N. A.) para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16793 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 103.703. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — Con esta fecha, Establecimiento Modelo Terrabusi Sociedad Anónima, de Industria y Comercio (Argentina), solicita la marca: "KOKOA" para la clase 1. —Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16794 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 103.704. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — Con esta fecha, Establecimiento Modelo Terrabusi Sociedad Anónima, de Industria y Comercio (Argentina), solicita la marca: "KREMOKOA" para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16795 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 103.705. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — Con esta fecha, Establecimiento Modelo Terrabusi Sociedad Anónima, de Industria y Comercio (Argentina), solicita la marca: "CENTENOVITA" para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16796 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 103.706. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — Con esta fecha, Establecimiento Modelo Terrabusi Sociedad Anónima, de Industria y Comercio (Argentina), solicita la marca: "CERESET" para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16797 Set.10-v.set.23

ACTA N.o 103.707. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — Con esta fecha, Establecimiento Modelo Terrabusi Sociedad Anónima, de Industria y Comercio (Argentina), solicita la marca: "GELIDA" para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16798 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 103.723. — Montevideo, Setiembre 2 de 1964. — Con esta fecha, Establecimiento Modelo Terrabusi Sociedad Anónima, de Industria y Comercio (Argentina), solicita registrar la marca: "MELBOURNE" para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16807 Set. 10-v.set.23.

ACTA N.o 103.709. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — Con esta fecha, Establecimiento Modelo Terrabusi Sociedad Anónima, de Industria y Comercio (Argentina), solicita la marca: "GINA" para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16800 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 103.745. — Montevideo, Setiembre 3 de 1964. — Con esta fecha, Establecimiento Modelo Terrabusi Sociedad Anónima, de Industria y Comercio (Argentina), solicita registrar la marca: "PETIT CREAM" para la clase 1.— Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16814 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 103.710. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — Con esta fecha, Establecimiento Modelo Terrabusi Sociedad Anónima, de Industria y Comercio (Argentina), solicita la marca: "HORTENSIA" para la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16801 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 103.711. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — Con esta fecha, Establecimiento Modelo Terrabusi Sociedad Anónima, de Industria y Comercio (Argentina), solicita la marca: "MONTREAL" para la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16802 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 103.712. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — Con esta fecha, Establecimiento Modelo Terrabusi Sociedad Anónima, de Industria y Comercio (Argentina), solicita la marca: "MARIGOL" para la clase 1 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16803 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 103.651. — Montevideo, Agosto 27 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Wáshington Cortes, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca: "MORGUE", para distinguir artículos de la clase 9 (insecticidas). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 15894 Set.1-v.set.14.

ACTA N.o 103.648. — Montevideo, Agosto 27 de 1964. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Gardisette G.m b.H. de Emsdetten, Alemania, solicita la marca:

Gardisette

para artículos de las clases 4 y 19 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 15893 Set.1-v set. 14

ACTA N.o 103.652. — Montevideo, Agosto 27 de 1964. — Con esta fecha Compañía Salus S. A, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "BITTER ANALCOHOLICO SALUS", para distinguir artículos de la clase 2 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub.15895 Set.1-v.set 14.

ACTA N.o 103.629. — Montevideo, Agosto 26 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Alro Sociedad Anónima. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca: "TRALIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 15929 Set.1-v set 14.

ACTA No. 103.653. — Montevideo, Agosto 27 de 1964, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carreras Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "STRATHMUIR", para distinguir artículos de la clase 22 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 15896 Set.1-v.set 14.

ACTA No. 103.630. — Montevideo, 26 de Agosto de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Campomar y Soulas (S. A.) (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "CLICHY" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 15930 Set.1-v.st.14.

ACTA No. 103.631. — Montevideo, Agosto 26 de 1964, con esta fecha O'Farrel y Freira por Laboratorios Fleming S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "JAQUEDOL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 15931 Set.1-v.set.14.

ACTA No. 103.632. — Montevideo, Agosto 26 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Ormonoterapia Richter S. p. A. (Italia), ha solicitado el registro de la marca "CORTICOMPLEX", para distinguir artículos de la clase 9.- — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 15932 Set.1-v.set.14.

ACTA N.o 103.644. — Montevideo, Agosto 27 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Bulova Watch Company, Inc., (EE.UU. A)), ha solicitado el registro de la marca: "ACCUQUARTZ", para distinguir artículos de las clases 12 y 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 15937 Set.1-v.set.14.

ACTA N.o 103.654. — Montevideo, Agosto 27 de 1964. — Con esta fecha Farmex Uruguaya Ltda. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca: "STAFILOCINA", para distinguir artículos de la clase 9 .— Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 15938 Set.1-v.set.14.

ACTA N.o 103.665. — Montevideo, Agosto 28 de 1964. — Con esta fecha Schering Uruguaya Limitada por Schering Aktiengesellschaft, de Berlín, Alemania, solicita registro la marca: "ULTRALAN", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 15940 Set.1-v.set.14.

ACTA N.o 103.650. — Montevideo, Agosto 28 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Parke, Davis y Company, de Estados Unidos de América, solicitan la marca: "OFTOCORT" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 15936 Set.2-v.set.15.

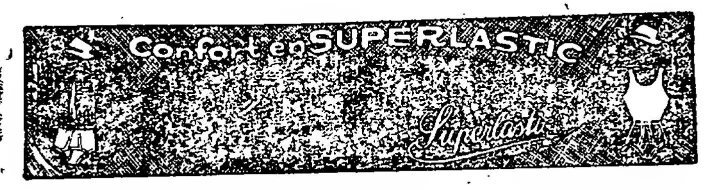
ACTA N.o 103.661. — Montevideo, Agosto 28 de 1964. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Ricardo Garrido, de Montevideo, solicitan la marca: "APERITAL" para artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 15987 Set.2-v.set.15.

ACTA No. 103.771. — Montevideo, Setiembre 7 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira por Colgate Palmolive Inc. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca

Blanco
Azul
Verde
Blanco
Verde
Blanco
Verde
Blanco
Verde
Fondo Blanco
ACEITE
Letras Azules
Palmolive
Letras Verdes
Letras Verdes
PARA
Letras Azules
NIÑOS
Letras Azules
Con Lanolina
Letras Verdes
Blanco
Verde
Blanco
Verde
Blanco
Verde
Azul
Verde
Blanco
Fondo Blanco
Letras Azules

para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.040.00 10|pub. 16830 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 103.716. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — Con esta fecha, Francisco Massera Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca:



para la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $360.00 10|pub. 16863 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 103.698. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — Con esta fecha, Establecimiento Modelo Terrabusi Sociedad Anónima, de Industria y Comercio (Argentina), solicita la marca: "CARA SUCIA" para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16789 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 103.699. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — Con esta fecha, Establecimiento Modelo Terrabusi Sociedad Anónima, de Industria y Comercio (Argentina), solicita la marca: "CARICATURA" para la clase 1. —Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16790 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 103.776. — Montevideo, Setiembre 7 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industrias Villares S. A., de Brasil, han solicitado el registro de la marca "VILLARES" para distinguir artículos de la clase 12 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 16767 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 103.773. — Montevideo, Setiembre 7 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Crucible Steel Company of América (EE.UU.A.), han solicitado el registro de la marca:

CRUCIBLE

para distinguir artículos de las clases 6 y 8 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 16832 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 103.785. — Montevideo, Setiembre 8 de 1964. — Con esta fecha, Química Ariston Uruguay Sociedad Anónima, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca: "VENOSIN" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 16858 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 103.693. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — Con esta fecha, Establecimiento Modelo Terrabusi Sociedad Anónima, de Industria y Comercio (Argentina), solicita la marca: "ALEJANDRINAS" para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16787 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 103.770. — Montevideo, Setiembre 7 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Boris Zalckar (Argentina), han solicitado el registro de la marca: "W. C." para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 16829 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 103.694. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Establecimiento Modelo Terrabusi Sociedad Anónima, de Industria y Comercio (Argentina), solicita la marca "BOCA DE DAMA" para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 16778 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 103.695. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Establecimiento Modelo Terrabusi Sociedad Anónima, de Industria y Comercio (Argentina), solicita la marca: "BESO DE DAMA" para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 16779 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 103.691. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — Con esta fecha, Establecimiento Modelo Terrabusi Sociedad Anónima, de Industria y Comercio (Argentina), solicita la marca: "AL TEA" para la clase 1. —Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16785 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 103.692. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — Con esta fecha, Establecimiento Modelo Terrabusi Sociedad Anónima, de Industria y Comercio (Argentina), solicita la marca: "AMAIZO" para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16786 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 103.761. — Montevideo, Setiembre 4 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Campomar y Soulás Sociedad Anónima, han solicitado el registro de la marca: "SAINT MORITZ" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 16828 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 103.786. — Montevideo, Setiembre 8 de 1964. — Con esta fecha, la firma Química Aristón Uruguay Sociedad Anónima, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca: "VENOESCINA" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 16859 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 103.697. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Establecimiento Modelo Terrabusi Sociedad Anónima, de Industria y Comercio (Argentina), solicita la marca: "BORRACHITOS DE TERRABUSI" para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 16780 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 103.719. — Montevideo, Setiembre 2 de 1964. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Establecimiento Modelo Terrabusi Sociedad Anónima, de Industria y Comercio (Argentina), solicita la marca: "ANISETT PRODUCTOS TERRABUSI" para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 16781 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 103.722. — Montevideo, Setiembre 2 de 1964. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Establecimiento Modelo Terrabusi Sociedad Anónima, de Industria y Comercio (Argentina), solicita la marca: "TE PARA DOS", para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 16782 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 103.690. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — Con esta fecha Establecimiento Modelo Terrabusi Sociedad Anónima, de Industria y Comercio (Argentina), solicita la marca: "ANATOLIA" para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16784 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 103.696. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — Con esta fecha, Establecimiento Modelo Terrabusi Sociedad Anónima, de Industria y Comercio (Argentina), solicita la marca: "BESAME" para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16788 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 103.748. — Montevideo, Setiembre 3 de 1964. — Con esta fecha, Establecimiento Modelo Terrabusi Sociedad Anónima, de Industria y Comercio (Argentina), solicita registrar la marca "REGINA" para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16816 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 103.749. — Montevideo, Setiembre 3 de 1964. — Con esta fecha, Establecimiento Modelo Terrabusi Sociedad Anónima, de Industria y Comercio (Argentina), solicita registrar la marca: "RECEPCION" para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16817 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 103.746. — Montevideo, Setiembre 3 de 1964. — Con esta fecha, Establecimiento Modelo Terrabusi Sociedad Anónima, de Industria y Comercio (Argentina), solicita registrar la marca: "PANTOMIMAS" para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16815 Set.10-v.set 15.

ACTA N.o 103.751. — Montevideo, Setiembre 3 de 1964. — Con esta fecha, Establecimiento Modelo Terrabusi Sociedad Anónima, de Industria y Comercio (Argentina), solicita registrar la marca: "ROSAFE" para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16819 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 103.752. — Montevideo, Setiembre 3 de 1964. — Con esta fecha, Establecimiento Modelo Terrabusi Sociedad Anónima, de Industria y Comercio (Argentina), solicita la marca "VALY" para la clase 1. —Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16820 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 103.753. — Montevideo, Setiembre 3 de 1964. — Con esta fecha, Establecimiento Modelo Terrabusi Sociedad Anónima, de Industria y Comercio (Argentina), solicita la marca: "VERMOUTH" para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16821 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 103.754. — Montevideo, Setiembre 3 de 1964. — Con esta fecha, Establecimiento Modelo Terrabusi Sociedad Anónima, de Industria y Comercio (Argentina), solicita la marca: "SORBONA" para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16822 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 103.763. — Montevideo, Setiembre 4 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Ricardo Garrido, de Montevideo, solicitan la marca: "ALSOL" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 16591 Set.9-v.set.22.

ACTA N.o 103.774. — Montevideo, Setiembre 7 de 1964. — Con esta fecha, la firma "Cimeco Ltda.", de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca: "MARAVILLA" para distinguir artículos de las clases 6 y 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 16651 Set.9-v.set.22.

ACTA N.o 103.663. — Montevideo, Agosto 28 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Ricardo Garrido, de Montevideo, solicitan la marca: "NEUSS", para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 15988 Set.2-v.set.15.

ACTA N.o 103.664. — Montevideo, Agosto 28 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Ricardo Garrido, de Montevideo, solicitan la marca: "AMERICOLA" para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 15989 Set.2-v.set.15.

ACTA N.o 103.662. — Montevideo, Agosto de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Ricardo Garrido, de Montevideo, solicitan la marca:



para artículos de las clases 4, 5 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10|pub. 15991 Set.2-v.set.15.

ACTA N.o 103.669. — Montevideo, Agosto 27 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de La Mundial S. A., Hilandería y Textiles, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10|pub. 15976 Set.2-v.set.15.

ACTA N.o 103.634. — Montevideo, Agosto 28 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Ormonoterapia Richter S. p. A., (Italia), ha solicitado el registro de la marca "RUBRO-HEPAR B COMPLEX", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 15934 Set.1-v.set.14.

ACTA N.o 103.766. — Montevideo, Setiembre 4 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Industrias Bernal del Aceite Sociedad Anónima, de España, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $280.00 10|pub. 16625 Set.9-v.set.22.

ACTA N.o 103.680. — Montevideo, Agosto 31 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Shell Uruguay Limited, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "TABARD", para distinguir artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 16153 Set.3-v.set.16.

ACTA No. 103.682. — Montevideo, Agosto 31 de 1964, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Fibratex S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4 (lana para labores). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $260.00 10|pub. 16155 Set.3-v.set.16.

ACTA N.o 103.673. — Montevideo, Agosto 31 de 1964. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Grundfoss Bjerringbro Pumpefabrik A|S. de Dinamarca, solicita la marca: "GRUNDFOSS", para artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 16139 Set.3-v.set.16.

ACTA No. 103.681. — Montevideo, Agosto 31 de 1964, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4, 5, y 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $260.00 10|pub. 16156 Set.3-v.set.16.

ACTA No. 103.675. — Montevideo, Agosto 31 de 1964, con esta fecha, Jones y Cía., S. A. por Veb Fahrzeugelektrik Ruhla, de Ruhla| Thuringen, Alemania, solicita la marca



para artículos de las clases 12 y 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 16138 Set.3-v.set.16.

ACTA N.o 103.679. — Montevideo, Agosto 31 de 1964. — Con esta fecha Artobe Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "CALYPSO", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 16154 Set.3-v.set.16.

ACTA N.o 103.633. — Montevideo, Agosto 26 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Ormonoterapia Ritcher S. p. A. (Italia), ha solicitado el registro de la marca: "FLEBOCORTID", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 15933 Set.3-v.set.16.

ACTA N.o 103.635. — Montevideo, Agosto 26 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Ormonoterapia Richter S. p. A., (Italia), ha solicitado el registro de la marca: "AMBEZIM", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 15935 Set.1-v.set.14.

ACTA N.o 103.667. — Montevideo, Agosto 28 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de O. Imperio S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "MIGO'T", para distinguir artículos de las clases 1, 2, 3 y 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 15977 Set.2-v.set.15.

ACTA N.o 103.668. — Montevideo, Agosto 28 de 1964. — Co nesta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Manuel Guelfi y Cía. S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "CROSLEY" para distinguir artículos de las clases 7 y 24 (excepto vehículos a motor). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 15973 Set.2-v.set.15.

ACTA N.o 103.659. — Montevideo, Agosto 28 de 1964. — Con esta fecha, Rómulo Marno Aurucci, por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "CROMA" para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 16400 Set.7-v.set.18.

ACTA N.o 103.733. — Montevideo, Setiembre 2 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Sociedad Anónima Gamberoni, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "SUPERSODA GAMBERONI" para distinguir artículos de las clases 2 y 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 16417 Set.7-v.set.18.

ACTA N.o 103.049. — Montevideo, Junio 10 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Sidney Daniel Blue, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "COMFORT-V", para distinguir artículos de las clases 4 y 5 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 16418 Set.7-v.set.18.

ACTA N.o 103.736. — Montevideo, Setiembre 3 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de W. y A. Gilbey Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca "SPEY ROYAL" para distinguir artículos de la clase 2 (Whisky Escocés). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 16419 Set 7-v.set.18.

ACTA N.o 103.741. — Montevideo, Setiembre 3 de 1964. — Con esta fecha, el señor Pedro Arnoldo Nari Carbone, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca: "ESPERANZA" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 16362 Set.7-v.set 18.

ACTA No. 103.730. — Montevideo, Setiembre 2 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Monroe Auto Equipment Co. (EE.UU. A.), ha solicitado el registro de la marca "MONROE" para distinguir artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 16547 Set.8-v.set.21.

ACTA No. 103.743. — Montevideo, setiembre 3 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Riker Laboratories, Inc. (EE.UU.A.) ha solicitado el registro de la marca "NORGESIC RIKER" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 16548 Set.8-v.set.21.

ACTA No. 103.747. — Montevideo, setiembre 3 de 1964. — Con esta fecha Bastarrica Propaganda S. A. (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca "CHONIK" para distinguir artículos de las clases 6, 14, 15 y 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 16549 Set.8-v.set.21.

ACTA N.o 103.647. — Montevideo, Agosto 27 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Armour Pharmaceutical Company, de Chicago, Illinois, (Estados Unidos de América), solicitan la marca: "CHIMOCYCLAR" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 15990 Set.2-v.set.15.

ACTA N.o 103.689. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. Sociedad Anónima, por Societé Parisienne de Parfumerie Generales, de Francia, solicitan la marca: "OUBLI" para artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 16359 Set.7-v.set.18.

ACTA N.o 103.617. — Montevideo, Agosto 21 de 1964. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Saba Schwarzwalder Apparate Bau-Anstalt August Schwer Sohne G.m.b.H. de Alemania, solicita renovar la marca:

Schwarzwälder Apparate-Bau-Anstalt
August Schwer Söhne G. m. b. H.

para artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 15892 Set.7-v.set.18.

ACTA No. 103.674. — Montevideo, Agosto 31 de 1964, con esta fecha, Jones y Cía., S. A. por Compañía Roca Radiadores S. A. de España solicita la marca

ROCA

para artículos de las clases 6, 8 y 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $140.00 10|pub. 16137 Set.7-v.set.18.

ACTA N.o 103.735. — Montevideo, Setiembre 2 de 1964. — Con esta fecha, Hugo Dante Lanza, de Montevideo, solicita registrar la marca: "MAIPIC" para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16292 Set.4-v.set.17.

ACTA N.o 103.734. — Montevideo, Setiembre 2 de 1964. — Con esta fecha, Hugo Dante Lanza, de Montevideo, solicita registrar la marca: "VIPIN" para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10.pub. 16293 Set.4-v.set.17.

ACTA N.o 103.649. — Montevideo, Agosto 27 de 1964. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Warenzeichenverband VEM e.V., de Alemania, solicita registrar la marca:



para las clases 6, 8, 9, 11, 12, 16, 18, 19 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 16294 Set.4-v.set.17.

ACTA N.o 103.684. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — Con esta fecha, C. Valverde y Hermano, (Montevideo), han solicitado el registro de la marca: "NIDITO PARA DOS" para distinguir artículos de la clase 1 (Fideos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 16271 Set.4-v.set.17.

ACTA N.o 103.685. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por E. Smolinski (Argentina), han solicitado el registro de la marca: "OMS" para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 16272 Set.4-v.set.17.

ACTA N.o 103.670. — Montevideo, de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Importadora Americana Sociedad Anónima Comercial e Técnica, (Brasil), han solicitado el registro de la marca:

TITAN

para distinguir artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 16273 Set.4-v.set.17.

ACTA N.o 103.636. — Montevideo, Agosto 26 de 1964. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Inés Diez, (Montevideo), solicita la marca: "PETER PAN" para distinguir la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16261 Set.4-v.set.17.

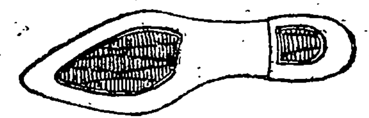
ACTA N.o 103.671. — Montevideo, Agosto 31 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Importadora Americana Sociedad Anónima Comercial e Técnica (Brasil), han solicitado el registro de la marca:

AXEL

para distinguir artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 16274 Set.4-v.set.17.

ACTA N.o 103.677. — Montevideo, Agosto 31 de 1964. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Monte-Video Ltda. (Montevideo), solicita la marca: "COSMETICA CIENTIFICA BARDOT" para distinguir las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 16262 Set.4-v.set.17.

ACTA N.o 103.646. — Montevideo, Agosto 26 de 1964. — Con esta fecha, Isaac Vasiliskis, de Montevideo, solicita la marca:



para distinguir la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 16260 Set.4-v.set.17.

ACTA N.o 103.678. — Montevideo, Agosto 31 de 1964. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Monte-Video Ltda. (Montevideo), solicita la marca: "INSTITUTO VIDEO ARTES APLICADAS A LA TELEVISION" para distinguir las clases 12 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 16263 Set.4-v.set.17.

ACTA N.o 103.715. — Montevideo, Setiembre 1 de 1964. — Con esta fecha José G. Gamberoni, (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca:

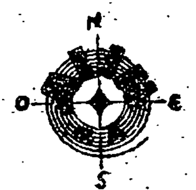


para distinguir artículos de la clase 1.a (vinagres). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10|pub. 16990 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 103.737. — Montevideo, Setiembre 2 de 1964. — Con esta fecha P. Duburg por Inés Diez, (Montevideo), solicita la marca: "MI GÖTZ", para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16982 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 103.755. — Montevideo, Setiembre 3 de 1964. — Con esta fecha P. Duborg, por Inés Diez, (Montevideo), solicita la marca: "TRICOSACARIDO T. S.", para distinguir las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16983 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 103.714. — Montevideo, Setiembre 1 de 1964. — Con esta fecha Alinsa (Alambre Industrializado Sociedad Anónima), de Montevideo, solicita la marca:



para distinguir las clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10|pub. 16984 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 103.783. — Montevideo, Setiembre 8 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sadef S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "QUIATRIN", para distinguir artículos de la clase 9 (un producto tranquilizante). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 16946 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 103.784. — Montevideo, Setiembre 8 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Mavala S. A., de Suiza, ha solicitado el registro de la marca: "MAVALA", para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 16947 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 103.787. — Montevideo, Setiembre 8 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Volpino Laboratorios Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, de Argentina, ha solicitado el registro de la marca: "FOSDIGOXIN", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 16948 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 103.788. — Montevideo, Setiembre 8 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Volpino Laboratorios Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado el registro de la marca: "FOSTROFANTIN", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 16949 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 103.790. — Montevideo, Setiembre 8 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados le Volpino Laboratorios Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado el registro de la marca: "FOS-ARGINIL", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 16951 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 103.791. — Montevideo, Setiembre 8 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Volpino Laboratorios Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado el registro de la marca: "MICICLORINA", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 16952 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 103.792. — Montevideo, Setiembre 8 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Volpino Laboratorios Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 16953 Set.11-v.set.24.

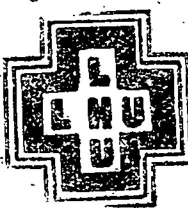
ACTA N.o 103.772. — Montevideo, Setiembre 7 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira por The Singer Company (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca,



para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 16831 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 103.769. — Montevideo, Setiembre 4 de 1964. — Con esta fecha, Parasceve Ionescu Mosora de Román, de Montevideo, solicita la marca: "ESPUMOL" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 16590 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 103.796. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1964. — Con esta fecha Barbat y Cikato por "La Hidrófila Argentina S. A. C. e I. de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de las clases 4 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 16907 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 103.795. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1964. — Con esta fecha Barbat y Cikato por la firma "La Hidrófila Argentina S. A. C. e I.", ha solicitado el registro de la marca: "FLORIDA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 16908 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 103.793. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1964. — Con esta fecha Barbat y Cikato por la firma "La Hidrófila Argentina S. A. C. e I.", Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado el registro de la marca "LA HIDROFILA URUGUAYA", para distinguir artículos de las clases 4 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 16909 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 103.794. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1964. — Con esta fecha Barbat y Cikato por la firma "La Hidrófila Argentina S. A. C. e I.", de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado el registro de la marca: "BETA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 16910 Set.11-v.set.24.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 15.094. — Montevideo, Setiembre 7 de 1964. — Con esta fecha, el señor Goy Ortiz, de Uruguay, ha solicitado patente de invención

por el término de quince años para: "Trasegadores de líquidos Zitro", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 16049 Set.9-v.set.22.

ACTA N.o 15.086. — Montevideo, Agosto 28 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sandoz Patents Limited (Canadá), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos Diazaspiro" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 16046 Set.2-v.set.15.

ACTA N.o 15.087. — Montevideo, Agosto 28 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sandoz Patents Limited (Canadá), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Perfeccionamientos en o relacionados con la obtención de Ergobasina" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 16047 Set.2-v.set.15.

ACTA N.o 15.088. — Montevideo, Agosto 28 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por FMC Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Aparatos Extractores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $120.00 10|pub. 16048 Set.2-v.set.15.

ACTA N.o 15.072. — Montevideo, Agosto 19 de 1964. — Con esta fecha, el señor Manuel Morales Arrejuria, de Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevo método de descarga y teñido", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 16335 Set.7-v.set.18.

ACTA N.o 15.090. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — Con esta fecha, el señor Felipe Albornoz, de Tacuarembó (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevo dispositivo para marcas de ganado o lo similar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 16358 Set.7-v.set.18.

ACTA No. 15.091. — Montevideo, setiembre 3 de 1964. — Con esta fecha, los Sres. Lino Elbio Ferreira Verri y Washington López Temperan (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "MEJORAS EN ENVASES" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $120.00 10|pub. 16550 Set.8-v.set.21.

ACTA N.o 15.081. — Montevideo, Agosto 26 de 1964. — Con esta fecha, Sigurd Walter Bengtsson, de Suecia, solicita patente de invención por quince años para: "Un dispositivo de traba" y de acuerdo a la ley número 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $80.00 10|pub. 16866 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 15.084. — Montevideo, Agosto 27 de 1964. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Heinz Lohmann y Heinz Doevenspeck, de Alemania, solicitan patente de invención por 15 años para "Procedimiento y dispositivo para el influenciamiento de soluciones verdaderas así como para la obtención y|o el influenciamiento de las fases dispersas o sus componentes" y de acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 16868 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 15.082. — Montevideo, Agosto 26 de 1964. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Sigurd Walter Bengtson, de Suecia, solicita patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo de traba para la mutua interconexión de dos partes de un elemento de equipaje, recipiente o lo similar" y de acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 16867 Set. 10-v.set.23.

ACTA N.o 15.089. — Montevideo, Agosto 31 de 1964. — Con esta fecha, el señor Roberto Francisco Repetto, de Montevideo. ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un nuevo mueble combinado" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 16823 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 15.092. — Montevideo, Setiembre 7 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Gianfranco Santucci, de Roma, Italia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo de seguridad contra el incendio del carburante en los automóviles en caso de accidente" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 16741 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 15.093. — Montevideo, Setiembre 7 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Andre Albert Filleul, de Francia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevo envase" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 16740 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 15.100. — Montevideo, Setiembre 8 de 1964. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de A. y W. (Overseas Developments) Limited, de Bermuda, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "un procedimiento para producir pasta blanqueada a partir de material celulósico" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 16955 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 15.099. — Montevideo, Setiembre 8 de 1964. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de A. y W. (Overseas Developments) Limited, de Bermuda, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "un procedimiento para la producción de Dióxido de Cloro y la recuperación de Sulfato Sódico Hidratado" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 16954 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 15.098. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1964. — Con esta fecha el señor César Numa Sande López, de Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Basket-Ball de Mesa" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 16902 Set.11-v.set.24.

25-Ventas de Comercio

De acuerdo a la Ley de 26 de Setiembre de 1904, EDUARDO y JULIO CANTONNET, prometieron vender el 31 de Julio de 1964 sus cuotas de la razón social de: "José Cantonnet Hijo y Hnos.", que venden artículo de zapatería, Avenida Uruguay 949, al señor José Cantonnet (hijo). Acreedores en el comercio.
25) $160.00 20|pub. 16621 Set.9-v.oct.6.

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercios de "Oficco S. A.", administrado por el Banco de Producción y Consumo, he prometido vender al señor Manuel Vieytes, el comercio que gira en el ramo de Provisión, Expendio de Leche y Verduras, ubicado en la calle Propios 2279, de esta ciudad. Acreedores presentarse en nuestras oficinas, Río Negro 1354, escritorios 14 y 16. (Ley del 26 de Setiembre de 1904). Tomó posesión con fecha 20 de Agosto de 1964. — ELBIO FELIPELLI PESCE.
25) $240.00 20|pub. 16607 Set.9-v.oct.6.

Prometimos vender a don José Abuín Herbón, la Estación de Servicio "San Antonio", Camino Mendoza N.o 6044 de esta ciudad. Acreedores justificativos. (Ley 26 de Setiembre de 1904). en Escribanía Valentín Martínez, Misiones 1305. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — BAUTILIO PEÑA. — JUANITA MORETTO de PEÑA. — DOMINGO ALBERTO FERNANDEZ.
25) $160.00 20|pub. 16568 Set.9-v.oct.6.

Sara Piñeiro Araújo, promete a JOSE RUBEN JUSTO GONZALEZ el comercio que en el ramo de Ventas Artículos Bazar, Ferretería y Artículos para el hogar, gira en la Avenida General Flores Nº 3314, toma de posesión 10 de Noviembre de 1963. Acreedores en el mismo. Ley 2904.
25) $ 160.00 20|pub. 15112 Ag.19.-v.set.16.

Se hace saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender el comercio que gira en los ramos de Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en el esquina de las calles Treinta y Tres y Río Branco. Acreedores presentarse en Becerro de Bengoa Nº 575 (Ley 26 de Octubre de 1904). — San José, Junio 21 de 1964. — BLANCA ALFONSO DE SELLANES. — EVEOMAR SELLANES.
25) $ 240.00 20|pub. 15034 Ag.19.-v.set.16.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público, que la Sociedad Anónima "Almacenes Reguero S. A." ha prometido vender a señor Hillel Mirkin, el establecimiento comercial en el ramo de venta de comestibles y anexos, "Almacén Tarzán", instalado en la calle Burgues N.o 2764 de esta ciudad Los acreedores deberán presentar sus créditos en dicho establecimiento. — ALMACENES REGUERO S. A. — Montevideo, Agosto 18 de 1964.
25) $240.00 20|pub. 15170 Ag.20-v.set.17.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores Lino B, García y José Freire Noya, comercio en ramos de Bar y despacho de bebidas alcohólicas sito en calle Yi 1303 Capital, tomando posesión del mismo en Montevideo, a 17 de Agosto de 1964.
Acreedores al comercio. Plazo ley 26|9|904. — MANUEL AGRA IGLESIAS. — ELIDA PEREZ MOURELLE. — JOSE GONZALEZ BERMUDEZ. — MARIA CONSUELO SAN ANDRES GRILLE. — JUAN GRILLE VIEYTES — HERMINDA PEREZ MUIÑO
25) $240.00 20|pub. 15955 Set.1-v.set.28.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a los señores José Juan Barral Vázquez y Francisco González Añón, el comercio de Café, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la calle Colonia N.o 1201, de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 29 de 1964. — VICTORIO FALCOMER MEZZAVILLA. — MARIA DEL CARMEN ANDIAÑO.
25) $240.00 20|pub. 16299 Set.4-v.oct.1.o.

Se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta de fecha 3 de setiembre de 1962 entre el señor Armando Díaz García y los señores Rafael Trabadelo, José Marcelino Fernández y José Germer Bousoño, en relación al comercio establecido en la Avenida Uruguay N.o 1881, de esta ciudad, haciéndose cargo nuevamente del comercio el señor Armando Díaz. Acreedores de los señores Trabadelo, Fernández y Bousoño en Avda. Uruguay N.o 2005. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Agosto de 1964. — ARMANDO DIAZ. — MARIA ESTHER GARCIA.
25) $320.00 20|pub. 15227 Ag.20-v.set.17.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía. hemos prometido en venta a Manuel Fernández, el comercio que gira en el ramo de almacén de comestibles, frutas y verduras, ubicado en Pedro Bustamante N.o 1800.
Acreedores en Arenal Grande N.o 1532, p. 1, esc. 101. Ley 26 de Set. de 1904. — Montevideo, Agosto 1.o de 1964. — EDUARDO RODRIGUEZ LOMES. — AURELIA A. SOSA de RODRIGUEZ
25) $240.00 20|pub. 15323 Ag.21-v.set.18.

A efectos Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí vender a Segundo González Otero el negocio de Almacén de Comestibles, instalado en Ramón Anador N.o 3533. Acreedores: Escribano Gorlero Insúa, Colorado N.o 2361. — Montevideo, Setiembre de 1964. — ARSENIO RODRIGUEZ LOSADA.
25) $160.00 20|pub. 16323 Set.4-v.oct.1.o.

Interviniendo Oficina de Balances "José María Pérez" (Sarandí 520) hemos prometido en venta al señor Félix García Valledor el comercio que gira en el ramo de Bebidas Alcohólicas y Venta de Confituras, ubicado en la calle San José 1456. Acreedores en oficina. (Ley del 26|9|1904). — Montevideo, Setiembre 2 de 1964. — VICTORIANO VEGA DIEGO. — ANTONIO VEGA DIEGO. — VALERIANO DOMINGUEZ. — JOSE V. DOMINGUEZ. — LEONOR RODRIGUEZ. — IGINEA FERNANDEZ. — AURORA BARREIRO.
25) $240.00 20|pub. 16437 Set.7-v.oct.2.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1280, escritorio 20, prometimos vender al señor José María Trasotero Larbioure el comercio sito en la calle Dr. Juan Campisteguí (ex Victoria) N.o 2702 que gira en los ramos de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1964. — DOSINDO CAMBRE PAMPIN. — ANA NOEMI LLORENTE DE CAMBRE.
25) $320.00 20|pub. 16883 Set.10-v.oct.7.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía. hemos prometido en venta a Manuel y Rogelio Lema Pose, el comercio que gira en el ramo de café y bar, horno ubicado en el Puesto N.o 123, del Mercado del Puerto.
Acreedores en Arenal Grande 1532, p. 1, es. 101. Ley 26 de Set. de 1904. — Montevideo, Julio 15 de 1964. — JOSE ANTONIO VIDAL FERNANDEZ. — ENRIQUETA BARREIRO ALONSO de VIDAL. — ANGEL MARTINEZ RODRIGUEZ. — ALBERTINA SANTOS de MARTINEZ.
25) $240.00 20|pub. 15324 Ag.21-v.set.18.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a María Noel Gioia Borca el comercio que en el ramo de farmacia y bajo la denominación de Farmacia Burgues, tenemos instalada en la calle Burgues 3301. Acreedores presentarse en el mismo. Vendedores: GUADALUPE LOPEZ RODRIGUEZ y CARLOS RODOLFO GENTINI LOPEZ.
25) $160.00 20|pub. 15611 Ag.27-v.st.23.

Prometimos vender a Juda León Rodzewicz el comercio ramo tintorería, sito en calle Andes 1257. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en Escribanía Nemirovsky calle Ituzaingó 1309, escritorio 6. — Montevideo, Agosto de 1964. — ANTONIO JANKUS — VALERIA KEMEZYTE de JANKUS.
25) $160.00 20|pub. 15436 Ag.24-v.set.21.

Prometimos vender a Alba Viera la Farmacia "Centenario" de Avda. San Martín 2751. Acreedores Sarandí 493. Primer piso (Escribanía Mantrana). — Montevideo, Julio 29 de 1964. — RODOLFO USERA BERMUDEZ. — HECTOR A. GAZZANO. — JOSE BERRUETA IRIONDO.
25) $80.00 20|pub. 13712 Jl.31-v.set.28.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Comunico que he prometido en venta el comercio en el ramo de venta de cigarrillos, confituras y artículos escolares, instalado en la calle Gabriel Pereira N.o 2940 A y bis, al Sr. Servando Rellan Cambón, quien tomó posesión del comercio el 13 de Agosto de 1964. — Acreedores en la misma dirección. — Montevideo, 17 de Agosto de 1964. — HECTOR HERNAN DESPEYROUX.
25) $210.00 20|pub. 15091 Ag.26-v.set.22.

Ley 26.XI|1904. Quedó disuelta el 23|VI|964, la sociedad colectiva "Granja Suiza", calle Simón Bolívar 1240, haciéndose cargo del activo y pasivo, Celina Verena de Susena. Acreedores en Simón Bolívar 1240. — CELINA VERENA BARDALLO de SUSENA.
25) $160.00 20|pub. 15728 Ag.28-v.set.24.

Ley 20|X|1904. Prometí vender a Luz del Alba Blanco Ferreira la peluquería para damas de Avda. San Martín 2177. Acreedores: Colonia 844, piso sexto. — ELIDA MAURA SCROLLINI.
25) $80.00 20|pub. 15727 Ag.28-v.set.24

Prometí vender a Leonardo Regueira Bardanca y José Manuel Longueira Rama el taller de compostura de calzado sito en Acevedo Díaz N.o 1800 de esta ciudad. A efectos ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores: presentarse en Uruguay 912 (escritorio 6). — Montevideo, Agosto 18 de 1964. — ANGEL ALFANESE COSENTINO.
25) $160.00 20|pub. 15261 Ag.20-v.set.17.

Ley 18 de Setiembre de 1904. Prometí vender al señor Pedro Pascasio Rabago González, almacén y bebidas alcohólicas sito Ituzaingó número 1584, razón social Edmundo Podurgel. Acreedores presentarse 25 de Mayo N.o 477, Esc. 60. — REGINA GLINKA DE PODURGEL.
25) $160.00 20|pub. 15195 Ag.20-v.set.17.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Los esposos ANTONIO MIRANDA y ANTONIA G. ALLIOT DE MIRANDA, prometieron en venta al señor Orestes N. Englebert la casa de comercio que gira en el ramo de restaurant ubicada en la calle Belastiqui 1325 con fecha 10 de Julio de 1964. Acreedores presentarse al comercio.
25) $160.00 20|pub. 15777 Ag.31-v.set.25.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender la casa de comercio que gira en los ramos de almacén, barraca y depósito de cereales sito en la calle Rafael N.os 3417|19|35 de esta Capital. — Acreedores al comercio. Plazo 26|9|1904 — Montevideo, Agosto 15 de 1964. — ANTONIO TRIGO ALVAREZ. — MANUELA CENTENO.
25) $240.00 20|pub. 15377 Ag.31-v.set.25

Prometió 2|1.o|964 venta provisión, anexos gira Piriápolis Juan Roberto Mas Abraham a Julio Nicanor Garrido Mozzo y Julio César San Martín Ramírez del activo. Acreedores Escribanía Albónico. — Pan de Azúcar. Ley 26 Setiembre 1904. — JUAN ROBERTO MAS ABRAHAM.
25) $160.00 20|pub. 15849 Ag.31-v.set.25.

Prometí vender al señor Antonio López, la carnicería de la calle Gregorio Camino 358. Acreedores: Zabala 1372. Escribanía Rivera. — ANTONIO AZCARRAGA.
25) $80.00 20|pub. 15913 Set.1-v.set.28

Interviniendo Oficinas Varela y Cía. he prometido en venta a Enrique Suárez Mosquera, el comercio que gira en el ramo de café y bar ubicado en Burgues N.o 2801.
Acreedores en Arenal Grande 1532, p. 1, esc. 101. Ley 26 de Set. de 1904. — Montevideo, Agosto 4 de 1964. — MANUEL PEREIRA SOUTO.
25) $160.00 20|pub. 15322 Ag.21-v.set.18.

Interviniendo Estudio Contable Cr. W. Wolf, prometí en venta a Nannariello y Coronato con efecto retroactivo 1.o de julio de 1964 el activo y pasivo de mi Herrería de Obras, Santa Lucía 4077. Acreedores: al Estudio Contable, Misiones 1268. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — GAETANO NANNARIELLO ABATI. — ROSA SCHIAVONE DE NANNARIELLO. — ROQUE CORONATO.
25) $160.00 20|pub. 15993 Set.2-v.set.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Isabel Fornari de Carrea y Ariel Enrique Carrea han prometido vender a María Lourdes Cerrutti, el comercio "Babylandia" en ramo artículos para niños de calle Colón 290 de Mercedes. Acreedores: en Mercedes, Colón N.o 236. — Mercedes, Agosto 19 de 1964. — ISABEL FORNARI DE CARREA. — ARIEL E. CARREA. — María Lourdes Cerrutti.
25) $160.00 20|pub. 16060 Set.2-v.set.29.

Prometida venta Restaurant Corrales 3063 a FEDELE VETRALE. Acreedores 18 de Julio 1565. Decreto Setiembre 26 de 1904. — Narciso Hernández Cejas. 10 Agosto de 1964. — Montevideo, Agosto 17 de 1964.
25) $80.00 20|pub. 15074 Ag.24-v.set.21.

Interviniendo oficina de balances José María Pérez (Sarandí 520), hemos prometido en venta a los señores Manuel Blanco Ordoñez y Faustino Pose Vázquez el comercio que gira en el ramo de: Fábrica de preparado para hacer jabón ubicada en la calle Acevedo Díaz 1076. Acreedores presentarse en la oficina. Ley: 26|9|1904. — PERFECTO BUSTO y SILVERIO BUSTO.
25) $160.00 20|pub. 15428 Ag.24-v.set.21.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender a José Antonio Campo y a José García Torres el comercio que en los ramos de bar, licencia alcohólica y restaurant, gira en Artigas 313 de esta ciudad. Acreedores: Escribanía Irisarri, Sánchez 698 de Mercedes. — Mercedes, 1.o de Mayo de 1964. — ELOY ZABALLA. — MANUEL GARCIA TORRES.
25) $240.00 20|pub. 14939 Ag.18-v.set.15.

Beltrand y Buzó Sociedad de Responsabilidad Limitada prometió en venta giro comercial venta nafta y otros de Pan de Azúcar fecha 1.o|6|964 a Buzó Hnos. Sociedad Colectiva. Acreedores Escribanía Albónico, Pan de Azúcar. — Ley 26 Setiembre 1904. — JUAN BELTRAND. — DANIEL BUZO.
25) $160.00 20|pub. 15850 Ag.31-v.set.25.

Prometimos vender a Manuel Roris López, la carnicería sita en Domingo Aramburú número 1902 de esta ciudad. A efectos ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores: presentarse en Av. Uruguay N.o 912 (escritorio 6). — Montevideo, Agosto 18 de 1964. — DANIEL RORIS LOPEZ. — AIDA CARBON DE RORIS.
25) $160.00 20|pub. 15260 Ag.20-v.set.17.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la A. N. de Balanceadores prometimos vender a los señores José Murano Baffa y Ricardo Lorenzo Vernazza Padula el comercio de Café, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la Avda. Uruguay número 1881, de esta ciudad. Acreedores en oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Agosto de 1964. — ARMANDO DIAZ GARCIA. — MARIA ESTHER GARCIA.
25) $240.00 20|pub. 15226 Ag.20-v.set.17.

Ley del 26 de Setiembre de 1904. Se comunica al público en general que hemos prometido vender a los señores Ademar Rodríguez y Rúben García Montejo, el comercio que en el ramo de Hotel, bajo la denominación del Hotel Nuevo gira en esta plaza, en la casa número 358 de la calle 25 de Mayo. Acreedores presentarse en el comercio. Octacilio Borges e Idalina Pintos de Borges. — Tacuarembó Agosto 20 de 1964. — OCTACILIO BORGES. — IDALINA PINTOS de BORGES — ADEMAR RODRIGUEZ. — RUBEN GARCIA MONTEJO.
25) $320.00 20|pub. 15909 Set.1-v.set.28.

Ley Set. 1904. Prometimos vender al señor Lucas Santa Cruz, Peluquería Damas, sito en Andes 1371, ap. 302.
Acreedores en Esc. T. Riveiro, B. Mitre 1506. — ARACELI FORMOSO. — GUILLERMINA GRAFFIGNA.
25) $80.00 20|pub. 15326 Ag.21-v.set.18.

Prometimos vender Panadería "Punta Gorda", General Paz 1419 a HORTENSIO y JUAN PORTELA. Acreedores Chucarro 1223. Ley 26 Set. 1904. — JULIAN BARRACOS. — LUIS CANO.
25) $80.00 20|pub. 16141 Set.3-v.set.30.

Hemos prometido vender a MATIAS GALNARES y CLEMENTE RODRIGUEZ, la panadería "Pinar del Río", en esta ciudad calle Dragones 3566. Los interesados presentarse el Esc. Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del término de Ley 26 Setiembre 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, Diciembre 1.o|1961. Firmado. ANTONIO MARTINEZ CABEZAS. — SALVADOR MARTINEZ CABEZAS.
25) $160.00 20|pub. 16119 Set.3-v.set.30.

Con intervención de Oficinas Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometimos vender al señor ANTONIO COTELO, al almacén, sito en calle Buschental N.o 5350, de esta ciudad — Acreedores al comercio. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — RAMON VILLAR. — MARIA GARCIA. — IRLANDA VILLAR. — ENRIQUE BALMACELA.
25) $160.00 20|pub. 16178 Set.3-v.set.30.

Con intervención de oficinas Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometimos vender a los señores RAFAEL y MANUEL DOLDAN, el bar sito en Avenida Brasil N.o 2552, de esta ciudad. — Acreedores al comercio — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 15 de 1964. — JOSE BARCA. — JOSEFINA IGLESIAS. — ALFREDO BARCA.
25) $160.00 20|pub. 16179 Set.3-v set 30.

Con intervención de oficinas Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometimos vender a los señores ELISEO MIRA y MANUEL COTELO, el bar sito en calle Constituyente N.o 1749, de esta ciudad. — Acreedores al comercio. — Ley 26 de Stiembre de 1964. — Montevideo, Agosto 29 de 1964. — JULIAN LIZASO. — MARIA CAPUTI.
25) $160.00 20|pub. 16180 Set.3-v.set.30.

Con intervención de Oficinas Víctor J. Orozco Vanni, prometí vender al señor UNIVERSINO J. MOREIRA MACHADO, mi comercio en el ramo de Comestibles, fruats, verduras, embotelladas y lechería, sito en la calle Dalmiro Costa 4302. — Montevideo. — Acreedores en Avenida 18 de Julio 1953, piso 3, escritorio 11. — Agosto, 1.o 1964. — ROSINA FASSANELLA de ARANGO.
25) $160.00 20|pub. 16170 Set.3-v.set.30.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 26 de Stiembre de 1904, se ha resuelto, disolver la Sociedad Ltda. "Anto", que giraba en el ramo de fabricación de pulseras de cuero para relojes, con sede en la calle Rincón número 416, esc. 16 y que integraban los señores BRUNO VIGNAGA y ROBERTO BALADON. — Documentación en 25 de Mayo 477, 3er. piso, esc. 72. — Acreedores a Rincón 416, escritorio 16.

25) $240.00 20|pub. 16142 Set.3-v.set 30.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender a los señores Hormesindo Alonso Briz, Benito Alonso Briz, Antonio González Diez y Armando González Diez, el café, bar y horno de pizza y fainá sito en la calle Marcelino Sosa N.o 2101, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 30 de Julio de 1964. — DAMASIO JULIO RIVERO CAQUIA, DANIEL BELLUCCI FUENTES, CANDIDO VELAZCO CARRASCO, PAULA LIÑAN de RIVERO, ANA LUISA TIRADO de BELUCCI y MARI MARDONEZ de VELAZCO.
25) $320.00 20|pub. 15353 Ag.21-v.set.18.

Cumpliendo ley 26 Setiembre de 1904, comunicamos que con intervención del Escribano Diamantino Méndez, venderemos a Antonio Louro de Carvalho Santos y Antonio José Figueredo Iglesias la Estación de Servicio y Venta de Nafta, Servicentro San Martín, Avda. San Martín 3140, esq. Lorenzo Fernández de esta ciudad.
Acreedores a la Escribanía D. Méndez, Rincón 487, esc. 805. — Montevideo, 17 de Agosto de 1964. — WASHINGTON R. CARDENAS. — ELSA R. SIERRA de CARDENAS.

25) $240.00 20|pub. 15304 Ag.21-v.set.18.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender al señor GASPAR CARLOS OUTERELLO ARGUL, el café y bar sito en la calle Ituzaingó N.o 1447, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 1 o de Agosto de 1964. — LUCIANO MOLDES PODRIGUEZ. — ANDRES CASTRO CASTRO. — DOLORES PORTO de MOLDES. — ARGENTINA SOBRAL de CASTRO.

25) $240.00 20|pub. 15355 Ag.21-v.set.18.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor Antonio Noya Portos, el comercio de "Horno de Pizza y Fainá", sito en Avenida Larrañaga número 3509, de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 31 de 1964. — ABASCAL UMPIERRE LORENZO. — WILDA FERNANDEZ CHAVEZ.
25) $240.00 20|pub. 16300 Set.4-v.oct.1.o.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender a la señora CELIA CARAMES de PITA, el almacén de Comestibles, sito en la calle Libertad N.o 2877, quién tomo posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 31 de Julio de 1964. — PILAR FERNANDEZ de MUÑOZ. — JOSE MUÑOZ RAMOS.
25) $240.00 20pub. 15354 Ag.21-v.set.18.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender al señor OSCAR IGLESIAS MARTINEZ el almacén de comestibles sito en la Avenida de las Instrucciones N.o 1304|06, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 18 de Agosto de 1964. — JOSE FERNANDEZ MALVAREZ. — FLORENTINA PEREIRA de FERNANDEZ.

25) $240.00 20'pub. 15356 Ag.21-v set.18.

Interviniendo Oficinas Mitre de Paysandú N.o 830, prometí vender el comercio de provisión sito en la calle Montero Vidaurreta 273 de esta ciudad, a la señora Rosa Pérez y Ruben Corbo. Acreedores en oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Julio de 1964. — CARMEN CASAL DE LOPEZ.
25) $160 00 20|pub. 15631 Ag.27-v.set.231

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de almacén sito en la calle Vázquez 1101 de esta ciudad, a las señoras Elena Manuela Rey y Amparo García. (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — JOSE PEREZ DOMINGUEZ. — AVELINA OTERO CERDEIRA.
25) $160.00 20|pub. 15633 Ag.27-v.set.23.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de almacén sito en la calle Chapicuy 3387 de esta ciudad, al señor Ramón Oyambure Pereira. (Ley Setiembre 26 de 1904) Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — JOSE COUSILLAS SUAREZ. — MARIA DEL PILAR PEREZ ALVAREZ.
25) $160.00 20|pub. 15634 Ag.27-v.set.23.

Tenemos proyectado vender el "Cine Arizona" sito en esta ciudad Avda. Gral. Rivera N.o 3068. Acreedores: presentarse en Cuareim N.o 1262 piso 1.o. — SAUDEC.
25) $80.00 20'pub. 15251 Ag.20-v.set.17.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (Magallanes 1412). Prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la calle Cardal número 3251 de esta ciudad, a la señora Rosina Salemme. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — ROQUE SCAFIEZZO. — BLAS SCAFIEZZO. — ANGELA PROCELLI. — PASCUALINA MATURRO.
25) $160.00 20|pub. 16229 Set.4-v.oct.1.o.

Interviniendo Oficina de Balances "José María Pérez" (Sarandí 520), hemos prometido en venta al señor Agustín Pardo el comercio que gira en el ramo de Almacén y Bebidas Alcohólicas ubicado en la calle La Paz 2145. Acreedores presentarse en oficina. (Ley 26|9|904). — Montevideo, Agosto 28 de 1964. — BENJAMIN ANTONI y JOSE CACHAN MERA.

25) $160.00 20'pub. 16436 Set.7-v.oct.2.

Prometimos vender a Rosalía López de Pérez nuestro Almacén calle Purificación 3901. Acreedores a "Belsa", Arenal Grande 1532. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Diciembre de 1963. — JOSE y MANUEL CALVO FIGUEIRAS.

25) $80.00 20|pub. 16438 Set.7-v.oct.2.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público que el farmacéutico señor Esteban Isidoro Cardona, ha prometido vender al farmacéutico señor Eduardo Cancela Freire, el establecimiento comercial en el ramo de Farmacia y anexos, "Farmacia Zipitría" instalado en la Avenida 8 de Octubre N.o 4701 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentar sus créditos en dicha farmacia. — ESTEBAN ISIDORO CARDONA. — Montevideo, Agosto 18 de 1964.
25) $240.00 20|pub. 15171 Ag.20-v.set.17.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a la firma La Bordona S. A. el comercio en los ramos de fábrica de pastas sito en la avenida Agraciada 4274 y San Quintín N.o 4260, (Capital,) tomando posesión del comercio en Montevideo a 31 de Agosto de 1964. Acreedores al comercio. Plazo Ley 26|9|1904. — LOPEZ Y CANEPARI Soc. Resp. Ltda.
25) $240.00 20|pub. 16872 Set.10-v.oct.7.

Prometido venta 1.o|10|63 Enrique Delgado Alfaro a José Misa Misa, carnicería gira Piriápolis y último a José María Vázquez Fuentes 13 Febrero 1964. Ambos cargo activo. — Acreedores: Escribanía Albónico. — Pan de Azúcar. Ley 26 Setiembre 1904. — ENRIQUE DELGADO. — JOSE MISA.
25) $160.00 20|pub. 15848 Ag.31-v.set.25.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores José Barca Martínez y Alfredo Barca Martínez, el comercio que gira en los ramos de bar y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Colonia N.o 2299 de esta Capital, tomando posesión del mismo en Montevideo a 5 de Setiembre de 1964. Acreedores al comercio. Plazo Ley 26|9|1904. — CONSTANTINO PARDIÑAS VARELA. — GLORIA MABEL GARCIA. — JOSE PARDIÑAS VARELA.
25) $240.00 20|pub. 16873 Set.10-v.oct.7.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores Lucero Genovevo Tejera Gambeta, Sarandí Andrés Fernández Mareco y Celso Lucas Martínez, el comercio en los ramos de restaurant y bebidas alcohólicas sito en Simón Martínez 299, (Capital), tomando posesión del mismo en Montevideo a 2 de Setiembre de 1964 Acreedores al comercio. Plazo Ley 26|9|1904. — AQUILINO FORMOSO RODRIGUEZ. — SOLEDAD MATOS. — ENRIQUE PEREIRA RODRIGUEZ. — JOSEFA FORMOSO.
25) $240.00 20|pub. 16874 Set.10-v.oct.7.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Eduardo Angel Palessi Laso el comercio en los ramos de zapatería denominada "Raquel Calzados" sito en la avenida 8 de Octubre 3221 de esta Capital. Tomando posesión del comercio en Montevideo a 1.o de Setiembre de 1964. Acreedores al comercio. Plazo Ley 26|9|1904. — SALVADOR CADENAS FERNANDEZ. — MARIA DELIA RAVERA LASO. — OLGA SUSANA RAVELA LASO. — BERNARDO COURE.
25) $240.00 20|pub. 16875 Set.10-v.oct.7.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1280, escritorio 20, prometimos vender al señor Carmine Carrabs Caputo el almacén de comestibles sito en la calle María Stagnero de Munar 2301, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 26 de Agosto de 1964. — VARTANCH PREISSIAN DE BAGDASARIAN. — NEVER, KRIKOR y ASNIF YAQUEL BAGDASARIAN PREISSIAN, herederos de GARABED BAGDASARIAN.
25) $320.00 20|pub. 16890 Set.10-v.oct.7.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1280, escritorio 20, prometimos vender al señor Elisardo Sánchez Castro el comercio sito en la calle Carlos Berg 2550 que gira en los ramos de almacén de comestibles, lechería, frutas, verduras y alcohólicas embotelladas, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 3 de Agosto de 1964. — OSCAR IGLESIAS MARTINEZ. — ALICIA RELLAN DE IGLESIAS.
25) $320.00 20|pub. 16886 Set.10-v.oct.7.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1280, escritorio 20, prometimos vender a los señores Luis y Ramón Rodríguez Souto el comercio sito en la calle Orinoco N.os 4902|06 que gira en los ramos de fiambrería, bar y bebidas alcohólicas, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 10 de Agosto de 1964. — FELIX GARCIA VALLEDOR. — VICTORINA OLGA VILLAMAÑE DE GARCIA.
25) $320.00 20|pub. 16887 Set.10-v.oct.7.

Se comunica, de acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904, que hemos prometido vender a don Oscar Francisco Friore Pina, el comercio que en el ramo de carnicería gira en la avenida Gral. Flores 4851. Acreedores, presentarse en la misma. — GABRIEL PADIÑAS GARCIA. — CARLOS MARIA MENESES RUSO. — LUIS COGAN o KAGANA.
25) $160.00 20|pub. 16824 Set.10-v.oct.7.

Interviniendo el Departamento de Compra Venta de Comercios del Banco Rural, he prometido en venta al señor Humberto José María Fernández Alvarez ,el comercio que gira en el ramo de bar, despacho bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Canelones N.o 1302 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Banco: 18 de Julio 1317. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Agosto de 1964. — JOSE MARTINEZ RECAREY.
25) (240.00 20|pub. 16023 Set.2-v.set.29.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Hacemos saber que prometimos ceder todas las cuotas-partes de "PIONER T. V. LIMITADA", domiciliada en Ituzaingó 1315 a los señores Julio Cano Machado y Tulio Iriarte Borda Zetano. Acreedores presentarse en Escribanía Tourné, 25 de Mayo 477, escritorio 23. — RODOLFO HARO. — WALTER HARO.
25) $160.00 20|pub. 16250 Set.4-v.oct.1.o.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1280, escritorio 20, prometimos vender al señor Juvenal Mateo González García el hotel sito en la calle Juan Carlos Gómez 1472, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1964. — ADELINA BARRAZA VELAZQUEZ.
25) $240.00 20|pub. 16385 Set.10-v.oct.7.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1280, escritorio 20, prometimos vender a la señora Martha Rosa Alves de Da Rocha el comercio sito en la avenida Gral. Rivera 2046 y 2046 bis que gira en los ramos de fiambrería, productos de granja y fermentadas embotelladas, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 27 de Agosto de 1964. — JUAN NELSON SARUBBI RAMPOLDI. — JUAN JOSE SCAIONE MONTEMURRO. — ALBA ESTHER FREGOSSI DE SARUBBI. — LYDIA HADA SARUBBI.
25) $320.00 20|pub. 16889 Set.10-v.oct.7.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hago saber que he prometido vender al señor Vicente Siniscalchi, el comercio de mi propiedad en el ramo de provisión, instalado en la calle Domingo Aramburú 1899. Acreedores, presentarse a Escribanía Rosa Alonso, Agraciada 1708 Apto. 602. — Montevideo, Agosto 27 de 1964. — DAVID BARINSTEIN.
25) $160.00 20|pub. 15778 Ag.31-v.set.25.

Prometí en venta a María Eulalia Peyramale de Arigón, la farmacia Ferreira, Lavalleja 1792. Acreedores presentarse en el local del comercio a los efectos de la Ley 26|9|1904. — AMALIA BAEZA DE FERNANDEZ.
25) $160.00 20|pub 16944 Set.11-v.oct.8.

A efectos Ley 26 Setiembre 1904, ISABEL DE ARMAS y ANA BASMADJIAN, comunican prometieron vender a Elba Bentancour de Grappiolo la peluquería para damas sita en esta ciudad, 21 de Setiembre 2710. Acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos a escribanía R. Rexach. Sarandí 444, segundo piso. — Montevideo. Setiembre 1964.
25) $160.00 20|pub. 16972 Set.11-v.oct.8.

Interviniendo el Departamento de Compra y Venta de Comercios de Ofilco S. A., administrado por el Banco de Producción y Consumo, he prometido vender a Margarita Medina Manzano, el comercio que gira en el ramo de almacén de comestibles, bebidas embotelladas, fermentadas, frutas, verduras, pan y leche, ubicado en la calle Watt 1511 de esta ciudad. Acreedores presentarse en nuestras oficinas, Río Negro 1354, escritorios 14 y 16. (Ley del 26 de Setiembre de 1904). Tomó posesión con fecha 15 de Setiembre de 1964. — MARIO LUJAN VILA GALLO.
25) $320.00 20|pub. 16977 Set.11-v.oct.8.

Interviniendo el Departamento de Compra y Venta de Comercios de Ofilco S. A., administrado por el Banco de Producción y Consumo, he prometido vender al señor Mario Luján Vila Gallo, el comercio que gira en el ramo de bazar y comestibles, ubicado en la calle Constituyente 1957 de esta ciudad. Acreedores presentarse en nuestras oficinas Río Negro 1354, escritorios 14 y 16. (Ley de Setiembre de 1904). Tomó posesión con fecha 2 de Setiembre de 1964. — PASCUAL ROMEO CASTIGLIONI (h.)
25) $240.00 20|pub. 16978 Set.11-v.oct.8.

Interviniendo el Departamento de Compra y Venta de Comercios de Ofilco S. A., administrado por el Banco de Producción y Consumo, he prometido vender al señor Manuel García García, el comercio que gira en el ramo de café y bar, ubicado en la calle Pan de Azúcar N.o 2750 de esta ciudad. Acreedores presentarse en nuestras oficinas Río Negro 1354, escritorios 14 y 16. (Ley del 26 de Setiembre de 1904). Tomó posesión con fecha 8 de Setiembre de 1964. — LUIS CALOCA SANCHEZ.
25) $240.00 20|pub. 16979 Set.11-v.oct.8.

He prometido en venta a Amelia Martínez De Benavídez el almacén, puesto de verduras y bebidas fermentadas sito en Camino Repeto N.o 4056. A los efectos de la Ley del 26|9|1904 presentarse en el mismo. — ANGELA CERECETO DE ARZAGUET.
25) $160.00 20|pub. 16900 Set.11-v.oct.8.

27-Varios

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

BARRIO I —4 GUICHON— DEPARTAMENTO DE PAYSANDU, FINANCIADO CON LA COOPERACION DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO Y QUE SE REALIZA COMO PARTE DE LA ALIANZA PARA EL PROGRESO.

Se avisa a los interesados que registraron su solicitud de adquisición de las viviendas que componen el referido núcleo, que la Comisión Honoraria ha resuelto realizar el Sorteo de las mismas, en acto público, el día 10 de Octubre próximo, en el lugar de su ubicación y a la hora que se indicará oportunamente.
Se comunica asimismo, que se halla abierto en el Concejo Local de Guichón, el registro de solicitudes, para intervenir enlos Sorteos Complementarios de las viviendas que quedaren disponibles. — Montevideo, Setiembre 3 de 1964. — Sección Arrendamientos.
27) (C.C.) 10|pub. 32432 Set.9-v.set.22.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Fisco y Juan Soto Blanco contra SAMUEL SHMSYE. Por imputación de infracción aduanera", (Lo. 24, Fo. 613), se emplaza a Samuel Shmsye para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 30 de 1964. En fe de ello, de mandato judicial, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo, a treinta de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro. — Esc. Umberto F. Gemino Clavijo, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32147 Ag.12-v.set.23.

JUZGADO LDO. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. Nacional de Hacienda y de lo C. Administrativo de Tercer Turno, dictada en autos Banco de la República Oriental del Uruguay contra RYAN ALFREDO LUCIO, QUARNETI HECTOR, JOCKEY CLUB DE MONTEVIDEO. Intimación. Lo. 12, Fo. 54, se notifica al señor Alfredo Lucio Ryan, que por resolución de 9 de enero de 1962, el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay aplicó a la persona que se notifica e intima por el presente edicto, y subsidiariamente al señor Héctor Quarneti y al Jockey Club de Montevideo, una sanción de pesos 4.427.59 (cuatro mil cuatrocientos veintisiete pesos con cincuenta y nueve centésimos m|n) por el ingreso y permanencia en el país del caballo "Abochornar" sin haberse llenado los requisitos de importación pertinentes, intimándosele al mismo tiempo al notificado el pago de la referida multa dentro de tercero día en la Casa Central del Banco mencionado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1962. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
27) $720.00 30|pub. 16528 Set.8-v.oct.20.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Walter Francisco Reschutzegger contra SUCESION PIZZO. Escrituración judicial". (Lo. 60. Fo. 587, Ficha V-74, Año 1964) se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Walter Francisco Reschutzegger en su carácter de cesionario de la promesa de compra y venta a plazos inscripta en el Registro Unico de Promesas de E. de I. a Plazos el día 20 de Setiembre de 1963 con el N.o 7157, Fo. 22632, Lo. 126, ha solicitado la escrituración definitiva del siguiente bien:
Un solar de terreno empadronado con el número 134.797 situado en la décima sección judicial del Departamento de Montevideo, señalado con el N.o 8 en el plano del agrimensor M. E. Avilés de Mayo de 1927, inscripto (previa aprobación municipal) en la Dirección de Topografía el 9 de Junio de 1927, y que tiene una superficie de 340 metros 25 decímetros con el siguiente deslinde: 10 metros al Sur de frente a la calle Enrique Clay, entre las de Fray Bentos y J. J. Rousseau, distando su punto medio 25 metros de la esquina con la última, según plano: 33 metros 80 centímetros al Oeste con el solar N.o 7; 10 metros al Norte con Bernardo Milnitsky; y 34 metros 25 centímetros al Este con los solares N.os 11, 10 y 9.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los integrantes de la Sucesión Pizzo o sea a don Hortencio Pizzo, Nicolás Pizzo, Valentina Antonio Pizzo de Gutiérrez, Juan Adolfo, María Angélica, Antonio Nicolás, Aida Expedita y Pedro Manuel Gutiérrez Pizzo, Francisca Constancia Pizzo de Quintero, Luis Alberto, Hortencia, Juan Carlos, María Antonio y Oscar Nicolás Quintero Pizzo y Natividad Pizzo de Gómez, sus sucesores o causahabientes y a los que se consideren con cualquier derecho en dicho bien, para que comparezcan en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que no haciéndolo se otorgarán de oficio la escritura de dominio a favor del solicitante. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 3 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
27) $1.920.00 30|pub. 14925 Ag.17-v.set.28.

NULIDAD DE MATRIMONIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "Pablo Joaquín Fromhold contra HERTA MORANITSCH Nulidad de Matrimonio" (Ficha D-78 año 1964) se cita, llama y emplaza a doña Herta Moranitsch, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 4 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
27) $ 480.00 30|pub. 14312 Ag.7-v.set.18.

COBRO EJECUTIVO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ESTABLECIMIENTO TEXTIL LA UNION SOCIEDAD ANONIMA (E.T.E.L.U.S.A.) Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 62, Fo. 192), se intime y proteste a la firma "Establecimiento Textil La Unión S. A." (E.T.E L.U.S.A.), en las personas de sus representantes legales, la falta de pago de la deuda que mantiene con la parte actora, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1026, inciso 3 del Código de Comercio y artículo 307 inciso 2.o del Código de Procedimiento Civil, acordándose un plazo de noventa días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 5 de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
27) $600.00 30|pub. 14689 Ag.14-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado Encargado del Despacho del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor don José Pedro Igoa, dictada en autos: "RAMON RODRIGUEZ y FRANCISCA de ARMAS contra RAMONA PEREZ. Pérdida de la patria potestad, (Libro 7.o, Folio 472)", se cita, llama y emplaza a Ramona Pérez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento — Tramita auxiliado de pobre. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.
27) R.20|4|55 30|pub. 32190 Ag.17-v set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado suplente, encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra la sucesión PEDRO JULIAN BURGUEÑO y RODRIGUEZ o JULIAN BURGUEÑO, Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 65 Fo. 558), y de conformidad con el artículo 1026, inciso tercero, del Código de Comercio, se hace la protesta correspondiente mediante intimación a las personas de los herederos de Julián Burgueño; señores Sara Leoncia, Julia Salustiana e Irma Paula Burgueño Garaventa; Atanasio Martín José Usabiaga y Araminta Gregoria Burgueño de Loureiro (ésta por sí y como heredera de Piedad Araminta Burgueño de Usabiaga); Bonifacio Vicente y Felicita María Pizzi Garaventa como herederos de Julia Garaventa de Burgueño cuyos domicilios se desconocen a fin de que efectúen el pago de la cantidad de $116.652.02 con intereses incluídos al 28 de Abril de 1964, por concepto de saldo de cuenta corriente e intereses citados adeudados al Banco de la República Oriental del Uruguay.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 10 de 1964. — Elbio A. Panario. Actuario, adjunto.
27) $960.00 30|pub. 15384 Ag.24-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos seguidos: por Amada González de Comas y José Antonio Acosta c|. los sucesores de BRIGIDA GONZALEZ y AGUSTIN SANTOS ACOSTA, sobre posesión notoria de estado civil, (Lo. 59, Fo. 301), y en los de auxiliatoria de pobreza, (Lo. 63, Fo. 318), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Brígida González y Agustín Santos Acosta a cualquier título, y a todos los que deseen oponerse a la citada gestión, para que se presenten dentro del referido término, en los autos citados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Junio 2 de 1964. — Walter R. Vignoli. Actuario adjunto.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 32261 Ag.24-v.oct.5.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "MARIA CAAMAÑO y otros. Cesación de Condominio", (L.o 61. F.o 550), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Mercedes Caamaño Caamaño, o a sus causahabientes, sucesores a título particular o universal para que comparezcan dentro del referido término, a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Julio 30 de1964 — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
27) $480.00 30|pub. 14407 Ag.13-v.set.24.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados "LUBE ISACSON de BASOVICH contra los sucesores de BENJAMIN BASOVICH. Pieza separada. Posesión notoria de estado civil (L.o 59, F.o 198" se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de "Benjamín Basovich" para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 8 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
27) $360 00 30|pub. 14393 Ag.10-v.set.21.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "GOMEZ, MANUEL. Escrituración de oficio". (Ficha F-291|964), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Manuel Gómez y que según documentos privados suscriptos con fecha 27 de Julio de 1925 el Banco de Crédito como apoderado de la Sucesión de Costa Bonavía, prometió en venta a plazos los siguientes inmuebles al compareciente:
Solar de terreno ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado actualmente con el N.o 132.847 solar N.o 34 en el plano del agrimensor Joaquín Campelo de Octubre de 1924 del cual expidió copia fiel en Marzo de 1950. el agrimensor José Pedro Astigarraga inscripto con el N.o 22248 en la Dirección de Catastro el 15 del mismo mes y año, está compuesto de una superficie de 395 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados y se deslinda así:
10 metros de frente al Noreste a la calle N.o 2 (hoy calle Bruno Méndez); entre las de Lancaster y Gral. Martín Rodríguez; igual extensión al Suroeste. linda con el solar N.o 29, 39.52 metros al Sureste, linda con el solar 33 y con los fondos del 30 y 39; y 58 metros al Noroeste, linda con el solar 35.
Un solar de terreno ubicado en la 22.a Sección judicial de Montevideo empadronado actualmente con el N.o 132.848, solar N.o 35 en el plano del agrimensor Joaquín W. Campelo de Octubre de 1924 del cual expidió copia fiel en Marzo de 1950 el agrimensor José Pedro Astigarraga, inscripto con el N.o 22248 en la Dirección de Catastro el 15 del mismo mes y año, está compuesto de una superficie de 396 metros cuadrados y se deslinda así:
10 metros de frente al Noreste a la calle N.o 2 (hoy calle Bruno Méndez); entre las de Lancaster y Gral. Martín Rodríguez; igual extensión al Suroeste linda con el solar 40; 39.58 metros al Sureste linda con el solar 34 e igual extensión 3962 metros al Noroeste linda con el solar 36 y fondo del 39.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a María Catalina Costa Bonavía de Crovetto, María Ana Puig, Roberto Juan Filemón Costa Puig, Mario Juan Sabrino Costa Puig, María Angélica Costa Puig, María Elena o María Clara Blanca Daniela Costa Puig, Isolina Vázquez Crovetti, Clara Margarita Costa Vázquez, Eusebia Timotea Arévalo, Julio Ernaldo Costa Freza, Juan Carlos Costa Preza y Celeste Paiva Márquez, sus herederos o sucesores a título universal o singular y a cualquier persona física o moral que pudiere tener interés en el inmueble descripto o en oponerse a la escrituración solicitada, para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586) en los referidos autos, a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de que si no mediare oposición, se procederá a la

escrituración de dicho inmueble a favor del accionante. — Montevideo, 20 de Agosto de 1964. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
27) $2.520.90 30|pub. 16760 Set.11-v.oct.23.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos "RODRIGUEZ, PASTOR. Escrituración de oficio". (Ficha C-4767), se procede a la citación con emplazamiento por el término de noventa días, a: Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, José Saavedra, José Pizzorno, José Puppo, María Isabel Saavedra Barroso, Carmen Dominga Saavedra Barroso de Piñeyrúa, Antonio Enrique Saavedra Barroso, Ana Juana Saavedra Barroso de Cardoso, Mercedes Jacinta Saavedra Barroso, Segunda Blanca Saavedra Barroso de Vaeza Ocampo, Amalia Saavedra Barroso de Supervielle, Ricardo Saavedra Barroso, Julia Margarita Saavedra Barroso de Acevedo y Pilar Saavedra Barroso de Supervielle; a las sucesiones de Luis Alejandro Saavedra Barroso, Carlos Francisco Saavedra Barroso, Alfredo Basilio Saavedra Barroso y Lázara Isabel Saavedra Barroso de García Lagos y sucesores, causahabientes y cualquier interesado que se crea con derecho a cualquier título al siguiente bien:

Un solar ubicado en la 14.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 123.524, señalado en el N.o 28 de la manzana letra B del plano del ingeniero J. A. Botet de Abril de 1923, aprobado por el Municipio de Montevideo el 3 de Febrero siguiente en el expediente número 21.486 e inscripto en la Dirección de Topografía el 8 del mes y año últicamente citado, de un área de 384 metros 65 decímetros que se deslindan así: 10 metros de frente al Noroeste a calle Oficial, hoy Solís Grande; 38 metros 43 centímetros al Noreste linda con solar 27; 10 metros al Sureste linda con solar 34 y 38 metros 50 centímetros al Suroeste linda con solares 29 y 33. — Montevideo, 27 de Agosto de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
27) $1.320.00 30|pub. 15833 Ag.31-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, VALOIS EDMUNDO y REMUÑAN, ROMANA contra MONZON, HORTENCIA. Pérdida de la Potestad, Lo. 19, Nc. 693, Fo. 585", se cita, llama y emplaza a doña Hortencia Monzón, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Aux. de pobreza, publicación gratuita, ley No. 13.209 del 17 de Diciembre de 1963). — Montevideo, Agosto 21 de 1964. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (Ley 13209) 30|pub. 32348 Set.1.o-v.oct.13.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Bonacore de Irrazabal, Teresa c|. RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL y RODRIGUEZ, ANA MARIA. Pérdida de la Patria Potestad" (Lo. 19, No. 106, Fo. 427), se cita, llama y emplaza a don Miguel Angel Rodríguez y a doña Ana María Rodríguez, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Abril 27 de 1964. — (Publicación gratuita Ley N.o 13209 de 17|12|963). — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (Auxil) 30|pub. 31950 Jl.28-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dr. Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Czinner, Enrique Martín y Korman, Julia c|. SOSA, JUAN CARLOS y CRUZ, NELLY RENEE. Pérdida de la patria potestad, (Lo. 19, Fo. 565". se cita, llama y emplaza a don Juan Carlos Sosa y a doña Nelly Renée Cruz, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Pub. Gratuita Ley N.o 13.209, 17|12|963). — Montevideo, Julio 29 de 1964. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (L.17|12|63) 30|pub. 32046 Ag.3-v.set.14.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Germán Cabezas, se cita, llama y emplaza a don Antonio Aníbal González y Mercedes Rivas para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Barrios, Pascual y Ubios, María Herminia contra GONZALEZ, ANTONIO ANIBAL y RIVAS, MERCEDES. Pérdida patria potestad". (Lo. 19, N.o 784, Fo. 458), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se hace de acuerdo a lo preceptuado por la Ley 13.200 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, 5 de Agosto de 1964. — Rafael Renau, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32170 Ag.14-v.set.25.

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de 2.o Turno, doctor Germán Cabezas, se cita, llama y emplaza a don Mario Linares Fernández y Olga Renée Pereira para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Rodríguez, Artemio y Abreu de Rodríguez, Julia contra LINARES FERNANDEZ, MARIO y PEREIRA, OLGA RENEE. Pérdida patria potestad, L.o 19, Fs. 415". dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la ley N.o 13.209 de Diciembre de 1963. — Montevideo, 17 de Agosto de 1964. — Rafael Renau, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32220 Ag.20-v.oct.1.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, dictada en autos: "González, Ricardo y otro contra BANDERA, ADO Y OTRA. Pérdida de la Patria Potestad". (Lo. 14, Fo. 93), se cita, llama y emplaza a Ado Bandera y Jenny López, para dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Hago constar que de acuerdo con lo que surge del expediente mencionado anteriormente, este trámite está auxiliado de pobreza. (Ley N.o 13.209 de 17 de Diciembre de 1963). — Maldonado, 24 de Julio de 1964. — J. Serra Tur, Actuario.
27) (Ley 17|12|63) 30|pub. 32175 Ag.17-v.set.28

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos clausurado nuestro comercio en el ramo Transport Ltda. sito en la calle Maldonado 1587. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 20 de 1964. — VALENTIN ILLARRAMENDI CERVIÑO. — ETEL T. DE ILLARRAMENDI. — RAUL SARDA FOLLE. — PIO BELTRAN LEDESMA. — HAYDEE VAZQUEZ DE LEDESMA.
27) $160.00 20|pub. 15594 Ag.26-v.set.22.

CLAUSURA

MARIO LAMBRUSCHINI clausura Taller de Tornería sita en la calle República N.o 1861, ciudad. Acreedores: Trabajo 2774 bis. — Montevideo, Agosto 17 de 1964.
27) $80.00 20|pub. 15194 Ag.20-v.set.17.

CESION DE CUOTA

Interviniendo el Departamento de Compra - Venta de Comercio del Banco Rural, he cedido a los señores Francisco y Ramón González Rodríguez todos los derechos y obligaciones que me correspondían de acuerdo a la promesa de compra-venta suscripta con fecha 8 de Mayo de 1964 con el señor Julio César Cóppola Romero, según publicaciones "Diario Oficial" de fechas 15 de Mayo al 23 de Junio de 1964, por el comercio ubicado en Avda. de las Instrucciones N.o 4153 y que gira en el ramo de almacén, bar y ferretería. Acreedores: presentarse en las Oficinas del Banco, 18 de Julio 1317. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 28 de 1964. — MANUEL COLLAZO GONZALEZ. — CONCEPCION DIEGUEZ DE LA FUENTE.
27) $320.00 20|pub. 16024 Set.2-v.set.23.

Clausurado el almacén de comestibles, etc., de Maldonado 1599 se cita a los acreedores que presenten sus créditos en oficina Museo (Cerrito 685 escr. 8). — Antonio Iglesias. — Antonia Castelo. — Montevideo, agosto 31 de 1964.
27) $80.00 20|pub. 16552 Set.8-v.oct.5.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DE FUNCIONARIOS DE OBRAS PUBLICAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
2da. Convocatoria

Se convoca a los señores asociados para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de Setiembre de 1964 a la hora 20 en el local social sito en la calle Pampas 1909 para tratar la siguiente Orden del día:

1º) Memoria y balance anual correspondiente al Ejercicio 1963-1964.

2º) Acto Eleccionario realizado el día 26 de Junio de 1964 y proclamación de los candidatos electos para el Consejo Directivo y Comisión Fiscal.

3º) Autorización al Consejo Directivo para concertar con el Banco de la República Oriental del Uruguay préstamos por Wárrant.

4º) Autorización al Consejo Directivo para concertar préstamos en efectivo con el Banco de la República Oriental del Uruguay y Bancos Particulares.

5º) Designación de dos socios para firmar el Acta.

NOTA: Los señores asociados deberán presentar documentos de identidad para poder intervenir en la Asamblea. — Consejo Directivo.
27) $ 120.00 5|pub. 16860 Set.10.-set.16.

EXTRAVIO

Extravié comprobantes de Título de Propiedad Padrón N.o 144.186 a nombre de PERFECTO SANTOS QUESADA, depositado en el Banco República (Sucursal Unión). Domicilio: Avenida Italia 3504. — Montevideo, Setiembre 9 de 1964.
27) $40.00 10|pub. 16643 Set.9-v.set.22.

27—Varios (Competitivo Nacional)

COMPETITIVO NACIONAL
MINISTERIO DE HACIENDA

TESTIMONIO: Hipertex S. A. Carpeta número 865|1964|117. Solicitan que se incluya en el Subrubro 42819, "Hilados de Goma", los Elastómeros Sintéticos cualquiera sea su composición química.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|X|960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el Diario Oficial a los ocho días del mes de Setiembre de 1964. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) (Cta. Cte.) 2|pub. 32519 Set.11-v.set.14.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AULINA LOPEZ de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 17033 Set.14-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALONSO GARCIA, (L.o 61, F.o 374), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10.pub. 17024 Set.14-v.set 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA AQUILINA MIRANDA de CASTRILLON, (L.o 61, F.o 365), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Agosto de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17093 Set.14-v.set.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUEDA CITARDI LOZANO, (L.o 65, F.o 412), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 26 de 1964. — Alfredo Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17068 Set.14-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRITZ o FRITZ MORITZ e

FEDERICO MAURICIO SILBERSTEIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17034 Set.14-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA REIZABAL de PENENGO, (61-522), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Setiembre 4 de 1964. -- José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17005 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA MAYOBRE de CASTRO, (61-355), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Setiembre 4 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 17006 Set.14-v.set 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO LUIS MIGLIERINA BLANCO o MARIO LUIS MIGLIERINA o MARIO LUIS MIGLIERINA o MARIO MIGLIERINA, (L.o 55, F.o 390), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10,pub. 17007 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO GRELA ITURBURU, (L.o 55, F.o 294), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17013 Set.14-v.set 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO GOMEZ CHAPPEL o CHAPELL, (L.o 55, F.o 400), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17014 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO DIAZ FERNANDEZ o DIAZ y FERNANDEZ, (L.o 55, F.o 314), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17015 Set.14-v.set 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLO CASELLA, (L.o 55, F.o 424), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17016 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CAMBON VARELA, (L.o 55, F.o 313), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 8 de Setiembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17017 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARGARITA ROSA BUSIN de KIRINCICK o KIRINCICH, (L.o 55, F.o 305), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Stiembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17018 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MENASCHE DANIEL WELT o MENASCHE WELT DANIEL, (L.o 55, F.o 151), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 7 de Setiembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 17019 Set.14-v.set.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SEBASTIAN VILLAFAÑA CAUSS, (L.o 52, F.o 648), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17020 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO SANCHEZ o ALBERTO SANCHEZ GARCES, (L.o 55, F.o 188), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Agosto de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 17012 Set.14v.oct.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTORINA BELLONI de CRIADO, (A 965), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 17025 Set.14-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PETTINARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de Agosto de 1964. — Arturo F. Echeverría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17029 Set.14-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA SCARSELA o SCARZELA o SCARZELLA o SCARSELLA o ESCARCELA o SCARCELLA de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 28 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17038 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ASTELLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 28 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17039 Set.14-v.set.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANITA BERTON de NEGRIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 2 de Diciembre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17073 Set.14-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISABELINO o ISABELINO CANDIDO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 5 de Agosto de 1964. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 17056 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEANDRO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de Agosto de 1964. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $120.00 10,pub. 17057 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ESTEBAN OLIVERA o ESTEBAN OLIVERA ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de Agosto de 1964. — Elsa J. Lucu Filipini de Vignoli, Actuaria.
1) $120.00 10,pub. 17059 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don PEDRO TARELA, doña SATURNINA GONZALEZ DEL RIO de TARELA y doña ROSA NICOLASA TARELA GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 17 de Agosto de 1964. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 17058 Set.14-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de Agosto de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10,pub. 17084 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FORTUNATO VEROCAI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de Setiembre de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10.pub. 17085 Set.14-v.set 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO COSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de Setiembre de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 17086 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FRANCISCO CAMEROTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de Agosto de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta
1) $120.00 10|pub. 17087 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO DIONICIO LOGIURATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de Setiembre de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta
1) $120.00 10|pub. 17089 Set.14-v.set 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO ARBUCO, LUISA MASSINI de ARBUCO y MARIA EUGENIA ARBUCO MASSINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de Agosto de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 17088 Set.14-v.set 25.

3—Convocatorias Comerciales

FRECHOU HNOS. S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL

Se cita a los accionistas de Frechou Hnos. Sociedad Anónima para la asamblea ordinaria anual que tendrá lugar el próximo 28 de Setiembre a la hora 18 y 45, en el local social sito en la Avda. Uruguay 1139, para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Memoria y balance anual correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 1964; 2o.) Informe del Síndico;

3o.) Proyecto de distribución de utilidades y forma de pago; 4o.) Designación de Síndico titular y suplente para el próximo ejercicio.

Las acciones o certificados de custodia de acciones, deberán ser depositados en la caja social hasta tres días antes del señalado para la asamblea para poder asistir a la misma. — El Directorio.

3) $40.00 2.pub. 17028 Set.14-v.set.15.

JUAN J. RADESCA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos Nos. 44 y 45 de los estatutos sociales, el directorio de Juan J. Radesca S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 29 de Setiembre de 1964 a las 20 horas, en su local de la calle San Fructuoso No. 1535,37 bis, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Designación de dos accionistas para constituir la comisión escrutadora y firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario; 2o.) Consideración del balance anual, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria del directorio y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1964; 3o.) Elección de directorio.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán presentar en la secretaría de la sociedad con cuarenta y ocho horas hábiles de anticipación un certificado que les expedirá el secretario de la sociedad, en el cual conste el nombre del accionista y el monto de las acciones a su nombre depositadas en la empresa, con las cuales el accionista desee concurrir a la asamblea (artículo 33 de los estatutos). — Montevideo, Setiembre 10 de 1964. — Juan J. Radesca, Presidente. — José Radesca, Secretario.

3) $64.00 2|pub. 17023 Set.14-v.set.15.

IPUSA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución del directorio y de acuerdo con el artículo 27 del estattuo de la sociedad, se convoca a los señores accionistas para concurrir a la asamblea general extraordinaria que se efectuará el día lunes 28 de Setiembre de 1964, a la hora 19 en el domicilio social, Avda. General Rondeau 2082 de esta ciudad.

Los accionistas podrán hacerse representar por otra persona mediante carta poder dirigida al presidente (Art. 30).

Se hace constar que en caso de no obtenerse el quórum necesario fijado, por el artículo 25 del estatuto social, o sea accionistas que representen el cincuenta por ciento (50 o|o), del capital realizado, se hará nueva convocatoria a asamblea (para una fecha que se fijará) dentro de los treinta días siguientes. En esta segunda convocatoria la asamblea se considerará legalmente constituída con el No. de accionistas que concurran y cualquiera que fuese el capital representado (Art. 27).

El orden del día a considerarse será el siguiente:

1o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea; 2o.) Reforma del estatuto social.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder formar parte de la asamblea es necesario que, por lo menos con tres días de anticipación, depositen sus acciones, títulos provisorios o certificado de depósito de alguna institución bancaria, o del Estado, en la gerencia de la sociedad, Avda. Gral. Rondeau 2082 (Art. 29 de los estatutos y decreto del Poder Ejecutivo del 26 de Julio de 1943). — Montevideo, Setiembre de 1964. — El Directorio.

3) $264.00 6|pub. 17078 Set.14-v.set.21

MARVIC S. A.

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 29 de Setiembre de 1964, a las 15 horas en el local social de la calle Rincón 619, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al 11. ejercicio vencido el 30 de Junio de 1964; 2o.) Elección de directores para el período 1964|66; 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda que, de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos sociales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social con dos días hábiles de anticipación, cuando menos, o entregar en las mismas condiciones un certificado que compruebe su depósito.

3) $72.00 3|pub. 17080 Set.14-v.set.16

RAIMUEBLE S. A.

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 29 de Setiembre de 1964, a las 15 y 15 horas en el local social de la calle Rincón 619, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al 11. ejercicio vencido el 30 de Junio de 1964; 2o.) Elección de directores para el período 1964|66; 3o.) Designacion de un accionistas para firmar el acta de la asamblea

Se recuerda que, de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos sociales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social con dos días hábiles de anticipación, cuando menos, o entregar en las mismas condiciones un certificado que compruebe su depósito.

3) $72.00 3|pub. 17081 Set.14-v.set.16.

ARUSUR S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Arusur S. A. a la asamblea general ordinaria a realizarse en el local de la calle Treinta y Tres 1383 1o. 3, el día 25 de Setiembre de 1964 a las 18 horas para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Designación de secretario para la asamblea (Art. 30); 2o.) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de Junio de 1964 y proyecto de destino de resultado; 3o.) Designación de directores que reemplacen o confirmen a los que terminan sus mandatos.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán presentar las acciones o los certificados bancarios, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — El Directorio.

3) $60.00 3|pub. 17083 Set.14-v.set.16

CAMARA DE COMERCIO BRITANICA EN EL URUGUAY

La asamblea general anual ordinaria de los socios de la Cámara de Comercio Británica en el Uruguay, tendrá lugar el miércoles, 23 de Setiembre de 1964, a las 11 horas, en los salones del Columbia Palace Hotel, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Presentación de la memoria y balance del ejercicio anterior e informe de los auditores; 2o.) Elección de miembros del Consejo Directivo y suplentes; 3o.) Elección de auditores para la fiscalización de las cuentas del nuevo ejercicio; 4o.) Fijación de la cuota de ingreso y de las cuotas sociales a cobrarse durante el nuevo ejercicio, así como la forma de pago de las mismas; 5o.) Cualquier otro asunto que haya sido materia de una solicitud especial; 6o.) Tratar los asuntos de la Cámara y recibir comunicaciones de los socios sobre cualquiera materia relacionada con la gestión de la Cámara.

Según lo dispone el artículo 23 de los estatutos, en el caso de que no hubiera el número de socios requerido, se tendrá por válidamente constituída la asamblea transcurrido un plazo de media hora a partir de la hora señalada para la asamblea convocada cualquiera sea el número de socios concurrentes. — Montevideo, Setiembre de 1964.

3) $32.00 1|pub. 17077 Set.14-v.set.14.

REGINA S. A.

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Setiembre de 1964 a la hora 11 en el local social calle Ituzaingó y Cerrito a fin de tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria y balance general por el ejercicio cerrado el 30|6|63; 2o.) Consideración de la memoria y balance general por el ejercicio cerrado el 30|6|64; 3o.) Ratificación de los cargos de directores; 4o.) Designación de un accionista para firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones hasta con tres días de anticipación al fijado para la misma en la secretaría de la sociedad, (Art. 16). — El Directorio.

3) $24.00 1|pub. 17071 Set.14-v.set.14.

HECTOR AROTCE S. A.

De acuerdo al artículo 14 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Setiembre de 1964 a la hora 9 en el local social calle Ituzaingó y Cerrito, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria y balance general al 30|6|64; 2o.) Designación de un accionista para firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones hasta con un día de anticipación al fijado para la misma en la secretaría de la sociedad. (Art. 15). — El Directorio.

3) $16.00 1|pub. 17072 Set.14-v.set.14.

BANCO REGIONAL

6o. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 25 de Setiembre de 1964, a las 9. horas, en la sala de actos de la Bolsa de Comercio, calle Rincón 454 de la ciudad de Montevideo, para tratar el siguiente orden del día;

1o.) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1964 (Art. 32, inciso a); 2o.) Elección de cuatro miembros del directorio y sus suplentes respectivos (Art. 32 inciso b); 3o.) Designación del Síndico titular y dos suplente (Art. 34, inciso c); 4o.) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y secretario (Art. 47).

Para poder tomar parte en la asamblea los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, calle Misiones 1373 de la ciudad de Montevideo, sus acciones o certificados de depósitos bancarios con tres días de anticipación por lo menos a la celebración de la misma (Art. 43).

Las asambleas generales ordinarias en la primera convocatoria tendrán quórum legal para sesionar con la presencia de la mitad del capital integrado. En segunda convocatoria la asamblea sesionará con el número de accionistas que concurra. Una hora después de la indicada para la asamblea en la primera convocatoria, se considerará a ésta en segunda convocatoria (Art. 34). — El Directorio.

3) $120.00 3|pub. 17069 Set.14-v.set.16.

LA PLATENSE S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores tenedores de acciones ordinarias y|o preferidas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día miércoles 30 de Setiembre de 1964 a las 19 y 30 horas en el local social, Avda. 18 de Julio 991 (entrada por Julio Herrera y Obes No. 1365) a fin de tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria anual, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y resoluciones pertinentes, correspondientes al 16a. ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1964; 2o.) Distribución de utilidades, correspondientes al 16. ejercicio; 3o.) Remuneración del Síndico; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se destaca que conforme al artículo 31 de los estatutos, los tenedores de acciones preferidas tienen derecho a voto en idénticas condiciones a los tenedores de acciones ordinarias.

Se recuerda a todos los señores accionistas que transcurridos treinta minutos de la hora señalada para la asamblea, esta sesionará válidamente cualquiera sea el número de los asistentes (Art. 30 de los estatutos).

Los señores accionistas que deseen asistir personalmente o por representación deberán depositar en la secretaría sus acciones o el recibo de su depósito bancario por lo menos 48 horas antes de la realización de la asamblea (Art. 32 de los estatutos). — Montevideo, Setiembre 11 de 1964. — El Directorio.

3) $120.00 3|pub. 17064 Set.14-v.set.16.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DE HACIENDA

ELECCION DE DELEGADO A LA ASAMBLEA

Se convoca a los señores asociados de la Cooperativa de Consumos de Hacienda para el acto eleccionario a realizarse el día 8 de Octubre de 1964, a fin de proceder a la elección de los delegados que integrarán la asamblea en proporción al número de afiliados de cada oficina, organismo o institución adherida según lo determina el artículo 21 de los estatutos. Los padrones correspondientes estarán en exhibición en la secretaría de la Cooperativa Avda. Uruguay 878.

El horario de votación será de 9 a 20 horas instalándose dos mesas receptoras de votos que funcionarán en la sede social. El registro de listas será cerrado el día sábado 26 de Setiembre a las 12 y 30 horas.

Los socios deberán presentar documentos de identidad para poder sufragar Esc. Rafael Iacovazzo d'Alessandro, Presidente; Arq. Wáshington Raúl De Rosas, Secretario General.

2) $96.00 4|pub. 17065 Set.14-v.set.17.

BARRACA PUNTA DEL ESTE S. E.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse en primera citación el día 26 de Setiembre de 1964 a las 10 horas y en segunda citación para el mismo día a las 11 horas, en nuestro local social de la calle Tulares s|n, Punta del Este, Maldonado, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Memoria del directorio; 2o.) Balance y cuenta de pérdidas y ganancias al 30|6|64; 3o.) Informe del Síndico; 4o.) Elección de tres miembros titulares para el directorio y un Síndico titular: y sus respectivos suplentes; 5o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Nota: El registro de accionistas para esta asamblea se cerrará con 24 horas de anticipación a la realización de la misma. — El Directorio.

3) $72.00 3|pub 17063 Set.14-v.set.16.

MANUEL REYNO S. A.

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales el directorio de Manuel Reyno S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 30 de Setiembre de 1964, a las 16 y 30 horas, en el local social de la calle Luis Me-

llán Lafinur 1781, a los efectos de tratar la siguiente orden del día:
1o.) Consideración de la memoria, balance, cuenta de resultados proyecto de distribución de utilidades y dictamen del Síndico, correspondiente al décimo primer ejercicio terminado el 30 de Junio de 1964; 2o.) Designación de un accionista para firmar el acta.
De los estatutos, Art. 22: "Para poder asistir a la asamblea de accionistas, tendrán que depositar las acciones o recibos de su depósito bancario en la secretaría de la sociedad, por lo menos hasta tres días antes de la fecha de la convocatoria". — Montevideo, Setiembre de 1964. — Lorenzo Reyno Russi. Presidente. — Ademar Reyno Russi, Secretario.
3) $56.00 2|pub. 17043 Set.14-v.set.15

SHERLON INVESTMENT S. A.
Se convoca a los señores accionistas de Sherlon Investment S. A. para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Setiembre de 1964 a las 12 horas, en su domicilio social de Plaza Independencia 811 piso primero escritorios 4|6 a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1o.) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al segundo ejercicio social cerrado el 31 de Marzo de 1964; 2o.) Determinar la retribución del directorio; 3o.) Designación de directorio; 4o.) Designar dos asambleístas para firmar el acta.
De acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales el registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. — El Directorio.
3) $20.00 1|pub. 17042 Set.14-v.set.14.

ESTANCIAS CASSARINO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse en el local social de la Avda. Rondeau 1908, Esc. 21, el día 29 de Setiembre de 1964, a las 15 horas, para tratar la siguiente orden del día:
1o.) Aprobación del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades, memoria e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1963|1964; 2o.) Elección de dos directores suplentes, Síndico y su suplente para el período 1964|1965; 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Nota: Para asistir a la asamblea es indispensable ser accionista y tener registradas las acciones en la secretaría de la sociedad, tres días antes del señalado para la reunión. — El Directorio.
3) $200.00 10|pub. 17040 Set.14-v.set.25.

AYAX S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Por resolución del directorio y de acuerdo con nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el 30 de Setiembre de 1964 a las 10 horas, en el local social de la Avda. Gral. Rondeau 1751 esq. Valparaíso de la ciudad de Montevideo, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1964; 2o.) Distribución de utilidades; 3o.) Designación de nuevas autoridades; 4o.) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Para concurrir a esta asamblea, de acuerdo a lo establecido en nuestros estatutos sociales, la inscripción de accionistas debe ser hecha en la gerencia de la sociedad con tres días de anticipación al fijado para la realización de la misma. — La Gerencia.
3) $120.00 5|pub. 17031 Set.14-v.set.18.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Por resolución del directorio y de acuerdo con nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que se realizará el 30 de Setiembre de 1964, a las 11 horas, en el local social de la Avda. Gral. Rondeau 1751 Esq. Valparaíso de la Ciudad de Montevideo a fin de considerar la siguiente orden del día:
1o.) Reforma de los estatutos de la sociedad; 2o.) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Para concurrir a esta asamblea, de acuerdo a lo establecido en nuestros estatutos sociales, la inscripción de acciones debe ser hecha en la gerencia de la sociedad con tres días de anticipación al fijado para la realización de la misma. — La Gerencia.
3) $100.00 5|pub. 17032 Set.14-v.set.18.

ESTABLECIMIENTOS EL PINTADO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De conformidad a lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos sociales, el directorio de Establecimientos El Pintado S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 29 de Setiembre de 1964 a las 19 horas en el local de la calle San Fructuoso No. 1585, a fin de considrear el siguiente orden del día:
1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Mayo de 1964; 2o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y secretario; 4o.) Elección de directorio.
Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán de acuerdo con lo que establece el artículo 24 de los estatutos, depositar en la tesorería de la sociedad con no menos de 24 horas de anticipación a la señalada para la asamblea, sus acciones o certificados de depósito. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1964. — El Directorio.
3) $28.00 1|pub. 17022 Set.14-v.set.14.

BANCO ISRAELITA DEL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA SEMESTRAL
Segunda Convocatoria
De acuerdo con el artículo 36 y siguientes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general (segunda convocatoria), que se realizará el viernes 25 de Setiembre de 1964, a las 21 horas, en el local de la agencia Flores, Domingo Aramburú 1634, para tratar el siguiente orden del día:
1o.) Lectura del acta anterior; 2o.) Informe semestral sobre las actividades del banco.
Nota importante: Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán registrar sus acciones o certificado bancario de las mismas con tres días de anticipación en la sede del banco.
3) $40.00 2|pub. 17002 Set.14-v.set.15

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "WALTER FELIX OYOLA y MARY MARGOT VEGA", disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 62, Fo. 149), se hace saber que con fecha 29 de Julio de 1964, se decretó la disolución de la sociedad de bienes de los nombrados cónyuges citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783. — Montevideo, Setiembre 8 de 1964. — Julio Mata. Actuario adjunto.
5) $320.00 20|pub. 17053 Set.14-v.oct.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber al público que por auto de fecha 14 de Octubre último, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CASTO TORIBIO BENTANCOUR BENTANCUR y ELDA IDA ROTH MATTER, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 4 de Noviembre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
5) $320.00 20|pub. 17074 Set.14-v.oct.9.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Tercer Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ RUTH contra DIAZ JUAN C. Divorcio por sola voluntad" (Lo. 63, Fo. 267), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Díaz, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado, en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos.
Se habilita la próxima feria judicial menor para estas publicaciones. — Montevideo, Junio 23 de 1964. — Elbio A. Panario. Actuario adjunto.
7) $480.00 30|pub. 17030 Set.14-v.oct.26.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. Juan Francisco Calventó, con domicilio en Uruguay 1589 piso primero, al señor Juez me presento y digo: Que optando al título de Procurador vengo a ofrecer el testimonio de José Luis Corbo y Jorge Botti, ambos con domicilio en Ayacucho 3417 Apto. 8 quienes serán interrogados acerca de mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. Juan Fco. Calvento Solari"
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 15 de 1964. María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
11) $200.00 10|pub. 17041 Set.14-v.set.25

12—Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.
No. 5.340 (Segundo llamado). Ropa de brin.
Apertura: 29|9|64, 17 horas.
No. 5.357 (Segundo llamado), Casilleros metálicos.
Apertura: 9|10|64, 17 horas.
No. 5.405 (Segundo llamado), Envases polietileno.
Apertura: 30|9|64, 17 horas.
No. 5.422, Discos cortadores.
Apertura: 4|11|64, 16 horas.
No. 5.423, Eucaliptol y violeta de metilo.
Apertura: 27|10|64, 16 horas.
No. 5.424, Azufre.
Apertura: 28|10|64, 16 horas.
No. 5.425, Construcción chimenea Paysandú.
Apertura: 23|10|64, 16 horas.
No. 5.426, Envases hojalata.
Apertura: 30|9|64, 16 horas.
No. 5.427, Transporte combustibles a granel.
Apertura: 28|9|64, 16 horas.
No. 5.431, Tapas metálicas.
Apertura: 2|10|64, 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en el sector compras del edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada), primer piso.
12) (C.C.) 3|pub. 32521 Set.14-v.set.16.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Primer Llamado
Lic. 74|64. Adq. de hasta 5.00 toneladas de papas de procedencia extranjera.
Apertura: 25 de Setiembre de 1964, a las 15 horas.
Segundo Llamado
Lic. 67|64. Adq. de pasas de higos.
Apertura: 30 de Setiembre de 1964 a las 15 horas.
Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en la sección licitaciones del Consejo, en horas hábiles de oficinas públicas.
12) (C.C.) 3|pub. 32525 Set.14-v.set.16.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 14 de setiembre de 1964.

Cumplimiento de la disposición del artículo 6.o de la Ley N.o 9 906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debo tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley". (Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

4.a Sección

NADAL RAMIS, 44 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado San José 1034 y MIRTHA MERCEDES ROBLEDO, 24 años, soltera argentina, domiciliada San José 1034.
JACOBO JACOBIAN, 36 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Convención 1296 y OLGA SONNIA ARDUSSO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Convención 1296.
OSVALDO OSCAR FERRARO, 39 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Soriano 866 y MARIA MAGDALENA FEDERIGO, 37 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Soriano 866.
MIGUEL GUERRA, 20 años, soltero, empleado, español, domiciliado Julio H. y Obes 1196 y ESTHER NELIDA AHUMADA, 20 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Julio H. y Obes 1196.

5.a Sección

CARLOS ALFREDO RODRIGUEZ, 30 años, soltero, sereno, oriental, domiciliado Santiago de Chile 1266 y AMINA LUISA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago de Chile 1266.

JACOBO BINKER, 40 años, soltero, técnico textil, polaco, domiciliado Ejido 1026 y ESTHER MORGENSTERN, 35 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Ejido 1026.

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ibicuy 1088 y BLANCA VIOLETA CARDOZO, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ibicuy 1088.

6.a Sección

LUIS AMERICO GIANNI, 28 años, soltero, estudiante, paraguayo, domiciliado Yaguarón 1465 apto. 7 y MARIA ELENA DELFINO, 27 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Yaguarón 1465.

9.a Sección

GROVIEL IURRAMENDI, 27 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Calle 7 No. 1602 y NILDA ESTHER RIVERO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 7 No. 1602.

10.a Sección

JORGE COSTANZELLI, 23 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado J. A. Cabrera 3487 y AMELIA DOMINGA CAPOFERRI, 25 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada J. A. Cabrera 3487.

MIGUEL JOSE LUGEA, 26 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Dr. Estrázulas 1430 y SONIA TERESITA CABRAL, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Estrázulas 1430.

OMAR DOMINGUEZ, 25 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado J. B. Morelli 3594 y MYRIAM YOLANDA CONDE, 24 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada J. B. Morelli 3596 ap. 3.

MARCOS STRAZAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 4738 y JULIA ALEGRE PEREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 4738.

11.a Sección

OSCAR AMERICO CORTAZZO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Güemes 2953 bis y MARIA DEL CARMEN ROIG, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Smidel 2925.

ARIOSTO CIAVATTONE, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado J. J. Rousseau 4790 y JUANA TERESA PEREZ, 43 años viuda, oriental, domiciliada J. J. Rousseau 4790.

NEY ARIS RODRIGUEZ, 23 años, soltero, maquinista textil, oriental, domiciliado Cno. Alcor 4020 y ELSA IRIS RODRIGUEZ, 18 años soltera, modista, oriental, domiciliada Cno. Alcor 4023.

DOMINGO PEREZ, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Corrales 2840 y MARTA ESTHER GARCIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Corrales 2840.

JOSE GUTIERREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Spencer 4667 y MIRYAM EDITH MORENO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Spencer 4667.

JESUS ZULANGE RIVERO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lutecia 3812 y MARIA ELIA BUENO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Iguazú 4910.

MANUEL TORALES, 25 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado Carlos Nery 3597 y ANIR GARCIA, 22 años, soltera, brasileña, domiciliada Carlos Nery 3597.

JUAN FELIPE SUNA, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Dunant 3916 y MARIA ANGELICA GIORDANO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Dunant 4033.

LUIS LORENZO MACHADO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3ra. N.o 4959 y SOLANGE IVONE ARIAS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3ra. número 4959.

ENRIQUE PRADO, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gral. Eugenio Conrado Villegas 4676 y MARIA EUGENIA OLIVERO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Smidel 3244.

12.a Sección

ELIAS HOFFMAN, 41 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Rivadavia 1815 y MARIA ROSA BARBEITO, 38 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Rivadavia 1815

ANTONIO GUERRA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Catalá 2364 y GRACIELA ESTHER TECHERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada José Catalá 2364.

13.a Sección

ULISES DE AMILIVIA, 27 años, soltero, agente viajero, oriental, domiciliado Haití 1561 y NANCY EDDY NORIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1o. 2468.

NELSON EUGENIO ETCHEGOYEN, 24 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Calle 11 No. 192 B. Casabó y MARIA DEL CARMEN MARTINEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Japón 2019.

JOSE LUIS PEGO, 26 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Gibraltar 4068 y MARIA DOLORES ARMADA, 21 años, soltera, española, domiciliada Egipto 4179.

14.a Sección

JOSE PEDRO GIL, 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Carignano 1328 y MARIA AUXILIADORA ASTENGO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Venancio Benavídez 3319.

15.a Sección

PABLO CLEMENTE ROSINI, 32 años, soltero, empleado, francés, domiciliado Joaquín Requena 1693 y CELINA CORINA ARBALLO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1693.

ELBIO RUSSO, 34 años, soltero, empletado, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 996 y OLGA MARIA PONS, 32 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Tristán Narvaja 996.

DANIEL RAMON REVETRIA, 31 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Paysandú 1776 ap. 3 y MARIA LAURA PUJO, 25 años soltera, oriental, domiciliada Paysandú 1776 ap. 3.

IGNACIO ANGEL MONTES DE OCA, 28 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 2122 ap. 2 e IRLANDA POLLERO, 25 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Galicia 2122 ap. 2.

18.a Sección

DANIEL ALBERTO DUPUY COELLI, 25 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado R. Massini 3445, Apto. 602 y MARTHA MARIA SOLLAZZO LOPEZ, 25 años, soltera, ingeniero, oriental, domiciliada Fco. Araucho 1267.

20.a Sección

JUAN JOSE ADROHER, 23 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Mauá 4192 y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Inclusa 240.

TABARE FERREIRA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Antonio Zubillaga 19 y ALBA ESTHER GONZALEZ, 25 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Iglesias 4739.

21.a Sección

MARIO RAMIRO BAILLO, 23 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado C. Andrade 4740 y MIREYA BARBOZA, 21 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Lafayette 1359.

MANUEL RIVERA, 39 años, soltero, marino, español, domiciliado Teruel 4615 y JUANA LIDIA MALLARINI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial A 1490.

22.a Sección

BASILIO DUARTE, 39 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Andrés Lamas 3437 ap. 3 y AIDA PARODI PEREZ, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada A. Lamas 3437.

JUAN CARLOS KRUPNIK, 32 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado J. L. Terra 3125 y BERTA ISAZA MIERES, 26 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada J. L. Terra 3125.

24.a Sección

PEDRO VIEITO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguel Martínez 3583 y MARIA CRISTINA BAITX, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Rizal 3838.

LUIS ALBERTO MAESO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 1359, Apto. 1 y ROSITA EMA DE LA SOTA, 21 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Chircas 3840.

14) $6.00 3|pub. V.set.16.

15—Pago de Dividendos

MOLINOS Y FIDEERIAS DEL ESTE S. A.

Comunica a los señores accionistas que a partir del día 16 de setiembre próximo pagará en sus oficinas, Avda. Gral Flores 3200, el dividendo correspondiente al ejercicio 1960|61, todos los días hábiles de 15 a 17 horas.

15) $16.00 2|pub. 17052 Set.14-v.set15.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, dictada en autos: "NEVES DE FERNANDEZ, ASUNCION. Prescripción treintenaria" (Lo. 40, Fo. 114), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará y especialmente a los sucesores de José María Palacios y Juana Palacios, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio: Inmueble ubicado en la Primera sección de Colonia, con edificio, que según plano del Agr. Washington Torterolo Segovia de diciembre de 1962, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el 22.I.63 con el No. 3383, tiene una superficie de 476 m. 07 dcm. lindando: por el sur 11 m. 80 cms. de frente con la calle Misiones; por el Este 32 m. 31 cms. con Abdón Vega y Erasmo Leguisamo; por el Norte 11 m. 13 cms. con calle Washington y por el Oeste 37 m. 97 cms. con Emilio José María Sosa. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia, 14 de agosto de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

16) $960.00 30|pub. 17075 Set.14-v.oct.25

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Suplente, encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "MINASIAN DE BUDUSSIAN, ALTOUN - BUDUSSIAN, ANTONIO, DORA, NOURISA, ELIA, MARIA. Rectificaciones" (Lo. 65, Fo. 582), se hace saber que se han dispuesto las siguientes rectificaciones de partidas: Matrimonio de Altoun Minasian y Guiragos Budussian, donde dice "Martha Jacherian" debe decir "Altoun Minasian". Nacimiento de Antonio Budussian, donde dice "Martha Atacher" debe decir "Altoun Minasian" y en la nota de legitimación, donde dice "Martha Jacherian" debe decir "Altoun Minasian". Nacimiento de Dora Budussian, donde dice "Altun Apralaman" debe decir "Altoun Minasian" y en la nota de legitimación donde dice "Martha Jacherian", debe decir "Altoun Minasian". Nacimiento de Nourisa Budussian, donde dice "Marta Sarkissian" debe decir "Altoun Minasian" y en la nota de legitimación, donde dice "Martha Jacherian" debe decir "Altoun Minasian". Nacimiento de Elia Budussian, donde dice "Marta Jacherean" debe decir "Altoun Minasian" y en la nota de legitimación, donde dice "Martha Jacherian" debe decir "Altoun Minasian". Nacimiento de María Budussian, donde dice "Martha Catcherian" debe decir "Altoun Minasian", y en la nota de legitimación, donde dice "Martha Jacherian" debe decir "Altoun Minasian". — Montevideo, agosto 18 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

19) $480.00 15|pub. 17009 Set.14-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: OTORMIN, NELSON LIBER. Rectificación" (Lo. 65, Fo. 273), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de Nelson Liber Otormín, donde dice "Liber Nelso Otormide" debe decir "Nelson Liber Otormín" y donde dice "Otormide" debe decir "Otormín". — Montevideo, julio 21 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

19) $180.00 15|pub. 17008 Set.14-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "ROLDAN ELIDA. Rectificación" (Lo. 65, Fo. 438), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de Elida Roldán, donde dice "Pilar Eustaquio Ortiz" debe decir "Pilar Eustaquio Roldán". — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 2 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

19) (Res.20|4|955) 15|pub. 32526 Set.14-v.oct.2.

20—Remates

S. BERNARDO OTHEGUY

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno.

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Nélson García Otero, dictada en los autos caratulados: "RAMON RIZZARDINI contra Francisco Nicasio Angel García Luzzi, Ruben José García Luzzi y Mary Miranda de García Luzzi" Ejecución de hipoteca. (Lo. 60, Fo. 314), se hace saber al público que el día 20 de octubre pmo. a las 15 horas, y en el Hall de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, se procederá por el martillero señor S. Bernardo Otheguy, asistido por los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes ubicados en la 8a. sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje "Balneario San Luis" a saber: tres solares de terreno que según plano del agrim. Uruguay Beca, de setiembre de 1945, e inscripto el 22 del mismo mes y año con el No. 2933 en la Dirección Gral. de Catastro y Ad. de Inmuebles Nacionales, zona urbana-sub urbana que se deslinda así : El solar padrón No. 1618, señalado con el No. 1 de la manzana 114 con un área de 1592 mts. con 70 dmts. habiéndose medido el arroyo Bagre del Plata hasta el centro del cauce y se deslinda así 64

mts. 20 cms. de frente al Noreste a la calle Gral. José Gervasio Artigas, 29 mts. al Sur Este lindando con el solar No. "2"; 45 mts. al Sur Oeste, lindando con el solar No. "5", y al Oeste, el arroyo Bagre del Plata. 2) Solar padrón 1622, señalado en el referido plano con el No. "5" de la misma manzana 114, con un área de 1.056 mts. con 20 dec. y que se deslinda así: 12 mts. al Sur Este a la calle Neptuno, 82 mts. 30 cms. al Sur Oeste, lindando con el solar No. "6", en el fondo al Oeste, el arroyo Bagre del Plata, y 90 mts. 80 cms. al Noreste, lindando con los solares "1 al 4" y 3o.) Un solar empadronado en mayor área con el No. 1675, señalado con el No. "8" de la manzana 114, del referido plano con un área de 2.957 mts. que se deslindan así: 22 mts. 34 cms. al Sur Este, frente a la calle Presidente Roosevelt, ochava de 5 mts. 134 mts. 32 cms. al Noreste, que por ser esquina, son parte de frente a la calle Simón Bolívar y parte linda con el solar No. 7, al Oeste el Arroyo Bagre del Plata, al Sur 95 mts. 60 cms., lindando con el solar No. 9.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serie aceptada. 2o.) que los gastos de certificados, impuestos y demás anexos de la escrituración, serán de cuenta del comprador. 3o.) Que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 2o. piso, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 27 de 1964. — Julio Mala, Actuario Adjunto.

20) $1.428.00 17|pub. 17010 Set.14-v.oct.6.

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira en autos: "ARRIETA FELIX contra ORLEA S. A. Ejecución de hipoteca" (61 - 61), se hace público que el día 29 del próximo mes de Octubre a la hora 15 y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328, se procederá con intervención del martillero Amado Galmés Reyes, asistido de la oficial alguacil y actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sin base alguna, del siguiente inmueble:

Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras y construcciones que le acceden ubicado en la 15a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 16.382, consta de una superficie de 225 metros 98 decímetros, según título y según plano del agrimensor Alberto Juan Raffo del 10 de Julio de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 12.603, el 13 del mismo mes y año, de una superficie de 226 metros 450 centímetros que se deslindan así: 10 metros 55 centímetros de frente al este a la calle Yaro, por donde la puerta de entrada del edificio se señala con el No. 975, entre las de Gonzalo Ramírez y San Salvador, distando su punto medio 35 metros 725 milímetros de la esquina que forma con la calle citada en primer término según plano 21 metros 50 centímetros al norte, lindando con el padrón No. 16.381, 10 metros 50 centímetros al oeste, lindando con el padrón No. 16.377, y 21 metros 47 centímetros al sur, en dos rectas, que corren de oeste a este, midiendo la primera 16 metros 12 centímetros, a partir del fondo, hasta una saliente de 5 centímetros y la segunda 5 metros 35 centímetros a partir de este punto, hasta su conjunción con la calle Yaro lindando con el padrón No. 16.383.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta en carácter de seña y en dinero efectivo, el importe correspondiente al 10 o|o de la misma, a los efctos de derecho; 2o.) Que los gastos de escrituración y compromisos certificados de los Registros comisión del martillero, etc., serán de cargo del comprador y 3o.) Que los antecedentes relacionados con la ejecución se encuentran con los títulos de propiedad a disposición de los interesados para su examen, en la oficina actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 10 de 1964. — Raúl Llorens, Actuario adjunto.

20) $1.020.00 15|pub. 16748 Set.14-v.oct.2.

ILDEFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Gervasio Alvarez Blanco y otros contra AUTOVENTA SARANDI S. A. Ejecución de hipoteca". (A-925|1964), se hace saber que el día 7 de Octubre de 1964, a las 15 horas en el hall del Juzgado, situado en la calle Cerrito 586, el martillero señor Ildefonso Corbo, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial, sin base y al mejor postor, del siguiente bien:

Un apartamiento construido sobre el terreno ubicado en la 18.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 32.690, que según plano del agrimensor Enrique Fajardo de Agosto de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 25.950, consta de una superficie de 735 metros 6902 centímetros, comprendidos en figura irregular que mide y linda: 20 metros 8 centímetros al Noreste, frente a la calle 21 de Setiembre; al Sureste, quebrada en dos segmentos rectos de 35 metros 55 centímetros y 3 metros 49 centímetros, también de frente a la Rambla Presidente Wilson; que hace esquina con la anterior; 18 metros 74 centímetros al Suroeste con el padrón 32.689; y 34 metros 63 centímetros al Noroeste, con el padrón 32.692.

Unidad número uno: Edificio Marazul, padrón horizontal: 200.573, Planta baja, señalado con el N.o 1 en el plano del agrimensor Enrique Fajardo de Agosto de 1952, cotejado por la Dirección de Arquitectura y aprobado por la Dirección del Plan Regulador del Concejo Departamental de Montevideo, en el expediente 21.527, el 20 de Mayo de 1953 e inscripto el veintisiete de ese mismo mes y año, en la Dirección General de Catastro, con el N.o 3.114. Según este plano, la referida unidad, realizada en cota vertical más 0 metro 93 centímetros, tiene una superficie de 145 metros 769 centímetros que se deslindan así: al Sureste, con zona de retiro frente a la Rambla Presidente Wilson; al Noreste, con zona de retiro frente a la calle 21 de Setiembre, formando esquina con la anterior; al Noroeste con bienes comunes (paraje, palier y hall) y al Suroeste también con bienes comunes (entrada). Le corresponde a esta unidad la utilización exclusiva de las zonas frentales de retiro, (bienes comunes), comprendidas entre las perpendiculares trazadas en ambos extremos de los límites de la unidad, según lo prescribe el artículo 7.o del reglamento de copropiedad.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta en garantía de la misma; II) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, certificados y la comisión del 2 o|o correspondiente al rematador en el acto del remate; III) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, Carpeta Urbana N.o 991, Serie A, Año 1951 y los demás antecedentes en el Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 3 de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

20) $1.080.00 15|pub. 17011 Set.14-v.oct.4.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "FERREIRA, KROMAR y COMPAÑIA. Segundas copias. (F.o 496|964)", se hace saber que la firma "Ferreira, Kromar y Cía.", solicita expedición de segundas copias, de la siguiente escrituras públicas: I) La autorizada el 28 de Mayo de 1952, por el escribano César de Ferrari, por la cual Rosa Lanfranco de Ferrando, Blanca Teresa Lanfranco Cavedagni, Eulalia Díaz de Lanfranco, Walter Baltasar Lanfranco, Antioco Nicolas Lanfranco y Luis Alberto Lanfranco vendieron a "Ferreira Algorta y Compañía", un solar de terreno con edificios y mejoras situado en la vigésima primera sección judicial de Montevideo, padrón N.o 51.265, que según plano del agrimensor Alfredo Leroux, de 8 de Mayo de 1883, tiene una superficie de 4410 metros 9650 centímetros, y mide: 42 metros 95 centímetros de frente al Nordeste sobre Avenida Millán No 4441; 106 metros 60 centímetros al Noroeste, con predio de Bartolo Ferreri; 42 metros 95 centímetros al Sudoeste con predio de Agustín Rivara; y 103 metros 80 centímetros al Sudeste con predio de Aquiles Della Longa; II) La autorizada por el escribano Ernesto M. Giribaldi, el 24 de Julio de 1962, se modificó la sociedad "Ferreira, Kromar y Compañía", con motivo del fallecimiento del socio Jacobo Kromar ingresando en su sustitución, la viuda Verónica Kercmar de Kromar y la hija y heredera universal del causante, Ida Kromar, y se confirió la dirección y administración de la sociedad a los socios Daniel y Rodolfo Ferreira Franchi Y a los efectos establecidos por el art. 65, de la Ley 10.793, modificado por el art. 1.o de la Ley 11.759, se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la expedición de esas segundas copias, para que comparezcan en dichos autos, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

21) $520.00 10|pub. 17026 Set.14-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Don Raúl Alonso De Marco, dictada en los autos: "VICENTE SALVADOR ODELLA y otros. Segunda copia de escritura pública", (L.o 44, F.o 313), se hace saber al público que se ha solicitado expedición de segundas copias de la escritura de venta autorizada por el escribano Juan Cardozo y Pena, el 16 de Mayo de 1915, por la cual doña Lorenza Pereira de Piriz adquirió a doña Lorenza Robatto de Pereira, una fracción de terreno y sus mejoras y construcciones, ubicada en la planta urbana de la ciudad de Durazno, manzana 125, padrón 2352, que consta de un área de 407 metros y 7990 centímetros cuadrados, y linda según título y certificado de mensura del Agrimensor Floro J. de Souza, por el Norte con perfil Sur de la calle Artigas y Lorenza Robatto de Pereira, Este sobre perfil Oeste de la calle Maestre Campo (hoy Lavalleja) y Sur y Oeste con Lorenza Robatto de Pereira; y se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan a deducirlos en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención con arreglo a lo dispuesto por la Ley N.o 11.759, del 19 de Noviembre de 1951. — Durazno, Agosto 11 de 1964. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.

21) $360.00 10|pub. 17060 Set.14-v.set.25.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 103.806. — Montevideo, Setiembre 9 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "CEPORAN", para distinguir artículos de la clase 9 (productos farmacéuticos y medicinales). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 17062 Set.14-v.set.25.

ACTA N.o 103.779. — Montevideo, Setiembre 8 de de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Rexall Drug And Chemical Company (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca: "MEDIHALER-ISO FORTE", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 17048 Set.14-v.set.25.

ACTA N.o 103.780. — Montevideo, Setiembre 8 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Rexall Drug And Chemical Company (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca: "MEDIHALER-ERGOTAMINE", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 17049 Set.14-v.set.25.

ACTA N.o 103.781. — Montevideo, Setiembre 8 de 1964. — Con esta fecha Farmex Uruguaya Ltda. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca: "ASKREPTYN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 17050 Set.14-v.set.25.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 15.102. — Montevideo, Setiembre 10 de 1964. — Con esta fecha el señor Rubens Demicheri, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Oclusor "DEM" para la preparación de incrustaciones dentales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $120.00 10|pub. 17076 Set.14-v.set.25.

ACTA N.o 15.101. — Montevideo Setiembre 9 de 1964. — Con esta fecha Emilio Rabasa y Francisco Banus (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un nuevo accesorio para el calzado femino" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $120.00 10|pub. 17047 Set.14-v.set.25.

ACTA N.o 15.096. — Montevideo, Setiembre 8 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por The Wellcome Foundation Limited (EE. UU.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para obtener compuestos químicos biologicamente activos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $120.00 10|pub. 17046 Set.14-v.set.25.

25—Ventas de Comercio

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., avenida Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Rematadores, prometí vender a los señores Antonio Francisco López Rico y Carmen López Rico, el negocio de casa de comidas y fermentadas embotelladas, establecida en la calle Bartolomé Mitre 1410, de esta ciudad. Acreedores

en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1964. — JAVIER MENOR ALVAREZ.
25) $240.00 20|pub. 17001 Set.14-v.oct.9.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., avenida Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender al señor Rogelio Ramiro Parajo Gallego, el negocio de almacén de comestibles, fruta, verdura y fermentadas embotelladas, establecido en la calle Pedro Bustamante 1513, de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1964. — LUIS ALBERTO RISSO FALCO.
25) $160.00 20|pub. 16999 Set.14-v.oct.9.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., avenida Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender al señor Rubén Alberto Risso Fernández, el negocio de almacén de comestibles, fruta y verdura, establecido en la calle Beyrouth 1479, de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1964. — AVELINO SACRAMENTO CUELI BALBIN.
25) $160.00 20|pub. 16998 Set.14-v.oct.9.

27—Varios

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA Y NORMAL

OFICINA DE CONCURSOS

Concurso anual de Pedagogía: Se comunica a los interesados, que por resolución de fecha 11 de Agosto próximo pasado, el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, fijó los siguientes temas para el Concurso Anual de Pedagogía, correspondiente al año 1964:

El Ideario de Artigas en la Evolución Educacional del País: (Entre Maestros y Profesores Normalistas).

Relación entre el estado y la educación: (Entre alumnos normalistas que cursen 6.o Año Profesional (Plan 1939) o 2.o Año Profesional (Plan 1955)

Orientación Educacional de los Ocios y la Recreación de los Niños y Adolescentes: (Entre alumnos normalistas que cursen 7.o Año Profesional (Plan 1939) o 3er. Año Profesional (Plan 1955).

La recepción de trabajos estará abierta en la Oficina de Concursos, Andes 1273, hasta el 15 de Marzo de 1965 inclusive.

Además se pone en conocimiento de los interesados, que desde ya, pueden retirar las bases correspondientes, en el mismo local.

Nota: Los premios de este Concurso, de acuerdo a Resolución del 4|8|964 son los siguientes:

Para Maestros y Profesores Normalistas, 1er. premio: $ 8.000.00; dos (2) Menciones de pesos 1.000.00 cada una.

Para estudiantes normalistas que cursen 7.o Año (Plan 1939) o 3er. Año Profesional (Plan 1955), un premio de $ 3.000.00.

Para estudiantes normalistas que cursen 6.o Año (Plan 1939) o 2.o Año Profesional (Plan 1955), un premio de $ 2.000.00. — Montevideo, Setiembre 10 de 1964.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 32524 Set.14-v.set.14.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

TARIFA DE VENTA DE CARNE VACUNA EN LAS CARNICERIAS

El Concejo Departamental de Montevideo, en su sesión del día 9 de Setiembre de 1964, tomó la siguiente Resolución:

Visto:

1.o) Las tarifas de precios de carne limpia puesta en carnicería propuestos por el Frigorífico Nacional en su nota de fecha 23 de Agosto último;

2.o) La oposición que a dicha tarifa formuló el Concejo Departamental de Montevideo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.o de la Ley N.o 12.475 de fecha 17 de Diciembre de 1957;

Atento a que ante la oposición formulada por este Concejo el Frigorífico Nacional elevó los antecedentes al Poder Ejecutivo para que dictara la resolución definitiva que correspondiera y que, el Consejo Nacional de Gobierno se pronunció aprobando la tarifa propuesta por el Frigorífico;

El Concejo Departamental de Montevideo,

RESUELVE:

1.o Fijar la siguiente tarifa máxima de venta de carne vacuna al público:

Clasificación	Precio por Kgr.
Huesos sin carne	$ 0.70
" con carne	" 1.60
Brazuelo	" 3.30
Ossobuco	" 3.90
Puchero de Pecho	" 5.20
" " Falda	" 6.40
Aguja de 2.a	" 6.80
Matambre Delantero	" 8.30
Entraña fina	" 8.50
Pecho cruzado	" 9.50
Recortes de carne y pulpa picada	" 10.20
Aguja de 1.a	" 10.50
Paleta	" 10.70
Matambre grande	" 11.40
Asado	" 12.20
Pulpa de Cadera	" 13.50
Costillas sin lomo	" 13 50
Pulpa de Nalga	" 14.50
Pulpa de Rueda	" 15 00
Costillas con lomo	" 15.50
Cuadril	" 16.00
Lomo	" 22.10

Menudencias de vacuno tarifadas por Kgr.

Higado	$ 6.50
Riñones	" 6.50
Entraña gruesa	" 7.25

2.o Las carnes picadas a pedido y en presencia del comprador, deberán ser cobradas al precio de tarifa, sin recargo alguno por concepto de esa labor.

3.o La presente tarifa anula y sustituye a las que regían, —en materia de carne vacuna— hasta la fecha.

4.o Los precios de venta de menudencias, sebos y grasas, no tarifados, deberán ser exhibidos al público en las mismas condiciones establecidas para la tarifa oficial de precios y su cumplimiento, por este sólo hecho, será obligatorio para el comerciante carnicero.

5.o Comuníquese al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, al Frigorífico Nacional, a la Asesoría y Dirección Jurídica, a la Dirección de Publicaciones. Prensa y Propaganda y pase a sus efectos a la Dirección de Abastecimientos y Frigoríficos. — Esc. Ledo Arroyo Torres, Presidente. — Dr. Carlos Queraltó, Secretario.
27) (C.C.) 1|pub. 32523 Set.14-v.set.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA

Resoluciones adoptadas por el Consejo de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura, en su sesión ordinaria N.o 31 del 8 de Setiembre de 1964.

Repartido N.o 344|964

Aprobación de Actas:

Aprobar el Acta de la sesión 9.a|964, realizada el 31 de Marzo de 1964 y el Acta de la sesión 10a.|964 (Extraordinaria), realizada el 2 de Abril de 1964.

Asuntos Entrados:

1.o Re.677) Exp. 2523. — Por unanimidad de votos (9 en 9) sustituir al señor Prof. Ing. Juan J. Schäffer por el señor Prof. Ing. Juan C. Patetta en la Comisión encargada de estudiar las remuneraciones mínimas para el personal docente de la Facultad, que está integrada por los señores Prof. Ing. Juan L. Pereyra y Bach. Alberto Ortega.

2.o Re|678) Exp. 4316. — Por unanimidad de votos (10 en 10) incluir en el Orden del Día de la próxima sesión la renuncia presentada por el señor Prof. Ing. Cesáreo Villegas al cargo de Profesor Adjunto de Análisis Matemático I.

3.o Re|679) Exp. 4338. — Por unanimidad de votos (11 en 11) llamar a aspirantes para la provisión definitiva del cargo de Profesor de Ingeniería Sanitaria (Cargo N.o 2).

4.o Re|680) Exp. 4339. — Por unanimidad de votos (11 en 11) llamar a aspirantes para la dprovisión definitiva del cargo de Profesor de Mecánica General II (Cargo N.o 10).

Asuntos Previos:

1.o AP|681) Por unanimidad de votos (10 en 10) otorgar la suma de $ 8.000.00 (ocho mil pesos m|n.) en calidad de viático para el viaje que realizarán dos Profesores y nueve estudiantes de 5.o año de Ingeniería Civil, a Buenos Aires y Chile.

2.o AP|682) Exp. 3120. — Por unanimidad de votos (11 en 11) disponer se abone a la Universidad del Trabajo, la suma de $ 17.000.00 (diecisiete mil pesos m|n.) para los cursos de Motores de Combustión Interna, Máquinas Herramientas, etc., realizados en Febrero próximo pasado y $ 9.375.00 (nueve mil trescientos setenta y cinco pesos m|n.(para los cursos de Máquinas-herramientas que tuvieron lugar en Julio de este año.

3.o AP|683) Por unanimidad de votos (11 en 11) otorgar la suma de $ 10.000.00 (diez mil pesos m|n.) para la contratación de los servicios taquigráficos.

4.o AP|684) Exp. 4299. — Por unanimidad de votos (11 en 11) otorgar la suma de $ 6.000.00 (seis mil pesos m|n.) a la Biblioteca de la Facultad en calidad de refuerzo de rubro.

5.o AP|685) Por unanimidad de votos (11 en 11) destinar la suma de $ 25.000.00 (veinticinco mil pesos m|n.) como refuerzo del rubro de Colaboradores Técnicos de los Institutos, encomendando a la Junta de Enlace la distribución de la misma y considerar en la próxima sesión el destino del remanente de la partida de pesos 160.717.13.

Orden del Día:

2.o OD|686) Exp. 4065. — Por unanimidad de votos (10 en 10) efectuar el llamado a aspirantes de estilo para proveer definitivamente el cargo N.o 374. Profesor Adjunto de Electrotécnica III (Comunicaciones), de acuerdo al programa que luce en el Repartido N.o [illegible]

3.o OD|687) Exp. 4064. — Por unanimidad de votos (10 en 10) llamar a aspirantes para la provisión definitiva de los cargos Nos. 221 y 269, Profesor Adjunto de Electrotécnica II, de acuerdo a las bases que lucen en el Repartido N.o 320|64.

4.o OD|688) Exp. 4242. — Por unanimidad de votos (10 en 10) aprobar las bases para el llamado a aspirantes para proveer un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos del Departamento de Mecánica de los Fluídos del Instituto de Máquinas y efectuar el llamado de estilo con cargo a la suma cobrada al Ministerio de Obras Públicas, 25 horas semanales, durante seis meses.

5.o OD|689) Exp. 4270. — Por unanimidad de votos (11 en 11) acceder a lo aconsejado por la Junta de Enlace y Coordinación de los Institutos, en relación al aumento de tarifas de los ensayos que se considerarán en el año próximo.

6.o OD|690) Exp. 3634. — Por unanimidad de votos (11 en 11) prorrogar la contratación efectuada oportunamente con el señor Bach. Carlos Aragone como Jefe de Trabajos Prácticos de Mecánica General I, a razón de 2 horas semanales y $ 425.00 mensuales, más los aumentos legales que correspondan, a partir del 5 de Setiembre de 1964 y hasta el 17 de Setiembre de 1965.

7.o OD|691) Exp. 4180. — Por unanimidad de votos (11 en 11) renovar el contrato del señor Ing. Jorge Spitalnik en sus cargos de Jefe de Trabajos Prácticos de Máquinas I Máquinas II, con tres horas semanales en cada una de las asignaturas, a partir del 10 de Agosto de 1964, hasta la provisión definitiva y no más allá del 28 de Febrero de 1965.

8.o OD|692) Exp. 2642 — Por unanimidad de votos (11 en 11) darse por enterado de la donación efectuada por la Comisión de Energía Atómica de los Estados Unidos, consistente en material utilizado en la Exposición Atomos en Acción, destinada al Instituto de Máquinas de esta Facultad y solicitar la correspondiente autorización al Consejo Directivo Central.

9.o OD|693) Exp. 4188. — Por unanimidad de votos (11 en 11) de acuerdo con el Art. 148 del Reglamento General de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura, otorgar la medalla de oro al señor Ing. Ind. Luis R. Saravia, en mérito a sus calificaciones, 13.99 como promedio.

10. OD|694) Exp. 1014. — Por unanimidad de votos (12 en 12) archivar las actuaciones referentes a la reconsideración de la resolución adoptada por el Consejo sobre la consulta formulada al Consejo Directivo Central, de si es posible conceder al Ing. César Farell una licencia de 24 meses, en razón de haber perdido actualidad el planteamiento efectuado oportunamente, en vista de que el Consejo, en sesión del 1.o de Setiembre corriente, resolvió prorrogar por el término de un año, la licencia concedida al señor Ing. César Farell.

13. OD|695) Exp. 3897. — Por unanimidad de votos (12 en 12) retirar del Orden del Día el asunto referente a la concurrencia del Ing. Oscar J. Maggiolo al Congreso Latinoamericano de Hidráulica y a la designación de otro Delegado, por haberse resuelto una parte en la sesión del Consejo del 1.o de Setiembre de 1964 y el resto por haber perdido oportunidad.

21. OD|696) Exptes. 3363 y 3695. — Retirar del Orden del día las solicitudes de los señores Directores de los Institutos de Ensayo de Materiales y de Estática referente al Rubro de Colaboradores Técnicos, por haber quedado resuelto en esta sesión al considerar el punto 5.o de Asuntos Previos.

35. OD|697) Exp. 3053. — Retirar del orden del día la solicitud del señor Director Interino del Instituto de Ensayo de Materiales para que se contraten dos Ayudantes Técnicos, por considerarse resuelto en el punto 5.o de Asuntos Previos.

43 y 47. OD|698) Exptes. 4176 y 4298. — Por unanimidad de votos (11 en 11):

1.o) Dar cuenta al Consejo Directivo Central Universitario que no se trató la relección del señor Ing. Enrique Goyret al vencimiento de su mandato en el cargo N.o 238 Profesor Adjunto de Tecnología Industrial y la confirmación del señor Ing. Alberto Ponce en su cargo de Profesor Adjunto de Resistencia de Materiales I, por no haber sido incluidos, en tiempo y forma en la Orden del día del Consejo, expresando que a la brevedad se comunicarán los antecedentes respectivos.

2.o) Incluir como punto especial de la próxima Orden del día, el asunto relativo a los vencimientos de los cargos docentes.

3.o) Solicitar del señor Decano que por la vía que corresponda se produzca un informe o una relación circunstanciada de los hechos ocurridos y de lo dispuesto para que éstos no ocurran.

4.o) Designar interinamente al señor Ing. Alberto Ponce en el cargo de Profesor Adjunto de Resistencia de Materiales I, a partir del 12 de Mayo de 1964, hasta la provisión definitiva y no más allá del 28 de Febrero de 1965, con cargo al Rubro 1.02.1.

5.o) Llamar a aspirantes para la provisión definitiva de los cargos N.o 283, Profesor Adjunto de Tecnología Industrial (Textiles) y de Profesor Adjunto de Resistencia de Materiales I. — César R. Bordoli, Secretario.
27) (C.C.) 1|pub. 32522 Set.14-v.set.14.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado L. de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Redín, Julio César y Rodríguez, María Angelina contra SUAREZ, ATANASILDO y LEGUIZAMO, MIRTA Pérdida de la Patria Potestad". (Lo. 19, N.o 465, Fo. 323), se cita, llama y emplaza a don Atanasildo Suárez y doña Mirta Leguizamo, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 24 de 1964. — Ernesto Roland, Actuario.

27) $480.00 30|pub. 14645 Set.14-v.oct.26.

CONCURSO NECESARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "GREISSING Y BIDEGAIN. Concurso necesario", (Lo. 59, Fo. 22) **se convoca a todos los acreedores a cualquier título del concursado para la Junta que tendrá lugar en la Sala de este Juzgado (25 de Mayo 523, tercer piso), el día 23 de Octubre de 1964, debiendo presentarse cada uno con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella; previniéndose que la Junta resolverá con los que concurran. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.** — Montevideo, Setiembre 10 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adj.

27) $432.00 27|pub. 17067 Set.14-v.oct.21.

MOLINOS Y FIDEERIAS DEL ESTE S. A.
AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica a los señores accionistas, que en uso de las facultades otorgadas por el artículo 6.o de los estatutos sociales, el Directorio de esta sociedad resolvió proceder a la suscripción e integración de acciones Serie D por un valor nominal de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos) al tipo de $ 100.00 (cien pesos) por cada acción, de acuerdo con las siguientes condiciones:

A) Los actuales accionistas de nuestra sociedad tendrán preferencia en la suscripción e integración de la referida cantidad de acciones, teniendo derecho a suscribir una acción por cada tres que ya posean, no siendo computables las fracciones menores de tres.

B) Los señores accionistas que así lo solicitaren, podrán suscribir e integrar estas acciones en cuatro cuotas consecutivas y mensuales a partir de su fecha de suscripción, pudiendo, si así lo desean, efectuar el pago total que correspondiere, en la referida fecha.

Se comunica a los señores accionistas que aún no hubiesen tenido conocimiento de lo resuelto por el Directorio, que a los efectos de hacer prevalecer el derecho que se les acuerda en esta suscripción e integración, deberán concurrir a las oficinas centrales de esta sociedad, sita en avenida Gral. Flores 3200, en horas hábiles, estando establecido a estos efectos un plazo que vencerá el 15 de Octubre de 1964.

27) $72.00 2|pub. 17051 Set.14-v.set.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., avenida Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores comunicamos que el señor RAUL COMUNALE COZZI nos ha cedido todos sus derechos y obligaciones en relación a la mitad parte prometida en venta por el señor Juan José Isnardi en el negocio de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, establecido en la calle Miguelete 1601, esquina Magallanes de esta ciudad, prometiéndolo los suscritos nuevamente en venta, en la fecha al señor Angel Martínez López. Acreedores en oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1964. — LAURO FRANCISCO ROMERO. — LAURA DIAZ.

27) $320.00 20|pub. 17000 Set.14-v.oct.9

EXTRAVIO

Se extravió libreta de ahorros del Banco República Sucursal Unión N.o 21.171 a nombre de CARLOS JULIO MORENO y MARIA SEGOVIA DE MORENO. — Montevideo, Setiembre 10 de 1964.

27) $40.00 10|pub. 17061 Set.14-v.set.25.

INSTITUTO URUGUAYO DE NORMAS TECNICAS
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 83 de los estatutos, se convoca a usted para la XX asamblea anual ordinaria a celebrarse el Jueves 17 de Setiembre de 1964 a las 18 horas, en la sede del instituto, avenida Agraciada 1464, noveno piso, con el fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración del acta de la XIX asamblea anual ordinaria, celebrada el 19 de Setiembre de 1963; 2.o) Consideración de la memoria y balance general al 31 de Diciembre de 1963 y de un balance de situación al 30 de Junio de 1964; 3.o) Consideración de las normas provisionales N.os 146, 147 y 159 y de la revisión de las normas 18, 15, 26, 32 y 70; 4.o) Designación de la Comisión de Escrutinio por el Presidente de la Asamblea (artículo 42 de los estatutos); 5.o) Designación de dos asociados asistentes para firmar, con la Comisión de Escrutinio, el acta de la elección (artículo 42 de los estatutos); 6.o) Renovación parcial del Consejo Directivo (5 titulares y 15 suplentes). — Ing. Juan P. Molfino, Presidente. — Arq. Miguel A. Gori Salvo, Secretario.

27) $84.00 3|pub. 17054 Set.14-v.set.16.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

METALURGICA URUGUAYA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado METALURGICA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos lo que se transcribe a continuación.

TESTIMONIO:

Acta de constitución

En Montevideo, República Oriental del Uruguay, reunidos en el escritorio del doctor Víctor Ruben Bonifacino en el apartamento N.o 5 del N.o 1028 del edificio de la calle Canelones, los señores Abel Humberto Pérez, Julio César Britos y Juan Beron, resuelven aprobar el siguiente

Estatuto:

TITULO I

Denominación, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1.o. Se constituye una sociedad comercial de naturaleza anónima con la denominación de (MUSA).

Art. 2.o. La sociedad tiene por objeto: A) Explotar la industrialización y comercialización de mercaderías arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de: fundición de metales, metalurgia en general, automotora, electrotécnica, química, plásticos y matrices para los mismos, combustibles y lubricantes en general, artículos y máquinas para escritorios y oficinas, transporte de personas, cosas y noticias y propaganda en general, imprenta, ferretería, juguetería, artículos para el hogar en general, madera y carpintería; B) Comprar, vender, importar, exportar y realizar operaciones comerciales con materias primas y mercaderías; C) Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; D) Realizar toda clase de operaciones con bienes inmuebles, incluso contratar préstamos con el Banco Hipotecario del Uruguay, pudiendo recibir títulos y aceptar las condiciones que exija dicho instituto; E) Efectuar inversiones en otras empresas constituidas o a constituirse, incluyendo la adquisición de las mismas; compra, venta o caución de títulos, acciones, letras debentures y valores mobiliarios de análoga naturaleza; préstamos y emisión de pólizas de ahorro.

Art. 3.o. El plazo de duración será de cien años a partir de la fecha.

Art. 4.o. La sociedad tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y cualquier tipo de ramificaciones, dentro o fuera del país.

TITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 5.o. El capital estará representado por acciones al portador de $ 1.000.00 (mil pesos) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones y ascenderán a la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos) que podrá ser aumentado hasta un millón de pesos ($ 1.000.000.00) por resolución tomada por la asamblea por mayoría de votos presentes y con la aprobación del Poder Ejecutivo.

Art. 6.o. La suscripción de una acción implica la aceptación del presente estatuto, sin perjuicio de los derechos legales que puedan corresponder. Cada título representativo de acciones es indivisible respecto a la sociedad.

Art. 7.o. Mientras las acciones no se integran totalmente, o no se hallen impresas, harán sus veces certificados provisorios.

TITULO III

Directorio — Administración

Artículo 8.o. El Directorio estará integrado hasta con nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos por la asamblea, que podrán ser reelectos indistintamente. Cada Directorio continuará en el ejercicio de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores.

Art. 9.o. Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los nuevos cargos; en caso de vacancia en los puestos de Directores, el Directorio queda facultado para llenar o no las vacantes; en caso de quedar un único miembro, también podrá llenar la o las vacantes.

Art. 10. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director o por un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado también podrá ocupar en la sociedad otros cargos rentados o no.

Art. 11. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o Vicepresidente o de dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes.

Art. 12. El Directorio será investido de los más amplios poderes para la administración de la sociedad, con ilimitadas facultades de disposición sobre los bienes de la misma. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar por cuenta propia o de terceros, dar en anticresis, gravar en garantía y explotar, en general, toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos a|y de particulares, bancos oficiales o privados, en las condiciones que estime convenientes, quedando expresamente autorizado para recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles comerciales o de administración reputadas útiles a la consecución de los fines sociales; D) Intervenir en juicios como actora, demandada o tercerista, con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil quedando a sí mismo facultado para realizar, todos los actos para los cuales las leyes exigieran mandato expreso; E) Otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; F) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; G) Resolver sobre la emisión de acciones y obligaciones, estableciendo las condiciones de las mismas, pudiendo entregar dichos valores, en pago de bienes o servicios; H) Fijar o modificar la fecha de balance.

Art. 13. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, ejercerán la representación legal de la sociedad, quedando el Directorio autorizado para modificar, por unanimidad la forma de representación.

TITULO IV

Asambleas

Artículo 14. La asamblea ordinaria será convocada para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance de la sociedad y considerará, sin perjuicio de los demás asuntos que se incluyan en la orden del día la memoria y el balance general de situación y resultados que deberá presentar el Directorio resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 15. La asamblea extraordinaria podrá convocarse por el Directorio o por el Síndico, si lo hubiere, o a petición de un número de accionistas que representen, por lo menos, el cincuenta por ciento del capital integrado, debiendo realizarse la asamblea dentro de los diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no convocara la asamblea en plazo, podrán hacerlo válidamente los accionistas.

Art. 16. Las asambleas serán convocadas mediante un aviso publicado en el Diario Oficial, con una anticipación no menor de tres días, cuando reúnan la totalidad del capital integrado no será necesaria la publicación. El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras o de administración, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas, por simple carta poder.

Art. 17. Las asambleas sesionarán con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No lográndose este quórum y pasada la primera media hora de la fijada para su iniciación, la asamblea sesionará con cualquier asistencia. Sólo podrán tratarse los asuntos incluidos en el orden del día, salvo que exista conformidad de los accionistas que representen la totalidad del capital integrado.

Art. 18. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes: cada cinco acciones darán derecho a un voto hasta el máximo legal.

Art. 19. La asamblea podrá, sin perjuicio de sus facultades normales: A) Remover o sustituir en cualquier momento a uno o más Directores; B) Nombrar uno o más Síndicos, personas físicas o jurídicas; C) Modificar las atribuciones del Directorio y la forma de sesionar y adoptar resoluciones del mismo.

Art. 20. Para la reforma del estatuto y demás casos previstos por la Ley N.o 3545 de Julio 19 de 1909, será necesaria la resolución de la asamblea, tomada por mayoría de votos presentes que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado.

TITULO V

Disposiciones transitorias

Artículo 21. Los fundadores, actuando conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y hasta que éste entre en funciones, los fundadores, indistintamente, tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 22. Para gestionar la aprobación del presente estatuto, con facultades para modificar a tal efecto su texto, e inscribir la sociedad en las oficinas públicas que corresponda, quedan autorizados indistintamente los fundadores, o las personas que ellos designen por mandato privado y al doctor Víctor Ruben Bonifacino y al señor Juan Carlos Bonifacino. Leída y aprobada se firma la presente a los siete días del mes de Junio de mil novecientos sesenta y tres. — Julio César Britos (C. I. N.o 615.422). — Abel H. Pérez (O. C. B.Q.A. N.o 8524). — Juan Berón (C.C.) B.Z.B. N.o 7986).

Certifico: Que las firmas que preceden fueron puestas por los señores Abel Humberto Pérez, Julio César Britos y Juan Berón, en mi presencia. En fe de ello, a solicitud de los interesados, expido el presente en Montevideo a siete de Junio de mil novecientos sesenta y tres. — Hay un signo. — Hay una firma: Alicia Volonté de Zito. — Hay un sello: Alicia Volonté de Zito. Escribana.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1963. — Visto: La gestión de "METALURGICA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA", (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica;

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente;.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes:

El Consejo Nacional de Gobierno, resuelve:

Aprobar el estatuto de "METALURGICA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA" y autorizar su funcionamiento con las modificaciones efectuadas a Fs. 7, fijando su capital autorizado en la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos);

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos tercero y cuarto de la ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893;

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente;

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — SALVADOR FERRER SERRA. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario".

Fojas 7. — Montevideo, 5 de Agosto de 1963. — Señor Ministro de Hacienda. — Don Salvador Ferrer Serra: — De mi mayor consideración: doctor Víctor Ruben Bonifacino, con domicilio ya constituído a todos los efectos en la calle Canelones N.o 1028, apartamento 5 y autorizado por el artículo 21 de los estatutos en vista "M.U.S.A.", carpeta 1408|63, Anexo I evacuando la vista conferida de acuerdo al informe de la Inspección General de Hacienda en lo que se refiere a las observaciones hechas al artículo 1.o y al artículo 2.o Inciso E) al señor Ministro digo: Que vengo a promover gestión de modificación de los referidos artículos cuestionados y que han sido modificados por los que a continuación se describen:

"Artículo 1.o Se constituye una sociedad comercial de naturaleza anónima con la denominación de "M.U.S.A.".

"Artículo 2.o Inc. E) Efectuar inversiones en otras empresas constituídas o a constituirse incluyendo la adquisición de las mismas; compraventa o caución de título, acciones, letras, debentures y valores mobiliarios de análoga naturaleza, y de acuerdo en un todo con el inciso A de este mismo artículo en lo que se refiere al objeto del giro comercial e industrial; préstamos y emisión de pólizas de ahorro".

Lo saluda atentamente. — Víctor Ruben Bonifacino, Abogado.

Es copia fiel. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1963. — Hay una firma: F. Gargaglioni. — Hay un sello: Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1963. — Visto: La solicitud de "M.U.S.A."" a fin de que se aprueben las modificaciones introducidas en los artículos 1.o y 2.o de su estatuto social (Fs. 10),

Considerando: Que la citada reforma no contraría el orden público ni la ley.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y Fiscal de Gobierno de Segundo Turno,

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:

Aprobar la reforma estatutaria impetrada por la peticionante, que en lo sucesivo se denominará "METALURGICA URUGUAYA S. A.';

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente;

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — RAUL YBARRA SAN MARTIN. — Luis M. Posadas Montero, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1963. — Hay una firma: F. Gargaglioni. — Hay un sello: Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado en lo Civil de Cuarto Turno: Víctor Ruben Bonifacino, constituyendo domicilio en Canelones 1075 apartamento 1 al señor Juez, digo: Que el Poder Ejecutivo con fecha 26 de Diciembre de 1963, aprobó los estatutos de la sociedad anónima: "METALURGICA URUGUAYA" lo que confirma con los documentos que se acompañan. Quo facultado por el artículo 21 de los estatutos sociales, vengo a promover la inscripción de la sociedad anónima, en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciante, de acuerdo a los artículos 32 ,34 y 407 del Código de Comercio. Que la sociedad anónima se denomina "METALURGICA URUGUAYA". Su objeto surge del artículo segundo de los estatutos. La sociedad carece hasta el momento de Gerente o factor. Su capital autorizado es de pesos 500.000.00. Por lo expuesto al señor Juez, pido: 1.o) Que se me tenga por presentado y constituído el domicilio; 2.o) Que previa conformidad del Ministerio Público se decreten las inscripciones solicitadas. Sírvase el señor Juez proveer de conforme. — Dr. Víctor Ruben Bonifacino, Abogado.

Montevideo, Junio 4 de 1964. — Recibido hoy con los estatutos. — Fiscalía en lo Civil de Segundo Turno. — Vista: N.o 2335. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, 8|6|964. — Federico Capurro Calamet.

9297. — Montevideo, Junio 12 de 1964. — Visto: De conformidad con lo dictaminado por el señor Fiscal de lo Civil, remítase al Registro Público y General de Comercio. Expídase edictos y publicaciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintidós de Julio de mil novecientos sesenta y cuatro a las 15 horas y 10 minutos e inscripta en el Registro con el N.o 391 al Fo. 2136 del Lo. N.o 1 de estatutos. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de Agosto de 1964. — Y para constancia, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los diecisiete días del mes de Agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. —Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$1.000.00 1|pub. — 15391.

COMANCHE SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado COMANCHE SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación.

Acta de constitución

En Montevideo, a los treinta días del mes de Octubre de mil novecientos sesenta y tres, los suscritos resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los estatutos que en este acto se aprueban y que a continuación se transcriben.

Denominación, objeto, domicilio y plazo

Artículo 1. Con el nombre de COMANCHE SOCIEDAD ANONIMA, se constituye una sociedad anónima que se regirá por las leyes y reglamentos nacionales y por lo dispuesto en estos estatutos.

Art. 2. La sociedad tiene por objeto: A) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, fraccionar, administrar, construir y explotar en general toda clase de bienes inmuebles; B) Importar, exportar y realizar cualquier operación comercial en general con toda clase de bienes muebles, materias primas, productos elaborados y semi elaborados, mercaderías, frutos, productos y subproductos del país y del extranjero; C) Realizar operaciones financieras mediante aporte de capitales a empresas o sociedades constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de fideicomisos e hipotecas, compra, venta o caución de toda clase de títulos, acciones u otros valores públicos o privados, nacionales o extranjeros. La sociedad podrá cumplir su objeto, realizando todas las operaciones necesarias, ya sea por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez, en la República y en el extranjero; operaciones industriales, comerciales y financieras; ejercer cualquier representación, comisiones y consignaciones y suscribir o tomar participación en cualquier sociedad dentro o fuera del país, siempre que se relacionen o estén directamente vinculadas con el objeto social. Declaránse igualmente comprendidos dentro del giro de la sociedad todos los actos o contratos directa o indirectamente necesarios para el cumplimiento de sus fines, debiendo entendorse que en su carácter de entidad independiente de las personas de los socios, es capaz de todos los derechos y obligaciones.

Art. 3. La sociedad tendrá su sede en la ciudad de Montevideo y podrá establecer sucursales, agencias, filiales o designar representantes en cualquier ciudad extranjera.

Art. 4. La sociedad tendrá una duración de cincuenta años contados desde la inscripción de estos estatutos en el Registro de Comercio.

Capital, acciones y accionistas

Artículo 5. El capital social inicial se fija en la suma de cien mil pesos, pudiendo elevarse por resolución del Directorio, hasta la suma de quinientos mil pesos. En cada caso se recabará la autorización del Poder Ejecutivo y se pagará el impuesto correspondiente, teniendo preferencia para la integración del capital aumentado los tenedores de acciones, en proporción a los respectivos montos.

Art. 6. El capital estará representado por acciones al portador, de un valor nominal de mil pesos cada una, determinándose por el Directorio el plazo y las condiciones para la suscripción e integración de las mismas. Por resolución del Directorio la integración de las acciones podrá hacerse mediante aporte de bienes o servicios.

Art. 7. Mientras las acciones no estén íntegramente pagas, se entregarán a los suscriptores, certificados provisorios nominativos, transferibles solamente con aprobación del Directorio.

Dirección y administración

Artículo 8. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio de tres miembros, dos de los cuales harán quórum, siempre y cuando uno de ellos sea el Presidente o quien haga sus veces. Las resoluciones se tomarán por simple mayoría, teniendo el Presidente doble voto en caso de empate.

Art. 9. En caso de fallecimiento, incapacidad o ausencia definitiva de un Director, lo sustituirá su suplente respectivo y en caso de que, por alguna de las causas indicadas, también faltare éste, los restantes integrantes designarán a quien haya de sustituirlo hasta la próxima asamblea, salvo que se tratare del Presidente y su suplente respectivo, en cuyo caso de doble acefalía, se convocará a la asamblea extraordinaria a efectos de designar un sustituto que desempeñará el cargo hasta la próxima asamblea ordinaria.

Art. 10. Los Directores durarán tres años en el ejercicio de sus funciones y podrán ser reelectos indefinidamente. Continuarán en el ejercicio de sus funciones hasta tanto la asamblea designe nuevos Directores y éstos tomen posesión de sus cargos. El Directorio se reunirá siempre que sea necesario y toda vez que lo convoque o lo solicite un Director o el Síndico

Art. 11. [illegible] general de las más amplias facultades para la realización de los fines de la sociedad, teniendo al efecto todos los poderes de disposición, administración, dirección y representación y correspondiéndole todos aquellos cometidos que en estos estatutos no sean expresamente reservados para la asamblea general. En particular y por vía de ejemplo, son atribuciones del Directorio las siguientes: A) Adquirir o enajenar bienes muebles o inmuebles de cualquier clase y gravarlos con derechos reales; B) Contratar agencias y comisiones y establecer sucursales en el extranjero; C) Aceptar, transferir, levantar, cancelar y extinguir hipotecas, prendas, cauciones, depósitos, anticresis y todo otro derecho real o personal y especialmente ejercitar en todas formas activa o pasivamente, el crédito marítimo; D) Firmar, girar, renovar, aceptar, reclamar, endosar, descontar, redescontar, avalar, ceder, prorrogar y protestar en su caso, letras de cambio, conformes, vales, pagarés, billetes, cheques, giros, cartas de porte, conocimiento, pólizas u otros documentos de obligación, comerciales o civiles; E) Dar y tomar dinero prestado con o sin garantías reales o personales; F) Abrir, mantener, y cerrar en los bancos e instituciones de crédito, comerciales o particulares, de plaza o del extranjero, cuentas corrientes y de cualquier índole, con o sin provisión de fondos; G) Depositar sumas de dinero, títulos de [illegible] dad y valores en la forma que deseare, [illegible] do extraer todo ello, así como las sumas de dinero, títulos o valores que se depositen [illegible] la orden de la sociedad por cualquier [illegible] H) Solicitar créditos, contraer préstamos y [illegible] rar en cuenta corriente o en descubierto; I) Celebrar contratos de arrendamiento, acarreo, transporte, fletamento, seguro y suministro; J) Solicitar concesiones de las autoridades nacionales o municipales del país o del extranjero; K) Adquirir, registrar y ceder privilegios, marcas, patentes de fábrica, de comercio o de invenciones o monopolios; L) Modificar o rescindir contratos; Ll) Cobrar percibir cuanto se adeude a la sociedad, cualquiera sea la causa, condiciones, etc.; M) Cumplir las obligaciones: N) Hacer remisiones, novaciones, protestas, protestos, obligaciones y consignaciones; Ñ) Renunciar toda acción de

derecho; O) Transigir judicial o extrajudicialmente; P) Comparecer ante las autoridades administrativas y judiciales, nacionales o extranjeras, en asuntos de cualquier naturaleza, como actora, demandada o tercerista, con las facultades generales de derecho y las especiales de artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; Q) Hacer toda clase de operaciones aduaneras, relacionadas con la importación, exportación, reembarco, trasbordo y en general todo lo que con las referidas operaciones tenga relación directa o indirecta; R) Intervenir en diligencias y gestiones ante las oficinas postales, telegráficas, aduaneras, portuarias, etc., retirando mercaderías, dineros, correspondencia, valores y demás efectos; S) Firmar, aceptar, impugnar, etc., concordatos o propuestas de concordatos, promoviendo en su caso las verificaciones que crea pertinentes; T) Concurrir a reuniones o juntas de acreedores, discutir y votar en ellas, realizando cuantos más actos considere reclamados por el concursamiento o quiebra de los deudores; U) Otorgar poderes generales o especiales, delegando alguna o todas las facultades que se expresan, revocarlos y reasumir personería cuando lo creyere necesario; V) Dictar los reglamentos internos y todas las medidas precisas para la ejecución de las decisiones de la asamblea y las propias; W) Resolver los casos no previstos por los estatutos y las dudas que éstos pudieran ofrecer; X) Fijar y autorizar los gastos de administración, crear y suprimir empleos y determinar sus dotaciones, ejercer la disciplina sobre empleados y obreros, pudiendo sancionarlos, suspenderlos, separarlos y destituirlos; Y) Convocar la asamblea general, formular la orden del día, presentar a la asamblea ordinaria la memoria y balance anual, etc.

del Presidente

Art. 12. Al Presidente corresponde la representación de la sociedad y del Directorio, siendo ejecutor de las resoluciones sociales y encargado del uso de la firma social.

Art. 13. Son atribuciones del Presidente, por vía de ejemplo, las siguientes: A) Presidir las asambleas y el Directorio, debiendo cuidar por sí o por delegación de todo lo relativo a la convocatoria, asistencia, capital representado, votos emitidos, etc., B) Velar por el fiel cumplimiento de las decisiones de aquellos cuerpos y por el ajuste de la sociedad a las normas legales, reglamentarias y estatutarias; C) Firmar con un Director, las actas de las asambleas y del Directorio y los balances generales y hacer que los libros de la sociedad sean llevados en forma correcta; D) Tomar resoluciones en los casos urgentes, dando cuenta oportunamente al Directorio; E) Representar a la sociedad judicial, extrajudicial y administrativamente, otorgando en cumplimiento de las resoluciones del Directorio toda clase de contratos y escrituras, con las facultades generales de derecho; F) Autorizar mandatos, firmar cheques,, giros, pagos, etc., contra fondos de la sociedad o en descubierto; G) Firmar la correspondencia de la sociedad y en general todo documento que expida y otorgue la entidad, requiriéndose únicamente la firma conjunta de un miembro del Directorio cuando así lo exijan expresamente los estatutos.

Del Vicepresidente

Artículo 14. Corresponde al Vicepresidente sustituir al Presidente en los casos de ausencia transitoria, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo nueve.

Del Síndico

Artículo 15. Corresponde al Síndico la fiscalización de todo el movimiento contable de la sociedad, incluyendo balance, comprobantes y existencia de valores. A tales efectos podrá solicitar informes sobre los negocios sociales; debiendo dar cuenta al Directorio de toda irregularidad que advierta y a la asamblea si no fuere subsanada. Asimismo dictaminará sobre el balance anual, inventario y memoria a presentarse a la asamblea general.

Asambleas

Artículo 16. La asamblea ordinaria se celebrará dentro de los ciento ochenta días de vencido el ejercicio el cual deberá cerrarse el treinta y uno de Diciembre de cada año y considerará los informes del Directorio y del Síndico; aprobará, modificará o rechazará el balance anual, la cuenta de pérdidas y ganancias, las amortizaciones, constitución de fondos de reserva, la distribución de ganancias e inversiones propuestas por el Directorio; fijará, siempre que lo considere oportuno, retribuciones extraordinarias de los Directores y del Síndico, tareas que en principio son honorarias; nombrará, cuando corresponda, al Presidente, Vicepresidente, Secretario y sus suplentes respectivos, el Síndico y suplente de éste y se pronunciará sobre los demás puntos que integren la orden del día, fijada por el Directorio.

Art. 17. La asamblea extraordinaria se reunirá con indicación de los asuntos a tratarse siempre que el Directorio lo crea necesario o cuando lo solicite por escrito un número de accionistas que represente el cincuenta por ciento del capital integrado. En estos dos últimos casos la asamblea deberá celebrarse dentro de los treinta días de formulado el pedido.

Art. 18. Las asambleas ordinarias y extraordinarias se convocarán por avisos en dos diarios de Montevideo, uno de los cuales será el "Diario Oficial" por el término de tres días, expresándose el motivo de la convocatoria, hora y lugar de la reunión. Esta no podrá celebrarse ante de los tres días de la última publicación.

Art. 19. Para asistir y votar es indispensable registrar las acciones en las oficinas sociales con una antelación de cuarenta y ocho horas a la reunión; igualmente será válido el certificado de depósito de acciones, expedido por cualquier Banco del país.

Art. 20. Las asambleas se considerarán constituídas siempre que estuviere representado el cincuenta por ciento del capital integrado. Pasados que fueran treinta minutos de la hora fijada, la asamblea podrá funcionar válidamente cualquiera sea el número de acciones representadas. Basta la simple mayoría del capital representado para tomar cualquier resolución, tanto en la asamblea ordinaria como en la extraordinaria.

Art. 21. Una vez constituídas las asambleas, el retiro de uno o más accionistas no inhabilita para que aquélla delibere y resuelva válidamente los asuntos que han motivado la convocatoria. Resolviendo la asamblea pasar a cuarto intermedio, continuará sesionando en el lugar, día y hora que acuerde, sin necesidad de nueva convocatoria y con el número de accionistas que concurran o se encuentren presentes o representados.

Art. 22. Cada acción de mil pesos totalmente integrada, da derecho a un voto hasta el máximo legal de seis.

Art. 23. Corresponde a la asamblea extraordinaria: A) Cualquier modificación de los estatutos; B) La destitución fundamentada de Directores y Síndico; C) En general todos aquellos asuntos que motiven su convocatoria.

Art. 24. Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea, mediante simple carta-poder. Los Directores, el Síndico y los empleados de la sociedad no podrán ser representantes. Los documentos que acrediten la representación deberán ser entregados en las oficinas de la entidad hasta veinticuatro horas antes de la celebración de la asamblea.

Balance y reparto de utilidades

Artículo 25. Las utilidades líquidas que resulten del balance anual después de hechas las amortizaciones, reservas, etc., constituyen el dividendo a repartirse entre los accionistas.

Disolución y liquidación

Artículo 26. La sociedad se disuelve: A) Por expiración del plazo previsto; B) Por resolución de la asamblea expresamente convocada para esa finalidad; C) Por las causas previstas en la legislación pertinente.

Art. 27. La liquidación será practicada por el Directorio, a menos que hubiese resolución contraria de la asamblea.

Disposiciones transitorias

Artículo 28. El primer Directorio estará constituído de la siguiente manera: Presidente, María del Carmen Torterolo de Dupetit; Vicepresidente: Néstor Betinelli Torterolo; Secretario, doctor Carlos Ramela. El primer Síndico será el señor Edmundo Dupetit. El primer Directorio designará los suplentes respectivos de sus titulares, haciendo lo mismo el Síndico y durando el primer Directorio, Síndico y suplentes, hasta el cierre del ejercicio del año 1964, rigiendo con respecto a la continuación de las funciones lo dispuesto en el artículo 10.

Art. 29. Queda autorizado el doctor Carlos Ramela para tramitar ante el Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos y la concesión de la personería jurídica, así como para aceptar modificaciones o supresiones que sean impuestas por dicho Poder; efectuar la inscripción en el Registro Público de Comercio, publicarlos y tramitar la Matrícula de Comerciante y la rúbrica de los libros de comercio correspondientes. — Pedro Regules Rucker. — Iris M. Gardiol.

Certificación Notarial. El suscrito Escribano Público certifica que las firmas que anteceden y que dicen: "Pedro Regules Rucker e Iris M. Gardiol, fueron puestas a su presencia por las personas que llevan esos nombres y a quienes conoce, por lo cual son auténticas. Y a solicitud de parte interesada, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a treinta de Octubre de mil novecientos sesenta y tres. — Luis A. Mora Rivas, Escribano.

COPIA. — Ministerio de Hacienda. Montevideo, 23 de Abril de 1964. De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda, en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de "COMANCHE SOCIEDAD ANONIMA" fijando su capital autorizado en la suma de $100.000.00 (cien mil pesos). Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Ministro. Alfredo Platas. Director General.

Es copia fiel. Montevideo, 8 de Mayo de 1964. F. Gargaglioni. Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. Carlos Ramela, constituyendo domicilio a los efectos de esta gestion en mi estudio Convención 1407, pidiendo se ordene la inscripción en el Registro Público de Comercio, se publiquen sus estatutos y se ordene la inscripción en la Matrícula de Comerciantes de COMANCHE SOCIEDAD ANONIMA al señor Juez, digo: 1o.) que COMANCHE SOCIEDAD ANONIMA aprobó sus estatutos por el Poder Ejecutivo de acuerdo con el testimonio que acompaño. 2o.) Que corresponde que el Juzgado ordene la inscripción de estos estatutos en el Registro Público de Comercio y se publiquen como lo ordena el artículo 407 del Código de la materia; 3o.) Que asimismo corresponde que el Juzgado ordene la inscripción de COMANCHE SOCIEDAD ANONIMA, en la matrícula de comerciantes, de acuerdo al artículo 36 del mismo código; 4o.) Que el artículo 29 de los estatutos sociales me autoriza realizar estas tramitaciones.

Por lo expuesto al señor Juez pido: 1o.) Se sirva ordenar la publicación de los estatutos acompañados y la inscripción de los mismos, en su oportunidad en el Registro Público de Comercio. 2o.) Fecho, se haga la inscripción de COMANCHE SOCIEDAD ANONIMA, en la matrícula de comerciantes. Otrosí digo: que autorizo expresamente al señor Alberto Muñoz a recibir las notificaciones correspondientes, así como los desgloses que se solicitaren, o al Proc. Pedro Regules indistintamente. Carlos Ramela. Abogado. Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno, No. 2022, Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. Montevideo, 22 de Mayo de 1964. Federico Capurro Calamet. 5612 Montevideo, Junio 2 de 1964. Con el señor Fiscal de lo Civil decrétase las inscripciones solicitadas Remítase al Reg. Público de Comercio. Háganse las publicaciones. Liquidado y repuesto el sellado, devuélvase recaudos y archívese. Frigerio María Emilia Gleiss. Rtro. Pco. y General de Comercio (Montevideo). Montevideo, 21 de Julio de 1964. Con esta fecha y con el No. 383 al folio 2070 del Lo. 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto seis de mil novecientos sesenta y cuatro. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.

$1.204.00 15397 1 pub.

INDUSTRIAS DEL GRANITO SOCIEDAD ANONIMA

INDEGRAN S. A.

AUMENTO DE CAPITAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Nelson García Otero, se hace público, que por ante este Juzgado; se ha presentado: "INDUSTRIAS DEL GRANITO SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción del aumento del capital autorizado, lo que se transcribe a continuación: Inés Pacciarz de Jawetz, Escribana, Certifico que: He tenido de manifiesto los estatutos originales de "INDEGRAN SOCIEDAD ANONIMA", de los que surge que: I) Los mismos fueron aprobados y otorgada la personería jurídica de la sociedad por resolución del Poder Ejecutivo del 25 de Enero de 1962, habiéndose los mismos debidamente publicado e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 387 del folio 2309 del libro 2; II) Según el artículo 16 inciso C) de los relacionados estatutos, la representación jurídica de la sociedad corresponde al presidente y al secretario del Directorio conjuntamente o en defecto del Secretario, por otro director designado expresamente; III) Según el artículo cuarto de los mismos, los aumentos sucesivos de capital podrán ser determinados por resolución del Directorio. He tenido de manifiesto además, el libro de Actas de Directorio de la sociedad, debidamente certificado por el Registro Público y General de Comercio, del que surge que: A) Por acta número 2, del folio 4, han sido nombrados como Presidente del Directorio y Secretario respectivamente a los señores Miguel Alberto Singer y Alberto Saul, cargos en los que continuan vigentes según compulsa del mismo libro; B) Por la misma acta el directorio resolvió aumentar el capital social a la suma de un millón quinientos mil pesos y asimismo resolvió el directorio por unanimidad nombrar a la señora Tay-See González de Ríos y o a los señores Herman Jawetz y David B. Martinelli, para realizar todas las gestiones necesarias tendientes a obtener el aumento de capital, su registro y publicación. En fe de ello, y a solicitud de parte interesada, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el cinco de Noviembre de mil novecientos sesenta y tres. — Inés Pacciarz de Jawetz, Escribana. — Copia: Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1962. — Visto: la solicitud de "INDUSTRIAS DEL GRANITO SOCIEDAD ANONIMA", (Indegran S. A.), a los efectos de que se le autorice el aumento de su capital a la suma de $ 1.500.000.00, (un millón quinientos mil pesos). — Considerando: Según acta notarial adjunta (fs. 19), se han cumplido los requisitos

pertinentes. — Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, El Consejo Nacional de Gobierno: Resuelve: Aprobar el aumento del capital autorizado de "INDUSTRIAS DEL GRANITO SOCIEDAD ANONIMA", (Indegran S. A.), el que queda fijado en la suma de $ 1:500.000.00, (un millón quinientos mil pesos); A sus fines, expídase el testimonio correspondiete y devuélvase la documentación presentada. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.. — "Es copia fiel. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — F. Gargaglioni. — Director de Secciones.. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — Tay-Seé N. G. de Ríos, constituyendo domicilio en la calle 25 de Mayo 683, de esta ciudad ante el señor Juez se presenta y dice: Que el Poder Ejecutivo con fecha, 28 de Noviembre de 1962, aprobó la reforma estatutaria de la Sociedad Anónima "INDUSTRIAS DEL GRANITO S. A.", lo que confirma con los documentos que acompaña. Que facultado por Directorio según acta notarial que adjunto, vine a promover la inscripción de dicha reforma estatutaria en el Registro Público y General de Comercio. — Por lo expuesto solicito: A) Se me tenga por presentado y constituído domicilio; B) Previa a la conformidad del Fiscal de lo Civil y pagados los tributos correspondientes se ordena la inscripción en el Registro Público y General de Comercio; C) Se autorice la agregación de las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito. — Se adjunta el Certificado de Vigencia del Impuesto a la Renta y los Estatutos los que solicito se me devuelvan en oportunidad. — Montevideo, 5 de Mayo de 1964. — Tay-Seé N. G. de Ríos. — Isaac L. Mednik, Contador Público. — Fiscalía de lo Civil de Tercer Truno. — N.o 2358. Señor Juez: Puede usted acceder a lo solicitado. (INDEGRAN S. A. Aumento de capital). — Montevideo, 22 de Mayo de 1964. — Raúl Abraham.

N.o 5180. — Montevideo, Junio 2 de 1964. — Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, concédense las inscripciones solicitadas, remitiéndose al Registro Público y General de Comercio. Estando satisfechos los tributos judiciales, háganse las publicaciones legales y desgloses pertinentes y oportunamente archívese. — Nelson García Otero. — Luis E. Fontana.

Registro Público y General de Comercio — (Montevideo). — Montevideo, 25 de Junio de 1964. — Con esta fecha y con el N.o 41 al folio 207 del Lo. 2 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, treinta de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro. — Luis E. Fontana, Actuario.

$444.00 1|pub. 15398.

FLORIDA AUTOMOTRIZ S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Carlos A. Artecona, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado "FLORIDA AUTOMOTRIZ, SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de sus estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de Constitución

En la ciudad de Montevideo, a los quince días del mes de Agosto de mil novecientos sesenta, se reúnen los señores Asdrúbal Esteban Fontes Bayardo, Cyro José Fontes Bayardo, Raúl Trelles Basil y Gloria Trelles Basil y resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los estatutos que se consignan a continuación en la presente acta y las disposiciones legales aplicables, cuyos estatutos serán sometidos a la aprobación de las autoridades pertinentes. Los estatutos son los siguientes:

Estatutos de

"FLORIDA AUTOMOTRIZ S. A."

Denominación. plazo, domicilio,. objeto

Artículo 1.o. Se constituye una sociedad comercial con el carácter de anónima que se denominará "FLORIDA AUTOMOTRIZ SOCIEDAD ANONIMA". Su domicilio será en la ciudad de Florida, pudiendo los Directores establecer sucursales o agencias dentro o fuera del país. Su duración será de cien años a contar desde la fecha de la inscripción de los estatutos en el Registro Público y General de Comercio.

Art. 2.o La sociedad tiene por objeto: A) Importar, exportar, comprar, vender, permutar, fabricar total o parcialmente, armar automóviles, camionetas, camiones, automotores de todo tipo, motocicletas, bicicletas, maquinarias agrícolas e industriales, sus partes, repuestos, accesorios y herramientas; su reparación y conservación, colocación de préstamos con la garantía de los mismos y demás renglones o actividades conexas comprendidas dentro del ramo principal cuya explotación es motivo primordial de la constitución de esta Sociedad; B) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, fraccionar, administrar, construir y explotar en general toda clase de bienes inmuebles. En caso de contraer préstamos con el Banco Hipotecario del Uruguay, queda aclarado que se podrán recibir títulos y aceptar las demás condiciones que exija dicho Instituto; C) Industrializar total o parcialmente, comprar, vender importar y exportar mercaderías, materias primas, productos elaborados y semielaborados, accesorios y partes, frutos, productos y subproductos del país y del extranjero, todo ello relativo a los ramos de: mecánica y electromecánica, electricidad, radio, televisión y afines, la madera en todas sus formas y etapas, ferretería, bazar, gomas, pinturas y sus elementos accesorios complementarios, plásticos, vidrios y cristales en todas sus formas y etapas, agricultura y ganadería, veterinaria y para combatir plagas agrícolas y ganaderas; podrá realizar toda clase de operaciones y transacciones con acciones, cambios, monedas obligaciones, títulos, bonos, debentures, créditos, documentos y demás valores nacionales o extranjeros; D) Representar a firmas nacionales o extranjeras, para la compra o distribución de productos o mercaderías, o para explotar máquinas, mecanismos, o toda clase de marcas, patentes o privilegios; E) La explotación o realización de negocios agropecuarios, forestales, mineros y sus derivados o anexos; F) Efectuar inversiones en otras empresas, constituídas o a constituírse, incluyendo la adquisición de las mismas, siempre que el objeto social de dichas empresas sea compatible con el giro que se deja expresado en este artículo segundo. Para el cumplimiento y obtención de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que estime convenientes, sin más limitaciones que las impuestas por las leyes o por el presente estatuto.

CAPITULO II

Capital y Acciones

Artículo 3.o El capital se fija en la suma de $ 1.000.000.00 (un millón de pesos), moneda nacional uruguaya, representado por mil (1.000) acciones al portador de $ 1.000 (un mil pesos), cada una, pudiéndose emitir en títulos que comprendan una o varias acciones. Este capital estará constituído por dos series de acciones: la serie A, por un valor nominal de $ 800.000.00 (ochocientos mil pesos) y la serie B por un valor nominal de $ 200.000.00 (doscientos mil pesos). Las acciones de la serie A estarán destinadas en su emisión inicial a cubrir las suscripciones acordadas en el artículo 34 de estos estatutos. Las acciones de la Serie B serán emitidas en pago de habilitaciones, gratificaciones o aguinaldos.

Art. 4.o Las acciones son indivisibles y la Sociedad sólo reconocerá un propietario por cada acción.

Art. 5.o. La suscripción de una acción implica el conocimiento y aceptación de estos estatutos y de las resoluciones que, dentro de sus atribuciones, adopten los órganos sociales.

Art. 6.o. Mientras las acciones no se integren en su totalidad o no se hallen impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos.

Art. 7.o. Las acciones deberán ser firmadas por dos Directores.

Art. 8.o. Los accionistas en mora no participarán en las utilidades; las que les correspondieran acrecentarán el fondo de reserva.

CAPITULO III

Administración y dirección

Artículo 9.o. El gobierno, administración y representación de la sociedad estarán a cargo de un Directorio integrado por dos a cinco miembros, los que serán designados anualmente por la asamblea general de accionistas y podrán ser relectos indefinidamente. Cada Director continuará en el ejercicio de sus funciones hasta que los miembros designados del siguiente Directorio tomen posesión de sus cargos.

Art. 10. Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de uno o más Directores, los restantes quedan facultados para llenar o no dichas vacancias, pudiendo el Directorio por esta vía quedar integrado por un único miembro.

Art. 11. En todos los casos de nombramientos a que hace referencia el artículo anterior, el Directorio deberá dar cuenta a la primera asamblea de accionistas.

Art. 12. Las personas jurídicas podrán ocupar cargos de Directores, designando un representante.

Art. 13 El Primer Directorio será electo por los fundadores.

Art. 14. El Directorio, una vez constituído, designará a su Presidente y Secretario (Cada miembro tendrá su voto y el Presidente dará en caso de empate.

Art. 15. No existe incompatibilidad entre el cargo de Director y cualquier otro cargo de la sociedad, sea o no rentado, con excepción del Síndico titular.

Art. 16. La remuneración que perciban los Directores por el desempeño de tareas en la sociedad, será fijada provisoriamente por el Directorio debiendo ser sometida a la primera asamblea que se realice.

Art. 17. La representación de la sociedad será ejercida indistintamente por el Presidente o por dos Directores cualesquiera. Esta forma de representación podrá ser modificada por el Directorio por unanimidad de votos.

Art. 18. El Directorio será convocado por el Presidente, por el Vicepresidente, si lo hubiera o por dos Directores, sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de votos de presentes.

Art. 19. Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones mediante poder en forma o simple carta poder, pero las decisiones que se tomen en estas circunstancias los harán responsables como si fueran propias.

Art. 20. El gobierno, administración y representación de la sociedad podrán estar a cargo de un Director General en cuyo caso todas las disposiciones de los presentes estatutos que se refieren al Directorio le serán aplicables.

Art. 21. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, pudiendo realizar todos los actos y contratos que sean necesarios o convenientes para obtener esa finalidad, sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá a vía de ejemplo: A) Disponer todo lo referente al nombramiento, promoción y remoción de empleados y obreros, fijando los sueldos y los gastos; B) Enajenar, transigir, hipotecar, gravar en cualquier forma y ejercer, en fin, cualquier acto de riguroso dominio sobre bienes muebles o inmuebles; C) Disponer de atribuciones amplias para representar a la sociedad ante las autoridades administrativas y jurisdiccionales, con las facultades prevista en el artículo 160 del Código de Procedimiento Civil, pudiendo para ello otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; D) Resolver todo lo referente a la emisión de acciones e integración de las mismas, en efectivo o en cualquier clase de bienes, que podrán ser aceptados en pago de las acciones; E) Cuando el Directorio lo estime conveniente y de la contabilidad resulte la existencia de utilidades que lo autoricen, podrán disponer la distribución anticipada de dividendos provisorios a cuenta de los que correspondan en el ejercicio; F) Modificar la fecha del cierre del ejercicio, dando cuenta a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas; G) Realizar, por último, cualquier clase de operaciones que se relacionen con el objeto social y que sean necesarias o convenientes para el buen desarrollo de los negocios.

CAPITULO IV

Asambleas

Artículo 22. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias .La asamblea ordinaria se reunirá una vez por año dentro de los ciento veinte días posteriores al cierre del ejercicio para considerar sin perjuicio de los demás asuntos que se incluyen en el orden del día el balance general de las operaciones sociales, un informe del estado de los negocios y la proposición del Directorio referente al reparto de utilidades.

Art. 23. La asamblea extraordinaria podrá ser convocada por el Directorio, por el Síndico o a solicitud de un número de accionistas que representen, por lo menos, el veinte por ciento (20 o|o) del capital integrado. En este último caso los accionistas deberán solicitarlo al Directorio, el cual dispondrá de un plazo de quince días para efectuar la convocatoria.

Art. 24. Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipación no menor de cinco días en el "Diario Oficial". Dichas publicaciones deberán contener el orden del día y la designación del lugar, fecha y hora en que se realizará la asamblea. Cuando las asambleas reúnan la totalidad del capital integrado y se haya practicado la comunicción a la oficina pertinente con la anticipación debida, podrá prescindirse de la convocatoria.

Art. 25. El Registro de Accionistas se abrirá con ocho (8 días) de anticipación a la fecha de la asamblea y se cerrará en el momento de iniciarse ésta, pudiendo los accionistas inscribir certificados bancarios o de casas financieras necesarias o extranjeras.

Art. 26. Las asambleas sesionarán válidamente con la presencia de accionistas, que representen el sesenta por ciento (60 o|o) de las acciones de la Serie A, integradas totalmente. Las resoluciones se adoptarán por simple mayoría de accionistas presentes o representados.

aún para resolver los asuntos previstos por la Ley de 19|VII|909. Cada cien acciones de la serie A, darán derecho a un voto, hasta el máximo legal. Para el caso de que, durante dos ejercicios consecutivos la sociedad no produzca dividendos, los tenedores de acciones de la Serie B adquirirán derecho a voto, a razón de un voto cada cien acciones.

Art. 27. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta poder, a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndicos y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.

Art. 28. Cualquier asamblea de accionistas podrá disponer, por mayoría de votos cuando lo estime conveniente y dentro de las disposiciones legales vigentes en ese momento, la emisión de obligaciones negociables con o sin garantía, en las condiciones y forma que oportunamente determinará.

Art. 29. Las sesiones serán permanentes hasta agotar el orden del día, se pasará a cuarto intermedio en caso necesario para continuar la sesión sin nueva convocatoria. No podrán tratarse asuntos no comprendidos en el orden del día, salvo cuando esté representado en la asamblea el total del capital integrado.

CAPITULO V

Del Síndico

Artículo 30. La asamblea podrá, cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija, designar un Síndico, o en su lugar persona o sociedad (auditoría), fijando además sus cometidos, duración, atribuciones y remuneración.

CAPITULO VI

Ejercicio, balance y utilidades

Artículo 31. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre, la cual podrá modificar cada vez que se considere conveniente, según lo dispuesto por el inciso F) del artículo 21 de estos estatutos.

Art. 32. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio propondrá a la asamblea ordinaria el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades en el que se propondrá el destino a darse a las mismas.

CAPITULO VII

Disolución y liquidación

Artículo 33. La sociedad podrá ser disuelta en cualquier momento, siempre que lo resuelva por mayoría la asamblea extraordinaria especialmente convocada al efecto. Resolverá además, la forma de liquidación, con las más amplias facultades. El Directorio, o cualquier Director, podrán también ser nombrados liquidadores.

CAPITULO VIII

Disposiciones transitorias

Artículo 34. En este acto los señores Asdrúbal Esteban y Cyro José Fontes Bayardo suscriben por partes iguales trescientas acciones de la serie A, y el señor Raúl Trelles Basil y señorita Gloria Trelles Basil también suscriben, por partes iguales trescientas acciones de la serie A. Las suscripciones son integradas en este acto, debiéndose extender los certificados provisorios firmados por los socios fundadores.

Art. 35. Desde el día de hoy y hasta que quede completado el trámite de aprobación de estos estatutos la sociedad funcionará bajo la denominación de "FLORIDA AUTOMOTRIZ SOCIEDAD ANONIMA" (en formación). En ese carácter podrá realizar todas las operaciones comerciales que constituyen su objeto. Los socios fundadores señores Asdrúbal Esteban Fontes Bayardo y Raúl Trelles Basil, actuando conjuntamente, serán los representantes de la sociedad, teniendo a esos efectos las mismas atribuciones que los estatutos confieren al Directorio.

Art. 36. Una vez que estos estatutos hayan sido publicados en la forma exigida por la ley, los socios fundadores designarán el primer Directorio, que constará de dos miembros y que durará hasta la primera asamblea ordinaria que designe sus sustitutos y estos tomen posesión de sus cargos. El primer Directorio, o en su defecto los accionistas fundadores fijarán la fecha de cierre del primer ejercicio económico de la sociedad, comunicándolo a la Oficina de Impuesto a la Renta.

Art. 37. Los señores Fontes Bayardo, Trelles Basil, Contador Arnoldo Raúl Acevedo, Contador Luis Alberto Barálbar actuando conjunta o indistintamente quedan facultados para solicitar ante las autoridades respectivas la aprobación, inscripción y publicación de estos estatutos, así como para proseguir hasta su conclusión e incidencias las gestiones pertinentes lo mismo que para aceptar o impugnar las modificaciones y observaciones que al respecto formularen aquellas autoridades. Se les faculta igualmente para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las oficinas públicas para regularizar la situación de la sociedad. — A. Fontes Bayardo. — Cyro Fontes Bayardo. — Raúl Trelles Basil. — María Gloria Trelles.

Alberto Cruce Roel, Escribano, Certifico: Que las firmas que anteceden pertenecen a las personas de mi conocimiento, señores Asdrúbal Fontes Bayardo casado con doña Angela Cuadrado, que firma A. Fontes Bayardo. Cyro José Fontes Bayardo soltero, que firma Cyro Fontes Bayardo, Raúl Trelles Basil casado con doña Estela Monteverdi, y María Gloria Trelles Basil, todos ellos orientales mayores de edad, y domiciliados en la ciudad de Pan de Azúcar, a excepción de esta última que se domicilia en la calle Juan Paullier número novecientos cincuenta y uno de la ciudad de Montevideo. En fe de ello, y a solicitud de los interesados, extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los veinte días del mes de Noviembre del año mil novecientos sesenta y dos. — Alberto Cruce Roel, Escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 10 de Enero de 1963. — Visto: La gestión de "FLORIDA AUTOMOTRIZ S. A.", en formación a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.
Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente.
Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de 2º Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes,
El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:
Aprobar el estatuto de "FLORIDA AUTOMOTRIZ S. A." y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 1.000.000 (un millón de pesos).
Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3º y 4º de la Ley número 2230 de 2 de Junio de 1893.
A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente.
Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 8 de Febrero de 1963. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público Departamental de Comercio. — Florida. — Presentado hoy veinticuatro de Mayo de mil novecientos sesenta y tres a las catorce horas e inscripto en este registro con el número 31 al folio 236 del libro número 1 de Estatutos. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

Florida, dieciséis de Marzo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

$ 1.176.00. — 1|pub. — 15410.

Manuel Martínez Reina S. A.
"El Telar"

Estado de situación al 31|XII|1959

Activo —

Caja, Bancos y timbres	$	16.752.92
Cuentas a cobrar	"	601.434.29
Reclamos a cobrar	"	228.871.58
Existencias	"	721.722.22
Gastos diferidos y pagos por adelantado	"	286.792.12
Terrenos y edificios	"	703.095.92
Maq. e instalaciones	"	306.006.91
Herramientas, muebles, útiles y enseres	"	7.485.91
Material rodante	"	6.280.00
Pérdidas a amortizar	"	2.413.165.88
	$	5.304.107.75

Pasivo —

Prenda industrial	$	293.224.15
Varios acreedores y bancos	"	1.251.806.79
Capital suscrito y realizado	"	3.704.700.00
Reserva estatutaria	"	54.376.90
	$	5.304.107.75

Ganancias —

Mercaderías	$	306.356.87
Arrendamiento de maquinarias	"	100.796.85
Ajuste de maquinarias e instalaciones	"	10.100.00
Entradas varias	"	1.000.63
	$	418.254.35

Pérdidas —

Gastos generales	$	197.918.39
Castigo de deudores por mercaderías	"	175.826.86
Reserva para deudores dudosos	"	40.000.00
	$	413.745.25
Utilidad que se aplica a amortizar pérdidas de ejerc. anteriores	"	4.509.10
	$	418.254.35

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 30 de junio de 1960.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los precedentes estados constan en los folios 31|2 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24|2|51 y anotado con el N.o 543 al folio 301 del libro respectivo.

$ 420.00. — 1|pub. — 14072.

Manuel Martínez Reina S. A.

Estado de situación al 31 de diciembre de 1960 (Sintético)

Activo —

Caja, Bancos y Timbres	$	10.512.86
Cuentas a Cobrar	"	133.920.52
Reclamos a Cobrar	"	228.871.58
Existencias	"	202.993.34
Gastos Diferidos y Pagos por Adelantado	"	613.323.79
Terrenos y Edificios	"	960.813.98
Maquinarias e Instalaciones	"	317.844.57
Herramientas Muebles Utiles y Enseres	"	11.616.30
Material Rodante	"	4.260.00
Pérdidas a Amortizar	"	2.415.566 49
	$	4.899.723.43

Pasivo —

Prenda Industrial	$	314.594.47
Varios Acreedores y Bancos	"	826.052.06
Capital Suscrito y Realizado	"	3.704.700.00
Reserva Estatutaria	"	54.376.90
	$	4.899.723.43

Estado de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1960 (Sintético)

Ganancias —

Mercaderías	$	237.122.70
Arrendamiento Maquinarias	"	164.940.30
Trabajo a Façón	"	431.727.91
	$	833.790.91

Pérdidas —

Gastos Varios	$	735.936.44
Descuentos Acordados .	"	27.435.79
Amortizaciones	"	67.819.29
	$	831.191.52
Utilidad que se aplica a amortizar Pérd. Ejercicio anterior	"	2.599.39
	$	833.790.91

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 15 de Junio de 1961.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. Deja constancia que la Inspección General de Hacienda deja constancia que los precedentes estados constan en los folios 33 y 34 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de febrero de 1951 y anotado con el No. 543 al folio 301 del Libro respectivo.

$ 420.00. — 1|pub. — 14073.

Limay Investment S. A.

Balance al 31 de Julio de 1963

Activo —

Caja	$	77.12
Inmuebles	"	232.272.88
Muebles y Utiles	"	47.243.34
Gastos Constitución ..	"	5.000.00
	$	284.593.34

Pasivo —

Cap. integrado	$	200.000.00
Hipoteca	"	45.600.00
Acreedores	"	33.684.00
Ganancias y Pérdidas .	"	5.309.34
	$	284.593.34

Cuenta de Resultados

Debe —

Honorarios	$	2.400.00
Gastos Generales	"	850.00
Ganancias del Ejercicio	"	5.309.34
	$	8.559.34

Haber —

Alquileres	$	8.559.34
	$	8.559.34

Las ganancias pasan a cuenta nueva.

Aprobado por la Asamblea del 8 de noviembre de 1963.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas No.. 3422, Fo.. 348, Libro 12, fecha 22 de mayo de 1963.

$ 136.00. — 1|pub. — 14137.

Manuel Martínez Reina S. A. "El Telar"

Estado de situación al 31 de diciembre de 1961 (Sintético)

Activo —

Caja, Bancos y Timbres	$	2.580.42
Cuentas a Cobrar	"	726.399.16
Reclamos a Cobrar ...	"	153.871.58
Gastos Diferidos y Pagos por Adelantado .	"	4.200.09
Terrenos Edificios (1)	"	1.428.283.64
Maquinarias e Instalaciones	"	1.441.707.52
Herramientas Muebles Utiles y Enseres (1)	"	29.282.00
Material Rodante (1) .	"	16.042.00
Pérdida a Amortizar .	"	1.403.343.39
	$	5.205.709.80

Pasivo —

Prenda Industrial	$	1.231.116.94
Varios Acreedores y Bancos	"	215.515.96
Capital Suscrito y Realizado	"	3.704.700.00
Reserva Estatutaria ..	"	54.376.90
	$	5.205.709.80

Estado de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1961 (Sintético)

Ganancias —

Mercaderías	$	7.690.31
Trabajos a Façón ...	"	1.428.836.05
Arrendamientos Maquinarias	"	340.844.63
Entradas Varias	"	7.176.74
	$	1.784.547.73
Pérdidas del Ejercicio .	"	734.322.66
	$	2.518.870.39

Pérdidas —

Sueldos y Cargas Sociales	$	1.105.476.86
Gastos de Administración y Bancarios ...	"	111.364.14
Materia Prima y Suministros	"	242.756.56
Amortizaciones	"	190.218.92
Amortizaciones Comp. Leyes Nos. 12.804 y 13.032	"	280.293.67
Gastos Varios	"	112.438.07
Amortización Activo Nominal	"	476.322.17
	$	2.518.870.39

(1) Ajustado según Leyes números 12.804 y 13.032.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 14 de Octubre de 1963.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que la Inspección General de Hacienda, deja constancia que los precedentes estados constan en los folios 35 y 36 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de febrero de 1951 y anotado con el número 543 a folio 301 del Libro respectivo.

$ 456.00. — 1|pub. — 14074.

Vensa S. A.

Balance General al 30|9|63

Activo —

Títulos y acciones ...	$	58 642.05
Ganancias y Pérdidas	"	5 000.00
	$	63 642.05

Pasivo —

Capital	$	25 000.00
Acreedores	"	38.642.05
	$	63.642.05

Cuenta de resultados

Debe —

Honor. y Gast. Adm.	$	5.000.00
	$	5.000.00

Haber —

Saldo	$	5.000.00
	$	5 000.00

Aprobado por la asamblea del [illegible] 64

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas, hoja 7, inscripto con el N.o 2608 al F.o 75 del L.o 9 con fecha 15|5|57.

$ 112.80. — 1|pub. — 14138.

Windert Investment S. A.

Balance General al 30|9|63

Activo —

Acciones Ext.	$	20 000.00
Ganancias y Pérdidas	"	5.000.00
	$	25.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	25.000.00
	$	25.000.00

Cuenta de resultados

Debe —

Honorarios y Gast. de Fundación	$	5.000.00
	$	5.000.00

Aprobado por la asamblea del 5|2|64.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas, reg. N.o 5146 al F.o 35 del L.o 13 al folio 3 de fecha 8|8|1962.

$ 96.00. — 1pub. — 14139.

Dunarex Finance Company S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1962

Activo —

Caja	$	207.773.54
Deudor. Extr.	"	278.225.27
Ganancias y Pérdidas .	"	221.331.06
	$	707.329.87

Pasivo —

Capital integrado	$	500.000.00
Acreedor Extr.	"	207.329.87
	$	707.329.87

Cuenta de Resultados

Debe —

Comisiones devengadas	$	114.983.01
	$	114.983.01

Aprobado por la Asamblea del 31 de mayo de 1963.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas fo. 7 reg. con el número 4251 al Fo. 88 del Lo. 6 con fecha 14 de agosto de 1957.

$ 108.00. — 1|pub. — 14135.

Surplan Investment S. A.

Balance al 31 de julio de 1963

Activo —

Caja	U$S	20.000.00
Títulos	"	30.000.00
Mercadería	"	30.200.00
Deudores	"	20.000.00
	U$S	100.200.00

Pasivo —

Capital	U$S	34.000.00
Acreedores	"	66.200.00
	U$S	100.200.00

Aprobado por la Asamblea del 13 de noviembre de 1963.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas No. 381, folio 268, Libro 12, fecha 10 de enero de 1963 al fo. 2.

$ 96.00. — 1|pub. — 14136.

Artim Company S. A.

Balance General al 30|9|63

Activo —

Caja	U$S	1 500.00
Ganancias y Pérdidas	"	1.000.00
	U$S	2 500.00

Pasivo —

Capital	U$S	2 500.00
	U$S	2 500.00

Cuenta de resultados

Debe —

Honorarios	U$S	1 000.00
	U$S	1.000.00

Haber —

Saldo	U$S	1.000.00
	U$S	1.000.00

Aprobado por la asamblea del 29|2|64.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas, foja 2 inscripto con el N.o 9013 al F.o 193 del L.o 12 con fecha 23|10|62.

$ 100.00. — 1|pub. — 14140.

Droplata Finance Corporation S. A.

Balance General al 30|9|63

Activo —

	(Franco Suizos)
Banco	54.86
Inmuebles	112.377.65
Participaciones	391.893.87
Deudores	32.691.95
	537.018.33

Pasivo —

		(Franco Suizos)
Capital		102.000.00
Acreedores		365.085.94
Ganancias y pérdidas ..		69.932.39
	$	537.018.33

Cuenta de Resultados

Debe —

	(Franco Suizos)
Gastos generales	6.212.87
Honorarios	51.849.91
Gastos inmuebles	4.699.25
Intereses	7.497.27
Participaciones	8.260.45
Impuestos	476.48
Saldo	15.677.88
	94.674.11

Haber —

	(Franco Suizos)
Consorcio	33.616.70
Descuentos	17.366.77
Dividendos	32.000.00
Alquileres	11.690.64
	94.674.11

La ganancia pasa a cuenta nueva.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea efectuada el 5 de febrero de 1964.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a foja 5 del libro Copiador de Cartas, registrado con el N.o 2568 al folio 193 del libro N.o 11 en fecha 10|3|1960.

$ 172.00 1|pub. — 14142.

Kalvar-Bell Corporation S. A.

Balance General al 30|9|63

Activo —

Caja	U$S	206.54
Títulos	"	11.293.46
Ganancias y pérdidas	"	3.000.00
	U$S	14.500.00

Pasivo —

Capital integrado ..	U$S	7.000.00
Acreedores	"	7.500.00
	U$S	14.500.00

Cuentas de Resultados

Debe —

Honorarios	U$S	500.00
Comisión	"	1.000.00
Alquiler y gastos ..	"	500.00
	U$S	2.000.00

Haber —

Saldo	U$S	2.000.00
	U$S	2.000.00

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea realizada el 29 de febrero de 1964.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a foja 3 del libro Copiador de Cartas, inscripto con el N.o 7105 al folio 530 del libro N.o 1 con fecha 15.8.61.

$ 128.00 1|pub. — 14141.

Rellim S. A.

Balance General al 29 de Febrero de 1964

Activo —

Inmuebles	$	1.460.432.82
Alambrados y Molinos	"	135.430.15
Máquinas, Herramientas, Instalac. Muebles y Rodados	"	470.138.54
Plantaciones Forestales	"	55.429.95
Hacienda	"	1.866.730.86
Frutos del País	"	214.810.45
Caja	"	2.440.42
Deudores por Ventas .	"	37.359.92
Acciones Comerciales .	"	60.00
Seguros, Patentes e Impuestos a Vencer ..	"	7.416.15
Adelantos s|Trabajos en Curso	"	66.647.12
	$	4.316.896.38

Pasivo —

Capital Realizado	$	1.200.000.00
Reserva General	"	129.436.25
Bancos	"	380.322.32
Acreedores Varios	"	515.411.92
Acreedores a Largo Plazo	"	1.829.549.57
Previsiones	"	100.000.00
Ganancias y Pérdidas:		
Saldo Anterior	"	98.341.05
Utilidades del Ejercicio	"	63.835.27
	$	4.316.896.38

Ganancias y Pérdidas

Haber —

Hacienda	$	514.344.39
Producción	"	555.743.38
	$	1.070.087.77

Debe —

Esquila	$	32.045.25
Siembra y Cosecha ...	"	135.542.93
Int. y Gastos Bancarios	"	117.216.89
Remunerac. y Mant. Personal	"	265.286.65
Impuestos	"	201.495.48
Administración	"	27.425.04
Reparación y Conservación	"	37.234.49
Fletes, Gastos de Autos y Camión	"	54.290.69
Seguros	"	3.264.15
Gastos de Hacienda ..	"	90.808419
Arrendamientos	"	26.722.60
Gastos Varios	"	14.920.19
Utilidad del Ejercicio .	"	63.835.27
	$	1.070.087.77

UTILIDAD

Pasa a nuevo Ejercicio.

Estos recaudos fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada al 30 de Junio de 1964.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 18 del Libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de Mayo de 1953.

$ 624.00. — 1|pub. — 14148.

Darofil S. A.

Balance General al 31 de Diciembre de 1963

Activo —

Caja	$	2.000.00
Acciones a Emitir	"	25.000.00
Gastos de Constitución	"	3.000.00
Inmuebles	"	70.000.00
	$	100.000.00

Pasivo —

Capital Integrado	$	75.000.00
Capital Autorizado ...	"	25.000.00
	$	100.000.00

Nota: El presente Balance fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria del día 1o. de Agosto del Corriente.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que el presente estado se encuentra registrado en libro Inventario al Fo. 3, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el No. 215 al Fo. 240, Libro 13.

$ 92.00. — 1|pub. — 14160.

Clínica Oxem Sociedad Anónima

Balance General al 31|7|960

Activo —

Caja y Bancos	$	15.667.32
Cuentas a cobrar ...	"	15.796.92
Materiales y suministros	"	396.00
Equipos y muebles	"	25.573.62
Acciones a emitir	"	72.000.00
	$	129.433.86

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	23.354.62
Impuestos a pagar	"	5.318.27
Capital autorizado	"	72.000.00
Capital integrado ...	"	28.000.00
Utilidad del ejercicio	"	760.97
	$	129.433.86

Estado de Ganancias y Pérdidas

Correspondiente al ejercicio 1|X|959 - 31|VII|960

Debe —

Luz y fuerza motriz	$	2.386.11
Gas	"	182.94
Utiles y servicio de limpieza	"	1.318.96
Teléfono...............	"	2.496.79
Franqueo y telégrafo	"	4.20
Locomoción	"	866.70
Mantenimiento edificio	"	6.262.61
Jardinería	"	141.85
Mantenimiento equipos	"	6.953.06
Papelería y útiles escritorio	"	1.483.23
Propinas	"	467.76
Alquileres	"	11.056.00
Diversos no clasificados	"	2.728.53
Gastos de transporte .	"	39.747.68
Despidos	"	577.55
Atenciones y cortesías	"	1.302.40
Honorarios contables .	"	3.000.00
Gastos de constitución	"	711.11
Gastos legales	"	5.631.15
Honorarios Dirección Técnica	"	6.000.00
Impuestos	"	6.076.37
Sueldos	"	18.576.75
Ganancias	"	760.97
	$	118.792.72

Haber —

Utilidad sobre servicios	$	118.792.72
	$	118.792.72

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

El presente Estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 29 de noviembre de 1960.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 2 y 3 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de diciembre de 1963 y anotado con el N.o 9433 a folios 86 del libro N.o 15.

$ 284.00. — 1|pub. — 14185.

Diglamar S. A.

Balance General al 30|IV|964

Activo —

Caja	$	5.57
Banco Mercantil, Cta. Corriente	"	821.62
Inmuebles	"	143.125.00
Edificio Diglamar ...	"	581.541.10
Mejoras	"	4 469.50
Déficits ejercicios anteriores	"	57.356.63
Pérdidas y Ganancias	"	5.712.07
Acciones a emitir ...	"	300.000.00
	$	1.093.031.49

Pasivo —

Banco Hipotecario ...	$	363.590.47
Bco. Territorial, Vale	"	7.616.09
Carlos Sicco	"	10.000.00
Caja Jubilaciones ...	"	7 330.46
Caja Asig. Familiares	"	1.211.36
Pedro Sicco	"	203.283.20
Capital realizado ...	"	200.000.00
Capital autorizado ..	"	300.000.00
	$	1.093.031.49

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30|4|64

Ganancias —

Frutos de inmuebles .	$	42.145.88
Alquileres	"	70.178.43
Pérdidas y Ganancias	"	5.712.07
	$	118.036.38

Pérdidas —

Sueldos	$	5.860.00
Intereses	"	40.700.57
Gastos generales	"	15.534.48
Gastos explotación edificio Diglamar ...	"	43 479.88
Gravámenes fiscales .	"	5.940.29
Honorarios	"	3.020.00
Leyes sociales	"	2.700.96
	$	118.036.38

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el 30|VI|64.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estado se hallan copiados a fs. 31 del libro Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio el 27|XII|52.

$ 240.00. — 1|pub. — 14161.

BANCO DE CERRO LARGO

BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL 11.o EJERCICIO VENCIDO EL 30 DE JUNIO DE 1964

DEBITO — (ACTIVO) —		
Disponible:		
Encaje metálico	$ 12.771.92	
Encaje fiduciario	" 2.666.354.00	$ 2.679.125.92
Exigible a la vista:		
Banco República, cuenta corriente	$ 28.991.79	
Banco República, Cámara Compensadora	" 1.356.880.13	" 1.385.871.92
Suma del Encaje		$ 4.064.997.84
Realizable:		
Acciones y valores	$ 2.070.00	
Billete y moneda extranjera	" 1.507.044.16	
Inmuebles	" 3.564.143.61	" 5.073.257.77
Exigible:		
Cuentas corrientes	$ 12.872.801.87	
Valores descontados	" 10.107.071.58	
Otras colocaciones	" 8.142.846.00	" 26.122.719.45
Cuentas en el exterior:		
Corresponsales y operaciones pendientes		" 3.734.998.47
Inmovilizado:		
Muebles y útiles	$ 522.647.20	
Edificios para uso del Banco	" 1.018.826.21	" 1.541.473.41
Varias cuentas deudoras:		
Saldos deudores no especificados		" 10.201.168.06
Total del Débito — Activo		$ 50.78[illegible].615.62
Cuentas de orden:		
Varias cuentas deudoras	$ 3.558.216.80	
Valores depositados	" 892.491.00	" 4.450.707.80
		$ 55.239.323.42
CREDITO — (PASIVO) —		
Patrimonial:		
Capital realizado	$ 5.000.000.00	
Fondo de reserva	" 861.888.55	$ 5.861.888.55
Exigible a la vista:		
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días		" 3.917.476.68
Exigible a plazo:		
Caja de Ahorros y Alcancías (30 días de pre-aviso)	$ 9.441.050.91	
Otros depósitos a plazo fijo o a más de 30 días	" 14.614.261.90	" 24.055.312.81
Cuentas en el exterior:		
Corresponsales y operaciones pendientes		" 1.936.210.06
Exigible:		
Varios acreedores		" 4.195.861.16
Varias cuentas acreedoras:		
Saldos acreedores no especificados		" 10.821.866.41
Total del Crédito — Pasivo		$ 50.728.615.62
Cuentas de orden:		
Varias cuentas acreedoras	$ 3.558.216.80	
Depositantes de valores	" 892.491.00	" 4.450.707.80
		$ 55.239.32[illegible].42

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Correspondiente al 11.o Ejercicio vencido al 30|6|964

PERDIDAS —

Gastos de administración	$ 731.338.65	
Gravámenes legales	" 1.029.272.21	$ 1.760.610.86
Gastos de fundación (Castigo)		" 11.398.10
Inmuebles (Castigo)		" 75.608.68
Muebles y útiles (Castigo)		" 74.130.65
Intereses		" 1.115.556.27
Sueldos		" 1.973.544.37
		$ 5.010.848.93
Utilidad		" 330.672.11
		$ 5.341.521.04

GANANCIAS —

Intereses, comisiones y varios	$ 5.341.521.04
	$ 5.341.521.04

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Correspondiente al 11.o Ejercicio vencido al 30|6|964

Dividendos	$ 266.653.98
Fondo de Reserva Legal	" 33.067.21
Asistencia Pública y Obras de Carácter Social	" 7.737.73
Personal	" 23.213.19
	$ 330.672.11

Lauro E. Pritsch, Presidente. — Escribano César M. Dos Santos, Secretario del Directorio. — Elcear Olmos Almeida, Gerente General. — Tilio A. Per domo, Contador.

$ 1.080.00. — 16871. — 1 pub.

BANCO ALDAVE Y MARTINEZ

BALANCE AL 31 DE JULIO DE 1964

ACTIVO —

Disponible:		
Encaje metálico — Vellón	$ 8.080.87	
Encaje fiduciario	" 5.234.438.05	$ 5.242.518.92
Exigible a la vista:		
Banco de la República O. del Uruguay.		
Cuenta corriente	$ 4.503.093.46	
Cámara Compensadora	" 5.766.674.87	
Decerto 13|XII|962	" 3.329.200.00	" 13.598.968.33
Realizable (Cobertura de Encaje):		
Deuda Pública (valor nominal $ 214.575.00)	$ 169.637.39	
Letras de Tesorería (Decreto 13|XII|962)	" 856.080.00	" 1.025.717.39
Encaje		$ 19.867.204.64
Realizable:		
Banco de la Rep. O. del Uruguay (Cuenta Especial "A" Ley 4|7|963)	$ 761.281.60	
Títulos y valores	" 837.365.23	
Inmuebles	" 1.227.737.37	
Billetes en moneda extranjera	" 791.144.59	" 3.617.528.79
Colocaciones:		
Cuentas corrientes	$ 12.885.061.37	
Valores descontados	" 29.558.172.36	
Vales amortizables	" 4.563.486.55	
Deudores en gestión	" 894.434.34	
Otras colocaciones	" 11.898.42	
Préstamos en moneda extranjera a clientes	" 23.425.140.95	" 71.338.193.99

2336—C

Cuentas en el exterior:

Corresponsales y [illegible]		" 17.498.833.43

Inmovilizado:

Inmuebles (Sede Social)	$ 2.512.377.90	
Mobiliarios y equipos	" 1.429.504.11	
Cargos diferidos	" 331.304.79	" 4.273.186.80

Varias cuentas deudoras:

Cuentas de ajuste, internas y de administración	$ 669.588.00	
Dividendo provisorio	" 298.098.00	" 967.686.00
		$ 116.557.633.65

Cuentas de orden:

Valores depositados	$ 32.789.365.65	
Varias cuentas deudoras	" 15.614.059.73	" 48.403.425.38
		$ 164.961.059.03

PASIVO —

Patrimonial:

Capital integrado	$ 6.081.300.00	
Fondos de reserva	" 831.479.56	$ 6.912.779.56

Depósitos:

Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días	$ 17.221.434.27	
Caja de Ahorros (30 días de pre-aviso)	" 6.656.036.07	
Depósitos a plazo fijo o a más de 30 días	" 31.067.483.01	
Depósitos en moneda extranjera	" 31.055.984.58	" 86.000.937.93

Cuentas en el exterior:

Corresponsales y operaciones pendientes		" 13.493.612.17

Exigible:

Banco de la República O. del Uruguay, Redescuentos	$ 3.546.338.50	
Varios acreedores	" 3.054.638.88	" 6.600.977.38

Varias cuentas acreedoras:

Cuentas de ajuste		" 2.046.011.70

Cuentas de resultados:

Utilidades del ejercicio		" 1.503.314.96
		$ 116.557.633.65

Cuentas de orden:

Depositantes de valores	$ 32.789.365.65	
Varias cuentas acreedoras	" 15.614.059.73	" 48.403.425.38
		$ 164.961.059.03

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

1.o de Agosto de 1963 — 31 de Julio de 1964

HABER —

Intereses, comisiones y resultados diversos		$ 8.129.891.84

DEBE —

Retribuciones personales	$ 2.854.555.79	
Cargas sociales	" 706.425.63	
Gastos de administración	" 1.350.707.50	
Gravámenes Fiscales	" 1.051.959.71	
Amortizaciones y castigos	" 597.906.06	
Resultados diversos	" 65.022.19	" 6.626.576.38
		$ 1.503.314.96

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes Estados figuran registrados en el Libro Copiador de Inventarios, certificados por el Registro Público y General de Comercio el 1.o de Setiembre de 1964, y anotado con el N.o 5706 al folio 254 del libro N.o 15 y serán sometidos a consideración de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el 3 de Octubre de 1964.

$ 1.080.00. — 16686. — 1 pub.

Asencio S. A.

Balance al 30|Junio|63

Activo

Deudores varios	$	54.032.86
Edificio	"	645.092.50
Alquileres a cobrar ...	"	24.574.05
Gastos de constitución	"	23.546.75
Documentos a cobrar .	"	200.000.00
	$	947.246.16

Pasivo

Banco del Interior	$	1.985 87
Documentos a pagar ..	"	180.000.00
Amortizaciones	"	23.040.40
Pérdidas y ganancias .	"	238.219.89
Capital integrado	"	504.000.00
	$	947.246.16

Estado de Pérdidas y Ganancias

Al 30 de Junio de 1963

Pérdidas

Gastos generales	$	4.885.76
Impuestos	"	5.851.99
Amortiz. g. constitución	"	3.563.35
Amortiz. de edificio ..	"	7.956.85
Utilidades	"	238.219.89
	$	260.477.84

Ganancias

Alquileres	$	244.736.77
Intereses	"	2.327.84
Beneficios de cambio .	"	13.413.23
	$	260.477.84

Proyecto de Distribución de Utilidades

Ejercicio 1º|Jul.|62 al 30|Jun.|63

Utilidades	$	238.219.89
	$	238.219.89
Fondo de reserva 5% .	$	11.911.00
Accionistas	"	226.308.89
	$	238.219.89

Los presentes estados se encuentran copiados de fº 4 a 8 del libro Copiador de Actas del Directorio y fueron aprobados por la Asamblea realizada el 10|6|64.

$ 552.00 1|pub. — 13748

Faban S. A.

Balance General al 30 de Noviembre de 1963

Activo

Caja	$	50.000.00
Suscriptores de acs. .	"	150.000.00
Gastos de constitución	"	10.300.00
	$	210.300.00

Pasivo

Capital integrado	$	50.000.00
Capital suscripto	"	150.000.00
Abelardo Apolo cta. corriente	"	10.300.00
	$	210.300.00

El presente Estado de Situación fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria del día 4 de Julio de 1964.

Y se encuentra transcripto en el libro Inventario Fº 3, certificado por el Registro Público de Comercio Nro. 11306 al fº 253 del libro 12.

$ 96.00 1|pub. — 13754

Estancia La Hortencia S. A.

Balance General al 28 de febrero de 1964

Activo

Caja	$	15.496.33
Deudores varios	"	69.661.90
Haciendas	"	526.785.00
Suinos	"	1.300.00
Frutos en barraca	"	298.175.78
Frutos en galpón	"	4.180.00
Agricultura	"	15.000.00
Inmuebles	"	1:464.231.91
Alambrados	"	10.055.64
Mejoras	"	21.173.41
Muebles y útiles	"	13.283.80
Maqui. agrícola	"	11.032 53
Gtos. de constitución ..	"	3.750 92
Diversos en suspenso ..	"	9.968.00
Almacenes	"	11.236.30
Adelantos	"	15.000.00
Fertilizantes	"	3.670.94
	$	2:494.002.46

Pasivo

Acreedores varios	$	189.797 30
Docum. a pagar	"	163.600.00
Capital integrado	"	1:000.000.00
Fondo de reserva	"	6.558.58
Fondo para aumento de capital	"	704.540.54
Dividendo a capitalizar	"	162.000.00
Pérdidas y ganancias ..	"	267.506.04
	$	2:494.002.46

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Al 28 de febrero de 1964

Pérdidas

Gastos generales	$	82.834.53
Sueldos y jornales	"	18.310.00
Gtos. grles agricultura .	"	50.478.08
Gtos. zafra lanar	"	24.064.43
Mortandad	"	14.012.89
Imptos. nacionales	"	51.466.48
Intereses	"	40.057.17
Costo vta. haciendas ..	"	73.290 00
Amortizaciones	"	14.714.09
Total de pérdidas	$	369.227 67
Utilidad del ejercicio .	"	266.629.92
	$	635.857.59

Ganancias

Haciendas	$	287.246.88
Suinos	"	2.150.75
Agricultura	"	121.562.44
Zafra lanar	"	223.434 54
Varios	"	1.462.98
	$	635.857.59

Distribución de Utilidades

28 de febrero de 1964

Aprobada por la Asamblea del 10 de Julio de 1964.

Utilidades del ejercicio	$	266.629 92
Saldo del ej. anterior .	"	867.12
	$	267.506.04
Honorarios de la Administración	"	33.623.02
	$	233.883.02
A los Sres. Directores	"	18.000.00
	$	215.883.02
Dividendos en accs. .	"	200.000.00
Saldo próx. ejercicio	$	15.883.02

Los presentes estados han sido copiados a los fos. 10, 11 y 12 del libro Copiador de Balances certificado el 30 de setiembre de 1959 en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 6286 al fº 74 del libro respectivo número 10.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea del 10|7|64.

$ 352.00 1|pub. — 13737

Perlox S. A.

Estado de Situación al 31|diciembre|1963

Activo

Caja	$	7.721.38
Bancos	"	30.175.58
Acc. Bco. Palestino ...	"	500.00
Deudores varios	"	865.449.48
Efectos a cobrar	"	105.944.51
Terrenos	"	18.287.25
Inmuebles	"	87.682.10
Máquinas	"	234.220.00
Gtos. de constitución ..	"	2.150.00
Gastos a vencer	"	2.609.87
Pérdidas a compensar .	"	404.05
Pérdidas ej. 1962	"	37.289.99
Mat. primas en transc. .	"	204.616.92
Envases	"	2.132.00
Mercaderías	"	102.356.21
Materias primas	"	302.148.88
Mercad. en proceso ...	"	61.845.43
Títulos hipotecarios ...	"	14.133.10
Muebles y útiles	"	4.900.00
Pérdida ej. 1961	"	77.141.91
	$	2:161.708.66

Pasivo

Acreedores varios	$	289.760.69
Efectos a pagar	"	207.500.00
Préstamos	"	72.600.00
Efectos a pagar m. extranjera	"	568.537.10
Caja de Jubilaciones .	"	3.410.19
Hipotecas a pagar	"	63.800.00
Amort. inmuebles	"	7.014.56
Amort. gtos. constituc.	"	2.150 00
Amort. maquinarias ...	"	69.505.00
Accionis. c|aumento capital	"	455.000.00
Ofic. recaudación	"	19.505.26
Caja de Asignaciones .	"	518.88
Cuentas a pagar	"	27.735.78
Sub-total	$	1:787.038.46
Capital integrado	"	250.000.00
Utilidad ejercicio 63 ..	"	124.670.20
	$	2:161.708.66

Se deja constancia que los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 22 de junio de 1964.

Y se encuentran transcriptos a folio 23 del libro Copiador Cartas certificado el 15 de octubre de 1958 con el Nº 2530 al fº 1.

Estado de Pérdidas y Ganancias

desde el 1|enero|1963 al 31|diciembre|1963

Pérdidas

Envases	$	121.122.95
Mercaderías plaza	"	145.111.92
Gastos generales	"	113.235.37
Intereses hip.	"	8.184.00
Intereses	"	31.026.29
Impuestos	"	551.16
Gtos. de fábrica	"	3.911.28
Descuentos obtenidos .	"	149.77
Jornales	"	17.465.27
Sueldos	"	17.637.56
Aportes jubilatorios ...	"	7.020 56
Asign. Familiares	"	1.989 53
Impto. a las ventas ..	"	20.054.78
Depreciaciones	"	23.605.64
Gtos. de fábrica	"	71.050.00
G. adm. y ventas	"	83.588.40
Utilidad ej. 1963	"	124.670.20
Materias primas	"	905.400.71
	$	1:695.775.39

Ganancias

Mercad. plaza	$	242.650.79
Dividendos	"	34.40
Ventas exentas	"	1:140.034.07
Ventas gravadas	"	250.684.90
Dtos. obtenidos	"	25.80
Trabajos ejecutados ...	"	500 00
Mercad. en proceso ...	"	61.845.43
	$	1:695.775.39

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades año 1963 ...	$	124.670 20
	$	124.670.20

Pérdidas a compensar .	$	404.05
Pérdidas ej. 61	"	77.141.91
Pérdidas ej. 62	"	37.289 99
Dividendo en acciones .	"	9.000.00
Saldo en cta. nueva ...	"	834.25
	$	124.670.20

Se deja constancia que los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 22 de junio de 1964.

Y transcripta a fº 24 del libro Copiador de Cartas certificado el 15 de octubre de 1958 con el Número 2530 al fº 1.

$ 864.00 — 1|pub. 13784

Cassella y Camacho S. A.

Balance General al 30|setiembre|1963

Activo

Caja y Bancos	$	17.269 17
Mercad. y bebidas	"	27.635.15
Envases	"	1.314.45
Deudores varios	"	15.015.00
Subsidios a cobrar	"	33.432.42
Vehículos	"	99.000.00
Muebles y útiles	"	251.225.45
Inmuebles	"	701.231.22
Ampliación edificio ...	"	250.070.00
Llave	"	1.00
Resultado ej. 1962|1963	"	80.778.03
	$	1:477.031.89

Pasivo

Capital integrado	$	500.000.00
Utilidades ej. anteriores	"	50.526.64
Banco República, p. industrial	"	120.000.00
Banco Hipotecario	"	44.280.08
Cuentas ctes. de accionistas	"	386.262.58
Bancos c|ctes.	"	81.594.63
Bancos, oblig. p. fijo .	"	151.250.00
Señas	"	6.965.90
Cuentas ctes.	"	16.386.10
Obligaciones a pagar ..	"	47.900.00
Caja de Jubilaciones ..	"	5.000.00
Caja de Asig. Famil. .	"	12.692.00
Oficina de Imp. Directos y Renta	"	9.000.00
Vales particulares	"	30.000.00
Aportes retenidos	"	9.199.60
Cta. de accionistas ...	"	5.974.36
	$	1:477.031.89

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 30 de setiembre de 1963

Débitos

Conserv. edificio hotel .	$	16.885.72
Gastos generales	"	41.396.11
Conserv. muebles y ut.	"	5.449.48
Combustibles	"	4.962.80
Intereses	"	6.063.92
Imptos. y leyes sociales	"	26.624.77
Intereses y comisiones .	"	30.208.03
Sueldos, licencias y porcentajes	"	58.351.10
Despensa	"	77.676.22
	$	267.618.15

Créditos

Servicio de hotel y entradas varias	$	186.840.12
Pérdidas del ej. 1962|63	"	80.778.03
	$	267.618.15

Los precedentes estados fueron aprobados por la Asamblea realizada el 17 de abril de 1964.

Y copiados en los folios 35 v. 36 del libro Inventario rubricado el 21 de diciembre de 1960 con el número 21 al folio 46 del legajo Nº 1 de Matrículas del Juzgado de 1ª Instancia de Maldonado.

$ 400.00 — 1|pub. 13783

Filotex S. A.

Estado de Situación al 30|setiembre|1963

Activo

Caja	$	942.45
Inmuebles	"	215.366.25
Gtos. de constitución ..	"	2.240 00
Pérdida ej. 1962|63	"	4.151.30
	$	222.700.00

Pasivo

Hipoteca a pagar	$	43.200.00
Roberto Chiodoni Más — cta. préstamo	"	39.750.00
Miguel Chiodoni Más — cta. préstamo	"	39.750.00
Capital integrado	"	100.000.00
	$	222.700.00

Cuenta de Resultados

correspondiente al ejercicio 1962|63

Ganancias

Alquileres	$	3.200.00
Pérdida ej. 1962|63 ...	"	4.151.30
	$	7.351.30

Pérdidas

Intereses	$	2.260.80
Gastos generales	"	4.530.50
Amort. gtos. de constit.	"	560.00
	$	7.351.30

Los presentes estados se hallan copiados al folio 4 del libro Copiador de Cartas certificado el 25 de octubre de 1962 en el Registro Público y Gral. de Comercio con el Nº 9162 al folio 197 del libro 12.

Y fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria del día 26 de junio de 1964.

$ 168.00 — 1|pub. 13793

Akrón S. A.

Estado de Situación

Al 31 de Diciembre de 1963

Activo

Maquinaria, accesorios, herr. e instalac.	$	59.653.66
Medios de transporte y mbles. y útiles	"	169.249.31
Caja	"	179.818 11
Bancos	"	107.214.92
Almacenes	"	743.835.46
Deudores	"	1:190.501.85
Gastos diferidos	"	4.212.15
	$	2:454.485.46

Pasivo

Capital integrado	$	855.000.00
Reserva estatutaria ...	"	4.122.73
Cuentas a pagar	"	1:281.563.34
Fondo lic.ncia y aguin.	"	72.415.62
Dividendo	"	76.950.00
Caja de Jubilaciones y Asig. Familiares	"	39.085.43
Pendiente en balance .	"	14.539.31
Pérdidas y ganan. (saldo del ej. anterior) .	"	1.381.77
Pérdidas y ganan. (resultados del ej.)	"	109.427.26
	$	2:454.485.46

Resultados

Correspondiente al 2º ejercicio que comprende el período de Ener.|Diciem. 1963

Utilidad

Ventas brutas	$	6:941.702.11
Resultados varios	"	234 00
	$	6:941.936.11

Pérdidas

Costo de ventas	$	5:962.733.58
Rebajas sobre ventas .	"	22.068.79
Gtos. de administración y ventas	"	847.676.32
Ajuste de resultados ..	"	30.16
Utilidad líquida	"	109.427.26
	$	6:941.936.11

Distribución de Utilidades

Reserva estatutaria 5% s$ 109.427.26	$	5:471.36
Dividendo	"	102.514.50
Saldo a cuenta nueva .	"	2.823.17
	$	110.809.03

Este estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas del 22|7|64.

El presente estado se halla copiado a Folio Nº 3 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14|5|62 y anotado con el Nº 4065 al Folio Nº 6 del Libro respectivo Nº 13.

$ 480.00 1|pub. — 13755

Dayson S. A.

Balance General al 28|2|64

Activo

Inmuebles	$	200.000.00
D ud. por arrendam. ...	"	8.000 00
Gtos. de constitución ..	"	4.500.00
Pérdidas	"	3.000 00
	$	215.500.00

Pasivo

Acreedores	$	15.500 00
Capital integrado	"	200.000.00
	$	215.500.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Al 28|Febrer.|64

Intereses	$	15.000 00
	$	15.000.00
Arrendamientos	$	12.000 00
Pérdidas del ejercicio .	"	3.000.00
	$	15.000.00

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas del 24 de Julio de 1964.

Estos estados se encuentran transcriptos en el libro Inventario a Folio 2, certificado el 18 de abril de 1963 en el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Nro. 2319 al Folio 320 del Libro Nro. 12.

$ 128.00 1|pub. — 13767

Arancedo S. A.

Estado de Situación

Al 31 de diciembre de 1963

Aprobado por la Asamblea de Accionistas celebrada el 30 de junio de 1964.

Activo

Inmuebles	$	150.800.00
Vehículos	"	66.818.70
Dif. vta. títulos	"	8:951.15
Gtos. de constitución ..	"	1.545.00
Pérdida	"	17.514.16
	$	245.629.01

Pasivo

Capital integrado	$	100.000.00
Cuentas corrientes	"	89.283.25
Banco Hipotecario	"	55.097 58
Acreedores varios	"	1.248.18
	$	245.629.01

Estado de Pérdidas y Ganancias

Al 31 de Diciembre de 1963

Aprobado por la Asamblea de Accionistas celebrada el 30 junio 1964.

Pérdidas

Gastos varios	$	384.99
Intereses	"	15.339.82
Gastos comunes	"	5.156 76
Impuestos varios	"	2.281.55
Amortización	"	7.939.30
	$	31.102.42

Ganancias

Arrendamientos	$	24.000.00
Pérdida del ejercicio ..	"	7.102.42
	$	31.102.42

Los estados que anteceden se encuentran copiados a fojas 4 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de agosto de 1962 (anotado con el Nº 7823 al Folio 101 del Lº 13).

$ 196.00 — 1|pub. 13779

Anir S. A.

Estado de Situación

Al 31 de Diciembre de 1963

Aprobado por la Asamblea realizada el 30 de Junio de 1964.

Activo

Inmuebles	$	135.930.13
Resultados	"	4.282.32
	$	140.212.45

Pasivo

Acreedores varios	$	51.253.06
Banco Hipotecario	"	28.959.39
Capital integrado	"	60.000.00
	$	140.212.45

Estado de Pérdidas y Ganancias

Al 31 de Diciembre de 1963

Aprobado por la Asamblea realizada el 30 Junio de 1964.

Pérdidas

Honorarios	$	3.000.00
Gastos comunes	"	7.718.92
Imptos., tasas y contrib.	"	1.432.00
Intereses	"	6.062.05
	$	18.212.97

Ganancias

Alquileres	$	18.000.00
Pérdida del ejercicio ...	"	212.97
	$	18.212.97

Los presentes estados se encuentran copiados a fojas 4 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 21|11|960.

$ 168.00 1|pub. — 13778

Silocar S. A.

Balance General al 31|diciembre|1963

Activo

Caja	$	19.000.00
Accionistas	"	75.000.00
Gtos. de constitución ..	"	6.000.00
Acciones a emitir	"	400.000.00
Total del activo	$	500.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	25.000.00
Capital suscripto	"	75.000.00
Capital autorizado	"	400.000.00
Total del pasivo	$	500.000.00

No hay resultados.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas celebrada el 7|julio|1964.

Y se hallan copiados a fs. 1 al 2 del libro Inventario certificado el 24 de mayo de 1963.

$ 96.00 — 1|pub. 13794

El Pilar S. A.

Estado de Situación al 31|diciembre|1963

Aprobado por la Asamblea de Accionistas celebrada el 30 junio 1964

Activo

Inmuebles	$	137.000.00
Gtos. de constitución ..	"	1.282.03
Pérdidas	"	14.133.78
	$	152.415.81

Pasivo

Capital integrado	$	50.000.00
Cuentas corrientes	"	62.415.81
Hipoteca a pagar	"	40.000.00
	$	152.415.81

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1963

Aprobado por la Asamblea de Accionistas del 30 de junio de 1964.

Pérdidas

Impuestos	$	4.602.80
Intereses	"	14.932.35
Amortizaciones	"	427.35
	$	19.962.50

Ganancias

Arrendamientos	$	18.000.00
Pérdidas del ejercicio .	"	1.962.50
	$	19.962.50

Los estados que anteceden se encuentran copiados a fojas 4 del libro copiador certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio con fecha 26 mayo 1961 (anotado con el Nº 4398 al Folio 456 del Libro 11).

$ 180.00 — 1|pub. 13780

Arnol S. A.

Estado de Situación

al 31 de Diciembre de 1963

Activo

Inmuebles	$	240.000.00
Equipo forestación	"	60.000.00
Utiles agrícolas	"	30.000.00
Muebles y útiles casa ..	"	37.239.80
Equipo generador	"	15.000.00
Taller	"	10.000.00
Vehículos	"	60.000.00
Tractor	"	50.000.00
Deudores varios	"	36.495.21
Aserradero	"	9.540.00
	$	548.275.01

Pasivo

Capital integrado	$	500.000.00
Arrend. campos a vencer	"	4.375.00
Caja de Jubil. Rurales	"	7.789.30
Caja de Asig. Rurales .	"	439.93
Impuestos a pagar	"	17.091.31
Amort. equipo forest. .	"	3.000.00
Amort. útiles agrícolas	"	3.000.00
Amort. muebles y útiles casa	"	1.862.00
Amort. equ. generador ..	"	750.00
Amort. taller	"	1.000.00
Amort. vehículos	"	6.000.00
Amort. tractor	"	2.500.00
Ganancias y pérdidas ..	"	467.47
	$	548.275.01

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de Diciembre de 1963

Ganancias

Arrendamientos	$	60.000.00
Ventas	"	650.00
	$	60.650.00

Pérdidas

Gastos generales	$	16.638.77
Impuestos	"	12.277.02
Intereses	"	3.433.61
Leyes sociales	"	9.757.80
Amortizaciones	"	18.112.00
Ganancia del ej. (a fondo reserva)	"	430.80
	$	60.650.00

Los presentes estados fueron aprobados por Asam. Gral. Ord. de 25|6|64.

Y figuran copiados a fs. 6 del L. Inventario certificado el 23|I|62.

$ 252.00 1|pub. — 13801

Crawford S. A.

Estado de Situación al 30|junio|1964

Activo

Caja	$	8.274.85
Inmuebles	"	204.320.00
Gtos. de constitución ..	"	5.000.00
Acciones a emitir	"	173.000.00
Ganancias y pérdidas .	"	405.15
	$	391.000.00

Pasivo

Acreed. hipotecario	$	90.000.00
Amort. gtos. de constit.	"	1.000.00
Capital integrado	"	127.000.00
Capital autorizado	"	173.000.00
	$	391.000.00

Estado de Ganancias y Pérdidas

al 30 de junio de 1964

Ganancias

Alquileres	$	10.000.00
Descuentos	"	11.85
	$	10.011.85
Pérdida del ejercicio ..	"	405.15
	$	10.417.00

Pérdidas

Intereses	$	9.180.00
Amortizaciones	"	1.000.00
Impuestos	"	237.00
	$	10.417.00

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria de 27 de Julio de 1964.

Y figuran copiados a fojas 4 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Reg. Pco. de Comercio el 9|5|61.

$ 164.00 1|pub. — 13800

"Onpusa"

Balance General al 30 de Junio de 1961

Activo

Caja y Bancos	$	2.350.16
Muebles y útiles	"	1:559.027.00
Varios deudores	"	47.500.78
Mercaderías	"	57.860.80
	$	1:666.738.74

Pasivo

Capital integrado	$	805.000.00
Varias ctas. acreedoras	"	806.528.43
Utilidad del ejercicio .	"	55.210.31
	$	1:666.738.74

Resultado del ejercicio

Ganancias

Ventas brutas	$	479.338.76

Pérdidas

Sueldos y jornales	$	143.801.63
Leyes sociales	"	29.558.29
Dique	"	5.500.00
Combustibles y lubric. .	"	56.815.29
Seguros	"	60.557.00
Cámaras de frío	"	8.310.00
Hielo	"	28.750.00
Reparaciones	"	13.260.75
Gtos. de distribución .	"	22.315.46
Reparaciones	"	4.500.00
Varios	"	50.760.03
Utilidad del ejercicio .	"	55.210.31
	$	479.338.76

Este balance fue aprobado por la Asamblea Genéral Ordinaria celebrada el día 25 de Marzo de 1964.

En la mencionada Asamblea se resolvió no distribuir las utilidades.

Este Balance se encuentra copiado en el Inventario copiador a fojas 25, certificado el 6 de Febrero de 1961, anotado con el Nº 257 al fº 375 del libro 11.

$ 396.00 1|pub. — 13824

"Onpusa"

Balance General al 30 de Junio de 1962

Activo

Caja y Bancos	$	116.012.13
Muebles y útiles	"	3:364.764.09
Varias ctas. deudoras .	"	888.411.80
Mercaderías	"	111.084.85
	$	4:480.272.87

Pasivo

Capital integrado	$	805.000.00
Varias ctas. acreed. ...	"	3:106.936.00
Reservas	"	143.609.01
Utilidad 1961	"	55.210.31
Utilidad 1962	"	369.517.55
	$	4:480.272.87

Resultado del Ejercicio

Ganancia

Ventas brutas	$	1:593.821.15

Pérdida

Sueldos y jornales	$	85.321.16
Leyes sociales	"	23.875.43
Seguros	"	78.263.80
Reparaciones	"	139.496.58
Combustibles y lubric. .	"	188.324.78
Hielo	"	88.976.20
Material de pesca	"	77.747.82
Provisiones	"	9.822.52
Cámaras	"	63.609.01
Conserv. de flota	"	192.426.08
Gtos. de administración	"	124.230.19
Gtos. explot. de pesca .	"	125.283.60
Timbres de recibo	"	6.385.00
Varios	"	20.541.43
Utilidad del ejercicio ..	"	369.517.55
	$	1:593.821.15

Este balance fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 25 de Marzo de 1964.

En la mencionada Asamblea se resolvió no distribuir las utilidades.

Este Balance se encuentra copiado en el libro Inventario a fojas 26, certificado el 6 de Febrero de 1961, anotado con el Nº 257 al fº 375 del libro 11.

$ 420.00 1|pub. — 13826

"Onpusa"

Balance General al 30 de Junio de 1963

Activo

Caja y Bancos	$	2:922.407.89
Muebles y útiles	"	5:011.866.06
Varias ctas. deudoras .	"	316.392.29
Mercaderías	"	887.753.27
	$	9:138.419.51

Pasivo

Capital integrado	$	805.000.00
Varias ctas. acreed. ...	"	7:362.581.92
Reservas	"	143.609.01
Utilidad 1961	"	65.316.50
Utilidad 1962	"	359.411.36
Utilidad 1963	"	402.500.72
	$	9:138.419.51

Cuentas de Resultado

Ganancias

Ventas brutas	$	1:602.366.91
Varios	"	10.714.10
	$	1:613.081.01

Pérdidas

Sueldos y jornales	$	318.644.53
Leyes sociales	"	75.318.21
Conservaciones	"	102.284.46
Material de pesca	"	78.652.58
Accesorios y repuestos .	"	27.516.83
Seguros	"	120.992.32
Repuestos varios	"	17.880.30
Combustibles	"	90.542.97
Hielo	"	140.271.85
Intereses pagados	"	198.401.03
Varios	"	12.340.98
Utiles de abordo	"	27.734.23
Utilidad del ejercicio .	"	402.500.72
	$	1:613.081.01

Este balance fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 25 de Marzo de 1964.

En la mencionada Asamblea se resolvió no distribuir las utilidades.

Este Balance se encuentra copiado en el libro Inventario a fº 27 certificado el día 6 de Febrero de 1961, anotado con el Nº 257 al fº 375 del libro 11.

$ 456.00 1|pub. — 13825

Navidad S. A.

Balance General al 31 de Diciembre de 1963

Activo

Inmuebles	$	201.679.10
Alambrados	"	207.241.59
Maq. y herram.	"	5.618.84
Edificios y galpones ..	"	146.030.33
Muebles y útiles	"	35.049.19
Rodados	"	24.142.91
Mercad. en depósito ...	"	78.754.11
Forestales	"	2.053.16
Haciendas	"	1:105.490.10
Bancos	"	102.410.95
Caja	"	2.462.38
Timbres	"	177.84
Cuentas a cobrar	"	594.00
	$	1:911.704.50

Pasivo

Capital integrado	$	500.000.00
Cuenta nueva	"	1.201.66
Acreedores varios	"	584.415.33
Obligaciones	"	310.000.00
Bancos	"	40.000.00
Cuentas a pagar	"	63.374.44
Fondo de regulariz. de precios de mercado .	"	255.963 03
Caja de Jubil. Rurales	"	6.895.17
Caja de Asig. Fam. Rurales	"	934.20
Utilidad del ejercicio .	"	148.920.67
	$	1:911.704.50

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Gastos generales	$	80.130.92
Impuestos	"	42.145.10
Gtos. de alimentación	"	20.584.03
Combustibles y lubric.	"	5.317.80
Remedios y específicos	"	32.367.71
Sueldos y jornales	"	59.871.00
Seguros	"	503.07
Intereses	"	105.093.08
Amortizaciones	"	49.997.01
Mortandad	"	31.189.39
Gtos. zafra de lana	"	17.139.70
Utilidad del ejercicio	"	148.920.67
	$	593.259.48

Haber

Haciendas	$	312.843.71
Zafra de lana	"	266.720.00
Cerda y cueros	"	11.785.22
Descuentos	"	1.910.55
	$	593.259.48

Se distribuyen las Utilidades:

Utilidad del ejercicio	$	148.920.67
Cuenta nueva	"	1.201.66
	$	150.122.33
Dividendo	$	150.000.00
Cuenta nueva	"	122.33
	$	150.122.33

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 6 de Julio de 1964.

Los presentes estados se hallan copiados a folio Nº 51 del libro Copiador de Cartas rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de Junio de 1962 con el Nº 5145 al folio Nº 85 del Libro 12.

$ 316.00 1|pub. — 13875

Margas S. A.

Estado de Situación

Al 31 de Mayo de 1964

Activo

Caja	$	10.445.83
Banco Italo Belga	"	15.89
Deudores varios	"	24.715.25
Inmuebles hipotecados	"	402.318.39
Muebles y útiles	"	20.316.96
Acciones y valores en garantía	"	1.283.08
Vehículos	"	79.600.00
Acciones a emitir	"	35.000.00
Gtos. de constitución	"	2.834.40
Dif. cotiz. títulos	"	3.600.00
Gastos de organización — representaciones	"	25.000.00
Total del activo	$	605.129.80

Pasivo

Acreedores varios	$	2.539.25
Caja de Jubilaciones	"	1.080.00
Caja de Asig. Famil.	"	882.03
Obligaciones	"	370.000.00
Banco Hipotecario	"	26.584.89
Acreedor hipotecario	"	33.300.53
Amort. inmuebles	"	16.386.37
Amort. gtos. de constit.	"	2.834.40
Amort. dif. cotiz. títulos	"	515.09
Amort. gastos organiz. representaciones	"	25.000.00
Amort. muebles y útiles	"	7.721.13
Amort. vehículos	"	15.920.00
Capital autorizado	"	35.000.00
Capital integrado	"	—65.000.00
Fondo de reserva	"	2.366.11
Total del pasivo	$	605.129.80

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria celebrada el 27|7|64.

Y figuran copiados a fojas 14 del Libro Inventario, certificado por el Rgto. Pco. y Gral. de Comercio el 23|V|58.

Estado de Resultados

Al 31 de Mayo de 1964

Ganancias

Saldo del ejerc. anterior (a fondo de reserva)	$	51.48
Royalties	"	132.176.00
Pérdida del ejercicio (a fondo de reserva)	"	944.00
	$	133.171.48

Pérdidas

Remuneraciones	$	6.600.00
Leyes sociales	"	1.873.22
Impuestos	"	1.336.65
Alquileres	"	2.292.00
Intereses	"	3.586.94
Gastos varios	"	6.875.32
Gtos. representaciones	"	80.590.62
Amortizaciones	"	29.965.25
Saldo del ejercicio ant. (a fondo de reserva)	"	51.48
	$	133.171.48

El presente estado fue aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria celebrada el 27 de Julio de 1964.

Y figura copiado a fojas 15 del Libro Inventario, certificado por el Rgto. Pco. y Gral. de Comercio el 23|V|58.

$ 364.00 1|pub. — 13802

EDICTOS DE REMATE
Deben Pagarse Adelantados

Cualquiera sea el monto de los bienes que va a ofrecer el subastador. (Resolución de la Suprema Corte de Justicia de 8 de Marzo de 1935).

Barbazul S. A.

Estado de Situación
Al 28 de Febrero de 1964

Activo

Disponible:		
Caja	$	52.553.24
Exigible:		
Derechos sobre Sucesión Julio de Arteaga	"	360.000.00
Nominal:		
Gtos. const. sociedad	"	64.497.80
Transitorio:		
Pérd. del ej. 1962|63	"	2.260.00
Pérd. del ej. 1963|64	"	20.688.96
	$	500.000.00

Pasivo

Patrimonial:		
Capital integrado	$	500.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Período 1º|Marz.|63 — 28|Febr.|64

Débitos

Gastos grles. (viáticos)	$	3.999.51
Amortizaciones	"	16.689.45
	$	20.688.96

Créditos

Pérdida líq. del ej.	$	20.688.96

Los presentes estados no han sido visados aún por la Asamblea de Accionistas.

Los presentes Estados se hallan copiados a folio 7 del Libro de Actas de Asambleas. Certificado con el Nº 2037 al fº 312 con fecha 28 de marzo de 1963.

$ 176.00 1|pub. — 13881

Bantex S. A.

Balance General al 29|Febrero|1964

Activo

Caja y Bancos	$	18.970.51
Ctas. y doc. a cobrar	"	88.144.79
Mercaderías	"	82.364.46
Máq., m. ut., instal. herramientas, r p. y veh	"	439.033.90
Pérdidas y gcias.	"	3.862.99
Accionistas	"	100.000.00
Gtos. de constituc.	"	4.449.76
	$	736.826.41

Pasivo

Ctas. y doc. a pagar	$	134.222.53
Capital integrado	"	300.000.00
Capital suscrito	"	100.000.00
Reserv. y amortiz.	"	123.217.95
Result. a distrib.	"	79.385.93
	$	736.826.41

Balance de Resultados

1º|Marz.|963 al 29|Febr.|964

Debe

Gtos. generales	$	71.083.94
Grav. legales	"	12.589.04
Depreciaciones	"	48.595.03
Jornales	"	29.961.38
	$	162.229.39
Utilidad líquida	"	79.385.93
	$	241.615.32

Haber

Resultados brutos	$	241.615.32

Proyecto de Distribución de Utilidades

Dividendo a pagar	$	10.000.00
Fdo. reserva p. reinv. .	"	64.620.00
Fdo. de reserva	"	902.94
Absorber pérd. de ejer. anterior	"	3.862.99
	$	79.385.93

Aún no se realizó la Asamblea.

Estados copiados a fs. 3 del libro Cop. de Cartas rubric. el 2|6|961.

$ 220.00 1|pub. — 13827

F.I.M.A.S.A.

Fábrica de Instrumentos Musicales y Afines S. A.

Balance General al 30 de Marzo de 1964

Activo

Máquinas, m., útiles e inst. y material rod.	$	932.773.31
Inmuebles	"	996.606.19
Caja	"	8.269.24
Mercad. y materiales .	"	3:562.248.46
Depósito en garantía ..	"	7.490.22
Cuentas a cobrar	"	2:545.144.37
Intereses a vencer	"	35.568.16
	$	8:088.099.95

Pasivo

Capital y reservas	$	2:916.617.09
Acreedores varios	"	3:967.076.04
Bancos	"	58.573.25
Deudas fiscales	"	874.696.57
Saldo util. ej. anterior	"	6.081.55
Ganancia del ejercicio .	"	265.055.45
	$	8:088.099.95

Cuentas de "Pérdidas y Ganancias"

Ganancias

Por ventas	$	4:755.135.94
Alquileres	"	26.709.63
	$	4:781.845.57

Pérdidas

Sueldos, jornales y leyes sociales	$	1:789.916.97
Amortizaciones	"	58.665.34
Impuestos, tasas, etc. .	"	395.751.97
Propaganda y alquil. ..	"	721.818.27
Intereses y descuentos .	"	772.150.07
Etiquetas, sobres, etc. .	"	178.020.33
Gastos generales	"	600.467.17
Ganancia del ejerc. ...	"	265.055.45
	$	4:781.845.57

Distribución de Utilidades

Dividendo	$	244.320.00
Fondo de reserva	"	13.252.77
Saldo a cuenta nueva .	"	13.564.23
	$	271.137.00

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria.

Y se hallan copiados a fº 496 del Libro Copiador rubricado el 24 de Enero de 1956.

$ 432.00 1|pub. — 13884

Centella S. A.

Estado de Situación al 31 de Diciembre de 1963

Activo

Inmuebles	$	55.946.06
Gtos. de constitución .	"	2.247.20
Resultado ej. anteriores	"	17.643.68
Resultado ej. 1960	"	1.257.49
Resultado ej. 1961	"	13.752.67
	$	90.847.10

Pasivo

Escribanía Abete	$	16.638.87
Caja de Jubilaciones ..	"	3.396.99
Caja de Asig. Fliares. .	"	1.447.37
Capital integrado	"	50.000.00
Fondo de reserva	"	406.28
Fondo de res. especial .	"	6.304.76
Resultado ej. 1962	"	11.997.83
Resultado ej. 1963	"	655.00
	$	90.847.10

Estado de Pérdidas y Ganancias

Al 31 de Diciembre de 1963

Pérdidas

Plano de Mensura	$	15.000.00
Gastos generales	"	324.00
Honorarios	"	5.500.00
Regl. co-propiedad	"	5.000.00
Gastos jurídicos	"	4.500.00
Ganancia año 1963 * .	"	655.00
	$	30.979.00

Ganancias

Venta de inmuebles ...	$	30.979.00
	$	30.979.00

*No distribuída.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 29 de junio de 1964.

Y se hallan copiados en el libro de Actas de Asamblea (Folio 28) certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha julio 15 de 1954.

$ 180.00 1|pub. — 13893

Gilbert S. A.

Estados de Situación

Al 31 de Diciembre de 1963

Activo

Acciones a emitir	$	20.000.00
Inmuebles	"	18.500.00
Resultados ej. 1962	"	4.800.00
Caja	"	28.678.62
	$	71.978.62

Pasivo

Capital autorizado	$	20.000.00
Capital integrado	"	30.000.00
Resultado ej. 1963	"	21.978.62
	$	71.978.62

Estado de Pérdidas y Ganancias

Al 31 de Diciembre de 1963

Pérdidas

Escribanía Abete	$	3.438.14
C. Deptal. de Montevideo	"	6.103.54
Impuestos	"	1.288.20
Gastos generales	"	191.50
Honorarios	"	3.000.00
Ganancia del ejerc. ...	"	21.978.62
	$	36.000.00

Ganancias

Venta de inmuebles ..	$	36.000.00
	$	36.000.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

Accionistas	$	21.000.00
Fondo de reserva	"	978.62
	$	21.978.62

Los presentes Estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 29 de junio de 1964.

Y se hallan copiados en el libro de Asambleas (Folio 5) certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio con fecha 21 de setiembre de 1961.

$ 172.00 1|pub. — 13894

Asencio S. en C.

Balance General el 28 de febrero de 1964

Activo

Caja	$	19.628.13
Inmuebles	"	200.000.00
Gastos de constitución menos amortización	"	3.360.00
Acciones a emitir	"	114.000.00
	$	336.988.13

Pasivo

Cap. comanditario integrado	$	25.000.00
Capital solidario	"	1.000.00
Cap. comanditario a integrar	"	114.000.00
Fondo de reserva	"	183.897.00
Pérdidas y ganancias	"	13.091.13
	$	336.988.13

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 28 de febrero de 1964

Ingresos

Explotación ganadera	$	15.817.84

Egresos

Impuestos	$	2.084.13
Gastos generales	"	120.00
Amortizaciones	"	840.00
Utilidad del ejercicio	"	12.773.71
	$	15.817.84

Distribución de Utilidades

A socio solidario	$	500.00
A socios comanditarios	"	12.500.00
A cuenta nueva	"	91.13
	$	13.091.13

Los presentes estado no han sido sometidos a aprobación de Asamblea por no exigir el contrato la realización de la misma.

Los presentes estados se hallan copiados al fº 3 del libro Copiador de Cartas de la sociedad certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 16 de mayo de 1963 y anotado con el Nº 3208 al fº 343 del libro respectivo Nº 12.

$ 180.00 — 1|pub. 13911

Olmos S. en C.

Balance General al 28 de febrero de 1964

Activo

Caja	$	10.177.44
Inmuebles	"	27.000.00
Acciones a emitir	"	14.000.00
Gtos. de constitución menos amortizac.	"	640.00
	$	51.817.44

Pasivo

Capital comandit. int.	$	5.000.00
Capital solidario	"	1.000.00
Capital comand. a int.	"	14.000.00
Fondo de reserva	"	26.271.00
Pérdidas y ganancias	"	5.546.44
	$	51.817.44

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 28 de febrero de 1964

Ingresos

Pastoreos	$	6.530.00

Egresos

Impuestos	$	714.96
Gastos generales	"	126.50
Amortizaciones	"	160.00
Utilidad del ejercicio	"	5.528.54
	$	6.530.00

Distribución de Utilidades

A socio solidario	$	800.00
A socios comanditarios	"	4.000.00
A cuenta nueva	"	746.44
	$	5.546.44

Los presentes estados no han sido sometidos a aprobación de Asamblea por no exigir el contrato la realización de la misma.

Los presentes estados se hallan copiados al fº 3 del libro Copiador de Cartas de la sociedad certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 13 de mayo de 1963 y anotado con el Nº 2687 al fº 310 del libro respectivo Nº 13.

$ 180.00 — 1|pub. 13906

"Los Ombúes S. A."

Estado de Situación al 30|setiembre|961

Activo

Activo disponible:		
Banco del Este	$	4.270.75
Caja	"	6.092.00
Activo exigible:		
Deudores	"	1.000.00
Activo fijo:		
Inmuebles	"	99.637.25
Activo nominal:		
Acciones a emitir	"	1:000.000.00
Totales	$	1:111.000.00

Pasivo

Pasivo no exigible:		
Capital integrado	$	110.000.00
Pasivo nominal:		
Cap. autoriz. a susc.	"	1:000.000.00
Utilidad a distribuir	"	1.000.00
Totales	$	1:111.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1961

Debe

Utilidad a distribuir	$	1.000.00

Haber

Pastoreo	$	1.000.00

Los presentes estados se hallan copiados a los folios Nº 1, 2 y 5 del libro Inventario rubricado por el Registro Público y General de Comercio (anotado con el Número 3232, al Fº 20 del Libro Número 12).

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria realizado el 25 de junio de 1964.

No se efectuó distribución de utilidades.

$ 176.00 — 1|pub. 13919

Sakiki S. A.

Estado de Situación al 31|diciembre|1963

Activo

Utiles, maquinarias y herram.	$	7.401.74
Máq. y mobiliario	"	45.361.85
Marcas	"	283.50
Mercads. generales	"	135.663.38
Caja y bancos	"	5.036.33
Deudores varios	"	67.399.58
Acciones y valores	"	10.000.00
Gastos de pagados por adelanto	"	6.671.65
Pérdidas ejercicio	"	6.280.11
Varias cuentas deudoras	"	149.389.05
Cuentas de orden	"	234.000.00
	$	667.490.19

Pasivo

Ctas. ctes. acreedores	$	132.060.52
Acreedores Nº comerciales	"	768 51
Obligaciones a pagar	"	5.000.00
Caja de Jubilaciones	"	984.00
Caja de Compensac. número 34	"	335.78
Sueldos y jornales	"	2.764.04
Amortiz. activo fijo	"	25.109.00
Reserva para deudores	"	468.34
Capital integrado	"	260.000.00
Cuentas de orden	"	234.000.00
	$	667.490.19

El presente Estado de Situación fue aprobado por la Asamblea de Accionistas de fecha 25 de mayo de 1964.

El presente Estado se halla transcripto en folios 5 y 6 del libro Inventario, rubricado con fecha 23 de enero de 1964.

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1963

Pérdidas

Gtos. de adm. y ventas	$	24.013.56
Sueldos y jornales	"	20.497.73
Ints. y descuentos	"	8.223.95
Leyes sociales	"	5.574.76
Amortiz. activo fijo ..	"	6.309.81
Sub-total	$	64.619.81
Utilid. bruta comercial.		
Mercaderías generales .	"	58.339.71
Pérd. del ejercicio ..	$	6.280.10

El presente Estado de Pérdidas y Ganancias fue aprobado por la Asamblea de Accionistas de fecha 25 de mayo de 1964.

El presente Estado se halla transcripto a folios 5 y 6 del libro Inventario, rubricado con fecha 23 de enero de 1964.

$ 288.00 — 1|pub. 13940

"Los Ombúes S. A."

Estado de Situación al 30|setiembre|962

Activo

Activo disponible:		
Banco del Este	$	4.270.75
Caja	"	5.992.00
Activo exigible:		
Deudores	"	4.000.00
Activo fijo:		
Inmuebles	"	99.637.25
Activo nominal:		
Acciones a emitir ...	"	890.000.00
Totales	$	1:003.900.00

Pasivo

Pasivo no exigible:		
Capital integrado ...	$	110.000.00
Pasivo nominal:		
Cap. autoriz. a susc.	"	890.000.00
Utilidad a distribuir ..	"	3.900.00
Totales	$	1:003.900.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 30 de setiembre de 1962

Debe

Impuestos	$	100.00
Utilidades a distribuir	"	3.900.00
Totales	$	4.000.00

Haber

Pastoreo	$	3.000.00
Utilidad ejerc. anterior	"	1.000.00
	$	4.000.00

El presente Estado de Situación se halla copiado a los folios Nº 3 del libro Inventario rubricado por el Registro Público y General de Comercio (anotado con el Número 3232, al Fº 20 del Libro Número 12). El Estado de Pérdidas y Ganancias se halla copiado a los folios Nº 5 del mismo Libro.
Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 25 de junio de 1964.
No se efectuó distribución de utilidades.

$ 208.00 — 1|pub. 13920

"Los Ombúes S. A."

Estado de Situación al 30|setiembre|1963

Activo

Activo disponible:		
Banco del Este	$	4.270.75
Caja	"	5.992.00
Activo exigible:		
Deudores	"	7.000.00
Activo fijo:		
Inmuebles	"	99.637.25
Activo nominal:		
Acciones a emitir ...	"	890.000.00
Totales	$	1:006.900.00

Pasivo

Pasivo no exigible:		
Capital integrado ...	$	110.000.00
Pasivo exigible:		
Dir. Gral. Impositiva	"	1.766.00
Pasivo nominal:		
Cap. autoriz. a susc.	"	890.000.00
Utilidad a distribuir ..	"	5.134.00
Totales	$	1:006.900.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1963

Debe

Impuestos	$	1.766.00
Utilidad a distribuir ..	"	5.134.00
Totales	$	6.900.00

Haber

Pastoreo	$	3.000.00
Utilidad ejerc. anters. .	"	3.900.00
	$	6.900.00

El presente Estado de Situación se halla copiado a los folios Nº 4 del libro Inventario rubricado por el Registro Público y General de Comercio (anotado con el Número 3232, al Fº 20 del libro Número 12); el estado de Pérdidas y Ganancias se halla copiado a los folios Nº 5 del mismo libro.
Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria realizada el 25 de junio de 1964.
No se efectuó distribución de utilidades.

$ 208.00 — 1|pub. 13921

Lexington S. A.

Balance General al 31|diciembre|1963

Activo

Caja	$	720.00
Acciones y valores ...	"	112.800.00
Inmuebles	"	591.032.81
Deudores varios	"	3:717.167.99
Gastos de constitución	"	3.200.00
Pérdidas y ganancias .	"	32.972.98
	$	4:457.893.78

Pasivo

Bancos	$	599.176.22
Acreedores varios	"	3:164.246.61
Dividendos a distribuir a largo plazo	"	594.470.95
Capital integrado	"	100.000.00
	$	4:457.893.78

Balance de Resultados

Debe

Gastos varios	$	54.20
Impños. y gtos. fiscales	"	1.614.40
Aportes jubilatorios ..	"	1.020.00
Comisión de adm.	"	24.000.00
Amortizaciones	"	800.00
Ints. y gtos. bancarios	"	14.120.23
	$	41.608.83

Haber

Dividendos por acciones	$	6.580.00
Utilidades sobre fraccionamientos	"	33.816.76
Pérdidas del ejercicio .	"	1.212.07
	$	41.608.83

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 30 de junio de 1964.

Y copiados a folio 6 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio con fecha 30 de octubre de 1961, anotado con el Número 9691 a Fº 597 del Libro Nº 11.

$ 516.00 — 1|pub. 13944

Agencia Marítima Dodero S. A.

Balance General al 31 de Diciembre de 1963

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria realizada el 31 de Mayo de 1964.

Activo

Caja y Bancos	$	454.027.21
Deudores	"	545.064.12
Acciones y títulos	"	3.494.94
Estibaje	"	187.921.32
Inmuebles	"	946.020.67
Muebles y útiles	"	310.047.06
	$	2:446.575.32

Pasivo

Acreedores	$	1:698.762.40
Capital realizado	"	170.000.00
Reval. Ley Nº 12804 ..	"	308.958.25
Utilidades a distribuir .	"	263.854.67
	$	2:446.575.32

El presente estado se halla copiado a fs. 40 del libro Copiador Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21|2|51 y anotado con el Nº 467 a fº 299 del Libro respectivo.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1963

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria realizada el 31 de mayo de 1964

Debe

Depreciac. y castigos ..	$	37.986.82
Gastos generales:		
Sueldos, honor., habilitaciones y gratif. ..	"	925.319.93
Papelería e imprenta ..	"	33.781.25
Luz., agua y teléfonos .	"	25.225.73
Impuestos y seguros ..	"	63.954.65
Reparac. y útiles limp.	"	33.003.62
Franqueo y telegramas	"	12.049.31
Locomoción	"	5.879.20
Suscrip. y diarios	"	16.858.32
Contrib. sociales	"	223.822.38
Gastos siniestro	"	920.00
	$	1:378.801.21
Utilidades a distrib. ..	"	268.854 67
	$	1:647.655.88

Haber

Saldo anterior	$	8.765.74
Comisiones	"	1:638.890.14
	$	1:647.655.88

Distribución de Utilidades

Honorarios directores y síndico	$	25.000.00
Accionistas divid.	"	238.000.00
Para próximo ejercicio	"	5.854.67
	$	268.854.67

El presente estado se halla copiado a fs. 41 del libro Copiador Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de febrero de 1951 y anotado con el Nº 467 a fº 299 del libro respectivo.

$ 540.00 — 1|pub. 13901

EDICTOS DE REMATE
Deben Pagarse Adelantados

Cualquiera sea el monto de los bienes que va a ofrecer el subastador. (Resolución de la Suprema Corte de Justicia de 8 de Marzo de 1935).

Monte Grande S. A.

Balance General al 29 de febrero de 1964

Activo

Caja y bancos	$	2.720.26
Ctas. y doc. a cobrar ..	"	768.455.65
Muebles y útiles	"	2.698.85
Campos y Parque Monte Grande	"	448.352.16
Pérdidas y ganancias .	"	498.363.77
Resultados 1963|64	"	163.353.23
	$	1:883.943.92

Pasivo

Ctas. a pagar	$	883.342.03
Amortiz. m. y útiles ..	"	601.89
Capital integrado	"	1:000.000.00
	$	1:883.943.92

Balance de Resultados

1º|marzo|1963 — 29|febrero|64

Debe

Gastos generales	$	30.428.85
Gravámenes legales ...	"	9.392.20
Inter., dtos. y comisiones	"	198.499.21
Sueldos y jornales	"	6.994.68
	$	245.314.94

Haber

Resultados brutos	$	81.961.71
Pérdida líquida	"	163.353.23
	$	245.314.94

Estados aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 30 de junio de 1964.

Y copiados al folio 19 del libro Copiador Cartas, rubricado el 5 de junio de 1958.

$ 348.00 — 1|pub. 13946

Inversora Nerida S. A.

Balance General al 31|diciembre|1963

Activo

Acciones a emitir	$	200.000.00
Aporte a Suc. Rep. Arg.	"	977.398.00
Ganancias y pérdidas .	"	5.000.00
Caja	"	2.602.00
	$	1:185.000.00

Pasivo

Acreedores varios	$	185.000.00
Cap. autoriz. a susc. ..	"	200.000.00
Capital integrado	"	800.000.00
	$	1:185.000.00

Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas

1º de enero — 31 de diciembre de 1963

Debe

Gastos generales	$	2.000.00
	$	2.000.00

Haber

Pérdida del ejercicio .	$	2.000.00
	$	2.000.00

Estados aprobados por la Asamblea realizada el 30 de junio de 1964.

Y copiados al folio 5 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 6 de junio de 1962.

$ 152.00 — 1|pub. 13947

Quimicolor S. A.

Balance General al 31|diciembre|1963

Activo

Caja y bancos	$	34.594.63
Acciones y títulos	"	5.672.00
Ctas. a cobrar	"	37.741.53
Merc. en depós. y en trám.	"	165.737.68
Mat. de labor., máq., m., ut., herr., instal. y costo implant.	"	917.985.75
Gastos de constitución	"	10.800.00
Resultados	"	25.258.36
	$	1:197.789.95

Pasivo

Ctas. y doc. a pagar ..	$	447.789.95
Capital integrado	"	750.000.00
	$	1:197.789.95

Balance de Resultados

1º|enero|1963 — 31|diciembre|1963

Debe

Gastos generales	$	17.693.34
Gravámenes legales ...	"	11.669.43
Intereses	"	20.533.59
Salarios	"	7.500.00
	$	57.396.36

Haber

Resultados brutos	$	32.138.00
Pérdida líquida	"	25.258.36
	$	57.396.36

Estados aprobados por la Asamblea del 30 de junio de 1964.

Y copiados al folio 9 del libro Copiador Cartas, rubricado el 24 de diciembre de 1959.

$ 176.00 — 1|pub. 13948

Residencial Riviera S. A.

Balance General al 31|diciembre|1962

Activo

Caja	$	17.500.00
Suscriptores de accs.	"	52.500.00
Acciones a emitir	"	280.000.00
Cap. autoriz. a susc.	"	70.000.00
	$	420.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	17.500.00
Cap. suscrip. a integrar	"	52.500.00
Capital autorizado	"	350.000.00
	$	420.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Sin movimiento.

El presente estado fue aprobado por la Asamblea de Accionistas del 26 de mayo de 1964.

E inscripto en el libro Inventario fº 2 y 3.

$ 100.00 — 1|pub. 13454

Mansión Sociedad Anónima

Estado de Situación al 31 de marzo de 1964

Activo

Caja	$	32.021.51
Gastos de constitución	"	1.240.00
Inmuebles	"	244.344.86
Pérdidas a amortizar	"	4.458.50
Pérdidas del ejercicio	"	17.108.00
	$	299.172.87

Pasivo

Capital integrado	$	100.000 00
Banco Hipotecario	"	19.172.87
Alquileres a vencer	"	180.000.00
	$	299.172.87

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 31 de marzo de 1964

Pérdidas

Gastos de constitución	$	1.240.00
Inmuebles	"	17.741.20
Intereses	"	5.481.35
Impto. sust. del de herencias	"	2.355.46
Impuestos	"	6.356.40
Contrib. inmobiliaria	"	1.669.35
Gtos. de administración	"	2.264.24
	$	37.108.00

Ganancias

Alquileres	$	20.000.00
Pérdidas del ejercicio	"	17.108.00
	$	37.108.00

La asamblea fue realizada el 5 de agosto de 1964.

Inspección General de Hacienda deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 6 del libro Copiador Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16|10|59 y anotado con el Número 6786 al fº 88 del libro Nº 10.

$ 160.00 1 pub. — 14529

Santa Mónica Sociedad Anónima

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1963

Activo

Caja	$	14.834.37
Bco. Litoral	"	5.461.86
Muebles y útiles	"	7.354.00
Mercaderías	"	150.780.00
Acciones a emitir	"	100.000.00
Pérdidas ejer. 61	"	51.323.71
	$	329.753.94

Pasivo

Acreedores varios	$	4.217.00
Caja de Jubilaciones	"	3.210.98
Caja de Compensaciones	"	940 45
Obligaciones bancarias	"	25.000.00
Capital integrado	"	150.000.00
Capital autorizado	"	100.000.00
Utilidad ejer. 62	"	36.142.90
Utilidad ejer. 63	"	10.242.61
	$	329.753.94

Estado de la Cuenta Pérdidas y Ganancias del 1|1|1963 al 31|12|1963

Pérdidas

Mercaderías	$	38.351.50
Gastos generales	"	20.086 02
Impuestos	"	4.380.00
Sueldos	"	11.817.25
Alquiler	"	68.750.00
Aportes jubilatorios	"	3.551.44
Asig. Familiares	"	656.44
Propaganda	"	7.224.00
Intereses y dtos.	"	2.951.24
Seguros	"	252.50
Utilidades ejerc. 63	"	10.242 61
	$	168.263.00

Ganancias

Ventas	$	168.263 00
	$	168.263.00

Se deja constancia que los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria que se realizó el 30|7|1963.

Y se encuentran transcriptos a fº 8 del Libro Copiador de Cartas certificado el 9|11|62 con el Número 9740 a fº 212 del libro 12 respectivo.

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades ejerc. 1963	$	10.242.61
	$	10.242.61
Retribución directores	$	3.600.00
Distrib. en acciones	"	6.500.00
Saldo a cuenta nueva	"	142.61
	$	10.242.61

El presente estado fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 30|7|1964.

Y fue transcripta en el libro Copiador de Cartas a fº 8 y 9, certificado con el Nº 9740 al fº 212 del libro 12 respectivo y con fecha 9|11|1962.

$ 296.00 1 pub. — 14588

Hijos de A. Galiana S. A.

Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de utilidades al 31 de enero de 1964

Activo

Mercaderías generales	$	128.404 00
Caja y bancos	"	458.717.19
Varios deudores	"	1:584.514 42
Maquinarias y herramientas	"	896.200.68
	$	3:067.836 29

Pasivo

Varios acreedores	$	1:546.041.36
Capital integrado	"	500.000 00
Fondo de reservas	"	29.665 18
Amortizaciones	"	458.992.05
Ganancias y pérdidas	"	183.816 21
Revaluación	"	349.321.49
	$	3:067.836 29

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Haber

Por mercaderías gles.	$	1:661.507.70
	$	1:661.507.70

Debe

A varios deudores	$	4.151 53
" sueldos y jornales	"	515.160.55
" amortizaciones	"	51.579.54
" gastos generales	"	920.438.39
Beneficio	"	170.177.69
	$	1:661.507.70

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Cta. de pérd. y gan.	$	183.816.21
	$	183.816.21

Distribución:

A dividendos	$	175.000.00
A fondo de reservas	"	8.508.85
A cuenta nueva	"	307.36
	$	183.816.21

Los estados que anteceden, figuran transcriptos en el folio 63 del libro de Inventarios, Certificado por el Registro P. y Gral. de Comercio con fecha 6 de abril de 1962 y anotado con el Nº 295 al folio 712 del libro 11; y fueron aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el 29 de julio de 1964.

$ 396.00 1 pub. — 14545

Guido S. A.

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1963

Activo

Inmuebles	$	72.885 85
Gastos de constitución	"	806.01
Acciones a emitir	"	15.000 00
Pérdidas ejerc. ant.	"	20.159.65
	$	108.851.51

Pasivo

Cuentas a pagar	$	390 00
Accionistas	"	54.435 07
Capital autorizado a integrar	"	15.000.00
Capital integrado	"	35.000.00
Utilidad ejercicio 1963	"	4.026.44
	$	108.851 51

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1963

Pérdidas

Impuestos	$	2.047.40
Gastos generales	"	5.156.15
Amortización gastos de constitución	"	770 01
Utilidad ejercicio 1963	"	4.026.44
	$	12.000.00

Ganancias

Alquileres	$	12.000.00
	$	12.000.00

Distribución del beneficio

Beneficio liquidado	$	4.026.44
Importe que se destina a amortizar pérdidas de ejercicios anteriores	$	4.026.44

Se deja constancia que los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 22 de junio de 1964.

Y que se hallan copiados en el libro Copiador de "Guido S. A." a fojas 9, certificado en el Registro Público y Gral. de Comercio el 10 de noviembre de 1958 con el Nº 7126 al Fº 11 del Lº 9.

$ 196.00 1 pub. — 14575

Metaluim Sociedad Anónima

Balance General al 31 de enero de 1964

Activo

Caja	$	4.960.46
Deud. varios	"	26.293.25
Mercaderías	"	7.660.00
Muebles, útiles e inst.	"	2.700.00
Instrum. y accesorios	"	2.078.60
Máquinas	"	8.825.00
Acciones a emitir	"	80.000.00
Gastos constitución	"	6.000.00
Gastos instalación	"	6.000.00
Total	$	144.517.31

Pasivo

Ac. varios	$	5.498.36
Capital autorizado	"	80.000.00
Capital integrado	"	20.000.00
Gastos a reintegrar	"	11.613.77
Of. Imp. Renta	"	6.056.28
Fondo de reserva	"	5.163.28
Div. a distribuir	"	16.185.82
Total	$	144.517.31

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de enero de 1964

Pérdidas

Muebles, útiles e inst.	$	300.00
Máquinas	"	415.00
Gastos constitución	"	2.000.00
Gastos instalación	"	2.000.00
Instrumentos y accesor.	"	500.00
Gastos glés.	"	13.803.11
Alquileres	"	6.500.00
Cargas sociales	"	2.013.50
Sueldos	"	30.641.00
Caja de Jubilaciones	"	3.753 36
Imp. a las ventas	"	5.456 28
Imp. a pagar	"	3.000.00
Div. a distribuir	"	16.185.62
	$	86.570.87

Ganancias

Mercaderías	$	86.570.87
	$	86.570.87

Estos dos estados están aprobados por la Asamblea del 24|7|64.

En dicha Asamblea se resolvió no distribuir las Utilidades, pasándolas a Fondo de Reserva.

Están copiados en el Libro Inventario a Fº 8 y 9.

$ 220.00 1 pub. — 14579

Carlos Nudelman S. A.

Balance General al 30 de noviembre de 1963

Activo

Caja y bancos	$	662.266 90
Acciones y valores	"	78.500 00
Ctas. y doc. a cobrar	"	6:951.763 64
Mercaderías en stock y Aduana	"	3:639.621 67
Muebles, út. y rodados	"	388.195.50
Inmuebles y prom. compra inmuebl.	"	383.750.85
Acciones a emitir	"	3:095.000.00
Resultados a distribuir	"	89.432.38
	$	15:288.530.94

Pasivo

Ctas. y doc. a pagar	$	4:453.749.19
Depositante de acciones	"	20.000.00
Cuenta nueva	"	162.51
Reservas y amortizaciones	"	814.619 24
Cap. autor. a suscribir	"	3:095.000.00
Capital integrado	"	6:905.000 00
	$	15:288.530.94

Balance General

1º|12|62 — 30|11|63

Debe

Gastos generales	$	704.849.09
Gravámenes legales	"	723.663.63
Intereses y dtos.	"	397.056 69
Salarios	"	349.032 05
	$	2:174.601.49

Haber

Resultados brutos	$	2:085.169.11
Pérdidas líquidas	"	89.432.38
	$	2:174.601.49

Aún no se realizó la Asamblea.

Estados copiados la folio 484 del libro copiador de Cartas, rubricado el 29|3|63.

$ 384.00 1 pub. — 14609

Maicam S. A.

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1963

Activo

Caja	$	70.116.44
Deudores	"	13.289.05
Documentos a cobrar	"	379.289.17
Mercaderías	"	1:938.803.53
Muebles y útiles	"	6.170.00
Material rodante	"	56.510.00
Herramientas	"	636.00
Instalaciones	"	23.940.00
Gastos de constitución	"	7.582.75
Gastos de organización	"	65.459.67
Pérdidas del ejercicio	"	98.137.24
	$	2:689.923.85

El presente estado fue aprobado por Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de junio de 1964.

Y transcripto en el Libro Inventario al Folio 4.

Pasivo

Bancos	$	196.899.22
Acreedores	"	1:441.553.84
Obligaciones legales	"	37.580.54
Señas	"	6.500.00
Partidas pendientes	"	7.388.25
Capital integrado	"	1:000.000.00
	$	2:689.923.85

El presente estado fue aprobado por Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de junio de 1964.

Y transcripto en el Libro Inventario al Folio 5.

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1963

Pérdidas

Remuneraciones personales	$	84.215.10
Leyes sociales	"	24.348.47
Impuestos	"	656.00
Gastos generales	"	73.440.73
Propaganda	"	24.079.00
Intereses	"	54.900.00

Ganancias

Ventas	$	584.402.50
Menos		
Costo ventas	"	420.900.00
	$	163.502.50
Pérdida neta	$	98.137.24

El presente estado fue aprobado por Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de junio de 1964.

Y transcripto en el Libro Inventario al Folio 6.

$ 420.00 1 pub. — 14589

Intercomerz Uruguaya S. A.

Balance de Situación al 31|12|63

Activo

Caja	$	11.844.10
Bco. Territorial cta. cte.	"	277.64
Acciones NORTON	"	1.200.00
Muebles y útiles	"	20.720.00
Gastos de constitución	"	6.150.00
Comisiones a percibir	"	64.142.27
Préstamos	"	19.402.60
Gastos de viaje	"	15.678.80
Acciones a emitir	"	130.944.06
	$	270.359.47

Pasivo

Capital autorizado	$	130.944.06
Capital integrado	"	119.055.94
Utilidad ejercicio 1963	"	20.359.47
	$	270.359.47

Balance de Resultados

desde 1|En.|63 al 31|Dic.|63

Pérdidas

Asignac. Familiares	$	1.542.31
Caja de Jubilaciones	"	7.673.00
Gastos generales	"	24.044.05
Sueldos	"	25.015.99
Pérdid. extraordinarias	"	576.19
Ofic. Gral. Impositiva	"	594.30
Gastos de representación	"	49.10
	$	59.500.84
Utilidad del ejercicio	"	20.359.47
	$	79.860.31

Ganancias

Aporte personal	$	4.519.04
Comisiones	"	75.121.27
Dividendos	"	220.00
	$	79.860.31

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 28 de mayo de 1964.

Figura transcripto al Lº Copiador de Cartas, certificado el día, 17 de mayo de 1962, a fojas 46.

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades a distribuir	$	20.359.47
Dividend. a accionistas	$	20.359.47

El presente proyecto ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el veintiocho de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.

Figura transcripto al Lº Copiador de Cartas, certificado el 17 de mayo de mil novecientos sesenta y dos, a fojas 47.

$ 260.00 1 pub. — 14611

"Links" S. A.

Estado de Situación al 30 de junio de 1963

Activo

La Caja Obrera - cta. cte.	$	2.163.67
Banco Aldave y Martínez - cta. cte.	"	48.748.49
Bco. Comercial cta. cte.	"	20.00
Arrendam. a cobrar	"	7.700.00
Adelant. compra - inm.	"	4.404.00
Deudores varios	"	539.674.61
Depreciación tít. hipot.	"	42.775.35
Documentos a cobrar	"	259.400.00
Gastos a rendir cuenta	"	6.496.45
Promitentes compradores	"	114.500.00
Inmuebles en venta	"	344.733.51
	$	1:370.616.08

Pasivo

Acreedores varios	$	617.405.16
Hipotecas a pagar	"	198.944.31
Capital integrado	"	500.000.00
Fondo de reserva	"	44.829.48
Utilidades del ejerc.	"	9.437.13
	$	1:370.616.08

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Intereses ocupación	$	103.831.58
Ventas inmuebles	"	25.000.00
Intereses s|cuotas	"	5.290.86
Extraordinarias obras	"	13.053.10
Arrendamientos	"	49.900.00
	$	197.065.54

Pérdidas

Gastos generales	$	96.443.43
Imptos. tasas y contrib.	"	52.076.10
Comisiones ventas	"	1.300.00
Gastos de constitución	"	782.13
" propaganda	"	180.00
" prést. hipotec.	"	310.44
Intereses prést. hipotec.	"	26.438.84
Intereses	"	8.911.63
Seguros	"	1.225.84
	$	187.680.41
Utilidad líquida	"	9.437.13
	$	197.065.54

Distribución de Utilidades

Fondo de reserva	$	9.437.13

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas.

Y se hallan copiados en el folio 7 del Copiador de Cartas certificado el 17 de setiembre de 1958.

$ 220.00 1 pub. — 14623

A D P A S A
Administración de Patrimonios S. A.

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1963

Activo

Caja y bancos	$	4.449.00
Gastos constitución	"	7.000.00
Acciones a emitir	"	50.000.00
Pérdidas y ganancias	"	551.00
	$	62.000.00

Pasivo

Capital autorizado	$	38.000.00
Capital integrado	"	12.000.00
Certificados provisorios	"	12.000.00
	$	62.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Al 31 de Diciembre de 1963

Ganancias

Cuenta Administración	$	8.300.00
Pérdida del ejercicio	"	551.00
	$	8.851.00

Pérdidas

Gastos administración	$	8.851.00
	$	8.851.00

Los presentes estados fueron aprobados por Asamblea Gral. de Accionistas, del 30 de junio de 1964.

Y se copiaron a folio 2 del libro Copiador General de sociedad certificado con el Nº 3207 el 27 de mayo de 1964.

El presente ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1964 arroja pérdidas.

$ 160.00 1 pub. — 14628

Sabella Hnos. S. A.

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de enero de 1964

Activo

Acciones a emitir	$	90.000.00
Adelantos compras	"	67.000.00
Documentos a cobrar	"	17.800.00
Deudores varios	"	720.290.70
Caja y bancos	"	242.760.55
Títulos en custodia	"	2.765.00
Envases	"	143.676.00
Existencia papel	"	20.280.00
Exportación	"	54.126.66
Instalaciones	"	201.760.22
Mejoras locales	"	200.694.42
Muebles y enseres	"	113.200.50
Títulos y acciones	"	13.900.00
Transitorio	"	3.687.25
Vehículos	"	357.563.64
Existencia mercadería	"	72.170.50
	$	2:321.689.44

Pasivo

Capital autorizado	$	90.000.00
Capital integrado	"	910.000.00
Cta. cte. Salto	"	429.947.28
Obligaciones a pagar	"	15.000.00
Reserva amortizaciones	"	344.303.86
Reserva especial	"	1.228.54
Resultados varios	"	309.485.21
Retención judicial	"	544.52
Acreedores varios	"	112.785.89
Resultado de ejercicio	"	43.986.07
Leyes sociales	"	64.408.07
	$	2:321.689.44

Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Quebrantos varios	$	50.624.00
Aportes patronales	"	88.976.34
Asignac. Familiares	"	27.338.61
Gastos generales	"	232.556.64
Gastos vehículos	"	299.183.33
Intereses y descuent.	"	85.039.08
Sueldos y jornales	"	492.198.65
Mercaderías	"	5:032.017.61
Envases inservibles	"	39.328.75
Amortizaciones	"	90.173.67
	$	6:437.439.68
Resultado del ejerc.	"	43.986.07
	$	6:481.425.75

Ganancias

Créditos recuperados	$	1.308.99
Ingresos varios	"	3.696.48
Ventas	"	6:476.420.28
	$	6:481.425.75

Los presentes estados fueron aprobados por Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas efectuada el 30 de junio de 1964.

Y se hallan copiados al folio 172 del libro copiador certificado por el Registro Público con el Número 2.448 el 7 de junio de 1956.

La utilidad no se distribuye y pasa a "Resultados Varios".

$ 576.00 1 pub. — 14629

Ferretería de la Sota S. A.

Balance de Situación al 31 de agosto de 1963

Activo

Caja	$	4.263.76
Deudores varios	"	61.988.81
Mercaderías	"	571.539.69
Muebles, útiles e instal.	"	9.805.78
Gastos de constitución	"	9.500.00
Acciones a emitir	"	529.555.20
	$	1:186.653.24

Pasivo

Bco. Transatlántico cta. vale	$	8.000.00
Bco. Comercial cta. vale	"	2.000.00
Bco. Popular cta. vale	"	7.700.00
Acreedores varios	"	91.897.33
Caja de Jubilaciones	"	12.037.13
Caja de Compensaciones Familiares	"	2.733.13
Impuesto sobre ventas	"	17.820.97
Cuentas a pagar	"	8.405.17
Accionistas	"	15.000.00
	$	165.593.73
Capital autorizado	"	529.555.20
Capital integrado	"	470.444.80
Utilidad ejercicio 62|63	"	21.059.51
	$	1:186.653.24

Balance de Resultados

del 1|9|62 al 31|8|63

Pérdidas

Gastos generales	$	32.702.75
Sueldos	"	76.301.26
Aguinaldos	"	5.566.86
Descuentos y bonificaciones	"	827.19
Ganancias Elevadas	"	2.060.74
Propaganda	"	1.242.00
Intereses	"	5.245.99
Fletes	"	703.20
Patentes y seguros	"	1.530.75
Gravámenes legales	"	26.821.97
Amortizaciones	"	1.053.98
	$	154.056.69
Utilidad ejercicio 62|63	"	21.059.51
	$	175.116.20

Ganancias

Mercaderías	$	175.116.20
	$	175.116.20

Los estados que anteceden no fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Y figuran transcriptos a fojas 3 del libro Copiador de Cartas rubricado el 25|7|1962.

Proyecto de Distribución de Utilidades

Se resolverá distribuir las Utilidades en acciones de la Empresa.

Div. 4,48% s|470.444.80	$	21.059.51

$ 280.00 1 pub. — 14669

Arguru S. A.

Balance General y Estado de Situación al 30 de junio de 1958

Activo

Caja	$	10.11
Banco Comercial	"	86.11
Deudores varios	"	179.049.54
Banco de Galicia	"	446.50
Total	$	179.592.26

Pasivo

Capital realizado	$	166.000.00
Fondos de reserva ...	"	1.140.37
Liquidac. e imp. pendientes	"	1.920.50
Partidas a liquidar ...	"	6.200.98
Cuenta de resultados .	"	4.330.41
Total	$	179.592.26

Cuenta de Resultados

al 30 de junio de 1958

Debe

Gastos generales	$	2.185.11
Liquidac. e imp. pendientes	"	1.436.49
Cuenta de resultados .	"	4.330.41
Total	$	7.952.01

Haber

Intereses y descuentos	$	5.160.00
Comisiones	"	2.792.01
Total	$	7.952.01

No hay Distribución de Utilidades.

Los presentes estados se hallan copiados a Fº 22 del libro Inventario certificado por el Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2do. Turno.

Rubricado 26 Diciembre 1949. Aprobado Asamblea Accionistas 30 Octubre 1959.

$ 168.00 1 pub. — 14731

Trujillo S. A.

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1963

Activo

Caja y bancos	$	29.272.52
Deudores varios	"	554.290.88
Mercaderías	"	684.445.57
Muebles y útiles	"	4.399.08
Máq. y herramientas .	"	9.103.15
Gastos constitución ...	"	14.900.52
	$	1:296.411.72

Pasivo

Banco República	$	502.91
Obligaciones a pagar .	"	5.000.00
Acreedores varios	"	363.299.90
Acreed. leyes sociales .	"	7.361.84
Capital integrado	"	874.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	46.247.07
	$	1:296.411.72

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 16 de Mayo de 1964.

Copiado del libro Inventario Certificado el día 1 de Agosto de 1962 con el Nº 6256 al folio 115 del libro 12 (en los folios 340).

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Período 1|En.|63 al 31|Dic.|63

Pérdidas

Gastos generales	$	68.752.54
Sueldos y jornales ...	"	62.574.33
Impuestos y tasas	"	28.715.74
Alquileres	"	6.000.00
Intereses y comisiones	"	835.53
Seguros y patentes ...	"	6.146.93
Amortizaciones	"	3.029.92
Utilidad neta	"	100.264.47
	$	276.317.51

Ganancias

Mercaderías generales .	$	248.086.21
Mercad. taller (explotación)	"	28.231.30
	$	276.317.51

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 16 de Mayo de 1964.

Consta en los folios Nº 340 del libro Inventario certificado con el Nº 6256, el día 1 Agosto de 1962 al folio 115 del libro 12.

Proyecto de Distribución de utilidades

Utilidades a distribuir	$	46.247.04
Dividendos	$	45.000.00
Reservas	"	1.247.04
	$	46.247.04

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 16 de Mayo de 1964.

Consta en el folio Nº 341 del Libro Inventario Certificado con el número 6256 el 1 de Agosto de 1962, al folio 115 del libro 12.

$ 276.00 1 pub. — 14678

Arguru S. A.

Balance General y Estado de Situación al 30 de junio de 1959

Activo

Caja	$	10.11
Banco Comercial	"	86.11
Deudores varios	"	181.709.54
Banco de Galicia	"	2.526.00
Total	$	184.331.76

Pasivo

Capital realizado	$	166.000.00
Fondos de reserva ...	"	1.140.37
Liquidac. e imp. pendientes	"	3.420.50
Partidas a liquidar ...	"	10.531.39
Cuenta de resultados .	"	3.239.50
Total	$	184.331.76

Cuenta de Resultados al 30 de junio de 1959

A:

Liquidación e impuestos pendientes	$	1.920.50
Beneficios	"	3.239.50
Total	$	5.160.00

Por:

Intereses y descuentos	$	5.160.00
Total	$	5.160.00

No hay Distribución de Utilidades.

Los presentes estados se hallan copiados a Fº 23 del libro Inventario certificado por el Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2do. Turno.

Rubricado el 26 de Diciembre 1949.

Aprobado Asamblea Accionistas 11 Julio 1964.

$ 160.00 1 pub. — 14730

Arguru S. A.

Balance General y Estado de Situación al 30 de junio de 1960

Activo

Caja	$	767.68
Bco. Comercial	"	86.11
Deudores varios	"	190.795.01
Total	$	191.648.80

Pasivo

Capital realizado	$	166.000.00
Fondos de reserva ...	"	1.140.37
Liq. impuestos pend. y hon.	"	5.557.85
Partidas a liquidar ...	"	336.65
Bco. Galicia	"	13.770.89
Cuentas resultados ...	"	4.843.04
Total	$	191.648.80

Cuenta de Resultados al 30 de junio de 1960

A:		
Liquidación impuestos pendientes	$	2.000.00
Honorarios	"	3.000.00
Beneficios	"	4.843.04
Total	$	9.843.04
Por:		
Intereses y descuentos	$	9.085.47
Comisiones	"	757.57
Total	$	9.843.04

No hay Distribución de Utilidades.

Los presentes estados se hallan copiados a Fº 24 del Libro Inventario certificado por el Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de 2do. Turno.

Rubricado el 26 Diciembre 1949. Aprobado Asamblea Accionistas Julio 11 1964.

$ 168.00 1 pub. — 14729

Arguru S. A.

Balance General y Estado de Situación al 30 de junio de 1961

Activo		
Caja	$	4.027.68
Banco Comercial	"	86.11
Deudores varios	"	190.795.01
Banco de Galicia	"	631.24
Total	$	195.540.04
Pasivo		
Capital realizado	$	166.000.00
Fondos de reserva	"	2.108.98
Liq. impuestos pend. y hon.	"	6.500.00
Partidas a liquidar	"	17.645.32
Cuenta resultados	"	3.285.74
Total	$	195.540.04

Cuenta de Resultados al 30 de junio de 1961

A:		
Gastos generales	$	8.500.00
Imp. y comisiones	"	1.974.26
Beneficios	"	3.285.74
Total	$	13.760.00
Por:		
Int. y descuentos	$	13.760.00
Total	$	13.760.00

No hay Distribución de Utilidades.

Los presentes estados se hallan copiados a Fº 25 del Libro Inventario certificado por el Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de 2do. Turno.

Rubricado el 26 Diciembre 1949. Aprobado Asamblea Accionistas 11 Julio 1964.

$ 164.00 1 pub. — 14728

Arguru S. A.

Balance General y Estado de Situación al 30 de junio de 1962

Activo		
Caja	$	6.771.69
Bco. Comercial	"	86.11
Deudores varios	"	160.745.01
Bco. de Galicia	"	89.61
Total	$	167.691.82
Pasivo		
Capital realizado	$	136.000.00
Fondo de reserva	"	2.766.14
Liquidación impuestos	"	6.500.00
Partidas a liquidar	"	21.993.90
Cuentas de resultados	"	431.78
Total	$	167.691.82

Cuenta de Resultados al 31 de julio de 1962

A:		
Impuestos	$	968.22
Gastos generales	"	9.980.00
Beneficios	"	431.78
Total	$	11.380.00
Por:		
Intereses y descuentos	$	11.380.00
Total	$	11.380.00

No hay Distribución de Utilidades.

Los presentes estados se hallan copiados a Fº 26 del libro Inventario certificado por el Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de 2do. Turno.

Rubricado el 26 Diciembre de 1949.

Aprobado Asamblea Accionistas 11 Julio 1964.

$ 164.00 1 pub. — 14727

Arguru S. A.

Balance General y Estado de Situación al 30 de junio de 1963

Activo		
Caja	$	7.172.75
Banco Comercial	"	86.11
Deudores varios	"	70.745.01
Banco de Galicia	"	89.61
	$	78.093.48
Pasivo		
Capital realizado	$	46.000.00
Fondos de reserva	"	2.852.50
Liquidación de impuestos	"	6.500.00
Partidas a liquidar	"	22.339.32
Cuenta de resultados	"	401.66
	$	78.093.48

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1963

Debe		
A:		
Impuestos	$	2.198.34
Gastos generales	"	2.600.00
Beneficios	"	401.66
	$	5.200.00
Haber		
Por:		
Intereses y descuentos	$	5.200.00

No hay Distribución de Utilidades.

Los presentes Estados se hallan copiados a Fs. 27 del Libro Inventario Rubricado por el Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 2do. Turno con fecha 26 Diciembre de 1949.

Aprobado por la Asamblea Accionistas 11 Julio 1964.

$ 160.00 1 pub. — 14726

Arguru S. A.

Balance General y Estado de Situación al 30 de junio de 1964

Activo		
Caja	$	2.671.68
Banco Comercial	"	86.11
Deudores varios	"	70.745.01
Banco de Galicia	"	89.61
	$	73.592.41
Pasivo		
Capital realizado	$	46.000.00
Fondo de reserva	"	2.932.83
Liquidación impuestos	"	108.43
Partidas a liquidar	"	22.660.65
Cuenta de resultados	"	1.890.50
	$	73.592.41

Cuenta de Resultados al 30 de junio de 1964

A:		
Gastos generales	$	3.809.50
Beneficios	"	1.890.50
	$	5.700.00
Por:		
Intereses y descuentos	$	5.700.00
	$	5.700.00

No hay Distribución de Utilidades.

Los presentes Estados se hallan copiados a Fs. 28 del libro Inventario Rubricado por el Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 2do. Turno el 26 Diciembre de 1949.

Aprobado por la Asamblea Accionistas Julio 11 1964.

$ 160.00 1 pub. — 14725